

CÉSAR CAMACHO se dedica a la política y escribe sobre ella, lo cual resulta doblemente comprometedor, pues implica responsabilidad y decisión. Puesto que la palabra impresa permanece, obliga a la congruencia; ineludiblemente al plasmar sus dichos, quien escribe compromete sus hechos, y viceversa. Se trata de una dinámica permanente que pone a prueba la consistencia del político que publica su pensamiento y ofrece su punto de vista a los lectores, muchos de ellos, sus electores.

Político de siempre, desde hace casi una década, César Camacho, ha tenido el arrojo de dedicarse a las dos actividades simultáneamente y en ambas, por decir lo menos, ha salido bien librado.

Esta obra contiene sus consideraciones y pronunciamientos durante los últimos cuatro años a propósito de la coyuntura política. El material seleccionado y reunido abarca los grandes temas de la acción y efecto de gobernar desde la visión crítica del analista, como desde la posición responsable del legislador.

En 152 reflexiones sobre la política, el autor abarca aspectos fundamentales de la vida pública; con su singular estilo dibuja un escenario político en medio del cual se asume protagonista.



Reflexiones sobre la acción política

César Camacho Quiroz



Reflexiones sobre la acción política

César Camacho Quiroz

Miguel Ángel
Porrúa



CONOCER
PARA DECIDIR
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



Miguel Ángel
Porrúa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA



CONOCER PARA DECIDIR se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LX Legislatura –refrendando el acuerdo de la anterior LIX Legislatura–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad de Occidente
Cámara de Diputados LX Legislatura	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Centro de Estudios de México	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto Federal Electoral	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Economía</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Facultad de Estudios Superiores Aragón</i>
El Colegio de San Luis	<i>Campus Monterrey</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Geografía</i>
El Colegio de Sonora	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Integración para la Democracia Social, APN	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
Fundación Colosio, A.C.	Internacional Socialista	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Unidad Iztapalapa</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	<i>Unidad Xochimilco</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
	Secretaría de Gobernación	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Pedagógica Nacional
	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Universidad Veracruzana
		Universidad de California Santa Cruz	Universitat Autònoma de Barcelona
		Universidad de Colima	
		Universidad de Guadalajara	

Reflexiones
sobre la
acción
política



Reflexiones sobre la acción política

César Camacho Quiroz



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACION
ACADEMICA

Miguel Ángel
Porrúa

MÉXICO • 2008

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, septiembre del año 2008

© 2008

CÉSAR CAMACHO QUIROZ

© 2008

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 04000 México, D.F.

Diputado Emilio Gamboa Patrón*

Prólogo

*Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados.

La política es una de las actividades más loables del ser humano. Permite acercar a un propósito común a quienes piensan diferente, y propicia, a su vez, la armonía social a través del respeto al orden jurídico y mediante la mejora de las condiciones de vida de la sociedad.

Dedicarse a la política y escribir sobre ella resulta doblemente comprometedor. Lo primero implica responsabilidad, lo segundo decisión. Puesto que la palabra impresa permanece, obliga a la congruencia; ineludiblemente al plasmar sus dichos, quien escribe compromete sus hechos, y viceversa. Se trata de una dinámica permanente que pone a prueba la consistencia del político que publica su pensamiento y ofrece su punto de vista a los lectores, muchos de ellos, sus electores.

Político de siempre, desde hace casi una década, César Camacho ha tenido el arrojo de dedicarse a las dos actividades simultáneamente y en ambas, por decir lo menos, ha salido bien librado.

Esta obra contiene sus consideraciones y pronunciamientos durante los últimos cuatro años, a propósito de la coyuntura política. El material seleccionado y reunido abarca los grandes temas de la acción y efecto de gobernar desde la visión crítica del analista, como desde la posición responsable del legislador.

De los nueve capítulos, el primero alude a uno de los desafíos de la democracia contemporánea: la eficacia. La cuestionada capacidad de esa forma de gobierno, de ofrecer a los ciudadanos los resultados que desean, esperan y merecen. No parece fortuito que habiendo sido recibida con notable entusiasmo por importantes sectores de la sociedad, la alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal en México haya mutado en tan poco tiempo en desencanto popular, como lo demuestran datos recabados por importantes instituciones internacionales que monitorean el grado de aceptación de las instituciones republicanas.

En el segundo capítulo, el autor pondera las fortalezas que han hecho del entramado jurídico y administrativo que sirve para el desarrollo de procesos de elección, uno de los más prestigiosos del mundo; aunque también evidencia debilidades y, en esa medida, señala rumbos para las reformas legales y medidas correctivas que los mexicanos hemos emprendido.

En el tercero, el legislador vierte planteamientos claros sobre asuntos de interés nacional y asume compromisos concretos frente a sus electores. En el siguiente, se extiende y profundiza sobre una de sus principales ocupaciones, que coincide con la más sentida de las preocupaciones de los mexicanos: la reforma al sistema de justicia penal.

Más adelante, con singular agudeza, César Camacho se pronuncia por el robustecimiento del régimen de transparencia y rendición de cuentas, como condición necesaria para la gobernabilidad del país y como imperativo ético en el ejercicio del poder.

El tema de México y el mundo está presente. Respecto a la relación con Estados Unidos propone adoptar una posición audaz que nos conduzca a obtener mayores beneficios. En cuanto a América Latina, pondera los factores culturales comunes y esboza rutas para la colaboración.

Tratamiento especial, de parte de César Camacho, merece el tema migratorio, fenómeno multifactorial y de alcance global, respecto al que advierte los riesgos de las expresiones xenofóbicas e intolerantes, frente a las cuales propone el fortalecimiento del derecho internacional. Destaca su opinión sobre el voto de los mexicanos en el exterior.

No es causal que el capítulo mayormente tratado se refiera al fortalecimiento institucional. El autor entiende la política como el instrumento por antonomasia para la construcción de acuerdos y, a partir de éstos, para la ejecución de interés colectivo. La necesaria preeminencia de la vida institucional, por encima de intereses particulares o de grupo, está bien referida en este capítulo, donde el autor analiza y propone.

Político por vocación y priista por convicción, legislador comprometido, César Camacho nunca ha dejado de trabajar por un México en expansión y a la vanguardia, y de aportar sus empeños al partido político en el que milita y al que adeuda, según ha confesado, sus más grandes realizaciones profesionales.

En 152 reflexiones sobre la política, el autor abarca aspectos fundamentales de la vida pública; con su singular estilo dibuja un escenario político en medio del cual se asume protagonista. Leer a César Camacho es grato convite a la reflexión, invitación que sugiero aceptar.

[Ciudad de México]

Capítulo 1

El dispendio del “bono democrático”

DIÁLOGO CON EL PRESIDENTE

Nuevamente, el Presidente Fox hizo un llamado a la unidad y urgió a restablecer el “diálogo respetuoso y constructivo”. Se trata, desde luego, de una iniciativa con la que no se debe estar en desacuerdo; pero es deseable que el Ejecutivo Federal revise y enmiende su posición de los días recientes. Tiene razón al afirmar que este diálogo no puede quedar supeditado al capricho ni al cálculo de los actores políticos, pero yerra al ignorar que sus contrapartes tienen reservas y protestas que debiera atender como un requisito previo al reencuentro. No es cuestión de condicionar, sino de dar y recibir garantías de que tiene algún sentido dialogar; acreditar que está, efectivamente, dispuesto a escuchar.

Nadie desconoce la importancia de la interlocución que permita retomar la agenda nacional y destrabar una serie de acuerdos que todavía siguen pendientes y de los que depende, en gran medida, el desarrollo del país. Pero tampoco cabe soslayar que no es ésta la primera vez que desde el poder se advierte una nula comunicación, cuando no el ánimo de confrontación, con distintas fuerzas políticas y, no obstante –sea por la deficiente operación política o el errático mando, por la falta de capacidad, de voluntad o de ambas– el hecho es que no se logran superar enconos y divergencias; al contrario, se han atizado, al usarse como propaganda electoral o como sustento de antagonismos partidistas, de controversias judiciales o incluso de revanchismos personales.

Nunca como hoy, la gobernabilidad ha sido tan comprometida, y la inaudita degradación del clima político, tan lamentable. Si, como dicen, en el equipo del Presidente Fox les atrae la idea de conciliar y coincidir, es innegable que han procedido exactamente al revés.

La política se ha vuelto, ciertamente, cada vez más exigente y combativa; cada uno con su visión y todos con una misión: en lo político, reafirmar el valor democrático de la convivencia; en lo económico, encarar riesgos y

lograr saldos positivos; en lo social, lograr acuerdos que hagan eficaz al poder.

Para estar a la altura de este nuevo tiempo, se debe dar paso a los hechos y peso a los argumentos, que refieran por igual los aciertos y las desviaciones, los avances y los retrocesos, las luces y las sombras. La sociedad espera de todos los actores políticos y, en particular del gobierno, que eleven el nivel de la política, le den sentido y sustancia; altura pero también densidad. En suma: que trascienda y se aleje, de una vez por todas, del pragmatismo y la improvisación que hasta ahora han campeado.

Tengamos presente que lo que está en juego no es el poder en sí, sino la consolidación de nuestra perfectible democracia. Por ello, debe retomarse el diálogo, pero condicionado a que dé resultados.

[18 de mayo de 2004]

NUEVAS AMENAZAS DE FOX

“Lo mejor está por venir”, asegura el Presidente Fox, generando optimismo entre algunos, incredulidad entre muchos, y escalofrío entre quienes lo hemos seguido de cerca, pues más bien, parece una amenaza. “Éste será un año de cosechar lo que hemos sembrado”, continúa, y entonces, ya no queda duda: vienen tiempos difíciles. Si en los años anteriores se dedicó a enfrentarse con el Congreso de la Unión, a generar conflictos con autoridades con las que debería colaborar, a tratar de atropellar a aquellos con los que tenía que negociar, a descalificar a quienes piensan diferente, se antoja difícil que en el último tercio de su mandato coseche acuerdos.

Haciendo gala, una vez más, de optimismo infundado, supone que con sólo desearlo, logrará “dejar a un lado las confrontaciones estériles y la descalificación”. Olvida, quizá, que hace apenas unas semanas acusó de irreflexivos a los diputados federales y emprendió una campaña mediática en su contra.

Asegura –más adelante– estar “lleno de confianza, de pasión por trabajar por México”. Paradójicamente, esa pasión no se vio por ningún lado, durante el reciente periodo vacacional, cuando la delincuencia organizada se impuso en el penal de La Palma, y demostró que el control carcelario está en manos de servidores públicos incompetentes y sometidos a intereses criminales.

Pero lo peor, el Presidente Fox, en su primer discurso del año afirmó que “el país requiere sumar y no restar. Necesitamos darle altura, sentido y resultado al debate político”, sin tomar en cuenta que al haber sido incapaz de conducir oportunamente una negociación política con la Cámara de Diputados que lo condujera a contar con un Presupuesto de Egresos aceptable para todos, optó por una controversia constitucional, polémica desde su origen, que sienta un mal precedente, pues ahonda la judicialización de nuestra vida política que, cuando menos, limita las vías para los acuerdos.

Con tales acciones, en contraste de sus declaraciones, el titular del Ejecutivo Federal busca que el rumbo de la Nación se trace en las instancias jurisdiccionales, por medio de procesos jurídicos; no en el ámbito político, a través del diálogo republicano entre fuerzas representativas de la sociedad.

Si está sinceramente convencido de lo que dijo: “Necesitamos construir juntos, entre todos los mexicanos, un México más justo, más próspero”, bien podría comenzar él por hacer un esfuerzo genuino, no discursivo. Cuánto bien se haría a sí mismo, cuánto bien le haría al país.

[5 de enero de 2005]

AUTÓCRATA PRETENDIDAMENTE DEMÓCRATA

En la autocracia, sólo al monarca correspondía el derecho de referirse a los asuntos de interés público, pues únicamente él tenía la facultad de resolverlos; en sintonía con esa idea parece haber actuado Vicente Fox, al suponer que soluciona el conflicto entorno al desafuero de Andrés Manuel López Obrador, al extremo de asegurar, hace unos días, que “ya ni siquiera le veo el título, está cerrado y resuelto”. El Jefe del Ejecutivo Federal actúa como un autócrata y pretende pasar por demócrata, haciendo alarde, por si fuera poco, de que reaccionó en calidad de estadista.

Actuar como Jefe de Estado significa ubicarse por encima de las disputas partidarias, mostrar sensibilidad y acierto al dar respuesta a las demandas nacionales, acreditar pericia política y trabajar con la templanza que proporciona el respeto a la Ley. Lejos de lo anterior, Fox habitualmente hace lo contrario; en el último episodio, encabezó la lucha por procesar penalmente al rayo de esperanza, supuso haber encontrado un resquicio legal con el que movilizó a los tres poderes de la Unión y, para coronar la “obra”, cuando percibió su debilidad y la antipatía de buena parte de la opinión

pública nacional e internacional, batió en retirada, sin abrir previamente la salida. Quedó atrapado.

De buena fe, algunos han aplaudido esta brusca decisión, pero a todos queda claro que el Presidente, ni entiende de leyes, ni tiene la estatura de hombre de Estado que su delicada responsabilidad requiere.

Lo peor es que lejos de resolver algo, debilitó el Estado de Derecho e hizo daño a las instituciones republicanas; colocó en una posición incómoda, por decir lo menos, a la Cámara de Diputados; puso en ridículo a la Procuraduría General de la República y metió en un predicamento al Poder Judicial que, es preciso recordarlo, al inicio de este escándalo, hace un año, era la parte ofendida por el desacato de una orden dictada por un juez.

Dar por terminada esta delicada cuestión, como pretenden hacerlo en Los Pinos, sin resolverla, significa, simplemente, posponer un conflicto político que, con el ambiente electoral que ya vivimos, inevitablemente, seguirá complicándose. Es previsible se reanuden los problemas entre ambos personajes y que volvamos a ver al Presidente rijoso que intercambia puyas y lances a discreción, como ocurre intermitentemente, y no surja el Jefe de Estado que presume ser.

En el corto plazo, aparentemente, Fox liberó presión política, así haya sido a costa de la credibilidad de la institución que debiera preservar; pero, en lugar de sentar un antecedente jurídico y político, optó por un alivio coyuntural. Está claro que el Presidente cedió, no ante la razón ni ante la Ley, que guían al demócrata moderno, sino frente a la crítica de la prensa extranjera, la manifestación tumultuaria y, principalmente, por el temor de continuar su vertiginoso descenso en las encuestas de popularidad, instrumentos que orientan al demagogo globalizado.

Para el Ejecutivo Federal y sus colaboradores cercanos, la imagen representa más que las instituciones; detrás de las declaraciones de un Presidente que se presume demócrata, yace la personalidad de un empresario que, inopinadamente, se metió a la política y que, como admitió recientemente, prefiere su ambiente original. Debe tener razón: la alta investidura que ahora ostenta no permite improvisación, ni simple apetito político.

A la falta de experiencia y temple, sobradamente demostrada, le agrega ahora esa actitud ciclotímica que resta firmeza, claridad y tino a las decisiones de un verdadero Jefe de Estado. Esperemos que sus tumbos no tumben la institución presidencial.

[4 de mayo de 2005]

NO ES JEFE DE ESTADO, ¿SERÁ DE GOBIERNO?

El titular del Poder Ejecutivo dice ser demócrata, y al aceptar la renuncia del general Macedo de la Concha e instruir al nuevo Procurador General de la República revisar el expediente del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, presume haber actuado como Jefe de Estado. Demuestra no ser, ni lo uno, ni lo otro; no sólo ridiculizó a sus operadores jurídico y político que apostaban por el desafuero –aunque sólo sancionó al primero–, sino que puso en entredicho a los otros poderes de la Unión y, mientras tanto, descuidó otras obligaciones y abrió nuevos frentes.

No es demócrata, pues, para que la democracia no sea malentendida y termine por atentar contra la libertad y la justicia, requiere de virtud; esto es, que los gobernantes, una vez electos, procedan con pericia política y respeten la Ley. Tampoco es estadista, pues actuar como tal significa mostrar una visión de largo alcance, observar el horizonte por encima de las disputas partidarias, mostrar sensibilidad respecto a las demandas sociales y capacidad de establecer prioridades que conduzcan a una situación mejor para la Nación.

Vicente Fox, acostumbrado a hacer lo contrario, creyendo encontrar un intersticio legal, comenzó por tratar de procesar penalmente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal pero, cuando constató la antipatía de buena parte de la opinión pública, buscó una salida fácil, que no una solución, y rehuyó el enfrentamiento, aunque no por mucho tiempo.

Pretende hacernos creer que en una entrevista de cerca de 20 minutos, zanjó un conflicto fraguado durante un año. Al igual que sus colaboradores, instituciones y actores políticos no terminan de salir del pasmo, cuando ya se avizoran nuevos problemas en el corto plazo y en diversas áreas de la administración pública.

A consecuencia del desdén con el que enfrenta sus obligaciones –pues según confesó, prefiere otras actividades al extenuante ejercicio de la política– Vicente Fox ha dejado en manos de su equipo de colaboradores asuntos fundamentales para el país, que requerirían su atención directa en calidad de Jefe de Gobierno que formalmente es. La conducción de la política exterior en las últimas semanas es un caso paradigmático.

El Gobierno Federal, en un dilema inexistente, se esmera en empeorar nuestra relación con América Latina, sin concretar avances sustanciales con América del Norte.

Así se colige del más reciente desencuentro con el gobierno cubano, y del fallido intento del canciller por obtener la Secretaría General de la Orga-

nización de Estados Americanos. Pero si no fuera suficiente, el Ejecutivo genera polémica donde no la había; aunque parezca absurdo, decidió restablecer la obligación para que tengan que obtener visas los brasileños que nos visiten, argumentando que éstos acostumbran pasar hasta Estados Unidos para trabajar allá, aunque las cifras del Instituto Nacional de Migración apunten la insignificancia de este fenómeno. Un gesto que además de distanciarnos del cono sur, busca defender, al menos aparentemente, a nuestro socio del norte.

Por el otro lado, crece a grado preocupante la animadversión contra los trabajadores migrantes mexicanos en ese país, de parte de autoridades locales que cada vez apoyan más decisiones legislativas que atentan en contra de sus intereses. La Casa Blanca ha expresado su apoyo a la propuesta "Real Id", aprobada por la Cámara de Representantes, que incluye la construcción de una barda fronteriza y la prohibición de licencias de conducir estatales a indocumentados.

Para ninguno de estos temas hay planteamientos claros, políticas públicas o iniciativas de Ley del Ejecutivo. Está claro que México carece de Jefe de Estado, es triste, pero inaceptable sería, que ni siquiera contara con un Jefe de Gobierno.

[9 de mayo de 2005]

FOX: POLÍTICO RIJOSO E INCONSISTENTE

Además de esmerarse en el cumplimiento de sus obligaciones, un verdadero Jefe de Estado asume la responsabilidad por el desempeño de sus subordinados, a quienes previamente asigna tareas, y supervisa que cumplan sus indicaciones; en tanto político, convoca y procura que se sumen y colaboren quienes no están bajo sus órdenes, aceptando que éstos, incluso, propongan variantes a sus planteamientos, y llega a reconocer y hasta asumir y defender tales propuestas cuando lo merecen. Antes de esperar el reconocimiento público, debe reconocer el trabajo y la presencia de los demás, con firmeza, aunque sin perderles respeto. Nada de eso hace Vicente Fox, lo cual es particularmente notorio y grave en el delicado asunto de la seguridad pública.

Esta semana, al referirse a los casos de terrible violencia que han azotado a Chihuahua, irresponsablemente culpó a los legisladores federales del PRI y del PRD; de esa manera, pretendió evadir su obligación y, de paso, ahondó las diferencias con los partidos y con la mayoría de los integrantes del Poder Legislativo; si bien 65 minutos después, arrepentido del exabrupto, convocó a establecer un diálogo, que él mismo bloquea.

Está claro: el Presidente no ha asumido a cabalidad el mando de las instancias encargadas de la seguridad pública y de procuración de justicia que, formalmente, dependen de él, ni respondido por las consecuencias que ello genera, y mucho menos ha reconocido el trabajo de los otros poderes de la Unión.

Al inicio de su gestión, el Legislativo aprobó la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y la Agencia Federal de Investigaciones; también se tomaron diversas medidas para fortalecer a la Policía Federal Preventiva. El Senado acordó reformar el Código Penal Federal, el Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para endurecer las penas por delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual y comercial de menores de edad, el secuestro exprés, el narcome-nudeo y el tráfico de indocumentados.

Si bien el Ejecutivo ha propuesto cambios adicionales a la legislación en la materia, la mayoría de sus planteamientos se relacionan con aspectos de carácter procesal; es decir, tienen que ver más con la manera de enjuiciar a los presuntos delincuentes, y menos con prevenir o combatir el delito. En su mayor parte, las iniciativas que promueve serán aprobadas por diputados federales y senadores, no porque el Presidente lo haya exigido con su vulgar estilo, sino porque es la convicción y la obligación de los legisladores impulsar lo que beneficie a los mexicanos. Pero, como la gente lo intuye, no porque la Ley se reforme, los crímenes cesarán automáticamente; se requieren autoridades que apliquen correcta y oportuna-mente las disposiciones jurídicas.

Está claro que el aspecto toral de la inseguridad no demanda centralmente la renovación del marco jurídico, sino mejorar la eficacia en el mando, la capacidad operativa y estratégica de los cuerpos policiales, además de adoptar medidas más efectivas para depurarlos, coordinar su desempeño, profesionalizar a sus miembros y proveerles lo que requieran.

Ese improvisado servidor público no ha podido entender que, en tanto trabajo de Presidente de la República, debe empeñarse en cumplir su papel de Jefe de Estado, y sus declaraciones tienen que corresponder a sus acciones; que está obligado a la congruencia y que haber fallado a ésta es la

razón de ser de su gobierno incoherente e infértil. Esperemos que, así sea en la recta final de su mandato, comprenda que ser un político rijoso e inconsistente entraña uno de sus más grandes lastres.

[26 de mayo de 2005]

EL PRESIDENTE EXIGE COORDINACIÓN Y PROVOCA CONFRONTACIÓN

Entre los poderes de la Unión debe haber una relación republicana; esto es, un vínculo que la Constitución y la Ley determinen: que cada uno haga su parte y la haga bien. El diseño institucional republicano que establece la división de poderes dispone que cada uno de éstos realice su tarea, con libertad y autonomía, apegándose al texto normativo, y son éstas las condiciones que permiten que el resultado general del ejercicio de gobierno sea correcto, merced a legalidad con que cada uno de los poderes cumpla con sus deberes. Por ignorar esto, el Presidente de la República, en boca de su vocero, nuevamente se tropieza al advertir que “si el Poder Ejecutivo cumple con su tarea y otro Poder libera a los delincuentes, no vamos nunca a poder hacer frente y eliminar al crimen organizado”.

La semana pasada, la Presidencia había denunciado que algunos jueces, sin precisar cuáles, actúan en favor de los delincuentes; ayer, con renovado ánimo beligerante, demandó “elevar el nivel de la cooperación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo de manera coordinada (*sic*), en la lucha ante el crimen”.

Seguramente por desconocimiento, dado que la mala intención sería suicida, la Presidencia asegura que “la lucha frontal al narcotráfico implica la acción decidida de lo que toca al ámbito del Poder Ejecutivo, pero también en lo que hace con relación a otros poderes”, pretendiendo que los mexicanos pasemos por alto que el mando sobre la policía, e incluso sobre los elementos para la defensa nacional, lo tiene, por disposición constitucional, el Ejecutivo, y en esa medida, batirse con la delincuencia, legalmente, le corresponde.

La ingeniería constitucional y el sistema legal que dan origen a las instituciones políticas y jurídicas mexicanas establecen, desde hace muchos años, los procedimientos para que cuando, a juicio de alguno de los poderes públicos, otro de ellos no cumpla con sus obligaciones, o incluso cuando alguna de sus decisiones, aún siendo legítima, le parezca incorrecta, la impugne

y, llegado el caso, logre su invalidación. Por eso, Fox y sus colaboradores hacen mal, nuevamente, al atacar por medio de declaraciones vertidas en la prensa al Poder Judicial, pues consideran que éste no atiende sus consignas.

Si el Poder Ejecutivo está sinceramente convencido de que algún juez en particular actuó mal en un caso concreto, si está seguro de haber realizado bien su trabajo de investigación de un delito y confía haber detenido a los verdaderos culpables, además de integrado correctamente la averiguación previa respectiva, toca que defienda su trabajo, que proceda legalmente en contra de quien, en ese caso, efectivamente estaría impidiendo la aplicación de la justicia.

Lo que no es correcto es que exija, erróneamente, coordinación, en vez de aplicación estricta de la Ley, de la manera tan torpe como lo ha hecho, descalificando de un plumazo a todos los jueces del país, pues lejos de la colaboración, lo único que provoca es confrontación entre los poderes. Si efectivamente está persuadido de que una parte del Poder Judicial actuó obedeciendo a intereses distintos a la búsqueda de la justicia, que presente las denuncias respectivas. Los mexicanos lo apreciaremos.

[8 de junio de 2005]

FOX SE PARECE CADA VEZ MÁS A AMLO

Se tiende a pensar que el populismo es una alteración de los gobiernos o de los políticos de izquierda, pero ¡cuidado! en el ejercicio del poder nadie está exento de ser tentado por esta deformación política. Este tipo de autoridades acaba por ofrecer respuestas fáciles, no duraderas, y por dañar a la democracia.

Aquí y ahora –anteayer para ser preciso– en Zacatecas, Vicente Fox anunció “a partir del 1 de enero del año próximo, un sistema de ahorro para jubilación y pensión para todos, es decir, todos aquellos adultos mayores de ingreso medio o ingreso bajo tendrán también este derecho y empezarán a recibir su pensión que mucho merecen por el trabajo de toda su vida”. En efecto, retoma y calca medidas de su adversario político más conspicuo, al que acusó reiteradamente de populista y mesiánico.

Como en una fábula, o cual víctima de un síndrome, el protagonista termina imitando al antagonista, lo odia y lo admira. El Presidente de la Repú-

blica que presume de su experiencia empresarial liberal, actúa como un político asistencial y estatista.

Sin duda, todo grupo vulnerable merece auxilio y el Estado Mexicano está obligado ética y legalmente a proporcionarla; los adultos mayores, como los menores en condiciones desventajosas, por sólo citar a dos de los sectores más desvalidos de la población, requieren y merecen ayuda adicional.

Pero no parece que el mejor mecanismo, tanto por su costo financiero, como por su naturaleza patriarcal sea, sencillamente, obsequiar dinero, como si éste existiera de sobra. Al tiempo de destinar una parte de los recursos escasos para la atención de las necesidades más apremiantes, la lógica, el sentido común y la responsabilidad pública, indican que se deben utilizar en su mayoría para reproducir riqueza, invertirlos para generar múltiples beneficios y, en su momento, retribuir a éstos y otros conjuntos de la población como lo están demandando.

Pero, más allá de las interrogantes, esta decisión provoca suspicacia; es este Presidente de la República el mismo que apenas el jueves aseguró garantizar la imparcialidad de su gobierno en el proceso electoral del año entrante, y que ahora anunció que derrochará dinero por todo el país, precisamente, en el año de la elección presidencial. Por supuesto, no engaña a nadie.

Fox se parece cada vez más a AMLO; uno y otro al medrar con la pobreza, recurren a las más cuestionadas prácticas que todos deseáramos que hubieran sido superadas; urgidos de popularidad para sus proyectos políticos, actúan irresponsable y demagógicamente y, con la oferta de beneficios para quienes han dejado de trabajar, comprometen el futuro y cancelan los proyectos de los que aún esperan su turno. No hay duda, de estos últimos depende en buena medida el porvenir nacional, por eso para los políticos serios el desafío consiste ahora en gobernar y administrar los recursos siempre escasos, con sentido de responsabilidad.

[9 de julio de 2005]

HONRADEZ PRESIDENCIAL EN ENTREDICHO

Ante las acusaciones de haber actuado deshonestamente en el ejercicio del poder, la pareja presidencial ha reaccionado equivocadamente. La Primera

Dama intenta levantar una cortina de humo ante las dudas y cuestionamientos que crecen en la opinión pública acerca de su comportamiento y el de sus hijos, mientras el Presidente guarda silencio frente a las acusaciones públicas que han sido formuladas en su contra por dos periodistas prestigiadas y serias. Los Fox están bajo sospecha, y ni la irritación, ni la inmovilidad que una y otro han adoptado, parecen ser las respuestas más adecuadas.

Una vez recabado, fue publicado en formato de libro un largo listado de rumores que pone en entredicho la rectitud con la que se conduce la esposa del titular del Ejecutivo Federal y algunas de las personas más allegadas a ella, quien reaccionó poniéndose a la ofensiva. Acusó a la autora y a la revista que publicó un extracto de invadir su intimidad, al develar detalles de la anulación de su primer matrimonio ante la Iglesia; es decir, se inconformó ante una sola de las múltiples actitudes inmorales o ilegales en las que, según dicho documento, ella y los suyos han incurrido.

Lógicamente, surge la duda sobre la veracidad de las demás imputaciones, pues si sólo busca aclarar una ¿se debe asumir que las demás son verídicas? A raíz de lo anterior, se ha podido constatar en días pasados –con un poco de vergüenza, tratándose de la esposa del primer mandatario– cómo se ventilan públicamente y ante las autoridades de procuración de justicia, “dimes y diretes”, chismes que debieran permanecer en el ámbito de la vida privada.

La otra mitad del binomio presidencial, la que personaliza quien funge como Presidente de la República, está en una situación grave y, por sus eventuales implicaciones, en un problema de interés público que, contrario a lo que está haciendo, debería haber aclarado ya. En un libro aparecido hace unos días, dos profesionales de la información, una de ellas ganadora del premio Nacional de Periodismo y la otra colaboradora de diarios destacados, presentan una investigación respaldada en documentos oficiales, entrevistas grabadas y evidencias fotográficas, de las que se desprende que Vicente Fox se ha enriquecido de manera inexplicable durante su gestión como Presidente de la República, sin que hasta el momento el aludido haya pronunciado palabra alguna al respecto.

Que la señora busque desacreditar a quien la exhibió para distraer la mirada de los que desean saber más acerca de su proceder, del de sus familiares y de sus amigos, siendo una actitud incorrecta, es comprensible; lo que es injustificable es que el Presidente de la República, cuyo comportamiento está regulado por la Ley, no haga nada para esclarecer si la sos-

pecha de corrupción que anuncia el libro es falsa, pues si el lector se atiene al refranero popular, cuando dice: “el que calla, otorga”, Vicente Fox es culpable.

Qué lástima que este Presidente, quien hizo de la honradez una bandera que ofreció defender vehementemente y presume de una autoridad moral intachable, no se apresure a aclarar esta situación; pues, si bien el escándalo afecta su imagen personal, también daña a la institución presidencial. Sólo faltaba que además de distinguirse por su falta de oficio político y su ineficiencia en la administración pública, pase a la historia por corrupto.

[15 de agosto de 2005]

EL PRESIDENTE: DE LA AUDACIA A LA IMPRUDENCIA

Con aparente audacia, que sirvió para descubrir su espontánea imprudencia, el Presidente Fox participó sorprendentemente en la emisión de un programa de televisión dedicado al análisis y al debate de las políticas públicas en nuestro país, compartiendo el panel con los periodistas Leonardo Curzio y Jaime Sánchez Susarrey, así como con José Luis Barraza, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, quienes vertieron sus puntos de vista respecto a los cinco años de gobierno transcurridos, acompañados por Francisco Zea, conductor de *Espiral*.

Si bien, dicha emisión cumple el alto estándar de calidad al que *Canal Once* tiene acostumbrados a sus televidentes, y que le ha valido no sólo el reconocimiento de los mismos, sino un buen número de distinciones internacionales, no deja de llamar la atención que, con poco más de dos meses de haberse estrenado el programa, y a pesar de la corta carrera de su conductor, haya contando con la presencia del titular el Ejecutivo Federal. Por ese sólo hecho, vale la pena felicitar a la televisora y a quienes realizan *Espiral* y subrayar la disposición de Vicente Fox de asistir, y de hacerlo en un formato de discusión.

Fue interesante observar cómo los tres panelistas que alternaron con el Presidente, se esforzaban por señalar, de la manera más respetuosa que les fue posible y tratando de no menguar la claridad de sus argumentos, su

opinión crítica del desempeño gubernamental y las preocupaciones que éste, cargado de ineficiencia, les ha provocado, y de las cuales han dado cuenta anteriormente, en el caso de los analistas, en los espacios editoriales que ocupan en otros medios de comunicación, y en el gran foro que tiene a su disposición, quien ahora preside el Consejo Coordinador Empresarial.

La oportunidad de hablar de frente al Presidente y ante la ciudadanía era única. Los tres trataron de aprovecharla; abordaron, desde diferentes ópticas, temas muy cercanos a la vida de los televidentes como la seguridad, la generación de empleo, la salud, la educación y la protección civil, entre otros; hicieron énfasis en tratar de demostrar que el crecimiento de un país depende de su capacidad estratégica y administrativa para poner en marcha políticas que ayuden al desarrollo de la plena convivencia social, política y económica entre ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades, sin importar la filiación política o partidista. En sus planteamientos abundaron las coincidencias.

El común denominador, como oportunamente señaló el conductor, fue la necesidad de hacer política; de lo que se colige que, en opinión de los panelistas, el Jefe del Ejecutivo no ha mostrado disposición suficiente para la negociación, y cuando la ha tenido, no ha resultado eficaz. Con mayor o menor claridad, los tres expresaron su deseo porque los políticos, comenzando por el que estaba sentado en medio de ellos, no cesen en el esfuerzo de construir acuerdos permanentemente, considerando, sobre todo, que según las encuestas, independientemente del partido que resulte vencedor en la elección presidencial, éste no contará con la mayoría en el Congreso de la Unión. El lenguaje verbal y no verbal de quienes participaron en el foro televisivo fue muy elocuente al manifestar su acuerdo con expresiones como esta última.

Pero llegó la nota discordante. Conservando el privilegio de hacer uso de la palabra al final, Vicente Fox la aprovechó para tundir a aquellos con los que debe negociar y hacer un llamado a los electores para que eviten el regreso de otras fuerzas políticas; partiendo del prejuicio de que éstas, no son mejores que la suya en el ejercicio de gobierno. Echó a perder lo que parecía un buen gesto de su parte, y convirtió su participación en otra de sus imprudencias.

[12 de septiembre de 2005]

BAJAS CALIFICACIONES DEL PRESIDENTE

El Presidente Fox no alcanza siquiera el promedio aprobatorio de calificación entre sus ciudadanos, éstos consideran que su rendimiento es deficiente, en contraste con lo que le sucede a sus homólogos chileno, uruguayo, brasileño, argentino y colombiano, incluso venezolano, y a diferencia de lo que sucede entre los salvadoreños, nicaragüenses y hondureños, los mexicanos opinan que el país no está progresando, de acuerdo con la más reciente encuesta de *Latinobarómetro*, organización no gubernamental chilena, independiente, sin fines de lucro, que diseña y produce investigaciones acerca de los actores sociales y políticos del subcontinente.

Tales resultados, más que sorprender, confirman una percepción y coinciden con el comportamiento electoral de los mexicanos que, a partir del año 2000, han retirado paulatinamente su confianza en el Presidente y en el partido que lo postuló, propinándoles derrotas en prácticamente todas las elecciones locales celebradas y en los comicios federales de hace dos años.

El estudio aplicado a más de 20,000 ciudadanos en 18 países y disponible en Internet en el sitio www.latinobarometro.org, permite concluir que, si bien persiste un desencanto con la democracia, pues 55 por ciento de los latinoamericanos asegura que la generación de sus padres vivía mejor que ahora, también hay un renovado optimismo que se refleja al observar que, prácticamente en el mismo porcentaje, los ciudadanos aseguran que sus hijos vivirán mejor que ellos.

A juzgar por los resultados, los ciudadanos de esos países consideran que atraviesan por un túnel. Atrás, se observa cada vez más difusa la luz que proyectó un pasado de crecimiento económico; al frente, el futuro luminoso de la consolidación democrática incita a seguir avanzando y a hacerlo más aprisa. En efecto, la mayoría de los encuestados considera que el democrático es el único sistema para alcanzar niveles adecuados de desarrollo; el 75 por ciento de los mexicanos que respondió al mismo planteamiento, coincidió en ello. Esta percepción es esperanzadora, muestra la confianza en las instituciones nacionales.

El común denominador en Chile, Argentina o Brasil, por mencionar a los que vislumbran con optimismo el porvenir y depositan en buena medida su confianza en sus gobiernos, a diferencia de los que, como México, están por debajo del promedio en los mismos rubros, es que los poderes ejecutivos de los primeros están en manos de partidos políticos de tradición socialista. América Latina está confiando más en la izquierda.

Estudios como éste, entre otras evidencias, sirven para corroborar las razones del posicionamiento que el Partido Revolucionario Institucional logró en los últimos años. Las conclusiones de *Latinobarómetro* debieran ser, además, un acicate para que los políticos, singularmente los del PRI, se esforzaran por hacer ver que lejos de lo que sus adversarios están tratando de propalar aprovechando escándalos coyunturales, representan la mejor opción de gobierno y de demostrar que son capaces de materializar la expectativa nacional de lograr crecimiento sostenido y desarrollo generalizado, en un clima de libertades sociales. Ahí está la oportunidad; muchos deseamos que haya voluntad y pericia políticas suficientes para aprovecharla.

[31 de octubre de 2005]

EL EJECUTIVO NO PUDO CON LA TRANSICIÓN

Hace varias semanas, la administración foxista “cerró la cortina”, según declaró el Presidente en Campeche, quien ayer en Nueva York se despidió de la comunidad internacional. Pero son demasiados, en opinión de buena parte de los mexicanos, los asuntos pendientes, las deudas que deja el gobierno saliente; entre otras, una fundamental: continuar el proceso de transición política iniciado en México hace décadas y que, paradójicamente, esta administración, la principal beneficiaria de la alternancia, interrumpió. Al paso de las décadas, ése será uno de sus más pesados lastres.

La creación de las instituciones mexicanas ha vivido una evolución, en opinión de algunos lenta, pero sin duda constante. La historia de la legislación y del funcionamiento de las autoridades democráticas son buenos ejemplos de ello; a través de seis reformas constitucionales y legales en materia electoral, de los años 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996, a lo largo de tres décadas se pasó de elecciones organizadas, desarrolladas, controladas y calificadas por el gobierno, a procesos electorales federales y locales en manos de organismos autónomos integrados por ciudadanos que deben ser imparciales, revisados por autoridades jurisdiccionales especializadas, y que en gran medida corren a cargo de los electores.

Todas las fuerzas políticas participaron en dichas reformas y cada una de ellas tuvo, en su momento, la aportación y hasta el apoyo de todos los

partidos. Fueron estas adecuaciones en su conjunto, en gran medida impulsadas por la sociedad, las que permitieron una alternancia pacífica, la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República. No obstante las virtudes del sistema electoral resultante de ese proceso histórico, que ha merecido el reconocimiento tácito y explícito de la comunidad internacional, como toda obra humana, es perfectible.

Durante los últimos años se diagnosticaron nuevas deficiencias, se señalaron lagunas y se propusieron derroteros a seguir en la ruta del perfeccionamiento institucional; sin embargo, Vicente Fox jamás entendió, pues al parecer lo ignoraba, que por disposición jurídica y por razones históricas, al Presidente de la República le corresponde convocar a los actores políticos, escuchar las inquietudes y contribuir a encontrar el cauce por el que transiten las diversas causas, hasta convertirse en reformas legales correctas y en mejores prácticas políticas, como sí lo hicieron al menos cinco de sus predecesores.

Con la terminación del mandato presidencial llega la hora de dejar de prestar atención a la coyuntura, de levantar la mirada y de fijarla en el horizonte para visualizar el rumbo a seguir, para trazar la ruta en muchos temas que a México le urgen. Se trata de encontrar una nueva manera de gobernar, de realizar una profunda reforma del poder público, para acometer eficazmente los retos enormes de la pobreza, la inseguridad y la corrupción, y para emprender el camino del desarrollo a través de la educación y la competitividad. Haciendo un esfuerzo de alejarse del mal ejemplo de Fox, el principal beneficiario de la alternancia, que no pudo con la transición.

[21 de septiembre de 2006]

LA DEMOCRACIA INGOBERNABLE

En la anarquía todas las personas hacen lo que quieren, en democracia todos los ciudadanos se someten, libremente, al imperio de la Ley. Hacia esta última forma de gobierno México transita desde hace décadas; los avances son considerables, aunque en el azaroso camino, por momentos, brotan crisis y surgen problemas coyunturales que amagan con devolvernos al pasado.

La alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal hace seis años fue interpretada por algunos como un signo de progreso, aunque cada vez queda más claro que su principal beneficiario –el Presidente– no estuvo a la altura de las circunstancias. En los meses que corren, la crisis que se ha manifestado con violencia en Oaxaca, es un desafío para las autoridades locales y federales, y plantea un nuevo reto para el Estado nacional del que todos formamos parte; aquéllas están obligadas a demostrar que son capaces de darle cauce y rumbo a las instituciones que están a su cargo.

Gobierno proviene de *governall* que en catalán significa timón; de eso, precisamente, al parecer carece nuestro país: de timón y timonel, dadas las decisiones y la ejecución de las mismas a propósito de ese conflicto que ha lesionado a la gente de ese bello rincón de México.

Existe una propuesta para lograr que, en las sociedades contemporáneas en las que se ha relajado el orden, se vuelva a la normalidad. “La teoría de la ventana rota” sugiere que si la ventana de un edificio se rompe, se debe cambiar de inmediato, de lo contrario, cualquiera que al pasar por la calle la vea, asumirá que en ese lugar no hay orden, ni persona alguna que esté a cargo y que, por tanto, romper otra a nadie importa. Así es como paulatinamente se va deteriorando el ambiente de la colonia, hasta llegar al caos total. De acuerdo con este planteamiento, cuando no se tuvo la inteligencia y la determinación de reparar las primeras roturas desde un principio y se permitió el desorden generalizado, pues resolverlo parecía imposible, debió comenzarse la tarea reparando las ventanas rotas y así progresivamente hasta restablecer las condiciones para la convivencia.

En la casa de la gran familia mexicana, Oaxaca es una ventana rota. Si no se repara, o si al intentar hacerlo, lejos de subsanar los daños, se generan otros colaterales, se corre el riesgo de promover la ruptura de ventanas.

Si en ese estado de la República, en lugar de solventar uno a uno los problemas que se fueron revolviendo y complicando a lo largo de los meses hasta confundirse, el Gobierno Federal deja a medias las tareas emprendidas, no consigue cabalmente el restablecimiento del orden y la seguridad en toda la capital del estado, aprovechando la presencia de las fuerzas federales y, por el contrario, abre más frentes de batalla, se enfrenta con otros factores y se enfrasca en ruidosas discusiones mediáticas, alejará o postergará la solución al problema, y dará pauta para que sus oponentes sumen adherentes. Es preciso que se actúe con asepsia jurídica y habilidad política; es la última oportunidad de Fox de tomar, al menos por un instante, el timón de este navío.

[2 de noviembre de 2006]

DEL CANDIDATO GANADOR AL PÉSIMO GOBERNANTE

Esta semana termina la pesadilla para Vicente Fox. El hombre que encabezara el esfuerzo para “sacar al PRI de Los Pinos” muy pronto, quizás apenas comenzado diciembre de 2000, descubriría que si bien había hecho un esfuerzo para ganar las elecciones en ese año, no estaba realmente preparado para ejercer la presidencia. Si bien disponía del ánimo y conocía las técnicas para atraer simpatías, no tenía la genuina disposición y carecía del talento que exige el quehacer de gobernar. Para quien todavía ocupa la silla presidencial, la que comenzó ayer debe ser apenas la segunda semana de optimismo, desde julio de hace seis años, pues el viernes llegará el anhelado final de una responsabilidad que le quedó grande.

La alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal no ofreció alternativa. Los saldos positivos en la macroeconomía como el bajo índice inflacionario, las tasas de interés moderadas y el nivel de reservas, resultaron más de la continuidad y disciplina en el manejo del sector y de la evolución inercial de medidas tomadas años antes del inicio de su mandato, que del tan promocionado “cambio” en el ejercicio del poder. Y lo mismo puede decirse de la política social o de algunos programas aplicados en el sector salud.

Los demás ramos de la administración pública federal ofrecen saldos negativos. A lo largo del sexenio, el Presidente de la República se esmeró por alcanzar los más altos niveles de popularidad pagando lo que se necesitara y se dedicó a conservar su fama –que no prestigio– como si se tratara de un tesoro, pero, como a una de las abejas avaras de la fábula de Bernard de Mandeville, lo acumulado en este tiempo no le servirá para nada. La crónica del periodo foxista de gobierno es el relato del candidato ganador que devino en pésimo gobernante.

Se equivocan los apologistas del régimen que fenece, al asegurar que la “hazaña de Fox” radicó, precisamente, en haber triunfado hace seis años, que la historia de una Nación no debe ser evaluada por periodos sexenales, sino en plazos más largos y que, desde esa perspectiva, este gobierno cumplió su cometido. Es fácil, a partir de una visión simplista, incurrir en el mismo error que ellos, pero en un país que padece los enfrentamientos políticos de ahora, que obtuvo malos resultados de la gestión pública y en el que se han agudizado los problemas sociales, ese argumento es inaceptable.

Este gobierno no cumplió su mandato. Es probable que quienes votaron por Fox, no esperaran demasiado de él, pero ni siquiera ellos pueden

pasar por alto que la vacilación, la falta de preparación y la indisposición no llevaron al país a buen puerto.

Fox despilfarró el llamado “bono democrático”. No estuvo a la altura de la transición que México vive; perdió el control de la política exterior; desaprovechó la plataforma de lanzamiento que le brindaba la estabilidad económica; fue superado por el crimen organizado y desorganizado; promovió la división social y llegó a poner en serio predicamento a importantes instituciones, pujando como militante panista, hasta arriesgar la elección de su sucesor.

Como una luz al final del túnel, se anuncia el término de tan decepcionante travesía, el agobiado maquinista no luce más entusiasmado que los pasajeros, quienes ansían que el viaje concluya. Ya se prepara la próxima salida y se vaticinan mejores tiempos, pues el siguiente trayecto difícilmente será peor que el transcurrido. Mejor actitud y mayor aptitud del nuevo tripulante serían bienvenidas a bordo.

[27 de noviembre de 2006]

EL NOSTÁLGICO FOX

Nadie en su sano juicio pretendería que los ex Presidentes de la República vivieran en el ostracismo, ocultos a la mirada de todos o que sus derechos más elementales, como la libre expresión de las ideas, fueran limitados, pero todos agradecemos que no interfieran en los asuntos que ya no son de su competencia, haciendo declaraciones públicas que ya no les corresponden pues, de otra suerte, pueden perjudicar a quien ahora ocupa ese encargo y hasta dañar a México. En ese sentido, Vicente Fox una vez más se ha conducido con torpeza, y ha dejado asomar una perjudicial nostalgia.

Ha sido torpe al opinar sobre gobiernos que no le simpatizan y anunciar imposibles cabalgatas libertarias, a favor de unos malentendidos valores democráticos. En su aparente afán de solidarizarse con algunas fuerzas políticas de Venezuela o con un sector de esa Nación, corre el riesgo de entorpecer las negociaciones que, por su parte, el titular del Ejecutivo Federal a su cargo y la cancillería que de él depende han anunciado, en el sentido de restablecer y normalizar las relaciones diplomáticas con ese importante país de Sudamérica.

Adicionalmente, Fox ha mostrado su nostalgia al insistir en que se refieran a él como “Presidente”, según confesó hace unos días a un grupo de corresponsales extranjeros, durante un recorrido por las obras del Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada, A.C.

Esta iniciativa parece inspirada por la ironía, portando el nombre de un hombre que dio sobradas muestras de su desinterés por la lectura, su menosprecio por el estudio y la estrechez de su cultura. Vicente Fox quien ahora no se explica por qué los mexicanos no se refieren a él, como suelen hacerlo al citar a ciertos personajes de la historia, como al “Presidente Juárez” o al “Presidente Madero”, mencionando el cargo que ocuparon, al que dieron lustre por la eficacia con la que se desempeñaron y por la dignidad con la que se condujeron.

Durante el recorrido con los periodistas, sin mediar pregunta sobre el particular, Fox se adelantó a decir: “Jamás de los jamases (*sic*), y soy absolutamente claro en esto, no se ha invertido (*sic*) un solo centavo público en lo que es el rancho San Cristóbal, propiedad de la familia Fox”, tratando sin duda, de inmunizarse sobre cuestionamientos acerca del origen de los cuantiosos recursos que se están invirtiendo en ese proyecto, y dada la investigación de la Secretaría de la Función Pública en curso, sobre el creador de los Amigos de Fox, quien por cierto es uno de los que financia la nueva Asociación Civil que realiza la polémica construcción.

Contra lo que la inteligencia, la medida y la madurez sugieren, la nostalgia mal entendida y peor asumida lleva al ex mandatario a recrear en su propiedad de San Cristóbal, perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, en Guanajuato, según declaró, una réplica de la oficina que ocupó, de la sala de gabinetes y de la biblioteca de la residencia oficial de Los Pinos. La melancolía es patente; la página Internet del llamado Centro Fox, comienza con una sección de videos titulada “Momentos para recordar”, que muestran la megalomanía de un hombre que suspira por tiempos idos y que aparentemente está incómodo con lo que hace. Quien conduce su vehículo con la mirada fija en el retrovisor, como lo hace el ex Presidente, difícilmente llegará a buen destino y, lo que es peor, corre el riesgo de chocar; por eso representa un peligro para terceras personas.

Vicente Fox le hizo daño a la Presidencia de la República tanto por la ausencia de buenos resultados en su gestión, como por el desparpajo con el que se comportó, por no mencionar las francas agresiones con las que arremetió en contra de otros poderes públicos. Sería conveniente que alguien le sugiriera superar la melancolía; de esta suerte podría, habiendo dejado

pasar la oportunidad de ser un buen Presidente, no perder la de ser al menos un buen ex Presidente.

[5 de junio de 2007]

DE HOMBRE POBRE A POBRE HOMBRE

El 17 de junio de 1994, Vicente Fox aseguró: “están destrozados mis negocios. No sólo se me fue mi patrimonio, sino que está en riesgo de extinguirse y desaparecer”. El recuerdo de afirmaciones como ésa hizo levantar las cejas a más de uno al hojear una reciente edición de la revista *Quién*, en la que el ex Presidente apareció en “La Estancia” –no en la vieja casa familiar del rancho San Cristóbal como después Fox quiso dar a entender– sino en el antiguo casco de la propiedad original adquirida por su abuelo a principios del siglo xx, inmueble que, según afirmó el operador financiero de la agrupación Amigos de Fox, éstos compraron y pusieron a nombre de quien los lideraba pues, a consecuencia de malas decisiones financieras de aquél, tiempo atrás dicha propiedad había dejado de formar parte del patrimonio familiar, construcción que, según el reportaje mencionado, ahora luce deslumbrante.

De acuerdo con información oficial, es cierto que el patrimonio del ex Presidente duplicó su valor en bienes inmuebles, triplicó en muebles y quintuplicó en inversiones, durante su mandato. A eso habría que agregar lo acumulado por su esposa quien, a pesar de no haber ejercido responsabilidad pública, incrementó considerablemente su haber.

Tal parece que, en efecto, Vicente Fox dejó de ser un hombre pobre, como se autocalificaba; pero, dada la suspicacia que ahora se cierne sobre él, difícilmente evitará ser considerado un pobre hombre, dicho con esa mezcla conmisericordia y rencor por quien pareciera estar perdiendo el rescaldo de prestigio que le quedaba. Sospechoso de ejercicio indebido del servicio público, tráfico de influencias, y enriquecimiento ilícito; señalado por incurrir en actitudes que supuestamente deploraba y en contra de las cuales aseguraba con vehemencia, casi con vulgaridad, luchar.

Con poca fortuna, a través de un comunicado primero y de declaraciones después, quien se resiste a dejar de ser llamado “Presidente” ha intentado enderezar una extraña defensa: “Aquéllos que dicen que esta propiedad es

producto de dinero robado o del dinero que me dejó la Presidencia tendrán que comer chicharrón porque no es así". Y no conforme con intentar confundir, levanta una cortina de humo refiriéndose a rumores atribuidos a sus antecesores, siempre evitando desmentir los señalamientos precisos formulados públicamente en su contra.

Pareciera tratar de convencer a quien desee escucharlo, que siendo la corrupción presidencial una constante, existen atenuantes que aplican en su caso, por el monto de sus inversiones y por el ejercicio de "transparencia" –ingenuidad dirían otros– de la que hizo gala en la revista.

Habiendo dejado una estela de desencanto a su paso por la Presidencia, lo único que aparentemente le restaba a Vicente Fox era la honradez, valor sobre el cual llegó a izar su bandera y que dijo defender, presumiendo una autoridad moral intachable. Ese era el reducto de sus cada vez menos defensores quienes, carentes de argumentos recurrían al expediente de la corrupción de otros, como recurso extremo para justificar la falta de resultados del gobierno foxista, capital que ahora comienza a escasearles. Sólo faltaba que además de distinguirse por su carencia de oficio político y su ineficiencia en la administración pública, ese pobre hombre fuera recordado no sólo por la torpeza, sino por la corrupción.

[25 de septiembre de 2007]

LECCIONES SOBRE LO QUE NO SE DEBE HACER

Ahora resulta que la insensatez, tan generosamente prodigada durante el sexenio anterior, "era parte de la estrategia comunicacional" de Vicente Fox, según aseguró el viernes pasado en Monterrey quien fuera vocero presidencial durante buena parte de esa administración. "Cada vez que se equivocaba, el Presidente ganaba en términos de la apreciación de la opinión pública; no en lo que Fox llamaba el círculo rojo y el círculo verde; el círculo rojo estaba representado por un 20 por ciento de la opinión pública y el verde por el 80. Era una crisis y perdía muchos puntos en el círculo rojo, pero se iba terriblemente hacia arriba en el círculo verde, cada error de Fox lo que le permitía era subir en su imagen delante del gran electorado del país", aseguró el ex servidor público.

Esa forma de pensar ratifica muchas cosas respecto al irresponsable ejercicio de gobierno durante esos años por parte de quien, hasta el final de

su mandato, creyó ser candidato y que los ciudadanos serían siempre electores, ante los que, supuso, era innecesario el cumplimiento cabal de una responsabilidad pública; esas personas con las que había que congraciarse, así fuera haciendo gracejadas, o más llanamente dicho chistes.

Por su vinculación al tema, ésta es ocasión propicia para revisar seriamente las declaraciones del ex vocero presidencial; por ejemplo, desde la perspectiva de las dos éticas. Este método de análisis propuesto por Norberto Bobbio en el que “la ética de los principios” y “la ética de los resultados” se utilizan para tratar de entender la acción política; donde la primera explica la toma de decisiones orientadas por ideologías y valores morales de los personajes, mientras la segunda lo hace a partir de los fines que persiguen, y que en ocasiones llevan a dichos sujetos a pasar por alto sus convicciones, si con ello pueden alcanzar un fin intrínsecamente bueno, como el interés nacional, la seguridad o la paz; esto es, “el fin superior de la política”, de acuerdo con el filósofo italiano.

En el caso que nos ocupa no aplica la una, ni la otra. El cinismo de lo expresado por Rubén Aguilar, más que pragmatismo, refleja el desconocimiento de elementales valores morales. El tema carecería de importancia si se limitara a tratar de entender los motivos de Fox para actuar de tan equivocada manera. Arroja también un cúmulo de lecciones sobre lo que no se debe hacer y, por contraste, permite reflexionar acerca de la trascendencia de la palabra empeñada, la esterilidad de la mentira y la importancia de la consistencia, entre lo que dice y hace quien ejerce el poder público.

En todo caso, la declaración del personaje en cuestión es útil para los políticos de ahora, singularmente para el titular del Poder Ejecutivo Federal. Para fortuna de éste sobran en el anecdotario de su predecesor ejemplos del error en la conducción de los asuntos públicos y del autosabotaje en la construcción de acuerdos políticos.

Habrà a quien ésta le parezca una observación menor, pero es importante que de una vez el Ejecutivo más que intentar congraciarse con la gente que lo escucha, actúe con rigor; esto es, se conduzca conforme a la ética cuando busque dejar una buena impresión en sus interlocutores. Pues nadie debe olvidar, empezando por él, que habla en su carácter de Jefe del Estado Mexicano.

[16 de octubre de 2007]

Capítulo 2

La primera prueba del sistema electoral en el siglo XXI

LAS LECCIONES DE LAS ELECCIONES

Han concluido cuatro procesos electorales estatales, de nueve que se llevarán a cabo este año. Si bien las elecciones locales obedecen en gran medida a factores específicos de cada entidad, los resultados perfilan la situación política nacional. De los resultados recientes se puede colegir que el gran perdedor es el Partido Acción Nacional. Ha sido estrepitosa la caída del partido del Presidente de la República y rotundo el hecho de que los electores, además de penalizar o premiar las acciones de gobierno, tienden a depositar sus esperanzas en los candidatos, cuando éstos merecen su confianza, y los postulan partidos políticos que acreditan buenas cuentas. Son lecciones de las elecciones que es conveniente analizar.

Del total de votos emitidos en Baja California Sur, Quintana Roo, Guerrero e Hidalgo, el Partido Acción Nacional apenas ha obtenido cerca del 10 por ciento; la tendencia a la baja es evidente y confirma, por un lado, el desencanto de los mexicanos por el errático desempeño presidencial, y descubre, por otro, una debilidad que tal partido suponía superada: su escasa representatividad en diversos estados.

Se trata, por supuesto, de un cálculo aritmético de primera intención y de un análisis convencional de los datos que han arrojado las elecciones, pero que, sin duda, refleja la percepción de los electores, quienes evalúan los planteamientos, califican la labor gubernamental y expresan su veredicto en las urnas.

En ese orden de ideas, los electores, cada vez más exigentes, ponderan a las personas y a las instituciones; a los candidatos, pero también a los partidos que los postulan, en términos de confiabilidad, prestigio y capacidad; miden si el candidato acredita honestidad, pero también, si quienes lo respaldan han demostrado capacidad y honradez; evalúan la reputación del personaje –incluida su vida privada– y los resultados que, junto con sus correligionarios, hayan ofrecido en el pasado; en suma, los ciudadanos

comparan a individuos y colaboradores, actitudes y propuestas, candidatos y partidos.

Estos últimos son, pues, igualmente responsables de las elecciones; así, quienes no merecen el respaldo de organizaciones consolidadas, fracasan, como los partidos que presentan personajes polémicos o indignos de crédito. El binomio cada día debe ser más coherente y estrecho.

Así las cosas, el partido político que ha recibido más votos es el PRI profundo y comprometido que milita en las regiones y que conoce a sus líderes locales, que ha depositado confianza en ellos con igual fuerza que los llamará a cuentas.

Estos resultados, si bien alentadores, no pueden llevar a la confianza ciega a nadie; son un llamado de atención para redoblar el esfuerzo. Triunfar en los comicios que se avecinan, comenzando con el Estado de México, Nayarit y Coahuila, así como en la renovación de ayuntamientos en Hidalgo y Guerrero, y de diputados locales en esta última entidad, exige asegurar el voto retrospectivo –el que está influenciado por los buenos resultados de gobierno– y, muy importante, postular candidatos que, más que popularidad, sumen a la labor del partido su buen prestigio. Por supuesto, bajo el amparo de un partido inteligente y moderno que sume y nunca reste.

[21 de febrero de 2005]

PARTIDOS Y CIUDADANOS NO SON ADVERSARIOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció por una democracia de grupos organizados en torno a proyectos colectivos, no de sujetos en busca de lograr propósitos personales; de instituciones, no de individuos. Al desechar, por improcedente, la solicitud de juicio de amparo presentada por el ex canciller, para presentarse sin el respaldo de un partido político como candidato presidencial a las elecciones del año próximo, en opinión de algunos, la Corte no “perdió una gran oportunidad para hacer avanzar a la democracia”, sino que decidió encauzarla por los canales que la Ley prevé.

Algunos, quienes han considerado equivocada la decisión de la Corte, han dicho que “los mexicanos no podemos estar satisfechos con el desempeño de nuestros partidos”; no obstante, no parece que la alternativa para resolver dicha situación, radique en dar paso a las candidaturas independientes.

Como se aprecia, se trata de un asunto que se debe discutir, analizarlo sin prejuicios y sobre todo, sin anteponer el interés personal. Las democracias consolidadas en el mundo funcionan, principalmente, a través de partidos políticos y aquéllas en donde es posible la candidatura ciudadana, es bajo una estricta legislación.

En México, todo ciudadano puede votar y ser votado; de la misma manera –por ejemplo– que tiene derecho a dedicarse a la actividad que mejor le parezca. Atención: siempre y cuando cumpla ciertas condiciones y asuma algunas obligaciones; en el caso que nos ocupa, uno de los requisitos es pertenecer a un partido político; esto es, son los ciudadanos quienes integran los partidos.

Hay razones de fondo: se trata de optar entre un sistema en el que alguna persona suponga tener, a todos los problemas, la solución sin que ésta haya pasado por el tamiz de nadie, incluida la autoridad electoral; poco afecta a trabajar en equipo, sin compromisos ideológicos ni de grupo, lo que hace correr el riesgo de que mediante la demagogia, la mercadotecnia y la respuesta “facilona”, llegue al poder. U otro, donde deba, antes, cumplir requisitos y acreditar compromisos; en el que una organización seria, parte representativa de la sociedad, discuta colegiadamente su ideología, su posición respecto a los temas nacionales y sus reglas internas, proponga como candidato a uno de los suyos y que éste acepte la responsabilidad de responder a quienes lo apoyaron dentro del Partido y sobre todo a quienes le confiaron los objetivos de su organización.

Por supuesto, el sistema electoral mexicano, a pesar de los frutos rendidos, como la alternancia intermitente, no está suficientemente consolidado, y los partidos políticos que le dan vida pueden siempre ser mejores; pero, que la democracia mexicana avance, no consiste en atentar contra lo que tenemos y que, aún con limitantes, ha funcionado. El reto es mejorar nuestro sistema de partidos, extirpar los vicios, reducir sus costos y, sobre todo, transparentarlos, para que sea más cercano a la gente, para que la sirva, en la medida que dé cauce a las exigencias políticas de los ciudadanos.

No se trata de poner en una esquina a los partidos políticos y, en la otra, a los ciudadanos, como si fueran adversarios. El reto es que los segundos se integren a los primeros; pero que éstos representen, efectivamente, a las personas. Tal es el reto de la política, tal es el reto de los políticos. Vale la pena discutir el tema en todo su contexto, en el marco de una reforma de mayor envergadura.

[17 de agosto de 2005]

DEBATIR ES DERECHO CIUDADANO

Inaugurada hace casi 40 años en Estados Unidos, es práctica común en las democracias más desarrolladas que los candidatos presidenciales debatan, como sucede en México desde hace más de una década. Que los abanderados de las distintas fuerzas políticas presenten sus propuestas y discutan sobre ellas, no es, evidentemente, su prerrogativa, es parte del derecho de los ciudadanos a estar bien informados, pues permite a éstos ponderar qué tan preparados están aquéllos para acometer la tarea de gobernar; por eso, ante la negativa de uno de los candidatos presidenciales a debatir como es debido, de manera programada y en un formato que permita, si no agotar, al menos abordar razonablemente los temas más sensibles para los electores, corresponde a éstos exhortarlo a debatir.

En las campañas, los debates amplían el horizonte de conocimiento público sobre quienes pretenden gobernar y, por tanto, se han convertido en una herramienta indispensable para ejercer en libertad la facultad de decidir.

Debatir significa presentar ideas y contrastar planteamientos, sostener con argumentos propuestas de acciones de gobierno, lo que no permiten los mensajes radiofónicos o televisivos, ni las producciones mediáticas a cargo de los propios partidos, ni siquiera, en ocasiones, las entrevistas. Ponerlos frente a frente, asegura que los electores conozcan mejor, perciban otros perfiles, de quienes pretenden gobernarlos.

Así entendido, debatir es signo de civilidad política y de genuino interés por el desarrollo democrático por parte de quienes participan. Quien nada oculta, cree en sí mismo; quien evita debatir, esconde sorpresas. Quien siendo candidato niega a los ciudadanos su derecho a estar bien informados, seguramente teme a la transparencia.

La incorporación de esta práctica sana en la cultura política mexicana no ha sido sino reivindicación del poder ciudadano, no de los partidos; no fueron éstos quienes la lograron, fueron aquellos los que la exigieron.

Evitar debatir ahora atenta contra la democracia, pero también contra los derechos de los electores; es necesario confrontar ideas abundantemente, pues el propósito es satisfacer el derecho ciudadano a estar bien informado.

Ese es el espíritu que llevó a los legisladores a incorporar en la Ley como parte de los procesos democráticos a los debates, y sobre esa base sólida, los ciudadanos deben conminar a participar en ellos a los candidatos presidenciales. Si éstos pretenden evadir tal exhorto, no harán sino con-

firmar que la democracia y los derechos ciudadanos que le son inherentes, para ellos no significan absolutamente nada.

[9 de marzo de 2006]

LOS ELECTORES ESTÁN EXHAUSTOS

En su mayoría, los mexicanos están hartos de las campañas políticas, el acoso al que parece que están siendo sometidos cotidianamente es brutal. Los mensajes políticos estridentes a todas horas y en todo momento; los correos directos y electrónicos, la multitud de propaganda y el larguísimo tiempo en el que los candidatos presidenciales han estado expuestos a través de los medios electrónicos de comunicación, provocan hastío. No sólo es prolongada la duración del periodo de campaña y exagerados los recursos invertidos en ella, sino perjudicial la manera de ocuparlos.

Así lo demuestran todas las encuestas que, siendo elaboradas con el propósito principal de destacar las preferencias de los electores, también calculan el promedio nacional de los indecisos; llama la atención que éste se mantiene, incluso en ciertas partes del país se incrementa, según dos diarios capitalinos que esta semana calcularon entre 16 y 20 por ciento a ese grupo de ciudadanos.

Desde esta perspectiva, detrás de la palabra indecisión, parece ocultarse la indiferencia, si no es que el abierto rechazo de millones de electores. Son los saldos de extenuantes campañas proselitistas que, para empeorar las cosas, se han centrado en la descalificación de las demás. Pareciera que al menos dos candidatos que firmaron un acuerdo de concordia, pero que han arremetido los ataques mutuos, fraguan una jornada deleznable, en la que cada vez menos quieren participar.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han sido rápidamente incorporadas a las más viejas prácticas de la política; las denuncias como los infundios dejaron de circular en volantes que se distribuían en la oscuridad de la noche, y se han convertido en impulsos digitales y en "bites" de información que, aprovechando el anonimato del Internet, impactan diariamente a millones de personas.

Al contrastar este fenómeno con países a los que se les reconoce como democracias más consolidadas, con altos niveles de participación en las

urnas, en los que sus procesos electorales presidenciales en el extremo duran tan sólo dos semanas y prohíben toda propaganda difundida por radio y televisión, parece configurarse una contradicción: mientras más largas y difundidas son las campañas políticas, resultan más superficiales y menos efectivas; mientras más exhaustiva es la disputa, menos beneficiosos son sus efectos. Esto se agrava por los altos costos de las campañas en países pobres como el nuestro, mientras que los ricos gastan menos por este concepto.

A más campaña, menos política, pues crece la competencia y decrecen los acuerdos.

En un proceso electoral por prolongado que sea, no se resuelve de una vez por todas el futuro de México, éste se construye todos los días. El desarrollo político de una Nación no se mide por el número de mensajes televisivos del candidato, ni por las semanas de duración de la campaña, sino por la intensidad del análisis de los asuntos de interés público y por el número de actores involucrados en la solución de los problemas compartidos.

Todos deberíamos tener la convicción de hacer algo bueno por el país, pasado el 2 de julio; superar la coyuntura electoral en el corto plazo, para intensificar el edificante trabajo político de largo alcance, es un deseo que seguramente compartimos todos los mexicanos.

[16 de junio de 2006]

LO MEJOR PARA MÉXICO A PARTIR DE LA ELECCIÓN

La democracia electoral mexicana ha vivido sus años más agitados en las últimas dos décadas; en ellas han surgido instituciones nuevas y, con éstas, los mexicanos han superado capítulos políticos hasta entonces inéditos. El proceso electoral en curso, dado que los resultados se prevén cerrados como nunca, representa un nuevo desafío; en éste, además de la solidez y la capacidad de las instituciones políticas y de quienes las encabezan, serán sometidas a prueba la responsabilidad y la madurez de los actores, singularmente de los candidatos presidenciales de los tres partidos políticos con posibilidades de triunfar.

A pesar de sus pocos años, el Instituto Federal Electoral, encargado del desarrollo de la elección en general, en buena medida gracias al personal de

carrera que lo integra, goza de una bien ganada confianza ciudadana; asimismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha acreditado una trayectoria abundante en resultados positivos, si bien no exenta de polémicas; incluso la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales ha acreditado buen desempeño en la investigación y persecución de ilícitos de esa naturaleza.

Faltan 12 días para la jornada electoral. Qué reconfortante hubiera sido contar con un Presidente genuinamente demócrata quien, haciendo gala de su declarada convicción republicana, garantizara la imparcialidad a la que la Ley lo obliga. Es deseable que las instituciones del país continúen trabajando sin sobresaltos, que al asumirse profesionales, presten sus servicios y desarrollen sus quehaceres de modo que no haya parálisis, ni pérdida de brújula. Por importante que sea el episodio electoral, no puede condicionar la vida de todo el país y del Estado Mexicano.

La responsabilidad de los candidatos que no resulten triunfadores, consistente en respetar la decisión soberana de los mexicanos, así como la mesura a la que estará obligado el que triunfe, depende de cada uno de ellos; por eso era importante evitar los enfrentamientos, pues abren heridas que difícilmente son aliviadas. Si, habiendo sido superado por otra opción electoral, alguno de los abanderados finge sorpresa y se inconforma, esgrimiendo encuestas que mostraban tendencias que no se confirmaron, un trabajo jurídicamente impecable y políticamente oportuno de los organismos electorales y la acción ciudadana, respaldada por la opinión pública, se encargarán de contener las pasiones y mantener el orden.

Una vez superada la jornada electoral, la cohesión social y la concordia serán indispensables. Como nunca, la generosidad y la responsabilidad del Presidente electo serán necesarias para integrar un equipo de trabajo de acreditada experiencia, en la que haya dado buenos resultados; para asegurar la colaboración entre poderes y, derivada de ésta, la concreción de acuerdos provechosos para todos; para desempeñar con talento y profesionalismo sus tareas y cumplir sus obligaciones. De cara al 2 de julio, los electores razonan su voto pensando en lo mejor para México, a partir de la elección.

[20 de junio de 2006]

PARA EL 2 DE JULIO, MUCHO MÁS QUE ENCUESTAS

Se asume de buena fe que las empresas encuestadoras mexicanas más conocidas son encabezadas por profesionales serios, responsables y competentes; los resultados de su trabajo, muchos de los cuales han venido realizando por encargo de diversos medios de comunicación que las publican, e incluso a petición de los partidos políticos, son igualmente confiables. Las encuestas son, pues, instrumentos científicamente avalados, estratégicamente útiles y socialmente necesarios; no obstante, aplicadas a la política, específicamente a las contiendas democráticas, no son los únicos instrumentos disponibles para comprender el comportamiento de los electores, pronosticar éste y anticipar sus resultados es una tarea que requiere elementos adicionales, sobre todo cuando, como ahora sucede, la competencia es tan cerrada que las inferencias estadísticas no resultan suficientes.

Las encuestas, se ha dicho sin que nadie lo refute, son una especie de fotografía del momento en el que se recaba la opinión de una muestra de la población, desde un solo ángulo visual; de esta suerte, los resultados publicados más recientemente, esta semana, por ejemplo, corresponden a la opinión de los encuestados ocho días antes, en el mejor de los casos. Las encuestas publicadas la semana anterior, que sirven de base para las declaraciones, principalmente de los candidatos del PAN y del PRD, remiten a lo que pasó hace 15 días.

Por eso, al hacer un esfuerzo por anticipar el resultado de las elecciones del 2 de julio, además de esas encuestas y las que aparecerán en próximos días, se debe echar mano de otros instrumentos igualmente confiables, objetivos, mensurables, contundentes, como la votación partidista promedio, la fuerza del partido, el porcentaje de esfuerzo de campaña y la caída del voto partidista. Todos ellos instrumentos que la ciencia política, a lo largo de décadas y apoyada en cálculos matemáticos, complementarios a los muestreos usados en las encuestas, ha incorporado para comprender mejor a los electores y tratar de anticipar el sentido de sus votos.

Para no entrar en descripciones sofisticadas, baste por el momento recordar que en todas las elecciones locales efectuadas durante los últimos cinco años, y en las federales de hace tres, el Partido Revolucionario Institucional, que evidentemente vivía la peor época de su historia, dadas las condiciones de adversidad generadas, principalmente por el Ejecutivo Federal y la injusta multa que le impusieron, obtuvo más de 14 millones de votos, contra menos de ocho que apenas alcanzaron sus oponentes.

Así las cosas, el optimismo de Roberto Madrazo y del prisma en general resulta más que fundado, las razones profundas por las cuales la gente ha decidido votar por el PRI en estos años difíciles, no se explican con encuestas, ni éstas pueden precisar el nombre del ganador de la próxima semana. Hechos incontrovertibles son tanto que el tricolor es el mejor a la hora de asegurar que los ciudadanos salgan a votar, como que su candidato se ha mostrado como el más civilizado, al hacer un llamado a la concordia, y que ha formulado planteamientos que responden a las necesidades de los mexicanos; como se aprecia, para ganar el 2 de julio se requiere mucho más que encuestas.

[22 de junio de 2006]

EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO ES CONFIABLE

El sistema electoral mexicano está mejor de lo que muchos suponen. El método de elección de los representantes populares, especialmente del Presidente de la República, procede de una larga tradición, una rápida revisión de ésta, a la luz de los acontecimientos recientes, permite asegurar que a principios del siglo XXI, como en el pasado, los mexicanos se preparan para ofrecer al mundo una lección democrática.

Hace casi 100 años, cuando la mayoría de los países europeos todavía eran gobernados por vetustas monarquías y por otros, con incipientes regímenes republicanos que no alcanzaban a dar el paso que los democratizara, en octubre de 1914, a pesar del contexto explosivo, a través de una ejemplar jornada electoral en la que participaron miles de demócratas mexicanos, quienes previamente habían sorteado obstáculos jurídicos y políticos, amenazas desde el poder e incluso la prisión, resultó ganador el candidato del Partido Antirreleccionista, fue reconocido, asumió el poder, y se cerró el largo capítulo de la dictadura.

Fue una lección que el mundo no comprendió a cabalidad; los europeos fueron incrédulos, dudaron que acá funcionara un sistema cuya implantación ellos apenas debatían; los estadounidenses miopes, lejos de apoyar la democratización, sólo protegieron sus intereses económicos.

Dos factores impidieron la consolidación del régimen democrático de entonces; primero, que esa forma de gobierno no respondió con eficacia,

en el muy corto plazo, a la exigencia social de mejorar las condiciones de vida; pero, principalmente, que las instituciones, insuficientemente sólidas, no resistieron el embate brutal de la conspiración y la traición. La combinación de ambos, crispación social y abatimiento del orden institucional, desencadenaron la violencia y la muerte, en un episodio sangriento como el que nunca antes se había vivido aquí y como, afortunadamente, después no se ha padecido.

Casi un siglo después, en México se configura un escenario de alta competencia democrática, enmarcado por una legislación e instituciones derivadas de ella, que permiten anticipar su correcto desarrollo. Tienen posibilidades de triunfar los candidatos presidenciales de al menos tres fuerzas políticas; además de éstas, otros partidos conseguirán incorporar diputados y senadores al Poder Legislativo que confirmará su pluralidad, reflejo de la sociedad que representa.

En este momento crucial, dos instituciones jugarán un papel fundamental: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tribunal de plena jurisdicción, es decir, cuyas decisiones señalan y corrigen errores u omisiones que eventualmente se hayan cometido, y el Instituto Federal Electoral, organismo que es caso de estudio en el ámbito internacional y que tanto prestigio ha acumulado, al punto de haber prestado sus servicios en otras latitudes.

Se parte de la base de que los funcionarios electorales, ajenos a los intereses partidarios, respaldados por ciudadanos activos, vigilantes y críticos, habrán de responder a la confianza que antaño han merecido, para que se respete la decisión de quienes voten.

Un voto razonado como el que se requiere, difícilmente pasaría por alto la calidad de las propuestas abanderadas por los partidos y, sobre todo, la actitud mostrada por sus candidatos; el revanchismo proveniente de la izquierda, como la rijosidad mostrada a la derecha, no hacen sino contrastar con la templanza, derivada de la experiencia de gobierno, y la disposición a trabajar a favor de todos, resultante de las lecciones aprendidas por el priísmo nacional.

El sistema electoral mexicano es confiable, el domingo, lo demostraremos.

[27 de junio de 2006]

CON UN VOTO RAZONADO COMIENZA LA TAREA

La única convicción con la que los ciudadanos deben presentarse a emitir su voto el próximo 2 de julio, es que, independientemente del resultado, a México le debe ir bien. Tanto los candidatos presidenciales como los analistas han hecho un llamado invitando a los electores a razonar su voto, es decir, a discurrir hasta ser capaces de explicar el sentido de su decisión; pero para eso la gente requiere argumentos, desafortunadamente éstos no abundan en los medios de comunicación, peor aún, las declaraciones de ciertos candidatos durante sus campañas, como sus acciones y las de sus colaboradores, más que razones, incubaron, por medio de ataques, difamaciones y calumnias, desconfianza.

Es difícil construir un razonamiento que explique las motivaciones de quienes decidan votar a favor de un candidato y de un partido que están bajo sospecha de hacer trampa, de burlar la Ley y de hacer uso indebido de una información sumamente delicada que está a su disposición, como lo es el Padrón Electoral, al que tienen acceso “exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarle a finalidad u objeto distinto al de la revisión del padrón electoral y las listas nominales”, según indica la Ley.

Ante la denuncia que el Instituto Federal Electoral presentó al respecto, la Fiscalía Especial para Delitos Electorales, que si bien goza de autonomía técnica, está adscrita a la Procuraduría General de la República y, consecuentemente, depende de la Presidencia de la República, cuyo titular desafortunadamente ha asumido el papel de activista a favor del candidato de su partido, que es el sospechoso, está siendo sometida a prueba y, por el bien del proceso electoral en curso y, por tanto, para la certidumbre de los electores que se aprestan a emitir su voto, es preciso que actúe con rapidez y claridad.

Por otra parte, igualmente difícil resulta entender el razonamiento de otro grupo de electores que probablemente optará por brindar su respaldo a un candidato y una fuerza política abiertamente enfrentados y opuestos a un sector fundamental de la sociedad. Es difícil entender que un aspirante a la Presidencia de la República, cuya misión principal es hacer confluir las fuerzas políticas para que el país se desarrolle y crezca, acuse públicamente a los empresarios, uno de los tres principales “factores de la economía” –por utilizar los términos de ese candidato y sus seguidores conocen bien– y los enfrente, como si fueran enemigos, con la “fuerza de trabajo”. Eso tampoco parece razonable, es más, resulta absurdo y torpe.

Este es pues, el momento en el que millones de ciudadanos mexicanos decidirán por quién votar, en plena libertad; el escenario es digno de las más avanzadas democracias, tres fuerzas políticas tienen posibilidades de ganar, y todo indica, habrá un voto diferenciado al elegir al titular del Ejecutivo y a los integrantes del Legislativo. A la sociedad mexicana está reservado un papel trascendental: a partir de esa fecha debe evitar la ineficiencia del poder presidencial de los años recientes, aprovechar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para ejercer una verdadera contraloría social; con convicción republicana, exigir el establecimiento del diálogo entre poderes, que dé paso a los acuerdos, e impulsar una mayor productividad legislativa, el 2 de julio, con su voto razonado la labor ciudadana apenas comienza.

[29 de junio de 2006]

CANDIDATOS PRUDENTES E INSTITUCIONES FUERTES

Desde el transcurso de la campaña, el candidato del PRI se distinguió por evitar la guerra de descalificaciones y agresiones. El domingo, en un momento clave de la jornada electoral, Roberto Madrazo evitó que la guerra de encuestas dominara el ambiente y, derivada de ella, la incertidumbre perjudicara a México. Anticipándose incluso a las autoridades electorales, en voz del Presidente de su Comité Ejecutivo Nacional, el Revolucionario Institucional invitó al Instituto Federal Electoral a actuar con cautela y “evitar dar resultados anticipados al cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para que no por la prisa, se ponga en riesgo la estabilidad”.

Se confirmó así, que además de optar por la legalidad y el respeto a las instituciones de la República, el PRI es el partido de la serenidad y la responsabilidad; el partido que pone por delante el interés de la mayoría, incluso por encima de su interés particular. Afortunadamente, las autoridades electorales, que compartieron su visión, actuaron con prontitud; hicieron valer los acuerdos previamente establecidos y supieron dar cauce a los acontecimientos y a las inquietudes de otros partidos políticos, cuyos apetitos de poder, expresados en un triunfalismo anticipado, les impulsaron a actuar con suma irresponsabilidad.

Al arrogarse por adelantado el triunfo, otros partidos y sus respectivos candidatos hacen mal, pues abonan a la incertidumbre. Justo cuando el Consejero Presidente del IFE les solicitó que, “por respeto a los ciudadanos, deberán observar los plazos que la Ley establece, pero se debe respetar la decisión de la mayoría”, aquéllos salieron a desinformar, asegurando que el Instituto “prefirió guardar los resultados”, cuando la realidad era que no existían las condiciones objetivas para señalar a un ganador; o peor aún, aquél que dedicó buena parte de la noche a arengar a la gente, “solicitando al IFE que respete nuestras cifras”; es decir, a hacer que prevaleciera su voluntad caprichosa, sobre la de millones de electores cuyos votos no se habían terminado de contar. Irresponsables, irrespetuosos y desafiantes de la estabilidad nacional, en mayor o menor medida esos dos personajes han mostrado su verdadero rostro y el tamaño de su ambición; olvidan que ningún hombre es suficientemente bueno como para gobernar a otros, sin el consentimiento de éstos.

Si votar es el acto democrático por antonomasia, y elegir a sus representantes populares la expresión de la soberanía nacional, respetar y hacer respetar la Ley, es la confirmación del principio de legalidad que brinda certeza a todos. Estos supuestos son indispensables en una sociedad madura y desarrollada que pretende ser exitosa.

Ni el PAN, ni el PRD parecen comprender lo anterior, no entienden que ser demócrata, más que una posición electoral, es una actitud que acompaña todos los aspectos de la vida en sociedad. Los consejeros del Instituto Federal Electoral han acertado en obligar al cumplimiento de los plazos y procedimientos previstos, a dejar correr el PREP hasta que éste se agote, y a permitir que el miércoles los consejos distritales, locales y general, realicen la suma de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones hasta su conclusión, y si entonces persistieran dudas o reclamos, quien lo requiriera dispondría de recursos legales para impugnar y lograr que se corrigieran, en su caso, errores u omisiones que afectaren sus intereses.

Los imprudentes candidatos deben esperar los resultados oficiales y contribuir, mediante el respeto de los tiempos y las instancias, al afianzamiento de una institución capital del sistema político mexicano, como el IFE.

[4 de julio de 2006]

CONFIAR EN EL IFE Y EN LOS MEXICANOS

Es comprensible que las fuerzas políticas con posibilidades de ganar la Presidencia de la República –su más caro anhelo y la realización de su más grande ambición– hagan todo lo que está a su alcance para conseguirlo. Pero no es correcto que desobedezcan los llamados a la prudencia de la autoridad electoral y que fueren los límites de la legalidad, amagando con iniciar acciones reprobables por insensatas; pasan por alto que para encauzar sus inquietudes y hacer valer sus derechos, existen instituciones que los mexicanos construimos durante casi un siglo y disposiciones jurídicas claras a las que todos debemos atenernos.

Los instrumentos jurídicos y materiales con los que se cuenta son los correctos, y el Instituto Federal Electoral ha dado muestras de que el proceso está en buenas manos; por ejemplo, al decidir, con base en la determinación de un Comité Técnico Asesor y valiéndose de una muestra estadística de una parte representativa de los votos emitidos el domingo, que éstos no permitían señalar una tendencia favorable a ninguno de los candidatos. Es decir, una decisión sensata tomada con base científica, no con criterios políticos.

Ese conteo rápido, el Programa de Resultados Preliminares son instrumentos que brindan transparencia y generan certidumbre; pero a diferencia del primero, el segundo no es un muestreo estadístico, sino un visor del flujo de los resultados mismos.

El PREP, teniendo la condición de preliminar, no sirve para determinar al ganador definitivo, es útil para que, con toda transparencia, los ciudadanos y los medios de comunicación testifiquen la evolución de la contabilidad de votos en tiempo real; por eso, y a partir de un acuerdo previo de los partidos, las actas que no permitían identificar a qué casilla correspondía, aquéllas cuyos datos no estaban completos, o que estándolo eran ilegibles, o en las que la suma total de los mismos resultó mayor que el listado nominal de la casilla, no fueron contabilizadas en el PREP, pero serán tomadas en cuenta durante el conteo que inició ayer miércoles en las sesiones de los consejos distritales, locales y general. Ésta es, por cierto, la etapa que otorga certeza a los resultados de la elección, sin perjuicio de la fase jurisdiccional, en caso de que se interpusieran recursos ante los tribunales.

Por eso, no les asiste la razón a quienes exigen volver a contar todos los votos, esto es innecesario y contrario a derecho.

Es innecesario, pues los votos ya fueron contados por los ciudadanos a cargo de cada casilla y, si persistieran dudas que no fueran caprichosas,

como lo prevé la Ley, y únicamente en esos casos, se podrían contar nuevamente los votos; pero, es preciso insistir, sólo si los resultados del acta de una casilla no coinciden con la copia del Presidente del Consejo Distrital, cuando se detecten alteraciones en la misma o en el paquete que contiene los votos, o cuando de plano no exista el acta de una casilla.

Y contrario a derecho, porque la Suprema Corte de Justicia en un afán de proteger la actuación de cientos de miles de ciudadanos que hicieron su trabajo en la jornada electoral y de otorgarles confianza, ha dispuesto que por ningún otro motivo es posible abrir los paquetes.

A la luz de lo anterior, se puede afirmar que no hacen bien quienes adelantan vísperas o emiten juicios de valor sobre los resultados desoyendo la solicitud expresa y pública del Consejero Presidente del IFE, de abstenerse de eso. Lo que los candidatos deberían hacer ahora es respetar la Ley y confiar en las instituciones, porque eso significa confiar en los mexicanos.

[5 de julio de 2006]

LA DEMOCRACIA COHESIONA, NO FRACCIONA

Un ejercicio político en el que electores, candidatos, partidos e instituciones se apegan a la Ley, lejos de dividir, cohesionan; una elección genuinamente democrática, legal y de elevada participación social, no fracciona, al contrario, debe servir para lograr la unidad a partir de la diversidad de puntos de vista que prevalecen en la sociedad. Después del 2 de julio, falsos agoreros no alcanzan a entender la complejidad de la política y se contentan con afirmar que los mexicanos han quedado divididos entre los que votaron por el PAN y los que prefirieron al PRD; ésa es una visión maniquea y simplista, que pasa por alto hechos evidentes, por ejemplo, que aquéllos que sufragaron a favor de quien resulte ganador, suman menos que los que se abstuvieron de hacerlo y de los que optaron por otros partidos; es necesario recordarles que la política no sólo se explica con números.

Lo cierto es que éste es un país de expresiones múltiples, plural en lo político, como se comprobará en breve, cuando además de calificar la elección presidencial, se concluya una tarea singularmente importante: la asignación de los 200 diputados y los 32 senadores de representación proporcional, y con ello la integración definitiva del Congreso de la Unión.

El proceso electoral ha entrado en una nueva etapa, en ella es fundamental que los actores políticos se conduzcan con serenidad. Que eviten, tratándose de la elección presidencial, dar por concluido lo que todavía no acaba, y se abstengan de azuzar a los promotores del conflicto; que nadie se asuma ganador, y mejor demuestre mesura; que ninguno coquetee con la idea de convocar a la rebelión, y prefiera hacer gala de prudencia; que unos y otros defiendan sus intereses, pero lo hagan a través de las instancias y los procedimientos que las normas establecen, y a los tiempos y plazos que éstas determinan, se ajusten.

Que actúen dentro de la Ley, como suelen repetir hasta la saciedad en los discursos.

En la elección de diputados y senadores, ningún partido político alcanzará la mayoría en ambas cámaras, a la luz de los resultados obtenidos, y salvo que éstos sean modificados por las instancias jurisdiccionales a partir de impugnaciones interpuestas que demuestren tener razón, a las cinco fuerzas políticas les serán asignadas curules adicionales a más tardar el 23 de agosto, o cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluya su tarea. Todo indica, pues, que los acuerdos necesarios para impulsar las innovaciones legislativas y las reformas que el desarrollo nacional demanda, no serán sencillos. Con la LX Legislatura habrá llegado la hora de la política.

Mientras tanto, la oportunidad para que la democracia mexicana lejos de separar, cohesione, radica en que las personas confíen en las instituciones y se conduzcan por el camino de la legalidad; que asuman el papel que los votantes le asignaron a cada uno, con madurez y profesionalismo, pues no está en juego su trayectoria personal, sino el futuro de México.

[13 de julio de 2006]

EL CAUCE JURÍDICO DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

La manifestación de la Avenida Reforma cumplió 22 días. Algunos especialistas esbozan alternativas para la resolución del conflicto que la ciudad de México padece; lo cierto es que independientemente de las salidas políticas, el proceso electoral debe seguir su cauce legal e institucional, por eso es pertinente revisar en qué momento se encuentra, lo cual permite, ade-

más, entender que la posición de los integrantes de la coalición Por el Bien de Todos es cada día más radical, ya que en la defensa jurídica de sus intereses, sus opciones parecen agotarse.

Al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no debe importarle la presión política, los brotes de violencia, ni los amagos en su contra; en la revisión judicial de la elección presidencial, no puede responder a las exigencias caprichosas de los partidos políticos o de sus candidatos; su tarea no consiste en atender la demanda “voto por voto, casilla por casilla”. Este planteamiento meramente mediático ha confundido a muchos, e impedido entender a cabalidad el trabajo del Tribunal. La autoridad electoral resolverá 364 juicios de inconformidad, 233 promovidos por dicha coalición, 130 por el PAN, y uno por un ciudadano.

Esos recursos se agrupan en dos tipos de solicitudes: la revisión de casillas y la no declaración de validez de la elección, ni de Presidente electo. En el primer caso, podrían detectarse errores en el escrutinio y cómputo que, al ser corregidos por el Tribunal, modificarían los resultados en las casillas correspondientes, o irregularidades que podrían llevar incluso a anular la votación de determinadas casillas. En ese contexto, el recuento de más de 11 de ellas, concluido la semana anterior, es un insumo que, sumado a otras evidencias, permitirá al Tribunal corroborar si ocurrieron las irregularidades contenidas en los escritos de protesta y, de confirmarse esto, si ello pudiera alterar el resultado de la elección.

Por otra parte, la solicitud de no declaración de validez de la elección ni de Presidente electo planteada por la coalición mencionada, obligará a los magistrados a analizar la posibilidad de echar mano de la llamada “nulidad abstracta”, causal que permite al TEPJF anular una elección a consecuencia de la inobservancia de diversos principios constitucionales “de manera generalizada e importante al grado de poner en duda fundada la credibilidad o legitimidad de los comicios o de quienes resulten electos en ellos”.

Desde su origen, esta figura ha sido sumamente controvertida, y delicada su aplicación. En la situación actual sumaría incendiarias polémicas al tenso clima que prevalece, lo que, aunado a consideraciones de estricto carácter jurídico, hacen pensar que es muy poco probable que la autoridad recurra a ella.

Así, el Tribunal trabaja, consume las etapas que la Ley establece, antes de calificar la elección y hacer la declaratoria de Presidente electo; en tanto, los manifestantes parecen resueltos a continuar su protesta sin importarles demasiado el malestar ciudadano. Antes de agotar el plazo legal, el entramado jurídico y las instituciones derivadas del mismo, ofrecerán una salida

al conflicto; a las personas, a los políticos, corresponderá acatarla, aquí sí, por el bien de todos.

[21 de agosto de 2006]

VIERNES NEGRO PARA LA DEMOCRACIA

Parlamentar significa entablar conversaciones con la contraparte para zanjar diferencias; se trata, lógicamente, del principal instrumento de la política y de la democracia. En esa institución, en el Parlamento Mexicano, a propósito del Sexto Informe de Gobierno, la democracia vivió un viernes negro. Una fracción de legisladores, en clara contradicción del espíritu democrático que dicen defender, cancelaron toda posibilidad de intercambio; esa fue, aparentemente, la alternativa que encontraron ante al cerrazón de un Poder Ejecutivo Federal que se ha caracterizado por su falta de disposición a escuchar y respetar a los que piensan distinto.

Más allá de interrumpir una ceremonia –cuyo formato, dicho sea de paso, pronto tiene que cambiar– los intransigentes de uno y otro lado, los que suponen que logran que prevalezca su opinión arrebatándole el micrófono a los otros, y éstos que todavía creen que a través de la radio y la televisión magnifican el sonido de su voz para que sólo ésta se escuche, acaban con la primigenia y más genuina actitud democrática: el diálogo público.

La rudeza de los perredistas es grave, tan sólo comparable con la incapacidad del Ejecutivo Federal quien debería resolver los asuntos políticos internos y haber generado condiciones para evitar ese desagradable evento.

Ante el anuncio previo de los coordinadores de las bancadas de senadores y diputados federales del PRD en el sentido de que impedirían el acceso al recinto de San Lázaro del titular del Ejecutivo, éste y sus colaboradores una vez más mostraron su desdén por los conflictos latentes y, con esa actitud, confirmaron que desconocen que las leyes y la negociación política existen para resolver las diferencias.

La escena del viernes resulta muy poco esperanzadora, pues el país está obligado a lograr acuerdos que impulsen su desarrollo. Esa forma de actuar por parte de los legisladores señalados no puede ser considerada trivial, como quisieran sus apologistas, si bien se sabe que en el ámbito de los con-

gresistas existen, además de la discusión de los asuntos de interés colectivo, medidas de acción directa, como la inasistencia o el abandono de una sesión para sabotearla, incumpliendo el requisito de quórum legal, o el alargamiento hasta el hartazgo de un debate para posponer la votación, y hasta la invasión de la tribuna, como la que realizaron hace unos meses las diputadas federales del PRD tratando de desplazar a quien entonces presidía los trabajos. Lo que hicieron el viernes linda con la violencia; aislar a uno de los interlocutores del diálogo republicano implica la negación de la naturaleza misma del parlamento y de una de las principales instituciones de un régimen democrático: el Poder Legislativo.

Lo peor de todo es que situaciones como ésta se suman al clima de descomposición política prevaleciente y provocan una creciente incertidumbre entre los ciudadanos quienes, además de padecer las molestias provocadas por las manifestaciones, observan con desánimo que, lejos de haber visos de solución a los conflictos políticos y ante la aproximación del anuncio de la resolución de las autoridades electorales respecto a la elección presidencial y del cambio de titular en este Poder, se avecina una tormenta. Pero éste debe ser, a pesar de todo, el momento de hacer valer la Ley, sin dejar con ello de negociar políticamente. Así se defiende a las instituciones, de esta suerte se contrarresta tanto a los que desde la calle pretenden mandarlas “al diablo”, como a los que en estos seis años, con su incompetencia, las dañaron desde adentro.

[4 de septiembre de 2006]

EL POLÉMICO FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Acatar las decisiones de las autoridades es cuestión de congruencia para los partidos políticos, sobre todo cuando éstos contribuyeron a crear aquéllas.

Tal es el caso del PRI que, en relación con el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la elección presidencial, ha asumido una posición política madura que contrasta con las de otros partidos políticos. Sin embargo, reconociendo que si bien los siete magistrados que integran dicha instancia jurisdiccional resolvieron correctamente a partir de lo que la Ley vigente les permite, puede afirmarse que los términos en los que lo hicieron han generado polémica. En parte, porque parece ser incongruente la admisión de diversas irregularidades ocurridas durante la

campaña sin que éstas hayan tenido ningún impacto en la sentencia y, por otro lado, porque un buen número de argumentos, por su complejidad jurídica, ha dejado una secuela de dudas sobre la validez de los razonamientos esgrimidos por el Tribunal. Esto forma un caldo de cultivo para la suspicacia.

Por la trascendencia de la decisión tomada y la atención que ésta mereció de los medios de comunicación y de los ciudadanos en general, cumplir su tarea con eficacia, como lo hicieron, no parece haber sido suficiente, ahora, harían muy bien si se empeñaran en aclararla. Aquí sí, por el bien de todos.

A lo largo de las campañas, diversas voces, de manera notoria los candidatos y dirigentes priístas, hicieron reiterados llamados para respetar la legalidad y la institucionalidad, y denunciaron las intromisiones de las autoridades constituidas, subrayadamente las del Titular del Ejecutivo Federal, como las del Gobierno del Distrito Federal. Así pues, el Tribunal, al evidenciar al primero de los señalados, no hizo sino confirmar lo que en su momento se denunció públicamente.

Tan deplorable fue la clara injerencia de Vicente Fox, como criticable el doble juego del Partido de la Revolución Democrática que ahora impugna la elección, sólo ahí donde no resultó favorecido y moviliza a sus seguidores para generar una presión política tan innecesaria como peligrosa. De la misma manera, reprochable fue la intromisión de otros actores que, escudados detrás de la libertad de expresión, contratando de forma libérrima espacios publicitarios, convirtieron en proselitista a una instancia de representación empresarial.

Estos bemoles, casi todos reconocidos por el Tribunal en su resolución, son deficiencias de una legislación que, sometida a la mayor prueba de su historia, acusó fallas y lagunas jurídicas que habrá que reparar y colmar. Se trata de las lecciones de las elecciones federales.

Por cierto, todos los partidos representados en el Congreso de la Unión se han comprometido a impulsar una impostergable reforma política que resuelva ésos y otros problemas; que mejore el marco jurídico de las etapas previas e incluso de la propia jornada electoral, con el propósito de favorecer la equidad y consolidar la legalidad.

Este capítulo de la política nacional está cerrado. México tiene Presidente electo, pero hay que erradicar la desconfianza; si bien no está jurídicamente obligado, sería muy saludable para la atribulada democracia mexicana que el referido tribunal hiciera un esfuerzo adicional para explicar tan prolijamente como resulte necesario, los argumentos que, de

otra suerte, quedan reservados para los “iniciados” y que a su vez, el Legislativo perfeccione el marco jurídico de la materia. México lo demanda.

[12 de septiembre de 2006]

EL PAN NO APRENDE, EL PRD NO ENTIENDE

La sucesión presidencial está siendo opacada por el bochornoso escándalo protagonizado anteayer por legisladores federales del PAN y del PRD, que los mexicanos pudimos ver.

Los primeros, después de seis años de que uno de los suyos ocupara la titularidad del Ejecutivo Federal y de ganar la elección presidencial de este año, no alcanzan a asumir cuál es el papel que les corresponde, ni son capaces de adoptar la nobleza a la que está obligado el que sabe triunfar. Los segundos, en eterna oposición, ceden a la mínima provocación y responden agresivamente, abonando con ello a la “reputación” de violentos e intransigentes que siempre los han acompañado, mermando el respaldo popular que recientemente habían alcanzado y la credibilidad respecto a sus planteamientos. Todos dejaron ver de qué material están hechos.

Como resultado de todo ello, el Congreso de la Unión, una de las principales instituciones nacionales, ha resultado perjudicada. México no merece el clima de inestabilidad y crisis política que los rijosos han generado.

La prueba mayor de los que no aprenden, la ofreció el coordinador de la bancada panista en el Senado quien, creyendo respaldar al Presidente electo o probablemente tratando de congraciarse con él, en lugar de lamentar lo sucedido y de invitar a sus compañeros diputados a contener su ánimo belicoso, al tiempo de tender un puente a los legisladores del PRD y hacer gala de visión de estadista y de buena disposición política, se puso bravucón y desafiante: “Pase lo que pase, Felipe Calderón tomará protesta en San Lázaro.” Qué pena; así no se puede llegar muy lejos.

Lo cierto es que la escena vivida esta semana influirá negativamente en todo lo demás. Será difícil conocer cuál es la visión del nuevo Presidente acerca de los problemas nacionales, la estrategia que plantea para enfrentarlos y las iniciativas que se propone impulsar y, a partir de ahí, entablar un diálogo republicano, al menos con el Congreso de la Unión, que lleve a México hacia una situación mejor.

Pero no. Los mexicanos, como si estuvieran en la orilla del mar disponiéndose a navegar y avanzar, deberán esperar a que la tormenta amaine. Los acuerdos constructivos tendrán que detenerse hasta que los ánimos se calmen, lo que no sucederá pronto ante la actitud de los extremistas de ambos bandos que, independientemente de su número, hasta ahora han logrado que prevalezca el conflicto.

En ese ambiente, cabe destacar la actitud del PRI, pues no participó en el escándalo y sí promovió un acuerdo emergente que resuelva la crisis de manera inmediata y que genere las condiciones necesarias para el cambio de poderes que debe realizarse mañana. El compromiso con la gobernabilidad del país y con el respeto a las instituciones construidas durante décadas, es lo que debería prevalecer. Es necesario que todos, incluidos los legisladores panistas y perredistas que no comparten la actitud de sus compañeros que incurrieron en violencia, rechacen la intransigencia y se impongan para garantizar la viabilidad de la Nación Mexicana.

[30 de noviembre de 2006]

Capítulo 3

El compromiso legislativo

EL DERECHO SUFRIÓ UN REVÉS

Terribles acontecimientos recientes han agudizado el clima de desazón, desconfianza y crispación. La violencia contenida se ha desbordado en peligrosos episodios, como el de San Juan Ixtayopan, o el de Julianilla en Taxco, en el estado de Guerrero –donde, dos días después de la muerte de los agentes de la PFP, de la que dieron cuenta los medios de comunicación, judiciales estatales estuvieron a punto de ser linchados– estos son actos reprochables que igualmente degradan a las autoridades, por ineficientes, y a los agresores, por insensatos.

A fuerza de presenciarlos constantemente, nos estamos acostumbrando a los ajusticiamientos de diverso tipo. El ocurrido hace unos días en aquel pueblo de la delegación Tláhuac constituye, sin duda, su expresión más sangrienta y espectacular, pero desafortunadamente, no es la única inquina que muestra la explosividad social y política.

Paradójicamente, el mal ejemplo lo ponen los gobiernos federal y del Distrito Federal. Estóolidos, imparten cotidianamente lecciones de intolerancia y denostación, incentivan los enfrentamientos sin percatarse, aparentemente, de la gravedad de sus acciones, de suerte que ambos son, ineludiblemente, responsables de la desatención y, por ende, de las consecuencias de esas expresiones de violencia.

En su afán por encabezar las encuestas de popularidad, equivocadamente se alejan de la política, ahondando las diferencias y favoreciendo la ruptura. En el caso de la barbarie del martes pasado, a pesar de la evidente responsabilidad compartida, representantes de ambos gobiernos ensayan la evasión de culpas con justificaciones burdas.

Pero las del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sus colaboradores no tienen límite; evocar, con suma estupidez, por cierto, los usos y costumbres, y aludir, con infame intención exculpatoria, la soberanía popular, no cambia la percepción ciudadana de que la Secretaría de Seguridad Pública del Dis-

trito Federal una vez más no pudo con su deber. La incapacidad asumida por su titular, quien –asegura– “hizo todo lo humanamente posible”, corrobora que ni él ni su jefe están a la altura de sus obligaciones. Deben enfrentar los efectos de sus acciones y omisiones; que hayan actuado como lo hicieron –o como dejaron de hacerlo– no tiene justificación alguna.

Además de su falta de arrestos, demostraron que poseen una ínfima idea del ejercicio democrático del poder, pues el temor de proceder con energía, incluso con la fuerza pública, como la Ley les permite y aún les ordena, los aletargó. Está claro: en su indignante carencia de oficio político y sentido del deber público, suponen que el poder se doblega ante la manifestación popular ilegítima, o incluso, francamente criminal.

No hay que olvidar que el argumento del apoyo mayoritario de la población, sin ninguna consideración, es siempre enarbolado por regímenes autoritarios. Si para el señor López y sus subordinados, la explicación de su actuación se limita a la imposibilidad de que las fuerzas de apoyo llegaran debido al tráfico, no queda duda, además de incompetente, el Jefe de Gobierno es un reduccionista demagógico que está convencido de poseer la razón y de que debe imponerla a los demás, por absurda que resulte.

Por eso, es necesario recordarle que una característica de la democracia es el estado de derecho, y que éste existe para hacer la justicia; en que prevalezca el gobierno de las leyes y de las instituciones, sobre el de las personas, consiste precisamente la labor del demócrata, no en invocar a la voz del pueblo para justificar su parálisis. Esto es una lástima para el derecho y para la sociedad civilizada.

[29 de noviembre de 2004]

RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA

Ha concluido un periodo ordinario más de trabajo legislativo; en el argot parlamentario: se clausuró el primer periodo ordinario, del segundo año de ejercicio, de la quincuagésima novena Legislatura del Congreso de la Unión.

A pesar de la andanada de descalificaciones y reproches del Presidente Fox y de algunos de sus colaboradores más cercanos en contra del Poder Legislativo, singularmente agresivos con la Cámara de Diputados, es conveniente intentar hacer un balance que pondere los resultados y no carezca de una sana autocrítica.

El Senado de la República, que se ha caracterizado por la seriedad en su desempeño –según encuestas– dio resultados que califican su trabajo como socialmente responsable, atento a las demandas ciudadanas y prudente en las decisiones que afecten las finanzas públicas del país y visionario, en la medida que da cauce al debate político. Sin duda, la Cámara Alta avanzó en la puesta al día del marco jurídico, para ponerlo a la altura de las exigencias del México actual.

Socialmente responsable, pues se hicieron reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para prolongar la vida de una de las instituciones más importantes de nuestro país, dándole viabilidad financiera; pues de ésta dependen, sin exageraciones, la salud y el bienestar de prácticamente la mitad de los mexicanos. Cabe señalar que estas reformas se consiguieron sin dañar los logros de los millones de sindicalizados de este instituto.

Atento a las demandas ciudadanas, pues en respuesta a sus constantes reclamos, el Senado de la República legisló para tener leyes sobre seguridad más eficaces, que den confianza a la gente y herramientas al Presidente, para que actúe con mayor eficiencia en materia de seguridad pública, y enfrentar así la ola de violencia que azota al país.

Prudente, pues se aprobó una Ley de Ingresos que evita el despilfarro, y no aumenta la carga fiscal a los más necesitados, sin por ello dañar a los empresarios, los cuales se vieron beneficiados con la disminución del Impuesto Sobre la Renta, y con la que se dotó al Ejecutivo de más recursos para hacer frente a las necesidades más acuciantes de la Nación.

Visionario porque desarrolló las facultades para que la Cámara Alta dirima cuestiones políticas que se den entre poderes de un estado; para que resuelva conflictos que dañen gravemente la relación entre el gobernador, los diputados y los magistrados, en dichas demarcaciones, que, previsiblemente, en el escenario de pluralidad política que vivimos, cada día serán más frecuentes.

Adicionalmente, se legisló para establecer la responsabilidad patrimonial del estado, cuando las autoridades, por acción u omisión, provoquen daños a los particulares.

No obstante, éstos, sumados a otros resultados benéficos, no hacen sino anunciar que el camino pendiente de recorrer todavía es largo y sinuoso, pues hay un cúmulo de importantes iniciativas que requieren de un análisis serio y sin presiones, como la reforma al artículo 122 constitucional y la legislación regulatoria de la radio y la televisión, las cuales se mantendrán en la agenda de pendientes y, seguramente, se resolverán en los primeros meses de 2005.

El reto es discutir con objetividad y templanza, dejando de lado las pasiones partidarias y buscar las decisiones que beneficien a la mayoría de los mexicanos.

[15 de diciembre de 2004]

PROTEGER A LOS PERIODISTAS COMO A TODOS LOS MEXICANOS

La de prensa, una de las libertades fundamentales para consolidar nuestro régimen democrático, está siendo quebrantada, presumiblemente, por el crimen organizado que ve, en la tarea de informar, un peligro para sus aviesos intereses. Los atentados contra periodistas muestran que, si bien, quien busca amedrentarlos no es el poder político, éste parece haber sido rebasado. Las autoridades han mostrado sus limitaciones a la hora de garantizar el ejercicio de la labor informativa.

Los asesinatos del editor de *El Mañana*, de Nuevo Laredo; del coeditor del semanario *Zeta*, de Baja California; del director del periódico *La Opinión*, de Poza Rica, Veracruz, así como la desaparición de un reportero del periódico *El Imparcial*, de Sonora, y el lamentable fallecimiento de la conductora de un programa radiofónico de Nuevo Laredo, representan una oprobiosa cadena de crímenes que atentan contra el sistema democrático y, en esa medida, hieren no sólo al gremio periodístico, sino a la ciudadanía en su conjunto.

Es plausible que las instituciones republicanas, como el Senado Mexicano, expresen, como lo han hecho, no sólo su rechazo a dichas acciones delictivas, sino su solidaridad con los profesionales de la comunicación, de quienes, como dijera el politólogo Robert Dahl, depende, en buena medida, la formulación de preferencias políticas y el ejercicio de las otras libertades básicas.

Por todo ello, es indispensable erradicar de la vida cotidiana expresiones de violencia desbordada como éstas, e impedir que, a fuerza de repetirse, se acepten como situaciones normales. Sería inadmisibles que, ante la pobreza de resultados de los cuerpos policiacos y el abandono de responsabilidades relativas al esclarecimiento de los atentados de parte de las autoridades, la ciudadanía asuma como un hecho consumado que los periodistas hacen lo correcto al no investigar, y mucho menos informar acerca de las activi-

dades criminales. El colmo sería, ante la impune frecuencia de las agresiones a la prensa, que los periodistas se hagan gente medrosa, y la sociedad, conformista.

Afortunadamente, abundan los periodistas que, celosos de su profesión, están dispuestos, incluso, a arriesgar la vida en el desempeño de su labor; empero, como cualquier otro trabajador, tienen derecho a hacerlo en condiciones normales, y el gobierno la obligación de procurar que así sea, de garantizarles que nada ni nadie atentará en su contra. De protegerlos al igual que a todos los mexicanos, no más, pero tampoco menos.

Ésta es condición indispensable para asegurar espacios de libertad a los periodistas, y permitir que sean éstos quienes, como hasta ahora en la inmensa mayoría de los casos, con información objetiva y oportuna pero, sobre todo, con sentido de responsabilidad, difundan los asuntos de interés colectivo; en suma, para que no pierdan su carácter de medio, vínculo que acerca a gobernantes y gobernados. Por eso es válido exhortar a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, tanto federales como de las entidades federativas, para que profundicen en las investigaciones, y exigir que esclarezcan los casos de agresiones y amenazas en contra de periodistas.

[18 de abril de 2005]

OBLIGACIÓN JURÍDICA Y ÉTICA DE LOS LEGISLADORES

Hay Presidente electo. Lejos de lo que algunos suponen, los desafíos de México van mucho más allá de la actitud que asuma el PRD y su candidato, a consecuencia de la resolución definitiva del Tribunal Electoral respecto a la elección presidencial. Las procelosas aguas de la política nacional, agitadas como nunca a causa de la retahíla de acres declaraciones y del cúmulo de acciones desafortunadas con las que AMLO desafía a instituciones y autoridades, y amaga con enfrentar al ejército cuando éste desfile como cada año sobre una ruta actualmente ocupada por manifestantes, no preludian buenos tiempos.

Además de encontrar salidas para esa situación política, el país demanda de los actores políticos, entre éstos el Poder Legislativo, resultados beneficiosos para todos.

La responsabilidad asumida por diputados federales y senadores de la República es mayúscula, consiste en encontrar, a consecuencia de un ejercicio de reflexión colectiva, la ruta del desarrollo nacional y de contribuir con la prosperidad de la Unión. El faro que arrojará luz sobre la ruta a seguir, es el de la legalidad y la institucionalidad.

Entre los asuntos importantes destacan aquellos que los liberales de cuño reciente, con una pretensión eficientista del ejercicio del gobierno, han llamado “la gobernabilidad”. Según esta visión de las cosas, es preciso inhibir las demandas sociales y los espacios de participación política a través de un conjunto de innovaciones legislativas conocidas como “la Reforma del Estado”, cuyo propósito es redimensionar el aparato público, reducir el número de obligaciones del gobierno y mejorar con avanzadas técnicas de gestión su capacidad de respuesta a las exigencias ciudadanas; involuntariamente, sin embargo, la aplicación indiscriminada de medidas de este tipo ampliaron las diferencias sociales, pues la mayor parte de los resultados positivos de esas políticas y de los efectos beneficiosos de esa administración de tipo gerencial, se concentró en reducidos, aunque importantes, grupos sociales.

En respuesta, los socialistas modernos que llegaron al gobierno a finales del siglo pasado en buena parte de las democracias occidentales, con una óptica predominantemente política del ejercicio del poder público, han preferido bautizar “la gobernanza”, a una estrategia de gobierno que consiste en que los gobiernos brinden mejores resultados, aprovechando en gran medida las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ofrecer servicios públicos de calidad, al tiempo de ampliar la participación ciudadana en la política, y recuperar lo que los teóricos denominaron “el espacio público”.

Esas dos formas de entender al gobierno se mantienen vigentes a principios del siglo XXI en México, describirlas sirve para trazar los contornos del marco dentro del cual transcurrirán las discusiones y se desarrollarán los debates para reformar el marco jurídico vigente o incorporar nuevas disposiciones legislativas, y crear las instituciones necesarias para aprovechar el enorme potencial con el que cuenta esta gran Nación, sin delación mayor. En eso radica en gran medida la obligación jurídica y ética de quienes integran la LX Legislatura del Congreso de la Unión; su trabajo puede sentar las bases que nos permitan avanzar hacia el futuro que todos aspiramos.

[7 de septiembre de 2006]

EL PRESUPUESTO 2007 Y LA ESPERANZA DE CRECIMIENTO

La mayoría de los latinoamericanos espera que el año entrante sea mejor que el que termina, al menos económicamente hablando, según una reciente encuesta de *Latinobarómetro*. Se trata de un optimismo fundado, pues las naciones de esta parte del continente han crecido modesta, pero constantemente, durante cuatro años. No obstante, al profundizar en los datos disponibles, se puede constatar que dicho suceso económico obedece más a factores externos a las naciones beneficiadas y menos a los méritos de las medidas emprendidas al interior por sus gobiernos, lo cual obliga a una reflexión y a la toma de decisiones urgentes, en particular en México, ahora que se discute el presupuesto de egresos para 2007.

La encuesta, aplicada a más de 20,000 personas en 18 países latinoamericanos muestra que el año que termina fue considerado el mejor del último lustro, y que cerca de la mitad de los encuestados creen que su situación será todavía mejor el año próximo. Los más optimistas son los brasileños –70 por ciento confía que sus finanzas personales mejorarán– seguidos por colombianos, venezolanos, argentinos y panameños. Ese estado de ánimo alcanza al 51 por ciento de los mexicanos.

En abono de la percepción de la gente, especialistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aseguran que en 2007 la región crecerá en más del 4 por ciento por quinto año consecutivo, lo que será “el mayor periodo de estabilidad económica en dos décadas”.

Pronóstico al que se asemeja el del Banco Mundial que, en estudios publicados la semana pasada, señala que, en contraste, las economías más maduras, como la de Estados Unidos y la mayor parte de las europeas, reducirán su ritmo crecimiento a, prácticamente, la mitad del latinoamericano.

Como se aprecia, por ahora la globalización favorece a los países en desarrollo. Pero, la noticia deja de parecer tan buena, si se considera que esto se debe principalmente a las bajas tasas de interés, a los altos precios de materias primas derivadas de su muy alta demanda por parte de China y de Estados Unidos, y a los niveles récord de remesas enviadas por los latinos que trabajan en el segundo de esos países a sus familias, ya que ninguno de esos factores se originó en las naciones beneficiadas, ni durarán para siempre. México está obligado a adoptar medidas para salir bien librado cuando alguna o varias de esas condiciones se agoten, lo que podría suceder relativamente pronto.

Al respecto, no hay mucho que pensar, destinar mayores recursos a las instituciones encargadas de la enseñanza profesional, el desarrollo científico y la divulgación tecnológica, como lo han promovido diputados federales de todos los partidos, es el primer paso encaminado a agregar valor a las exportaciones, primero, y reducir la dependencia de los precios del petróleo, después. De esta suerte, 2007 podrá ser un buen año como lo esperamos muchos, pero, sobre todo, es ahora cuando se podrían sentar las bases para que se materialice la esperanza de crecimiento económico.

[19 de diciembre de 2006]

LA ADVERTENCIA AL PODER LEGISLATIVO PROVIENE DEL SUR

Los poderes legislativos son seriamente cuestionados en buena parte del mundo. En América Latina, por ejemplo, dos décadas después de la reinstauración de la democracia en prácticamente toda la región, se está presentando una peligrosa tendencia hacia la expansión de los poderes presidenciales, en detrimento de facultades parlamentarias; lo mismo en Bolivia, Venezuela o Ecuador, que en Nicaragua, Colombia y Argentina. En contextos distintos, en todos esos países se argumentó la baja productividad de los respectivos poderes legislativos. Es una lección que hay que tomar en cuenta para superar las discusiones adjetivas que sólo tratan de plazos y formas, a las sustantivas sobre las que urgen resultados concretos.

En Venezuela, la Asamblea Nacional, compuesta en su totalidad por legisladores chavistas, aprobó el 31 de enero una "ley habilitante" que le da al Presidente poderes especiales para gobernar por decreto por 18 meses.

"El Presidente ha recibido poderes imperiales", cabeceó el periódico *Tal Cual*.

En Ecuador, el Presidente Rafael Correa ha convocado a una Asamblea Constitucional para reemplazar al Congreso, actualmente controlado por la oposición.

En Bolivia, Evo Morales realizó un referéndum para convocar a una Asamblea Constituyente que le daría amplios poderes y, aunque el proyecto está detenido, en próximos días podría prosperar, auspiciado por los coaligados oficialistas.

En Nicaragua, el Presidente Daniel Ortega recibió poderes especiales del Congreso el 21 de enero, para firmar decretos sobre una amplia gama de asuntos administrativos.

En Colombia, el Presidente Álvaro Uribe obtuvo facultades extraordinarias del Congreso en el 2001, para atender situaciones especiales de orden público; en 2000, para negociar con grupos paramilitares, y en 2004, para firmar decretos con rango de Ley.

En Argentina, Néstor Kirchner obtuvo del Congreso, en agosto del año pasado, el poder de reasignar fondos del presupuesto sin autorización previa.

La advertencia al Poder Legislativo mexicano proviene del sur y hay que escucharla.

Hay que impedir que los interesados en centralizar el poder público, con el pretexto de que los resultados del Congreso de la Unión y de otras instituciones republicanas son insuficientes, caigan en la tentación de minarlas. Si bien es cierto que ha habido importantes resultados legislativos, se requieren muchos más y pronto. Los temas están definidos; abarcan desde la revisión del sistema de gobierno y las reformas al régimen electoral, hasta el fortalecimiento del federalismo y el mejoramiento del sistema de justicia. En algunos de ellos, hay avances considerables y en otros podrá haberlos, falta erradicar la búsqueda del medro político para entregar buenas cuentas a los mexicanos.

[20 de febrero de 2007]

DEFICIENCIAS EN LAS INICIATIVAS PRESIDENCIALES

Al legislar en materia de justicia y procurar la protección de los grupos sociales más vulnerables, frecuentemente se experimenta la tentación de tomar el camino fácil de elevar las penas por la comisión de los delitos más indignantes, suponiendo que de esa manera se disuadirá a los delincuentes. No obstante que la realidad demuestra que es erróneo proceder así, el Presidente Felipe Calderón envió al Congreso una iniciativa de reforma que comprende diversos aspectos en la procuración y administración de justicia, con la que propone, entre otras cosas, castigar con cadena perpetua a los secuestradores que mutilen o asesinen a sus víctimas, así como a los que secuestren a mujeres, ancianos o niños. Si bien la propuesta parece

estar animada por buenas intenciones, partes de la misma podrían ser inconstitucionales y demagógicas.

Inconstitucionales ya que el artículo cuarto de la Carta Magna establece que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”; esto es, que no es válida ley alguna que conceda privilegios a uno u otro sexo. Así, proponer castigos severos para quien lastime a una niña, pero negar tal privilegio a los niños; defender a la mujer víctima de la violencia física, pero pasar por alto los casos de hombres golpeados; o castigar la infidelidad masculina, pero no la femenina, contradice la igualdad que la Constitución establece entre mujeres y varones.

También contravendría a la Constitución al no justificar que el secuestro de niños, ancianos y mujeres sea castigado con una pena más alta que el de varones. Aún confiando en la buena fe que impulsó genuinamente al Ejecutivo a procurar un bien a las mujeres, no hay duda que la disposición sugerida atenta, nuevamente, contra la igualdad legal entre los sexos que consagra la Constitución.

El planteamiento es demagógico cuando propone aumentar las penas por los delitos mencionados. Las sanciones para secuestradores se han incrementado en 11 ocasiones entre 1945 y 2004, hasta quedar en 70 años de prisión y el número de secuestros nunca ha disminuido. Remplazar ese castigo por prisión perpetua, no tendrá consecuencia alguna pues, además, la abrumadora mayoría de los criminales a los que se aprehende y somete a juicio por ese delito, tiene 25 años de edad o más, de tal manera que una vez sentenciados si salieran libres tendrían cerca de 100 años de edad lo que, en la práctica, equivale a la perpetuidad.

Al proponer castigar con cárcel vitalicia al secuestrador que asesine o mute a sus víctimas –al igual que a quien rapte a una niña, mujer, anciano o anciana, aunque no les haga daño– paradójicamente se le incita a asesinarlos, puesto que la pena, en caso de ser atrapado, sería la misma, con la ventaja para el captor, de que no habría testigo que le identificara.

Evidentemente, hay serias deficiencias en la iniciativa presidencial. Por eso es tan importante el papel de los legisladores quienes, independientemente de su filiación política, deben asumir la responsabilidad y evitar la tentación populista de obtener el reconocimiento rápido –que por lo mismo es fugaz– derivado de una decisión aparentemente buena, que persigue causas supuestamente justas, pero ineficaces porque no abaten los delitos, ni cambian sustancialmente nada. Adicionalmente, que irían en contra de la Ley Fundamental y resultarían peligrosas, pues terminarían promoviendo los crímenes que originalmente pretendían castigar.

En la Cámara de Diputados se ha asumido el compromiso de atender con seriedad y a la brevedad posible todas las propuestas y articularlas entre sí, sin perder de vista lo que se requiere: una transformación integral en la procuración y administración de justicia, que si bien abarque y corrija aspectos específicos como a los que se refiere el Presidente en su iniciativa, vaya mucho más allá, y resulte en un sistema democrático de justicia penal moderno, sencillo, rápido, que dé buenos resultados al combatir a la delincuencia.

[10 de abril de 2007]

COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS, COMPROMISO DEL LEGISLATIVO

El niño paquistaní Iqbal Masih tenía cuatro años de edad cuando su padre lo vendió a una fábrica de alfombras, pues requería dinero para pagar la boda del hijo mayor. Iqbal trabajaba 12 horas al día trenzando alfombras por una rupia diaria (9,000 de ellas equivalen a un dólar). Pequeño de nacimiento y debilitado por el esfuerzo, padeció raquitismo crónico agravado por insuficiente circulación sanguínea, derivado de las malas posturas que tenía que adoptar para realizar su trabajo y de la inhalación masiva del polvo de las fibras lo que, sumado a las heridas causadas por el manejo de hilos y herramientas cortantes y peligrosas, le dieron a ese niño el aspecto y la salud de un anciano.

Después de seis años esclavizado, Iqbal asistió a un mitin del Bhatta Mazdoor Mahaz (Frente de los trabajadores de ladrillos), una organización de tipo sindical, que cambió radicalmente su vida; gracias a la intermediación de dicha instancia de la sociedad civil, en una lucha no exenta de riesgos de todo tipo, Iqbal alcanzó la libertad y, con mayor ahínco que con el que tejía alfombras, se convirtió en luchador contra el trabajo cautivo.

Su activismo pronto llamó la atención internacional. En 1988, a propósito de las inundaciones sufridas en su país, cientos de reporteros extranjeros atestiguaron la campaña encabezada por aquel extraño infante que les explicaba las razones para no comprar alfombras elaboradas por niños explotados por empresarios inescrupulosos. Fue tan persuasivo que los diarios europeos publicaron tantas o más fotografías de los rostros de

niños extenuados en las fábricas, que las de la tragedia natural que los había convocado en aquel rincón del mundo.

De ahí, la empresa de ropa deportiva Reebok, en el marco de sus actividades de responsabilidad social, invitó a Iqbal a Estados Unidos quien, a su paso por Estocolmo, se convirtió en un fenómeno mediático, y su causa, en una de las que llamó más la atención en el mundo. El 16 de abril de 1995, a la edad de 12 años, lamentablemente Iqbal fue asesinado.

En México, según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, existe un alto porcentaje de menores de 16 años que son utilizados para trabajar, principalmente en los sectores agrícolas e industrial que casi siempre laboran en condiciones nocivas para su salud. Apenas en enero murió atropellado por un tractor, en el campo tomatero de Sinaloa donde trabajaba, David Salgado, a la edad de nueve años.

A pesar de que la Constitución prohíbe expresamente la esclavitud, de que la Ley impide utilizar el trabajo de los menores de 14 años, de que México es parte en las convenciones internacionales más importantes sobre la materia, y de que recientemente entraron en vigor reformas legales para establecer penas más severas para los delitos relacionados con la explotación sexual infantil, no es suficiente, pues el fenómeno es mucho más amplio y complejo.

Se requieren mejores herramientas jurídicas para que el Estado mexicano combata la trata de personas y castigue a quienes promuevan, ofrezcan, faciliten, consigan, trasladen, entreguen o reciban, para sí o para un tercero, a una persona, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Se trata de un fenómeno, desgraciadamente cada vez más frecuente, que hoy nos hace tener presente el aniversario del asesinato de un niño paquistaní.

Erradicar la trata de personas exige legislar adecuadamente y eso es, justamente, lo que hará la Cámara de Diputados.

[17 de abril de 2007]

EL LEGISLADOR EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

México vive, como en pocos episodios de su vida, un momento de enorme preocupación por la creciente ola de violencia, que está robándole a la gente

lo máspreciado que es su propósito y deseo legítimo de vivir en paz. En la llamada “guerra” que el Estado Mexicano libra en contra de la delincuencia organizada, particularmente la dedicada al narcotráfico, la participación del Ejército debe ser excepcional, no puede convertirse en la regla.

Esa noble institución no fue diseñada ni creada para llevar a cabo la función que ahora se le ha encomendado, pero dada la gravedad del problema, ha sido necesario involucrarla –no sólo en meses recientes, aunque sí de manera más intensa– en la lucha contra los narcotraficantes.

El país entero lamentablemente está viviendo un fenómeno agudo y preocupante de delincuencia organizada que obliga, primero, a tomar conciencia de las dimensiones del reto, y segundo, a no dejar de apoyar todas las iniciativas correctas encaminadas a enfrentar esas conductas criminales.

De ninguna manera debe haber medro político de parte de nadie, ni condicionantes impuestas por unos cuantos; por el contrario, es necesario respaldar a las autoridades, subrayadamente a las procuradurías estatales y federal, y al Poder Judicial, en el momento procesal oportuno, en sus empeños. Sólo así, alguien se puede merecer la posibilidad no sólo legal, sino ética, de exigirles buenos resultados. Está claro que el desafío es de todos los mexicanos sin distinción, y es evidente que, quienes además tienen una responsabilidad pública, están impelidos a hacer la parte que les corresponde.

En el caso del Poder Legislativo es necesario afinar y tener listo, muy pronto, un nuevo sistema de justicia penal que sea mucho más eficaz y sencillo, que proporcione a las autoridades de procuración y administración de justicia en todo el territorio nacional, herramientas útiles. Ese es el compromiso mínimo de los legisladores en el combate en contra de la delincuencia. Los diputados locales, federales y senadores de la República no pueden limitarse a contemplar la agudización del fenómeno criminal y, desde su escaño, contentarse con pedir firmeza a las autoridades.

En medio de las decisiones correctas, la participación del Ejército Mexicano en la lucha, suplantando o complementando a las instituciones policíacas –aunque sin establecer un plazo fijo forzoso– sólo debe continuar durante el tiempo mínimo indispensable y, en cuanto se restablezcan las condiciones para que las policías de los tres ámbitos de gobierno se hagan cargo del fenómeno con eficacia, en todo el territorio nacional, de manera coordinada, con planeación estratégica y como parte de una política pública que las integre a todas, los militares regresen a cumplir las tareas que le corresponden.

En paralelo, en el Congreso de la Unión se avanza rumbo a la aprobación de un Sistema Democrático de Justicia Penal que permita que la justicia sea, efectivamente, pronta y expedita, y contribuya a generar una nueva cultura de la legalidad.

[29 de mayo de 2007]

VIGENCIA PLENA DEL ESTADO LAICO

A través de la Presidencia del Colegio de Abogados Católicos y de la representación legal de la Arquidiócesis de México, ambas instancias encarnadas por Armando Martínez Gómez, la Iglesia católica anunció su pretensión de impulsar reformas a tres artículos de la Constitución Federal y otros más de la Ley de Asociaciones Religiosas –aprobada, por cierto, hace exactamente 15 años– “para que haya una verdadera libertad de religión”, lo que desde su punto de vista significa recibir presupuesto público, poseer medios de comunicación, permitir que los ministros puedan ser votados, e impartir educación religiosa en las escuelas públicas.

La iniciativa, según trascendió, fue elaborada por la jerarquía católica en colaboración con integrantes del grupo parlamentario del PAN en el Senado, lo cual refleja que, desde la perspectiva de sus impulsores, los derechos que les fueron otorgados hace tres lustros, como el de votar, les parecen insuficientes, y ha llegado el momento de ir por más, en sus añejas pretensiones, desde que el Estado Mexicano optó por el laicismo; esto es, su separación respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Ya bastantes retos tiene el Gobierno en su tarea recaudatoria y en la posterior asignación de recursos públicos, como para ponerlo a recabar contribuciones con el fin de financiar a las asociaciones religiosas. Sería absurdo que un Estado laico se convirtiera en agente fiscal de aquéllas.

Para nadie resulta novedoso que los ministros usen el púlpito para hablar de asuntos de interés general; es decir, en su acepción más amplia, de política, “no de partidos”, como lo dijo un vocero católico, pero siendo la frontera entre ambos conceptos imperceptible, el riesgo de que los ministros terminen involucrándose en la lucha por el poder, ésta sí partidaria, es enorme. Cabe recordar que la palabra “partido” proviene de “parte”, por lo que simpatizar con algún partido político, afiliarse a él o ser postulado por el mismo, entrañaría la contradicción de identificarse sólo con un sector de

la sociedad, a contrapelo de la universalidad que las iglesias pretenden. Dada esta condición singular, los sacerdotes no pueden ser votados; no es que sean “seudociudadanos”, como alguien aseguró. Esto, sin dejar de mencionar que el Código de Derecho Canónico, en su canon 285, prohíbe a los sacerdotes desempeñar cargos “que lleven consigo el ejercicio de la potestad civil”, lo que evidentemente incluye postularse para puestos de elección.

Respecto a la posesión de sus propios medios de comunicación, para expresar libremente su opinión. Es evidente que las iglesias no requieren tenerlos en propiedad, pues usan radio y televisión sin limitantes.

Y, si bien los padres de familia tienen el derecho a inculcar en sus hijos su religión, resulta impensable que le demanden Estado laico, que por supuesto debe educar en valores, la responsabilidad de ofrecer doctrina.

Lo cierto es que la libertad a la que ha aludido la jerarquía católica en la prensa, únicamente puede ser garantizada para todas las iglesias, como lo establece la Ley respectiva en nuestro país, por el Estado laico que, por supuesto, no es antirreligioso, y que ejerce su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, vigilando la observancia de las leyes y la tutela de derechos de terceros, sin establecer ningún tipo de privilegio a favor de religión, iglesia u organización alguna. En un Estado laico, es decir, no intervencionista, ni parcial, la libertad de religión está salvaguardada. La convivencia social pacífica, tolerante y respetuosa sólo la garantiza el estricto apego al Derecho.

[17 de julio de 2007]

REPLANTEAR LA RELACIÓN ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Una expresión más del México del siglo xx que no acaba de morir, y el del siglo xxi, que no termina de nacer, fue la ceremonia del primer informe de gobierno del Presidente de la República. El episodio que, dicho sea de paso, no satisfizo a nadie, arrojó como lección la necesidad, más que de solamente cambiar el formato de ese evento, de modificar los términos de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, para avanzar hacia una comunicación y colaboración más eficaz entre ambos poderes públicos; una nueva manera

de trabajar, inscrita en la lógica de los frenos y de los contrapesos, que garantice los acuerdos, facilite los avances y asegure buenos resultados para los mexicanos.

Hay que recordar que los actos del fin de semana fueron precedidos de semanas de incesantes declaraciones que, más allá del escándalo, arrojaron malos resultados. De un lado, algunos valentones se preparaban a abrir valla a empujones, desafiando a los que se alistaban a impedir el paso a la más alta tribuna de la Nación; en tanto los respectivos coordinadores formulaban veladas amenazas que tenían en ascuas a quienes sencillamente querían escuchar el balance presidencial.

El informe ya dejó de ser noticia. Ahora, con motivo de la glosa, sucederá un intercambio de impresiones poco fructífero, como en otros años, pues se trata del epílogo de un esquema agotado. Lo que urge es un replanteamiento de las relaciones jurídicas y políticas entre los poderes públicos, singularmente entre el Ejecutivo y el Legislativo. Conviene ahora revisar los grandes trazos, y en breve abordar las propuestas concretas.

En el origen, John Locke concibió la división de poderes como una separación de funciones dentro del Estado. En él, un órgano creador “supremo” se encargaría de dar origen a las leyes; otro, el Ejecutivo, de hacerlas cumplir. Años después, Montesquieu subrayó la importancia de que ambos eviten la concentración de potestades, se regulen y controlen entre sí, y al contenerse, generen el equilibrio republicano.

La separación de funciones legislativa y ejecutiva fue adoptada en occidente. Cada Nación ha establecido convencionalmente la colaboración y ahondado en la rendición de cuentas.

Filósofos y académicos establecieron que cuando hay preeminencia de alguna de las funciones del poder público mencionadas, se denomina régimen parlamentario o presidencial, respectivamente. Se trata de fórmulas ideales y, como tales, rígidas, que si se aplicaran a pie juntillas, resultarían acartonadas e imprácticas. Por eso parece estéril la discusión sobre la necesidad de adecuar el régimen mexicano a esos modelos o, para mayor confusión, a una forma híbrida, “semipresidencial o semiparlamentaria”, difíciles de nombrar e imposibles de distinguir.

Construir el sistema más adecuado a la cultura política y a la tradición jurídica mexicanas requiere menos de preciosismos académicos tiesos y más de voluntad y talento políticos de los actores. Se trata de dar paso a un diálogo flexible, permanente y, sobre todo, productivo, entre poderes, en el que la ceremonia del informe de gobierno, si persiste, tan sólo sea una ver-

tiente de un intercambio constante, transparente y edificante, que abra paso al establecimiento de compromisos y permita no sólo la evaluación periódica, sino el escrutinio ciudadano.

[6 de septiembre de 2007]

AMBICIOSA, REALISTA Y BENÉFICA LEY DE INGRESOS 2008

Prácticamente aprobada en la Cámara de Diputados, la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 resultó del apoyo mayoritario de los grupos parlamentarios y de la relación constructiva que se ha establecido con los otros poderes de la Unión. Se trata de una disposición realista y ambiciosa, pues siendo considerablemente alta la meta planteada, resulta alcanzable si las autoridades realizan un genuino esfuerzo de fiscalización y se comprometen a administrar de manera transparente los recursos públicos federales, como se han comprometido a hacerlo en el marco de las negociaciones y como están obligados legalmente pues, después de todo, se trata de recursos que pertenecen a todos los mexicanos.

Ambiciosa ya que el monto de lo aprobado no tiene precedente. Casi dos billones y medio de pesos que representan 24.4 por ciento del producto interno bruto. Cifra superior en más de 150,000 millones de pesos a la planteada originalmente por el Presidente de la República.

Realista toda vez que la combinación afortunada de la reforma fiscal previamente aprobada y la intervención de las áreas de apoyo técnico de la Cámara, permitió una Ley que generara ingresos mayores, ahorros importantes e incentivos inteligentes.

Se alcanzarán mayores ingresos gracias a los 127,000 millones de pesos que la reforma hacendaria generará en el próximo año. Adicionalmente, por los ingresos no petroleros, superiores por más de 14,000 millones de pesos a la iniciativa del Ejecutivo Federal, que derivarán del crecimiento de la actividad económica para el año entrante, previsto también en la citada reforma.

Crecerán además los ingresos por petróleo, más de 17,000 millones de pesos, al fijar el precio del barril de crudo de exportación en 49 dólares, como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la

determinación del precio de referencia, en lugar de los 46 que el Poder Ejecutivo Federal preveía inicialmente. Medida adoptada a consecuencia del análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, lo que además permitió establecer una producción adicional de 5,000 barriles diarios del hidrocarburo. Complementariamente y en un ejercicio de responsabilidad, se aprobó un monto de endeudamiento interno por 220,000 millones de pesos, así como financiamiento externo por 1,500 millones de dólares.

Estos incrementos de ingresos permitirán incorporar nuevos incentivos y que prevalezcan otros que favorecen la competitividad de la planta productiva nacional, como reducir las tarifas eléctricas en 7,800 millones de pesos o, en ciencia y tecnología, continuar estimulando los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, fuentes alternativas de energía, así como los de respaldo a la micro y pequeña empresas. Asimismo, se convino en mantener el estímulo fiscal a los sectores de contribuyentes que adquieran diesel para consumo final.

Aprobada esta Ley, como la Federal de Derechos que hace unos días recibió también el voto mayoritario de los diputados federales, y confiando que ambas merezcan mismo trato de parte de los senadores, resta a los primeros, en exclusiva, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos, mecanismo redistributivo de los recursos públicos que, como tal, debe contribuir a la reducción de la desigualdad social y a la ampliación de las capacidades de las personas, con la participación de autoridades estatales y municipales.

Se ha completado un primer paso de un ejercicio legislativo que dará paso a la acción del poder público, lo que deberá impactar favorablemente a entidades, estados y municipios del país y, consecuentemente, a todos quienes ahí vivimos.

[23 de octubre de 2007]

EL PRESUPUESTO, UNA BUENA SEÑAL POLÍTICA

Pocas tareas gubernamentales son tan delicadas y potencialmente polémicas como la asignación de recursos públicos; primero, porque éstos pertenecen a todos y a todos deben, sino satisfacer, sí beneficiar; pero principalmente, porque siendo aparentemente vasto, en relación con las múltiples necesidades nacionales, el disponible resulta francamente insuficiente. Por eso es

destacable que los diputados federales hayan logrado un Presupuesto de Egresos de la Federación para el año entrante prácticamente por unanimidad, sin que se hayan desatado discusiones estériles y, mejor aún, evitando disputas paralizantes. Vale la pena subrayar, además, el compromiso social y la orientación de recursos al impulso del desarrollo, de esta nueva decisión legislativa.

Un eficaz ejercicio político de consulta con gobernadores de los estados, rectores de universidades públicas, asociaciones nacionales de autoridades locales que aglutinan a todos los alcaldes del país, así como representantes de otros poderes federales y un sinnúmero de interesados, permitió una negociación efectiva con una Secretaría de Hacienda bien dispuesta, a partir de una iniciativa austera.

Se dice que el presupuesto es el poder público en acción, pues en él radica, en buena medida, la capacidad transformadora de la realidad social. Esta fue la convicción que orientó las negociaciones.

Dos aspectos se pueden resaltar del Presupuesto 2008, el más grande de la historia a consecuencia de los efectos beneficiosos de la reforma fiscal recientemente aprobada: De los 2'569,450'000,000 de pesos, se desprenderá un gasto social sin precedente, así como un incremento de 45 por ciento en inversión física, la más cuantiosa en las últimas dos décadas.

Fue así que se decidió que para 2008 la pensión universal para adultos mayores, que en el año en curso se ejerció en comunidades de 2,500 habitantes, se aplicará en poblaciones de hasta 10,000 personas, con una inversión de 3,700 millones de pesos. En paralelo, programas fundamentales de combate a la pobreza, como éste y el de Seguro Popular, serán sometidos a importantes medidas de transparencia.

Se crea también un fondo federal de apoyo a los discapacitados y sus familias, quienes recibirán directamente los beneficios a través de las estructuras institucionales existentes; esto es, sin la creación de burocracia adicional.

En lo educativo, se destinarán 14,000 millones de pesos que servirán para el robustecimiento de las universidades públicas y de otras instituciones de educación superior del país.

La infraestructura se aumentará y, de manera selectiva, se invertirá prioritariamente en las localidades más rezagadas; para eso se creó el fondo regional para los 10 estados con menor índice de desarrollo humano.

Como se aprecia, se trata de una medida de equilibrio, pues si bien pone gran énfasis en el gasto social, también abre una amplia ventana de oportu-

tunidades a la inversión. La elaboración del presupuesto y los términos de su posterior aprobación envían una buena señal política a los mexicanos. Ambos, renglones sobre los que el país está exigiendo acciones. Corresponde ahora al Ejecutivo ejercer el presupuesto con probidad, ponerlo al servicio del crecimiento económico y brindar buenos resultados.

[15 de noviembre de 2007]

Capítulo 4

Seguridad pública y el sistema democrático de justicia penal

LA VIOLENCIA NO SÓLO SE PERCIBE, SE PADECE

El Presidente de la República no ha encontrado la manera de enfrentar la inseguridad en el país. En el cumplimiento de esta obligación fundamental, su desempeño ha resultado errático debido a que carece de orden, e infructuoso dado que adolece de capacidad.

Al principio de su periodo de gobierno intentó una copia burda de la manera de atender este asunto en Estados Unidos, una adaptación a la estructura organizacional sin asidero jurídico. Desde que ésta fracasó, ha evitado asumir la responsabilidad y encabezar la lucha contra el crimen, como correspondería, no sólo por obligación legal, sino porque, merced a las normas, tiene el mando de los cuerpos policíacos. En síntesis, enfrentar a los delincuentes es un imperativo de la Ley y una demanda impostergable de la ciudadanía.

Vicente Fox incumple la Ley, evade la tarea de gobernar, desoye a la gente y da la espalda a México.

El llamado gabinete de seguridad pública naufragó. Fue incapaz de lograr la coordinación entre la Procuraduría General de la República y las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, esta última, por cierto, creada a partir de una propuesta presidencial que empezó a trabajar con los mejores augurios. Pero la colaboración tampoco ha ocurrido, no obstante que estas dependencias están directamente vinculadas al Presidente de la República, en tanto Jefe del Estado Mexicano.

Es grave el absurdo distanciamiento, y a veces franca confrontación, entre los titulares de esas instancias, a pesar de aparentar cordialidad en el seno del gabinete. Es peor que estos diferendos no hayan sido corregidos oportunamente por su superior jerárquico, y siga imperando el desconcierto y la inexistencia o el desconocimiento de un plan serio y coherente para fortalecer los cuerpos de seguridad federales, lo que genera más preocupación que tranquilidad entre los mexicanos.

En efecto, el balance de las acciones del Presidente Fox en este ámbito es por demás negativo. La violencia desatada en las últimas semanas es la más contundente y desesperanzadora muestra de ello.

Pero a juzgar por las actitudes y las decisiones más recientes del Presidente, entre ellas nombrar a un Procurador que no tiene experiencia alguna en la delicada encomienda que se le ha asignado y la mediocridad mostrada hasta ahora, son tan sólo un atisbo de lo que se avecina.

Por si fuera poco, el nuevo Secretario de Gobernación, cuestionado por la incidencia de asesinatos violentos en el norte del país, aseguró que lo importante "es la percepción de los ciudadanos, una percepción de que hay estas ejecuciones", como si el reto consistiera en modificar la percepción, no en abatir el crimen con medidas profesionales y eficaces.

El problema es real y los enfrentamientos están sucediendo en las calles de muchas ciudades del país; ahí la violencia no sólo se percibe, se padece. A quienes corresponde tomar conciencia de ello, es a las autoridades de Gobernación, de Seguridad Pública y, desde luego, de la Procuraduría General de la República, de manera que, si continúan evadiendo su responsabilidad y endilgándose a otros, difícilmente cumplirán con su deber.

[14 de junio de 2005]

REFORMAS SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Hechos recientes demuestran que si el Presidente de la República acusa, como acostumbra, al Congreso de la Unión por hacer caso omiso de sus planteamientos, faltaría a la verdad. Así, se comprueba con las reformas a tres artículos de la Constitución General de la República, las diversas modificaciones al Código Penal Federal y la creación de la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales, que con la intención de prevenir delitos, y propiciar la justicia penal a favor de las víctimas, así como la correcta impartición de la justicia, se aprobaron la semana pasada en el Senado de la República. Se trata de una respuesta sólida al reclamo ciudadano más sentido.

A partir de varias iniciativas, incluyendo un conjunto de propuestas de reformas del Presidente Fox, el Senado se abocó a la tarea de dotar de mayor fuerza a los poderes Ejecutivo y Judicial, y así respaldarlos en la lucha contra los criminales.

Con las reformas constitucionales aprobadas, se favorece a quienes, agraviados por la delincuencia, no puedan pagar asistencia jurídica adecuada, pues se les proporcionará gratuitamente el Estado, y se impide que los menores de edad, así como las víctimas de secuestro o violación, se careen con los inculpados, a efecto de evitar que, además del daño psicológico muchas veces irreparable que sufrieron antes, durante los procesos padezcan intimidaciones o humillaciones. Complementariamente, se perfecciona la legítima defensa, como excluyente de responsabilidad.

Además, se agiliza la impartición de la justicia, ya que las reformas obligan a que los procesados ya no sean defendidos por una persona de confianza, sino por un profesional del derecho; que la Federación y las entidades federativas, puedan intercambiar reos, para optimizar el uso de instalaciones carcelarias, y que las autoridades sancionen a los particulares por infracciones a reglamentos administrativos, no sólo con multas o arresto, sino con servicios a la comunidad.

Por su parte, con la nueva Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales se superan varias deficiencias; para hacer frente a la corrupción, abatir los abusos e incrementar la protección de los derechos humanos al interior de las prisiones, se crea el Juez de Ejecución de Sanciones quien evitará la discrecionalidad de las autoridades administrativas que actualmente se encargan de esa tarea. Asimismo, modifica la organización y funcionamiento de los centros de readaptación, incluyendo instalaciones, medidas de seguridad y sanciones no privativas de la libertad.

Finalmente, entre otros beneficios derivados de las modificaciones al Código Penal Federal, se avanza en el combate al narcomenudeo ya que, además de la concurrencia de los tres ámbitos de gobierno, se dispone que, a diferencia de lo que ahora sucede, las personas que no siendo adictas –que frecuentemente son empleadas por la mafia como distribuidores–, sean detenidas en posesión de drogas, no podrán ser liberadas.

Si bien todavía faltan algunas reformas que complementen y perfeccionen el sistema en su conjunto, como reconocieron los legisladores, estas modificaciones que contribuyen a mejorar el sistema de justicia penal y constituyen avances concretos en seguridad pública, son buenas para todos.

No obstante, está claro que la efectividad de la aplicación de estas nuevas disposiciones, como de las que están vigentes, depende del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas. Esperemos ahora que las reformas merezcan el respaldo de los diputados federales, y tratándose de las modificaciones constitucionales, de la mayoría de las legislaturas locales y, sobre

todo, que quienes son responsables de ejecutarlas, para que lo hagan con legalidad y firmeza.

[25 de julio de 2005]

LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La mayoría de los congresos estatales ha expresado su acuerdo con la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece un sistema de justicia *ad hoc* para personas de entre 12 y 18 años de edad, y que previamente fue aprobada por los diputados federales y los senadores de la República.

De esa suerte, México cumple con instrumentos internacionales que ha firmado, y se ponen los cimientos de un nuevo edificio jurídico; dicho de otro modo, se está dando origen a una nueva rama del derecho mexicano. Para tal efecto, el siguiente piso consiste en expedir la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, cuya iniciativa se presentó hace unos días en el Senado.

El principio que la orienta es indiscutible: los adolescentes no adolecen de nada; a diferencia de los adultos, atraviesan una etapa singular de crecimiento y formación, razón por la cual no deben ser juzgados con las leyes que sirven para castigar a los delincuentes, en caso de que incurran en conductas tipificadas como delitos por las disposiciones penales.

Se trata de acabar con la discrecionalidad en la aplicación de este tipo de leyes y de reconocer, como el derecho internacional ya lo ha hecho, a quienes aún no han cumplido 18 años, como sujetos de pleno derecho y, consecuentemente, titulares de los mismos derechos que los adultos en los ámbitos civil, económico, social y cultural, además de otros, tratándose de personas en desarrollo. Antes, se definía a los “menores” como objeto de tutela, protección y aún de represión; ahora, se reconocen lineamientos mínimos y derechos básicos para los adolescentes que incurran en ese tipo de conductas.

Así, la ley propuesta considera primordialmente el interés superior de los adolescentes, sus derechos y garantías que, como personas en desarrollo, les han sido reconocidos por la Constitución Federal, la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las demás leyes y, por supuesto, los tratados internacionales en la materia.

La propuesta, además exime de responsabilidad penal a quienes no hayan cumplido los 12 años de edad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que haya lugar; de esta suerte, refrenda el compromiso del Estado Mexicano de no hacer nada que pueda lesionar los derechos de su infancia, pues como señaló el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, “Una sociedad que aísla a sus jóvenes, corta sus amarras: está condenada a desangrarse”.

Esta iniciativa establece un novedoso sistema de justicia que, entre otras características importantes, prevé que todas sus autoridades sean especializadas; que quienes hagan la investigación y quienes dicten las medidas pertinentes, pertenezcan a poderes distintos; establece Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y Juzgados de Ejecución de las medidas, todos especializados, y redefine funciones y límites de la dependencia encargada de la ejecución de las medidas impuestas a partir de planes individuales, diseñados con criterios singulares, adecuados a las características personalísimas de cada adolescente.

La mayor virtud de la ley que se presentó, consiste en sustituir al lenguaje punitivo y al propósito tutelar de antaño, por una visión contemporánea de la niñez y de la adolescencia; etapas de la vida y grupos de la sociedad que lejos de representar un peligro para la colectividad, reclaman de ésta atención y trato adecuado. “Adquirir desde joven tales o cuales hábitos no tiene poca importancia; tiene una importancia absoluta”, dijo Aristóteles. Asegurar que tales prácticas sean las mejores, es un reto para el hombre actual.

[10 de octubre de 2005]

AUTÉNTICA JUSTICIA PARA LOS ADOLESCENTES

Se dice, cada vez con menos pudor, que al igual que las prisiones para el caso de los reos sentenciados, los Centros de Desarrollo Integral para Menores y los Centros de Tratamiento dependientes del gobierno federal, como las Escuelas de Rehabilitación de los gobiernos estatales, donde son internados los llamados menores infractores con el propósito de rehabilitarlos socialmente, han fracasado; hay, incluso, quienes aseguran que se trata de escuelas de delincuencia. Lo cierto es que, de quienes pasan ahí una parte de su vida, los poquísimos que se reincorporan familiar y culturalmente,

lo logran gracias al esfuerzo individual y al empeño de sus allegados, más que al trabajo institucional de aquellas dependencias.

Poner al día el marco jurídico y a las instituciones encargadas de la aplicación de justicia para los adolescentes demanda no sólo reformar la Ley, sino un cambio radical de visión jurídica y social.

El sistema vigente considera a los menores de edad que comenten conductas delictivas como inimputables, es por eso que suele ofrecérseles un tratamiento de tipo casi clínico, como si se tratara de una patología; esto es, parece considerárseles incapaces de conocer y comprender los alcances de su conducta.

Esa visión del fenómeno parte del convencimiento de que todo menor de edad no desea, pues no alcanza a avizorarlas o ponderarlas, las consecuencias del acto ilícito en el que incurre.

La vida cotidiana demuestra, por el contrario, que los adolescentes deben dejar de ser objeto de un sistema jurídico y pasar a ser sujetos del mismo. Esto es, que las personas que todavía no cumplen 18 años de edad, conforme lo dispone la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, pero son mayores de 12, como lo dictan las llamadas “Reglas de Beijing” (disposiciones mínimas de la ONU para la administración de la justicia de menores), tienen completa capacidad para hacer honor a los elementos morales y psicológicos de responsabilidad; es decir, deben dar la cara por sus actos, en virtud de que, si bien están creciendo, ya cuentan con el discernimiento y comprensión individuales de sus acciones.

En tal sentido, la tendencia internacional y las recomendaciones de múltiples instituciones y organismos especializados, con base en evidencias científicas, señalan que los adolescentes deben ser sujetos de procesos judiciales en los que se respeten plenamente sus derechos humanos. Se trata de superar aquella percepción tutelarista vigente en México, y asumir una visión garantista de proyección futura.

Ese es el cambio subyacente en la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, que mereció el respaldo de la mayoría de los legisladores locales de todo el país y que ya entró en vigor. Con ella ha nacido una nueva rama del derecho.

El sistema de justicia para adolescentes ahora procura evitar la peligrosa discrecionalidad de las autoridades, que ha permitido tantas injusticias; establece una gama de medidas socioeducativas, entre las cuales la privativa de libertad adquiere el carácter de excepcional, reservada para los casos más graves y siempre que no sea posible aplicar una sanción diferente; así como garantías del debido proceso sustancial y formal, más las garantías específicas para los adolescentes.

La tarea ha comenzado. Discutir para desplegar la legislación en la materia en el ámbito federal, como desarrollar las disposiciones locales en las entidades federativas, si bien es obligación de quienes hacen las leyes en primera instancia, exige la participación de los otros poderes públicos de los tres ámbitos de gobierno y de la sociedad. En breve vencerá el plazo para establecer tales normas; es preciso hacerlo cuidadosamente por el bien de muchos adolescentes quienes, no obstante sus conductas anteriores, no tienen por qué ver cancelada su oportunidad de formar parte del desarrollo nacional.

[15 de mayo de 2006]

PROPÓSITOS RENOVADOS AL LEGISLAR SOBRE JUSTICIA

Hay 363 iniciativas de ley pendientes de dictaminarse por los diputados federales, sólo en materia de justicia y derechos humanos. Treinta y dos más tienen el carácter de minutas; esto es, que habiendo sido aprobadas en el Senado, no han sido resueltas en definitiva en la Cámara de Diputados. A este cúmulo habrán de incorporarse los planteamientos que se sumen en breve, provenientes de los propios diputados, de los senadores y las que decida enviar en su momento el Presidente.

Felipe Calderón ha publicado los *Temas Legislativos para la Agenda Nacional*, escrito en el que establece sus prioridades, entre ellas, el sistema de la justicia. Además, en esas, lo más destacable son las coincidencias con las agendas planteadas por los partidos, incluso con muchos de los textos pendientes de trámite mencionados antes, lo cual, ciertamente, genera alentadoras expectativas.

Dado el tremendo impacto de la criminalidad en la vida cotidiana de la gente y la indignación que la impunidad provoca entre la ciudadanía, del listado de pendientes en materia de justicia, llaman poderosamente la atención los vinculados a la persecución de los delincuentes y a la justicia penal.

De acuerdo con el texto citado, el Presidente electo pretende una política que considere no sólo la persecución de la criminalidad, sino la prevención del delito, la procuración de justicia, su impartición adecuada, y el funcionamiento eficaz de los sistemas de readaptación social; que garantice la operación de cuerpos policíacos y ministerios públicos; que desarrolle

un sistema de justicia penal que responda a las expectativas de la sociedad; que respete los derechos humanos y garantice los derechos de la víctima y su papel en el proceso penal.

No suena mal, pero la experiencia de estos años obliga a la prudencia, casi a la desconfianza, pues el gobierno actual en lugar de dar respuesta al grito desesperado de la ciudadanía que reclama justicia con acciones contundentes y resultados verificables, se contentó con aprovechar la inercia de la demanda de la gente y pretendió endilgar al Legislativo su propia responsabilidad.

Tardíamente envió al Congreso una serie de propuestas de reformas constitucionales y legales contradictorias que, en buena medida, estaban más del lado de los delincuentes, que de sus víctimas, e impulsando una intensa campaña de desprestigio de los legisladores, quienes optaron por actuar con sentido de responsabilidad; corregir y aprobar lo procedente, rechazar lo inviable y, aguantar el embate mediático.

Legislar en materia de justicia, claramente, va más allá de las intenciones anunciadas por el Presidente electo y de las acciones que más adelante él y sus colaboradores desplieguen; los legisladores federales tienen objetivos propios: simplificar y abaratar los procesos judiciales, ahondando en la oralidad de los juicios y agotando la posibilidad de la conciliación en la resolución de conflictos; hacer más fácil de comprender y aprovechar el sistema de justicia, para que éste no sólo ofrezca protección, sino seguridad y certidumbre. El propósito es alcanzar eficiencia en la justicia y, con ella, una convivencia social más armónica.

[5 de octubre de 2006]

JUSTICIA PARA VIVIR MEJOR E INVERTIR MÁS

Se ha precisado que son cientos de iniciativas y decenas de minutas radicadas en la Cámara de Diputados que requieren ser discutidas y dictaminadas. Hay, además, miles de planteamientos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SDJN) recabó mediante un esfuerzo sin precedente, que deberían ser tomados en cuenta por los poderes públicos, en todos los ámbitos de gobierno. El interés creciente de la sociedad en temas relativos a la justicia es comprensible, pues corresponde a uno de los más grandes desafíos de los mexicanos.

El año pasado, la SCJN desplegó una estrategia de gran envergadura para recabar propuestas para la transformación integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el estado mexicano, resultaron más de 11,000 planteamientos concretos. Muchos no implican reformas al marco legal y, por tanto, pueden ser retomados por los poderes ejecutivos y judiciales, federales y estatales, para comenzar la tarea en sus respectivos ámbitos de actuación. Pero la abrumadora mayoría sí requiere la atención de legisladores locales y federales; mal harían éstos, si ignoraran un esfuerzo tan grande y expresiones tan variadas y tan ricas para poner al día disposiciones e instituciones que integran el sistema de justicia mexicano.

En una aproximación inicial de carácter estadístico, a esas dos enormes fuentes de información, se revelan tres grandes derroteros a seguir. Para consolidar a la justicia en México, y para hacerla más accesible y útil para la gente, se deberá transitar por una reforma a la justicia penal; éste es el tema que concentra el mayor número de exigencias de la ciudadanía y el que genera las polémicas más acaloradas. Sin ser la única, es la línea temática que ocupa uno de los lugares más destacados entre los pendientes nacionales.

En segundo lugar, se impone una profunda reforma de una de las instituciones emblemáticas del derecho mexicano: el juicio de amparo. Su actualización y su adecuación a las exigencias de la dinámica contemporánea es un asunto que ha ocupado durante años a los especialistas, pero concretar sus planteamientos y convertirlos en avances ahora es una urgencia.

Igualmente necesario es el federalismo judicial; que consiste en fortalecer los poderes judiciales de las entidades que integran la Unión, pues éstas son, en más de un sentido, las ventanillas de atención más próximas de los usuarios del sistema, de los justiciables, y sin embargo, no están en las mejores condiciones institucionales, jurídicas y materiales.

Hay, por supuesto, muchos más temas igualmente importantes, pero los anteriores cubren el 60 por ciento de los planteamientos formulados hasta ahora y, sin duda reflejan en la misma proporción las preocupaciones ciudadanas. Poner al día el sistema de justicia del Estado Mexicano es, como resulta obvio, una exigencia social, pero además, si México aspira no sólo a recuperar el papel que le corresponde en el concierto de naciones, sino a mejorar y remontar lugares en los índices de competitividad global, así como en los que evalúan la calidad de vida, es una necesidad estratégica. Si México quiere ser un lugar donde se viva mejor y se invierta más, comencemos por la justicia.

[19 de octubre de 2006]

BIENVENIDOS LOS JUICIOS ORALES

Como expresión sobresaliente de la sociedad mexicana, un grupo participativo y bien enterado de organizaciones cívicas, académicas y empresariales que integra la “Red Nacional a Favor de un Sistema de Juicios Orales y el Debido Proceso Legal”, ha presentado al Congreso de la Unión una propuesta que, sin duda, será muy útil para reformar el ineficiente y gravoso sistema de justicia penal, cuya obsolescencia lo ha convertido en una auténtica pesadilla para muchos mexicanos.

Por lo que hace a la Cámara de Diputados, el documento de “La Red” –como suele denominarse a esa organización– se suma a decenas de iniciativas radicadas en la Comisión de Justicia; con muchas coincide parcialmente, a otras las complementa, a unas más las sustituye. La tarea ahora consiste en iniciar cuanto antes el análisis y discusión para darle vida a la norma. Es evidente que nadie debe medrar políticamente en este tema tan sensible y, por el contrario, los legisladores tienen que ser congruentes con el compromiso que, por cierto, prácticamente todos, siendo candidatos, asumieron con sus electores.

El reto inmediato es darles orden y coherencia a los planteamientos, evitar la disfuncionalidad en la que se incurriría si se resolvieran por separado. Una forma de hacerlo podría ser agruparlos en torno a los siguientes propósitos: cambiar el modelo, echar mano de formas alternativas de justicia para los delitos menos graves y concentrarse en el combate de los que más agravan a la gente.

Es imprescindible replantear la naturaleza y los alcances del sistema de justicia penal. El nuevo modelo, además de trascender periodos sexenales y comprometer a los tres poderes y a todos los ámbitos de gobierno, debe ser garantista, respetuoso de la dignidad humana; preventivo, a cargo de corporaciones profesionales y bien coordinadas; minimalista, apenas percibido por una sociedad armoniosa; eficaz, con procuradurías autónomas que lleven consignaciones sólidas a los tribunales, para que éstos resuelvan adecuadamente; permeable a las innovaciones científicas, para reducir rezagos; de última ratio para que las sanciones se apliquen proporcionalmente, y la privación de la libertad sea un recurso extremo.

Puesto que la mayoría de las denuncias derivan de conflictos frecuentes en la convivencia cotidiana y, si bien se trata de asuntos que tienen que ser atendidos por el estado, éste ya no debe hacerlo con códigos y procesos judiciales, ni con policías o penalistas, sino con mediadores y trabajadores sociales. Es pertinente descriminalizar esas conductas y darles un nuevo

cauce institucional, otorgando atribuciones y recursos a otros ámbitos de gobierno, fortaleciendo la justicia cívica y de proximidad, y procurando el trabajo y la asistencia sociales a cargo del ámbito de gobierno más cercano a la comunidad.

Es imperativo dar paso a juicios abreviados, con todas las partes presentes para que el juez conozca rostros y sopesa actitudes, en los que, eventualmente, las partes pacten; procesos en los que la víctima tenga oportunidad de presentar pruebas y la autoridad de ampliar el espectro de las sanciones posibles. Estas y otras características de los juicios orales y del debido proceso legal, modernizarían a la justicia federal mexicana, siguiendo los pasos de algunos estados de la República los que, en auténtico gesto de federalismo judicial, afortunadamente se han anticipado.

De ese modo, la justicia, además de elevar la competitividad, abrirá más oportunidades para todos; generará armonía en la convivencia y un clima de libertades. Se cumplirá la máxima perenne: dar a cada quien lo que corresponde.

[14 de diciembre de 2006]

EL DEBIDO PROCESO LEGAL PARA AFRONTAR DELINCUENTES

La abrumadora mayoría de los delincuentes que pisan la cárcel corresponde a los que cometen delitos relativamente menores, mientras los criminales más peligrosos andan libres. Así lo reitera un espléndido estudio estadístico realizado originalmente por Ana Laura Magaloni en 2002 y recientemente actualizado por la misma especialista y sus colaboradores Marcelo Bergman y Elena Azaola.

El 68 por ciento de los encarcelados en centros penitenciarios de la zona metropolitana de la ciudad de México, fueron acusados por robo; la mitad, por cantidades menores a 2,000 pesos, la cuarta parte por cifras inferiores a 500 pesos. El 7 por ciento de los presos está ahí por delitos vinculados al narcotráfico; la mitad, por comerciar drogas por montos ínfimos. Resulta que tres cuartas partes de quienes purgan pena corporal son delincuentes cuyo agravio a la sociedad es menor, en su mayoría no violentos, ni peligrosos, atrapados por algún policía que los detuvo en flagrancia.

Son cifras ilustrativas de un sistema que debería servir para la procuración e impartición de justicia, pero que, paradójicamente, ha terminado siendo injusto, costoso e ineficaz.

El estudio mencionado aporta datos contundentes y respalda testimonios de una realidad terrible; el que incurre en esas conductas, y tiene la mala suerte de ser sorprendido, se enfrenta con que, al menos que pueda pagarlo, lo cual es poco probable, no obtendrá un juicio justo. El 36 por ciento de los detenidos no fue trasladado inmediatamente a la agencia del Ministerio Público como lo contempla la Ley, sino que fue víctima de algún tipo de maltrato e intento de soborno; todos éstos aseguran haber sido golpeados; prácticamente a ninguno le explicaron nada desde la fase de acusación hasta la del juicio. El 72 por ciento nunca se enteró que tenía derecho a no declarar, mucho menos a realizar una llamada telefónica. Todos ellos rindieron su primera declaración sin la presencia de un abogado y casi ninguno habló personalmente con el juez.

Pero, si la detención y el proceso parecen un infierno, apenas se trata del purgatorio. En los penales del Distrito Federal, 31 por ciento de los presos dice que no disponen de agua para beber, 67 por ciento se quejan de que los alimentos son insuficientes y 35 por ciento no recibe atención médica, al menos que sean proveídos por sus familias, previos pagos de sobornos. El 70 por ciento de los internos “se sienten más inseguros en la prisión”, que donde vivían antes. Para corregir esta situación, es necesario implantar en todas sus etapas lo bien conocido como debido proceso legal; un sistema garantista que establezca, entre otras medidas, audiencias públicas con las partes y el juez presentes, para que éste no se limite a conocer folios, sino que reconozca rostros y valore actitudes; que la víctima tenga mayor oportunidad de presentar pruebas y hacer valer sus derechos, atenuando el rígido monopolio del Ministerio Público; juicios orales y abreviados en los que se puedan tomar medidas cautelares distintas a la prisión, imponer multas, ordenar acciones de servicio comunitario, incluso tratamientos de rehabilitación.

Se trata de crear nuevas formas para atender adecuadamente los delitos menos graves y destinar mayores recursos para afrontar los que más dañan e indignan a la gente. El propósito es muy sencillo: que sin dejar de hacer justicia, vayan a la cárcel los delincuentes cuya conducta haya lesionado más gravemente a la sociedad que, normalmente, son los criminales más peligrosos.

[27 de febrero de 2007]

LEGALIDAD CONTRA LA ILEGALIDAD

En el combate a la delincuencia, las autoridades y los cuerpos policiales no sólo deben actuar con arrojo y con inteligencia, sino con apego al Derecho. Hacerlo así asegurará, además de la efectividad de sus acciones, los impactos positivos de sus decisiones, ya que tratándose de un problema complejo, enfrentar al crimen organizado requiere la adopción de diversas medidas simultáneas, lo mismo con operativos y desplazamiento de efectivos, que con la integración adecuada de expedientes y procedimientos legales que respalden la actuación de los funcionarios públicos. Es necesaria la legalidad para combatir la ilegalidad.

En este contexto es pertinente señalar que, por ejemplo, en la espectacular expropiación que el Gobierno del Distrito Federal realizó recientemente en el predio conocido como “La Ford”, surgen dudas respecto a la legalidad de la actuación de las autoridades del gobierno capitalino y sería una desgracia que esa acción –que dicho sea de paso, es plausible pues persigue propósitos correctos y atiende una preocupación social– por tener un apoyo jurídico frágil se caiga y, al final, los supuestos delincuentes terminen convertidos en mártires o, peor aún, resulten beneficiados.

El Gobierno del Distrito Federal ha empleado la figura de la expropiación para hacerse de ese bien inmueble que presuntamente ha sido producto e instrumento de delitos; sin embargo, la autoridad no acredita con suficiencia las causas de utilidad pública necesaria, para que dicha expropiación sea legal. Al revisar la Ley de Expropiación, cuesta trabajo encontrar, entre las causales de utilidad pública que esa norma prevé, la que se aplique al caso mencionado.

Suponiendo que se justificara, el curso correcto del proceso expropiatorio obligaría al gobierno de la capital a pagar la indemnización correspondiente a los particulares; esto es, en una situación francamente ridícula, los presuntos delincuentes podrían exigir al gobierno un pago; parece incoherente que por expropiar un bien en esas circunstancias, se indemnice con recursos públicos.

Peor aún: ha trascendido que en la expropiación de ese predio no hubo notificación previa para los afectados, lo cual implicaría la violación a una de sus garantías. Además, es preciso subrayar que se está echando mano de un instrumento de derecho administrativo para atender un asunto de carácter penal. Todas las razones mencionadas llevan a concluir que la actuación del gobierno, si bien busca un buen propósito, no parece suficientemente fundada ni motivada.

De esta situación, no sólo se desprenden lecciones para los poderes ejecutivos local y federal, sino también para los legisladores. En breve, estos últimos proveerán de la legislación que permita la extinción de dominio de los bienes que sean objeto, producto o instrumento de un delito, como herramienta jurídica adecuada, para que el Estado Mexicano no sólo actúe con acierto y vigor, sino con legalidad.

[29 de marzo de 2007]

RAZONABLE OPTIMISMO EN MATERIA DE JUSTICIA

No por parecer un lugar común, deja de ser cierto afirmar que “los acuerdos se construyen a partir de las coincidencias”. Llevada esa frase al terreno de la política, específicamente a las condiciones para la buena relación de poderes de la Unión, subrayadamente la necesaria colaboración entre el Legislativo y el Ejecutivo, en lo tocante a diseñar y poner en operación un nuevo sistema de administración y procuración de justicia, hay una razonable esperanza; esto es, hay suficientes coincidencias entre los planteamientos formulados por un importante sector de la sociedad civil, la Presidencia de la República y los legisladores de diversos signos partidarios, como con especialistas y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para sustituir el sistema anacrónico y deficiente actual, por uno moderno y eficaz.

En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se ha propuesto un Sistema Democrático de Justicia Penal, que responda a los mexicanos que exigen dejar atrás, de una vez por todas, las expresiones inquisitivas como el secretismo, la corrupción y la oscuridad, para dar paso a un sistema que respete las garantías de las víctimas y castigue a los culpables. Todo esto, de cara a la sociedad.

Un sistema que vaya más allá de este periodo sexenal, que lo trascienda; instituciones más confiables merced a una nueva forma de trabajo, tanto en los tres poderes federales, como en todos los ámbitos de gobierno. Una verdadera política de Estado que involucre a todas las instancias del poder público y las comprometa a dar buenos resultados, sin perjuicio del respeto a la dignidad humana.

Nadie puede negar que se necesitan procuradurías de justicia que lleven ante los tribunales consignaciones sólidas; audiencias públicas con

la presencia de la autoridad y los involucrados, en las que la víctima tenga mayor oportunidad de presentar pruebas y hacer valer sus derechos. Es difícil no estar de acuerdo en que se requieren juicios abreviados, seguramente orales, de los cuales derive la reparación del daño a las víctimas y medidas cautelares. Está claro que contar con jueces eficaces es indispensable para alcanzar la anhelada justicia.

Todas las anteriores, medidas que, con diferencias de grado –que por supuesto son superables– los actores sociales y políticos han planteado; de esta suerte, se puede afirmar que hay coincidencia respecto a qué hacer, en general.

Por supuesto, persisten diferencias menos fáciles de superar, sobre todo cuando, en el afán de fortalecer los cuerpos de seguridad, se puede llegar a incurrir en excesos. No parece correcto, por ejemplo, que la policía pueda ingresar a un domicilio, intervenir llamadas telefónicas o decretar arraigos, todo ello sin la orden de un juez, como lo propone el Ejecutivo, pues de esa forma, evidentemente, se atentaría contra los derechos elementales de las personas y se incumplirían las condiciones mínimas del debido proceso. Es evidente que la pretensión del Presidente Calderón es no sólo contar con un Ministerio Público fuerte, sino omnipotente, cuya actuación raye peligrosamente en la ilegalidad.

Así las cosas, es razonable ser optimistas, pues no sólo hay iniciativas varias e ideas que defender, y sentido de responsabilidad para cumplir con un mandato, sino coincidencias útiles para la construcción de acuerdos y nuevas leyes en materia de justicia.

[7 de junio de 2007]

¿SIGUE SIENDO PERTINENTE LA FACULTAD INVESTIGADORA DE LA CORTE?

Aunque entre los especialistas hay coincidencia respecto a que “nadie puede esclarecer el origen de la disposición”, es un hecho que apareció en el texto original de la Constitución Federal de 1917, la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de averiguar “algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual”, prescrita en el segundo párrafo del artículo 97, y de la que, a petición de otros

poderes de la Unión en la época actual –de 1995 a la fecha– la Corte ha echado mano en cuatro ocasiones.

Todo indica que los constituyentes del 17 decidieron incluirla a raíz de un suceso violento ocurrido en el país a finales del siglo XIX, en el que, a falta de disposición jurídica alguna o de institución responsable, el máximo tribunal tuvo que intervenir e investigar, si bien no poseía tal facultad.

En 1879, el gobernador de Veracruz, general Luis Mier y Terán, enterado de un levantamiento de 13 tripulantes a bordo de un buque de la armada nacional, ejecutó la instrucción del Presidente de la República, transmitida con una frase tristemente famosa: “Mátalos en caliente”.

Las ejecuciones, calificadas por la opinión pública como asesinatos militares en masa, provocaron indignación. Cuando ya habían sido fusilados nueve de los insurrectos, Rafael de Zayas Enríquez, juez de Distrito en la localidad, se enfrentó al gobernador, evitó más ejecuciones y puso bajo la protección de la justicia federal a los sobrevivientes.

Estos sucesos ocasionaron que el fiscal de la Suprema Corte, José Eligio Muñoz, solicitara la intervención de este tribunal y, apoyándose en su papel de salvaguarda de las libertades públicas, inició una investigación. Si bien se impidieron tres muertes, al final, el Gran Jurado se declaró incompetente para juzgar al general Mier y Terán, y el expediente se remitió al ministro de Guerra a efecto de que lo consignara a un juez, lo que nunca sucedió.

Evidentemente entonces, incluso para 1917, la Procuraduría General de Justicia apenas estaba en ciernes; por supuesto, no existía la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaba aún muy lejos de convertirse en tribunal constitucional.

Así las cosas, a comienzos del siglo pasado no existía el entramado jurídico e institucional de ahora, y para evitar abusos como el descrito, se optó facultar a la Corte para conocer sobre violaciones graves a las garantías individuales. Hay que precisar que dicha atribución nunca se desarrolló como es debido; esto es, no se expidió ley reglamentaria que precisara cómo integrar la comisión investigadora, los lineamientos a que ésta debe sujetarse y el procedimiento a seguir, con plazos definidos y, en su caso, los efectos concretos de la investigación.

Sobre este delicado tema, algunos especialistas se han pronunciado por eliminar dicha facultad, toda vez que ya existen instancias, leyes y procedimientos para encauzar ese tipo de situaciones, y puesto que se evitaría que la emisión de una opinión, producto de las investigaciones de los ministros, se convirtiera en una especie de “camisa de fuerza” para la Corte,

si eventualmente, ésta conoce del mismo asunto, posteriormente, en un proceso judicial. Es necesario decir, además, que la situación actual impide que la SCJN se consagre a una tarea fundamental para la Nación: interpretar nuestra Carta Magna, en tanto tribunal constitucional.

Si bien las investigaciones que realiza la Corte, y que tanto han llamado la atención de los medios de comunicación, deben seguir su cauce legal y derivarán en las conclusiones que correspondan conforme a la Ley, parece necesario reglamentar esa facultad o suprimirla. Esta tarea corresponde a los legisladores y, en breve, habrán de presentarse.

[3 de julio de 2007]

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMPATIBLES

Si en algún asunto hay una especie de consenso en la sociedad mexicana, si en algún tema los actores políticos han dejado entrever opiniones similares, es al expresar su inconformidad con el sistema de justicia penal en nuestro país que les resulta complicado e ineficaz.

En ese contexto, la visita de Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional (AI), es una oportunidad para ponderar los trabajos realizados hasta ahora y consolidar los acuerdos avanzados, después de múltiples consultas con representantes del poder público, con las fuerzas políticas, con especialistas y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, realizadas por un amplio grupo plural de legisladores federales. “El Poder Legislativo es la institución donde he encontrado el clima más favorable para transformar el preocupante estado de cosas vigente”, reconoció frente a la prensa el viernes, nuestra distinguida visitante. Hagamos votos porque mañana, cuando se reúna con el Presidente de la República, encuentre un ambiente similar; eso favorecería el establecimiento de un sistema democrático de justicia penal acusatorio, adversarial y oral que estamos impulsando muchos y que los mexicanos necesitan.

Apenas en unos días de estancia, la Secretaria General de AI ha podido testimoniar lo que sus colaboradores, durante meses de trabajo en México habían documentado con rigor científico y honestidad intelectual, y que muchos hemos vivido desde diferentes perspectivas: “que un gran número de víctimas de delitos no se acerca a la oficina del Ministerio Público para

presentar su denuncia, seguros de que no se les tomara en serio, que puede resultar demasiado costoso, o peor, que temen sufrir alguna represalia". Hay pues, impotencia y desconfianza.

Está claro que hay que transformar el actual estado de cosas y que hay que hacerlo con inteligencia; esto es, concretando cambios para facilitar el acceso a la justicia y mejorar sus resultados, no para obstaculizar lo primero, ni para empeorar los segundos.

Esto significa, entre muchos otros avances, fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar a la delincuencia y contar con policías profesionales; con un Ministerio Público fuerte, mas no omnipotente; con jueces de garantía que revisen la legalidad desde las primeras actuaciones; con procesos en los que se vigile la adecuada aplicación de principios novedosos como el de presunción de inocencia; con sentencias que castiguen las conductas de las personas, no su condición social o estilo de vida; en fin, con un sistema de justicia penal que siendo respetuoso de los derechos de los inculpados, no deje de proteger los de las víctimas, y otorgue a éstas el papel principal que exigen y merecen.

Generar un clima de seguridad y preservar los derechos fundamentales no sólo son tareas compatibles, sino complementarias. Ambas, obligaciones de un gobierno democrático maduro.

El reto va más allá del Poder Legislativo, abarca al Estado Mexicano en su conjunto. Los comentarios expresados por Irene Khan en su visita permiten afirmar que avanzamos por la ruta correcta, que más allá de precisiones técnicas o sofisticaciones jurídicas, es posible que en México la justicia esté al alcance de la mano, y sea pronta y expedita.

[7 de agosto de 2007]

LAS REFORMAS EN CURSO

La sombra de la insuficiencia de acuerdos que predominó el sexenio anterior se cierne sobre el ambiente político mexicano. Se percibe cierto estancamiento en las negociaciones que hasta la semana pasada parecían transcurrir sin sobresalto sobre dos reformas fundamentales para el país: la fiscal y la electoral. Dos temas que originalmente parecían independientes, quizá por haber sido hechos públicos prácticamente al mismo tiempo y por

así convenir a determinados intereses, se han imbricado; por si esto fuera poco, se han sumado disputas estériles y superficiales que huelen a revanchas personales que enturbian el ambiente, como el forcejeo por la Plaza de la Constitución para la “ceremonia del grito” entre la Presidencia de la República y los simpatizantes de López Obrador. La presión política sube; urge una válvula de escape que libere ímpetus y predisponga a los actores a la productiva colaboración; esto es, a concretar alguna de las reformas en curso.

De las dos reformas mencionadas, la electoral ha resultado la más polémica en los días que corren, a pesar de que contiene elementos positivos, como la reducción de los tiempos de campaña que permitiría que las contiendas fueran más breves y menos costosas; la regulación de la propaganda oficial, de suerte que la emitida por los órganos públicos no contenga nombres o símbolos que impliquen beneficios electorales; el impedimento a los partidos para contratar por sí mismos anuncios, lo que extirparía a la suspicacia del vínculo entre ambos actores importantes para la democracia mexicana, y la utilización de los espacios del Estado Mexicano como plataforma de difusión de los partidos, en tiempos de campaña, entre otros aspectos.

La polémica desatada a partir de otras medidas que acompañan a las disposiciones sensatas mencionadas, permite afirmar que la reforma se hizo pública sin haber sido comunicada con suficiencia y antelación, principalmente entre los más involucrados.

Los vehementes llamados de atención sobre aspectos discutibles –como la sustitución de los consejeros del IFE a cargo de ellos mismos–, las voces en alto –por parte de los partidos políticos emergentes–, y los desplegados –como el publicado por la CIRT–, demuestran la importancia del planteamiento, y revelan que éste quizá no ha sido entendido a cabalidad, o que probablemente no ha sido suficientemente discutido.

Despresurizar el espacio político requiere una muestra fehaciente de que los representantes populares se ocupan de los asuntos que más aquejan a la ciudadanía, y de que están involucrados en la solución de problemas colectivos. Esto se puede lograr si prosperan las reformas electoral y fiscal, lo que adicionalmente daría renovado impulso a otros asuntos importantes para los mexicanos, quienes recibirían con optimismo una eventual cadena de transformaciones útiles.

Muy probablemente, el siguiente paso de la Reforma del Estado en marcha se concretaría al reformar el sistema de justicia, particularmente en el aspecto penal, sobre el cual, un grupo plural de legisladores, haciendo

eco de los planteamientos de la sociedad civil, ha recogido las lecciones de las experiencias internacionales y, a partir de propuestas propias, así como de los otros poderes públicos de los tres ámbitos de gobierno, además de las opiniones de los especialistas y de penalistas destacados, está listo para que el sistema de justicia penal vigente, preponderantemente inquisitivo y evidentemente caduco e ineficaz, se transforme en uno de corte garantista, regido por principios claros y con un procedimiento de carácter acusatorio, adversarial y oral, que si bien respete los derechos del inculpado, castigue al culpable y proteja a la víctima. Una reforma integral que comprenda desde la averiguación previa hasta la ejecución de las sanciones penales, que traiga como consecuencia un país donde vivir mejor. Superar el clima de confrontación con resultados, más que con buenos propósitos, es ahora mismo el desafío de los políticos.

[11 de septiembre de 2007]

CALDERÓN Y UNA EXITOSA REFORMA DE JUSTICIA

Acertada decisión de la Presidencia de la República fue la de recibir en Los Pinos a la senadora Soledad Alvear, presidenta del Partido Demócrata Cristiano de Chile y ex integrante del gabinete presidencial de su país, quien tuvo oportunidad de explicar al Presidente los principales aspectos de las modificaciones al sistema de justicia penal de esa Nación, que fue considerada la mayor reforma estructural del estado chileno, proceso que a ella correspondió encabezar, cuando ocupaba el Ministerio de Justicia. Así, Calderón conoció una exitosa reforma de justicia. Falta saber si la visita fue productiva; pronto se verá si los colaboradores de la Presidencia, con los que algunos legisladores estamos enfrascados en intensas negociaciones, modifican algunas posiciones que nos conduzcan a la reforma del sistema de justicia penal mexicano.

En la reunión, según trascendió, “el Primer Mandatario mexicano manifestó su interés en retomar la experiencia chilena en la materia, para enriquecer la discusión que se lleva a cabo en el Congreso”, lo que por cierto hemos realizado un grupo plural de Diputados y ha permitido avanzar en la construcción de consensos abundantes y promisorios. De hecho, de los pocos aspectos en que no logran empatar los diversos planteamientos, es

el tocante a la integralidad y la armonía de la reforma, que son, precisamente, algunas enseñanzas del cambio chileno, alabado por el Presidente.

Confiamos pues que la legisladora haya transmitido tales cuestiones, y éstas merecido genuina aceptación de su interlocutor, pues eso contribuiría a acercar las posiciones, favorecería la negociación y facilitaría los acuerdos.

Destaca entre las lecciones de la reforma penal en ese país, la necesidad de afectar todo el sistema; esto es, el entramado de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, así como el conjunto de instituciones. Parece imperativo modificar toda la cadena que forma el proceso de procuración y administración de justicia penal, y lograrlo ordenadamente. Hacerlo así implica comenzar por el primer eslabón: la procuraduría de justicia y su policía investigadora, y continuar jalando los demás en el mismo sentido.

Si se logra profesionalizar la investigación, se podrá reducir la tasa de impunidad, que en lugares como el Distrito Federal alcanza el 90 por ciento, y la policía abocarse a perseguir a los delincuentes más peligrosos, no como ahora que casi la mitad de la población en reclusión fue detenida en flagrancia por robo sin violencia por montos menores a 1,000 pesos. Es un hecho que el trabajo del Ministerio Público deja mucho que desear; por eso, lejos de darle más facultades, resulta fundamental sustituir los procedimientos que usa para recabar confesiones y testimoniales, por métodos científicos sólidos; además, fiscalizar que recolecte las evidencias legalmente y sin abusos, e impedir que tengan valor probatorio, hasta que no sean expuestas en forma oral y pública, y por tanto transparente ante el juez.

En suma, la reforma de policías y ministerios públicos debe efectuarse al mismo tiempo que la transformación de los tribunales y hacerse de manera armónica. La simultaneidad aseguraría la integralidad que han marcado otras experiencias exitosas, y la armonía aportaría congruencia al conjunto de modificaciones; en contraste, cambiar el modelo de administración de justicia y preservar el de procuración vigente, o viceversa, resultaría desafortunado pues habríamos creado un ineficaz adefesio jurídico.

Si avanzamos en esto, pronto habrá una importante reforma más beneficiosa y muy esperada por los mexicanos, quienes seguramente recuperarán la confianza perdida en las instituciones de procuración y administración de justicia.

[2 de octubre de 2007]

JUSTICIA PARA LA COMPETITIVIDAD

La falta de competitividad hace que persista la pobreza en nuestro país, que no se logre el desarrollo y sea imposible la prosperidad. Entre las reformas constitucionales y legales que impactarán directa y benéficamente ese factor se cuenta la referente al sistema de justicia penal. El grado de retraso que México muestra en aquel indicador a escala mundial es alarmante; esa información y las advertencias que esta semana se han escuchado en el evento “México, Cumbre de Negocios”, que se efectuó en Monterrey, Nuevo León, bien entendidas, deben ser tomadas en cuenta y ser interpretadas como un acicate para acelerar las negociaciones políticas, intensificar los trabajos legislativos y, sobre todo, moderar las conductas y actitudes para que los involucrados se predispongan al diálogo y muestren genuina voluntad de alcanzar los acuerdos. México los necesita.

El reporte Doing Business del Banco Mundial muestra que “México está por debajo del lugar número 100 a escala mundial en la mayoría de los rubros”; por ejemplo, es el 135 y 134 en rubros como pago de impuestos y contratación de trabajadores. Y en el caso del sistema de justicia que sirva, por ejemplo, para hacer cumplir un contrato, en el 83, de 150 países estudiados.

En su intervención en el foro mencionado, el gobernador del Banco de México demostró que, en todas las mediciones de competencia, el país muestra niveles de estancamiento o incluso de retroceso. En el índice del Foro Económico Mundial de Davos ha perdido casi una veintena de lugares en los últimos años, hasta caer al puesto número 55, muy por debajo de países que hace lustros lo superaron, como Chile, España y Corea del sur, por no mencionar a China o la India.

A su vez, el Procurador General de la República declaró que el Estado “debe proveer de certidumbres mínimas a los ciudadanos”; segundos después, reconoció que “los indicadores señalan que los mexicanos nos sentimos inseguros y demandamos eficacia”. Y para ello, precisó: “hace falta una profunda reforma al sistema de justicia penal”.

Como se ha reportado en los medios de comunicación, diputados y senadores trabajan en ese sentido, puesto que en ambas cámaras se han presentado diversas iniciativas. Para que ambos conjuntos de planteamientos sean aprobados por medio de un análisis que conduzca al cambio que la Nación demanda, la Ley establece: primero, la opción de que los legisladores de ambas cámaras trabajen conjuntamente, en conferencia, lo que al abreviar trámites, reduciría el tiempo de aprobación. Puede ser

también que aprovechen el mecanismo que prevé la Ley para la Reforma del Estado, a través del grupo de trabajo establecido para el caso.

Otra, es que diputados y senadores aprueben por separado lo que cada uno tiene en su ámbito para, posteriormente, intercambiarlo e iniciar un camino de ida y vuelta de modificaciones que unos y otros realicen sobre lo aprobado por su contraparte. Esta alternativa no parece ideal en las condiciones actuales pues, a diferencia de las anteriores, puede conducir a la postergación, con la consecuente frustración de los mexicanos que están ávidos de un cambio que abata la impunidad que tanto daño hace y deteriora la competitividad del país. A México le urge mejorar en este rubro y un elemento clave es el sistema de justicia; los legisladores estamos cerca de su reforma. Ha llegado el momento de acometerla juntos y en definitiva.

[1 de noviembre de 2007]

LISTOS PARA REFORMAR LA JUSTICIA PENAL

Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de justicia es prioritario para México. Esto sólo se puede lograr con un entramado constitucional y legal moderno y eficaz, que facilite la tarea de las autoridades, al tiempo de que proteja a la víctima y respete los derechos de los inculcados, para alcanzar mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

Reformar el sistema de justicia penal es tarea que no merece dilación. Es clamor popular y, por ello, se ha convertido en mandato de la Ley para la Reforma del Estado; como tal, deberá ser aprobado antes de que se agoten los cinco meses restantes a los que dicha norma comprometió la obtención de resultados. En las consultas públicas, fue el rubro que mereció más propuestas de parte de cientos de mexicanos, a nombre de múltiples instituciones y organizaciones sociales.

Pero, como se dice en la jerga legislativa, más que con ideas dispersas, los acuerdos se construyen con dictámenes concretos; esto significa que, una vez vertidas las propuestas ciudadanas y formuladas las iniciativas de nuevas leyes o de reformas y adiciones a las que existen, por parte de legisladores o de la Presidencia de la República, todas deben ser procesadas de tal suerte que se rescate, de los planteamientos, aquéllos que independientemente de su origen, sean congruentes entre sí y, al sumarse con

otros, no sólo se apilen, sino se articulen en un sistema congruente, lógico y útil.

Ese documento no puede limitarse a compilar, debe ser un texto nuevo y consistente que vaya más allá de los planteamientos primigenios; los supere sin dejar de reconocer la importancia de aquéllos y de sus autores originales. Es así como las buenas ideas se conectan y se convierten en causa colectiva. Esa fue la lógica con la que el Grupo de Trabajo de Reforma del Poder Judicial, de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, logró un planteamiento común que abre paso a las negociaciones y detona la discusión entre los comprometidos con el tema.

En él se incluyen, del Presidente de la República, las propuestas de establecer el arraigo para casos de delincuencia organizada; reformar el régimen laboral del Ministerio Público para que, cuando miembros de instituciones policiales sean separados de sus cargos, proceda la indemnización y en ningún caso la reinstalación, y la figura de la extinción de dominio.

Del Frente Amplio Progresista, que la autoridad que investigue, no sea la misma que custodie; los principios rectores del proceso penal de libertad probatoria, publicidad, contradicción, concentración, continuidad, inmediatez e imparcialidad, y la nulidad de pruebas obtenidas con violación a derechos fundamentales. En particular del PRD, el principio de presunción de inocencia e indemnización por error judicial; la integración de jueces de ejecución de sentencias; la homologación de los salarios de los defensores públicos con los de los MP, y medidas cautelares, limitando el uso de la prisión preventiva.

Del PRI y otros más, se tomaron en cuenta las propuestas sobre jueces de garantías y fortalecimiento de defensorías públicas mediante un presupuesto adecuado y del servicio profesional de carrera; la presunción de necesidad de cautela para los delitos de homicidio doloso, secuestro, violación y de los previstos como delincuencia organizada; la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en esta última materia, régimen, por cierto, que requiere definición constitucional.

Así pues, para reformar el sistema de justicia penal que los mexicanos reclaman con razón, no sólo hay temas, sino propuestas y en medio de éstas: coincidencias. Ahora se cuenta, además, con un documento que puede ser reformado o adicionado tanto como se necesite para construir un dictamen de consenso. Ha llegado la hora de las definiciones sobre la justicia.

[13 de noviembre de 2007]

SEGURIDAD Y JUSTICIA NOS PREOCUPAN A TODOS

Ayer, cuestionado en el noticiero radiofónico matutino que transmite la legendaria “W”, el escritor mexicano Fernando del Paso respondió que el titular del Ejecutivo Federal ha hecho bien en enfrentar a la delincuencia organizada con mayor decisión que su antecesor y que, tratándose de luchar contra el enemigo común, el gobierno “debe contar con más y mejores armas, y recursos de todo tipo”.

La observación resulta periodísticamente destacable, no sólo porque proviene de un personaje relevante de la cultura, y uno de los más insignes defensores de Andrés Manuel López Obrador en el polémico capítulo del desafuero y de los más notables promotores de su candidatura, sino porque se refirió a uno de los asuntos más importantes para los mexicanos: el de la seguridad y la justicia, asumiendo un punto de vista que compartimos, entre tantos otros, los legisladores que ahora mismo trabajamos en la redacción de la reforma al sistema de justicia penal mexicano. Criterio similar al del escritor, nos está conduciendo a construir un proyecto de dictamen que en buena medida parte de considerar la necesidad y la responsabilidad histórica de un Poder Ejecutivo Federal que todos deseamos más fuerte y mejor armado para esa delicada encomienda, para que sea más eficaz.

Es así que atender las demandas de la Presidencia de la República plasmadas en la iniciativa de reformas y adiciones constitucionales que su titular presentó al Senado, sumada a las de muchos legisladores, ha sido fundamental en los trabajos jurídicos preparatorios y en las negociaciones políticas en curso. Lo que se pretende es diseñar un sistema que ofrezca mucho mejores resultados que el actual, que ante todo se ocupe de proteger clara y definitivamente a las víctimas, y de castigar efectivamente a los delincuentes, sin detrimento del respeto de sus derechos.

Por eso, después de múltiples reuniones de trabajo en las que legisladores de ambas cámaras y de todos los partidos, con la colaboración de especialistas convocados por la Ley para la Reforma del Estado, en la comisión y grupo de trabajo creados para el caso, participan. Los trabajos se han enriquecido, además, con intensos intercambios con académicos, autoridades de distintas naciones y otros ámbitos de gobierno, así como con los otros dos poderes federales.

De esa suerte, han prevalecido importantes planteamientos del Presidente Calderón, y otros muy probablemente serán incorporados. El criterio para que esto así suceda es estrictamente de compatibilidad técnica y consistencia jurídica; puesto que se trata de una trascendente reforma integral

que, a partir de la Constitución, modificará profundamente el sistema de procuración y administración de justicia.

Es así que, por ejemplo, se ha decidido establecer el arraigo para casos de delincuencia organizada; así como la figura de la extinción de dominio, con la que sea posible golpear a los delincuentes en lo que más les impacte: los cuantiosos bienes que son objeto, producto o instrumento de sus actividades criminales.

Con resultados del trabajo colectivo, y buena disposición orientada por el reto de obtener un producto benéfico para la Nación, sometiendo las propuestas individuales y las actitudes personales al fin superior de la política, será posible concretar una de las reformas más sentidas de los ciudadanos, y uno de los pendientes más apremiantes para ésta y las próximas generaciones de mexicanos.

[27 de noviembre de 2007]

Capítulo 5

Transparencia y rendición de cuentas

ENTRE CORRUPTOS, HAY NIVELES: AMLLO

Siguen sin respuesta las muchas preguntas sobre la razón de las documentadas entregas de dinero a miembros del PRD y el destino que éstos dieron a tales recursos, lo que configura, en tanto no se aclare, probables delitos fiscales y electorales. Sin embargo, para López Obrador, lo destacable no es que personajes cercanos a él y a su gobierno estén involucrados en evidentes casos de corrupción, sino que, comparándolos con otros hechos ilícitos –reales o ficticios– supuestamente cometidos por sus adversarios y antagonistas, las pillerías de sus correligionarios son sólo minucias a las que debiera darse menor importancia y, desde luego, olvidarlas pronto.

Pareciera que, para López, la censura a una conducta indebida varía –y, en tal medida, se atenúa su condena– dependiendo de la cuantía del daño patrimonial infligido o de la cantidad embolsada a cambio de traficar con influencias u otorgar contratos públicos sin acatar lo previsto por la Ley. Es sugerente el argumento de que la mayor culpa recae en el corruptor –y también aquí se discrimina: hay corruptores de envergadura y otros de poca monta– y no en el corrompido, por lo que a éste procedería exonerarlo, si no es que profesarle solidaridad, al ser la víctima fortuita y desafortunada de sus propias debilidades, cuando no de confabulaciones urdidas y de complots multitudinarios, para macular a los inmaculados.

Si se trata de juzgar las irregularidades de los otros, severidad e indignación; si el problema se da en la casa propia, indulgencia y comprensión. Tal es la doble moral –pragmática y manipuladora– en que descansa el proyecto de la esperanza.

Justificar las desviaciones en el ejercicio del mandato o en el desempeño de la función pública, con el alegato baladí de que hay aberraciones aun mayores, es tan peregrino como insistir en que la denuncia no es válida, en tanto se presume que forma parte de un plan para arrebatarse puntos en las encuestas. Pretender que, para denostar la inmoralidad de alguien, antes

se debe considerar “el peso” o “la maldad” de su supuesto corruptor, es tan ridículo como transferir toda la responsabilidad a uno solo de los involucrados, cuando es, justamente, quien pide o recibe el denigrante soborno, el que deshonra la protesta que formuló al asumir su cargo y defrauda la confianza en él depositada por sus semejantes.

Sobre todo, aseverar que deben hacerse distingos al momento de opinar si un político es más o menos transgresor de las reglas y las normas que lo rigen, aparte de torpeza y cinismo, deja entrever la forma de pensar de quien decide lo que está bien o mal, es decir, de quien valora, juzga, sanciona o perdona, pues para ello cuenta con la “autoridad moral” y –se infiere– la pretendida superioridad que a sí mismo se dio. Inquieta, pues tal es la simiente de la intolerancia que, si tiene el poder, estigmatiza y persigue.

“Entre corruptos hay niveles”, sostiene el señor López. Para él, “unos son más que otros” y los suyos están, seguramente, en un rango que, por modesto, bien podría ser aceptable. Ver para creer.

[1 de abril de 2004]

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho a la información que tutela la Carta Magna ha cambiado paulatinamente, dando paso al derecho de acceso a la información gubernamental. Así lo demanda la evolución y el entorno de nuestro régimen democrático, los instrumentos internacionales que hemos suscrito, las aportaciones doctrinarias y las nuevas corrientes que ven en la información un derecho y no sólo una consecuencia de la libertad de expresión y –sobre todo– la sociedad organizada, que reclama perfeccionar las instituciones y combatir tanto la opacidad como la discrecionalidad que a veces interfieren en el cumplimiento correcto de la ley. Se trata de transparentar la gestión pública y de mejorar la rendición de cuentas.

Entre otras medidas, es necesario mejorar el régimen jurídico en la materia. En primer término, parece conveniente elevar a rango constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y –en el mismo sentido– renovar la ley que lo creó, a fin de que pueda resolver las dificultades y superar las limitaciones que han surgido hasta ahora.

El desempeño de este Instituto ha sido positivo, pero a la vez insuficiente, en gran medida por las limitaciones de la propia ley y las resistencias y restricciones que a su paso ha hallado. Persisten lagunas legales y carencias institucionales, así como el secretismo en el manejo de la información, que debe ser superado.

De ahí que el IFAI deba ser un organismo constitucional con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión; con la autoridad suficiente para que sus resoluciones no se sometan a ningún órgano o poder, aparte de hacerlas obligatorias y definitivas para los poderes públicos federales y para quienes, sin ser parte del Estado Federal, utilizan o administran sus bienes o sus recursos.

Respecto a los necesarios cambios a la Ley respectiva, deberá definirse con rotundez la naturaleza de la información como un bien público, del cual el Estado es su depositario y la sociedad, su titular.

Se debe aumentar el espectro de obligados y las materias que se pongan a disposición de la gente, de conformidad al principio de máxima publicidad.

Otro acierto significará extender la obligación de transparencia a todos los niveles y modalidades del servicio público, preservando el interés público en la información que se genera en las relaciones que el Estado Federal establece con el sector privado y el social, con las entidades federativas y los municipios.

Mención especial amerita la clasificación de la información que se considera reservada. Es urgente que la Ley consigne criterios que, hasta ahora, el mismo IFAI ha establecido internamente, para impedir que el ejercicio de este derecho sea entorpecido, si no es que escamoteado. Sobre todo en tópicos tan delicados como la seguridad nacional, seguridad pública o defensa nacional. En este rubro habrá que proceder con inteligencia y mirando por el bienestar del país y por la salvaguarda de sus instituciones. Con cautela, pero sin medrosía.

Tal debe ser el trasfondo de una nueva relación entre sociedad y Estado; de una cultura de la transparencia a cuya implantación contribuyan los ciudadanos, pues así debe ser. El tema llegó para quedarse, hay que plasmarlo en la norma y hacerlo una realidad cotidiana.

[10 de junio de 2004]

PROFUNDIZAR EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Ahondar en la democratización de la vida social es el propósito de las reformas legales de segunda generación, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobadas ayer en el Senado. Éstas fortalecen a la sociedad ante el gobierno, y favorecen el ejercicio pleno del derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones que se toman en su nombre y el destino de los recursos públicos que, finalmente, le pertenecen.

Dar un nuevo impulso al delicado tema de la transparencia y la rendición de cuentas significa respaldar el derecho ciudadano y sobreponerlo al *arcana imperi*, a la conducción secreta de los asuntos de interés público, en perjuicio de la mayoría. Dotar de mayor fuerza jurídica al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y ampliar el espectro de su actuación, implica, a casi dos años de su creación, reconocer su labor realizada hasta ahora y, habiendo acreditado la confianza de amplios sectores sociales, convocarlo a refrendar su compromiso con el Estado Mexicano.

Las reformas enriquecen un esquema que ha probado sus beneficios, en la medida que establecen, con claridad, el criterio de máxima publicidad que los especialistas han sugerido en los asuntos públicos, y que propicia el acceso de cualquier persona a los documentos en poder de dependencias y entidades del gobierno.

Adicionalmente, la ahora minuta de decreto contiene datos e informes que deben estar sujetos al escrutinio ciudadano, muchos hasta hoy no considerados, por ejemplo, que los directorios de los servidores públicos incluyan al personal contratado por honorarios y compensaciones; que se pongan a la disposición los resultados de auditorías externas –hay que subrayarlo–, los procesos de licitación; los términos del otorgamiento de licencias, títulos, certificados, y en los que el Gobierno Federal pacte con estados, municipios y organizaciones internacionales; las obligaciones asumidas por el poder público, las contraprestaciones a las que éste tiene derecho; en suma, los documentos completos en los que la opinión pública tenga interés y cuya reserva no se justifique, precisamente, en la misma disposición jurídica; es decir, a diferencia de lo que sucede ahora, obliga a los servidores públicos a sustentar suficientemente las razones y los motivos de preservar alguna información.

Éstas, entre otras innovaciones hechas a la Ley, si bien no deben ser consideradas conclusivas, representan, claramente, un avance oportuno en el robustecimiento del IFAI y en la incorporación del hábito de la transparencia en la administración pública, paso previo a la adopción plena de la cultura de la confianza que, a nuestro juicio, debe imperar en la relación entre lo público y lo privado.

[30 de marzo de 2005]

LA RETICENCIA AL OMBUDSMAN FISCAL

“Quítale el freno al cambio”, habría que recordarle al Presidente Vicente Fox quien de manera subrepticia, en el límite del plazo legal, cerca de la media noche del martes, como si lo deslizara por debajo de la puerta pretendiendo pasar inadvertido, envió el documento mediante el cual vetó la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, que había sido aprobada por el Congreso, a iniciativa de la senadora priísta Martha Tamayo; de esa suerte, el Ejecutivo Federal impide el nacimiento de una institución que todos los que pagamos impuestos hemos demandado, y cuya entrada en operación ya esperaban las empresas.

Hace unos meses, los legisladores del mismo partido del Presidente, entre ellos quien encabeza la Comisión de Hacienda del Senado de la República, ponderaban favorablemente la creación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y aseguraban, incluso, “que esta institución se incorporaba tardíamente al Sistema Jurídico Mexicano”. Seguramente, las razones de Fox para obstruir esta reforma también les resultan inexplicables.

La institución que se propone crear, a la que los medios se han referido también como el ombudsman fiscal, tiene como propósito otorgar seguridad jurídica a los particulares que presentaran alguna controversia contra las autoridades fiscales y, si fuera necesario, los apoyaría cuando carecieran de recursos para asistirse de un abogado, asignándoles uno especializado.

De acuerdo con el documento, lo que al Ejecutivo Federal le incomoda es que dicha instancia, además de contar con atribuciones para requerir información para la defensa del contribuyente y, a partir de ella, emitir recomendaciones públicas respecto a la legalidad de los actos de las autoridades

fiscales, llegado el caso de que éstas hicieran caso parcial o fueran omisas respecto a dichas recomendaciones, el ombudsman también estaría facultado para actuar formalmente en contra de la autoridad responsable.

En no pocas ocasiones se ha lamentado que algunas instancias públicas carezcan de fuerza jurídica, de recursos legales para impedir la ineficacia, cuando no la negligencia de algunos servidores públicos, o la descarada corrupción; para obligarlos a actuar a favor de los ciudadanos a los que deberían servir.

Pero todo indica que la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente, precisamente porque el Congreso acordó dotarla de fuerza jurídica suficiente, atemorizó al Poder Ejecutivo que, tácitamente, reconoce así su incapacidad para defender la legalidad o la franca antijuricidad de sus actuaciones en materia fiscal, pues sabe que perdería muchos juicios. De las limitaciones del aparato fiscal, abundantemente documentadas, para ampliar la base gravable y lograr que quienes evaden o de plano dolosamente engañan a la autoridad y no pagan sus impuestos, mejor ni hablamos.

Con el sentido de responsabilidad y con la eficacia demostrada en otras ocasiones por los legisladores de todos los partidos políticos que por convicción han atendido correctamente los retos fiscales, y a pesar de la reticencia de Fox habrá ombudsman fiscal. Los contribuyentes lo necesitan.

[13 de julio de 2005]

TRANSPARENCIA REPUBLICANA

Parafraseando a uno de los filósofos contemporáneos más reconocidos, se puede asegurar que la gran diferencia entre un régimen republicano y otro monárquico es el diálogo racional, libre y abierto a la participación ciudadana, en los asuntos de incumbencia general que caracteriza al primero. Jürgen Habermas, además, asegura que gobernar democráticamente consiste en un ejercicio de comunicación y crítica, en el que se forma la opinión pública donde argumentos y razonamientos son fundamentales lo que, de acuerdo con ese autor, exige un derecho de acceso a la información pública. Este es el requisito indispensable para la consolidación de un régimen genuinamente republicano y democrático. En ese tema, los diputados federales avanzan; hoy será presentado, y votado la próxima semana, el dictamen que adiciona el artículo sexto constitucional.

Hace casi cuatro años entró en vigor de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental en la que se establecieron las normas legales para materializar el ejercicio del derecho de acceso a la información, y se creó el organismo responsable de tutelarla en el Poder Ejecutivo Federal; pero, a pesar de las ventajas de la Ley y de las pertinentes resoluciones del IFAI, persisten limitaciones legales y prácticas obstruccionistas en algunas instancias del poder público, que obligan a perfeccionar el marco jurídico.

Sensibles a esta situación, a partir de una propuesta original de un grupo plural de gobernadores, recogida y planteada como iniciativa de Ley por los coordinadores parlamentarios de los partidos representados en la Cámara de Diputados, los legisladores se abocaron a estudiar y acordaron adiciones a la Constitución.

El dictamen aprobado en comisiones establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal debe preservarse en archivos actualizados; es pública y sólo puede reservarse temporalmente por razones de interés general definidas por las leyes; toda persona, sin necesidad de justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos, y señala que los mecanismos de acceso serán expeditos, a cargo de órganos u organismos especializados, imparciales, que cuenten con autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.

La nueva disposición incluye la obligación de las instancias del poder público, de poner al alcance de todos, la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

Esta reforma, una vez aprobada en ambas cámaras y por la mayoría de las legislaturas estatales, complementada con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública vigente –que por cierto demanda reformas y adiciones– más las referentes a datos personales y a archivos, que están en proceso, consolidarán en buena medida el sistema democrático y el régimen republicano mexicanos.

Se puede afirmar que cuando un mandatario rinde cuentas claras respecto a la confianza ciudadana que le fue depositada, favorece la eficiencia en su desempeño; en un ambiente suficientemente transparente, difícilmente anida la gravosa corrupción. Gobiernos más eficientes y menos costosos es lo que México necesita; tal es el propósito de esta reforma constitucional.

[1 de marzo de 2007]

MEJORES LEYES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Un haz de luz sobre lo que de otra suerte permanecería oscuro y, por tanto, oculto, es la adición al artículo sexto constitucional que esta mañana será sometido a la consideración de los diputados federales y, muy probablemente, aprobado por los mismos. Se trata de una correcta decisión que tiene como propósito contribuir a solidificar el sistema democrático y fortalecer a los ciudadanos en su relación con las autoridades, para lo cual será preciso, una vez que el marco legal haya sido redondeado, incentivar las mejores prácticas, las que permiten afirmar que favorecen a la democracia y dignifican la vida de la gente.

Al aprobar la adición, la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, incluida la relativa a los recursos públicos entregados por cualquiera de los enlistados anteriormente, a toda persona física o moral, será preservada en archivos actualizados, pues se trata de información pública, que sólo puede reservarse temporalmente por razones de interés general precisadas por las leyes.

Así, toda persona, sin necesidad de justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, y podrá solicitarla a órganos u organismos que la proporcionarán de manera expedita y sin costo para el solicitante.

De buena fe, no pocos se preguntan si ¿al modificar la Constitución y al aprobar y reformar, en su momento, las leyes secundarias, referentes a los archivos, los datos personales y al acceso a la información pública gubernamental con las que podrá hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública, la ciudadanía realmente resultará beneficiada?

A buenas leyes deben corresponder mejores prácticas. Estas últimas, cuando las hay, merecen ser reconocidas y señaladas a efecto de que sean replicadas exitosamente. A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental hace pocos años, comenzaron a surgir actividades como conferencias, seminarios, jornadas, talleres y cursos sobre la trascendencia del derecho de acceso a la información; todas, siendo tareas útiles, siguen pareciendo insuficientes para generar la genuina transformación cultural, que sintonice con la reforma jurídica, y la potencie.

Pasar del ocultamiento a la transparencia y que ésta favorezca el sistema democrático, requiere modificar la forma de pensar, de otra suerte, aun las mejores decisiones legislativas no pueden albergar demasiadas expec-

tativas de éxito; el vehículo indispensable para ello es, sin duda, la educación. Por eso llama la atención el programa piloto “Armando transparencia y acceso a la información pública” de la Comisión Estatal de Garantías de Acceso a la Información de San Luis Potosí, que inserta entre las materias de educación básica, la vivencia de la transparencia y el acceso a la información pública y fomenta valores que giran entorno a ella: honestidad, libertad, responsabilidad y justicia.

Con buenas decisiones políticas, como la que se espera se tome esta mañana y adecuadas prácticas, como la esbozada, están sentadas las bases para afianzar el tejido cultural de una sociedad abierta, transparente y democrática.

[6 de marzo de 2007]

TRANSPARENTAR ES MEJORAR

No sólo en el ámbito nacional persistió, años después de la tremenda crisis de las finanzas públicas mexicanas a finales de 1994, la duda acerca de las causas y las razones de tan vertiginosa caída de la economía y dañina devaluación del peso. Sobre todo sí, como se coincide en afirmar, los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de más alto rango, que apenas habían tomado el control de las decisiones económicas en el país eran tan avezados y habían acreditado capacidad técnica similar a la de sus predecesores, que gozaban de buena reputación en la materia.

Entre economistas del mundo surgió la misma duda y uno de ellos, Sydney Weintraub concluyó, en su investigación efectuada para el caso, titulada *Financial Decision Making in Mexico*, que la secrecía en el manejo de la información clave, el desinterés por someter sus planteamientos a opiniones discrepantes y, singularmente, la falta de transparencia en los asuntos de interés general, de parte de funcionarios salientes y entrantes, todas estas conductas inaceptables en una democracia más consolidada, los llevaron a tomar decisiones sumamente arriesgadas y, para el caso, a errar y perder. Transparentar es mejorar; hacer más eficiente el ejercicio de gobierno.

Por eso es importante perfeccionar el régimen de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, tan reciente en México y que, si bien ha arrojado innegables beneficios, aunados a la impresionante

apropiación social de los mexicanos que cada día exigen más datos a las autoridades, también ha evidenciado que persisten obstáculos para el acceso a la información en posesión del gobierno de parte de los ciudadanos.

En ese contexto se inscriben tanto la reforma al artículo sexto de la Constitución aprobada recientemente por consenso en ambas cámaras del Congreso de la Unión, como las diversas adiciones y reformas de la llamada Ley de Transparencia, que esta mañana serán discutidas y votadas. Con el dictamen que hoy deberá aprobarse, pasa a ser un bien de dominio público, accesible a toda persona, la información que poseen los poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal que reciba o utilice en su presupuesto, total o parcialmente, recursos públicos federales.

Se amplía el catálogo de los sujetos obligados, los cuales, además, deberán publicar su directorio de servidores públicos, incluyendo a las personas contratadas por honorarios, la remuneración mensual por cada puesto y todas las compensaciones. Por otra parte, se faculta al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de un procedimiento que brinda seguridad jurídica a su actuación, a acceder a la información reservada o confidencial, según las dependencias y entidades, para que sea el IFAI el que determine su debida clasificación, desclasificación o franquee el acceso de los ciudadanos.

Con el cambio constitucional aprobado y las reformas de segunda generación al IFAI de hoy, en México se avanza enormemente pero, para solidificar el régimen de transparencia, para concluir el trípode sobre el que se sustenta este importante elemento de la democracia, falta concretar la legislación referente a los archivos y a la protección de los datos personales, materias sobre las que deberá discutirse y lograr acuerdos lo más pronto posible.

[24 de abril de 2007]

TRANSPARENCIA, VERDAD Y JUSTICIA

Los derechos humanos y la rendición de cuentas son valores de la democracia. Su respeto irrestricto y debido cumplimiento son normas de conducta y obligaciones legales para quienes tienen un mandato que cumplir. Es así que, en estos días que prevalece la incertidumbre, el Presidente de

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene la obligación política, ética y, sobre todo, jurídica, de hacer que se observen los primeros y de cumplir satisfactoriamente con el segundo de esos valores democráticos.

Transparencia, verdad, justicia y, eventualmente, castigo, hacen falta en el caso de la muerte de la señora Ernestina Ascencio Rosario, indígena fallecida en una comunidad del Estado de Veracruz, en condiciones poco claras –por decir lo menos– y que, dadas las características de singular vulnerabilidad de esa persona, se ha convertido en un asunto emblemático, que incluso ha merecido la atención de la comunidad internacional.

En este lamentable hecho no sólo está en juego el prestigio de las personas, sino que se ha puesto en duda la confianza ciudadana de la CNDH.

El Presidente de la República, con una declaración tan sorpresiva y desafortunada, aseguró que la mujer había fallecido por gastritis. Antes y después de este evidente error, el Presidente de la Comisión emitió aseveraciones aún peores que han mermado la credibilidad ciudadana en este organismo constitucional autónomo.

La situación es delicada si se toma en cuenta que antes de este bochornoso capítulo, durante dos décadas de trabajo de un sinnúmero de servidores públicos excepcionales que superaron polémicas y desafíos, la Comisión había obtenido paulatinamente el respeto de amplios sectores de la sociedad mexicana.

La conducción de este asunto por parte de esa Comisión Nacional ha sido desaseada y confusa, al grado de que ayer, durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, su Presidente fue señalado como sospechoso de coludirse con el titular del Poder Ejecutivo Federal, sino de someterse a la voluntad de este último.

Con su actitud, los dos presidentes, el de la República y, subrayadamente, el de la CNDH, parecen no percatarse de que atentan contra el proceso de consolidación de un Estado Democrático de Derecho con el que estamos comprometidos la mayoría de los mexicanos.

En lugar de integrar deficientemente sus expedientes, con peritajes poco comprensibles, basados en pruebas químicas herméticas y extravagantes interpretaciones jurídicas, con los que hasta ahora la Comisión ha construido argumentos insuficientes, urge que su Presidente asuma una posición más responsable, clara y, sobre todo, apegada a la legalidad; que se esmere en contribuir a obtener la seguridad jurídica que la Nación está esperando y haga un esfuerzo genuino por recuperar la confianza de la gente.

[26 de abril de 2007]

QUE CALDERÓN AYUDE A LA TRANSPARENCIA

Ayer, la prensa tapatía lamentó que los 40 diputados locales de los seis partidos políticos representados en el Congreso local se resistan a transparentar el destino de los recursos públicos relacionados con erogaciones especiales extraordinarias. Según los diarios locales, el argumento que esgrimen los coordinadores de los grupos parlamentarios de Jalisco para mantener oculta la información que se les ha exigido, es que las fracciones parlamentarias no aparecen específicamente como sujetos obligados en la Ley de Transparencia e Información Pública Local, a pesar de que tal disposición señala en su artículo 14, que el Poder Legislativo deberá dar a conocer los montos asignados a los grupos parlamentarios, a las comisiones y comités legislativos.

Independientemente de que exista una interpretación convenenciera y evidentemente errónea de la norma, lo cierto es que reacciones absurdas con argumentos “legalones” como ése, son inaceptables, pero continuarán y se multiplicarán, en tanto el Presidente de la República no cumpla su obligación de publicar un decreto de reforma al artículo sexto de la Constitución Federal que ya ha sido aprobado por el Constituyente permanente, depositario de la soberanía nacional.

No es fácil entender la actitud del titular del Ejecutivo Federal, y al paso de los días su inacción se torna paulatinamente de sorprendente a reprochable pues, habiendo declarado públicamente su adscripción a la cultura de la transparencia, el Presidente no cumple su única responsabilidad, por demás sencilla, que consiste en publicar dicho decreto, a casi un mes de que la reforma haya merecido la aprobación de la mayoría de congresos del país, incluyendo, paradójicamente, la del estado de Jalisco que lo hizo apenas el 6 de junio.

El desconcierto es mayor en aquel importante estado del occidente de la República donde extraña el incremento en el gasto de una Legislatura a otra pues, si bien se modificó el número de partidos representados en el Congreso –al PAN, PRI, PRD y PVEM se les sumaron Nueva Alianza y el Partido del Trabajo–, la cantidad de diputados sigue siendo la misma. Esa legislatura busca restringir para el 2008 las partidas discrecionales que tiene el gobernador de la entidad, aunque no existe planteamiento alguno para hacerlo con los del Poder Legislativo.

Disputas retardatarias como ésa, que distraen los esfuerzos institucionales y molestan a la gente, además del inaceptable ocultamiento de la información sobre el uso de recursos que pertenecen a todos, se podrán

evitar si todos los poderes públicos cumplen el mandato de la Ley y se conducen con apego a ésta. En este tema, el Presidente de la República está obligado a ayudar a la transparencia, y hacerlo cumpliendo a la brevedad su obligación de publicar el decreto que establece el derecho constitucional de acceso a la información pública.

[26 junio de 2007]

ESCRÚPULO Y EFICACIA PARA EL CASO DEL CHINO

La historia contada por el empresario de origen chino Zhenli Ye Gon y difundida por la televisión probablemente sea, como algunos destacados columnistas la han calificado, una muestra de “periodismo de basura”.

Ciertamente para unos, las revelaciones formuladas por ese ahora famoso personaje parecen inverosímiles; no obstante, en el otro extremo, no falta quienes le otorgan credibilidad y, en medio de ambas posturas, otros le conceden el beneficio de la duda. Lo cierto es que este nuevo escándalo en torno a la legitimidad del Ejecutivo revela una cadena de sobrerreacciones y errores del gobierno.

Todas las manifestaciones, siendo propias de ciudadanos que ejercen su libertad de expresión, por ese solo hecho, resultan respetables; lo inaceptable es que el Poder Ejecutivo Federal, como si no tuviera responsabilidades institucionales que cumplir en este caso, sume a esta feria de expresiones su opinión y vierta sus prejuicios, al afirmar, a través de un comunicado de la autoridad ministerial, que la revelación del señor Ye Gon es “una afirmación no sólo falsa, sino ridícula”.

También yerran las dependencias del Ejecutivo que, ante el mutismo de la dirigencia del Partido Acción Nacional –inmutable, como si la revelación no le incumbiera, ni le importara–, acuden en su defensa, dejando ver nerviosismo y descontrol.

En lugar de empeñarse en descalificar las controversiales declaraciones del oriental, las autoridades de nuestro país deberían abocarse a lograr su captura, con la colaboración de sus contrapartes estadounidenses, pues no hay que olvidar que por ahora se trata de un prófugo de la justicia mexicana, y apresurarse, entonces sí, a indagar lo dicho por el presunto traficante, para concluir si corresponde a lo hecho en el pasado por cercanos colaboradores del actual Presidente de la República.

Provoca una sonrisa, pero también preocupación que, presumiblemente, debido a la premura y estado de excitación de quien redactó y quienes revisaron el documento de la Procuraduría General de la República, hayan pasado por alto que en la entrevista con la agencia de noticias "The Associated Press", no acusaron a su jefe, sino al partido de éste y, no obstante, escribieron que el Gobierno de la República "nada tiene que ocultar ni temer al respecto, y rechaza de inmediato y de manera enérgica dicho intento de chantaje perverso". Sobrerreacción típica, que forma parte de una cadena de desaciertos.

Todos exigimos que esta situación se aclare, lo que requiere una acción decidida, eficaz y transparente del Ejecutivo. Si se cumple, sobre todo, esta última condición, se evitarán especulaciones, como la generada por el chino, quien aprovechó su video para informar que el efectivo que le fue incautado ya no está en México, lo que obligó al Gobierno Mexicano a salir a dar confusas explicaciones que, probablemente, debió ofrecer antes, para evitar suspicacias.

Así las cosas, lo que el gobierno del Presidente Calderón requiere es actuar con escrúpulo jurídico y eficacia policial, si lo consigue, todos lo habremos de agradecer.

[5 de julio de 2007]

UN "ARCO" PARA PROTEGER LA INTIMIDAD

Empresas privadas y dependencias gubernamentales concentran y procesan enormes cantidades de información acerca de clientes y ciudadanos. Se trata de los llamados "datos personales" que, en estricto sentido, pertenecen a sus titulares; es decir, a cada sujeto que, de buena fe y para obtener un producto o servicio, registra la información que se le solicita y, de esa suerte, deja conocer una parte de su vida privada y hasta de su intimidad. Los usos y el destino que esa información recibe o merece son tan variados como la simple y frecuentemente molesta publicidad, hasta el abuso y el fraude. Por eso es de la mayor relevancia la propuesta legislativa recientemente aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados de proteger los datos personales y fortalecer a los ciudadanos otorgándoles un nuevo derecho, lo mismo en su relación con los poderes públicos, que ante el poder del comercio y la publicidad.

Se trata de otorgar a los particulares un derecho fundamental más, del que podrán echar mano cuantas veces requieran. Con él, superarán la situación actual de cierto desvalimiento, pues podrán decidir qué datos proporcionar, y determinar cuáles pueden hacerse públicos; sabrán quién posee información que es estrictamente personal y, lo más importante: cómo puede ser utilizada.

Ciertamente, las dependencias e instituciones del Estado ya están obligadas a ceñirse a la Ley y existen mecanismos correctivos para cuando esto no ocurre; pero, hasta ahora, no sucede así con importantes bancos de datos que están en manos de particulares, que incluso ponen a la venta empresas comercializadoras de ese nuevo y codiciado producto.

Al darle la facultad exclusiva al Congreso de la Unión para legislar en esta materia, e impedir que los datos personales circulen indiscriminadamente, los legisladores honran compromisos que México ha contraído ante organismos internacionales de los que forma parte; adicionalmente, el país se pone a tono con las democracias consolidadas, en donde tienen más de 30 años con una regulación sobre el tema y se consolida nuestro régimen democrático.

Son cuatro los derechos específicos que se incorporan al texto constitucional, conocidos por el acrónimo ARCO: *A*, de acceso a solicitar información sobre datos personales de cada uno; *R*, de rectificación, para corregir esa información cuando sea inexacta o incompleta; *C*, de cancelación para anular datos cuando su tratamiento o fines sean ilícitos, excesivos, hayan cumplido su objeto o, sencillamente, porque ésa sea la voluntad de la persona, y, finalmente *O*, de oposición, para prohibir la utilización de los mismos, para rechazar su manejo e impedir que un tercero los posea.

El escritor checo Milán Kundera aconsejó despreciar a quienes delatan la intimidad de sus amigos pues –aseguró– “quien pierde la intimidad, lo pierde todo”. A propósito de esta reforma constitucional bien se podría agregar: quien pierde la intimidad, puede perder la identidad. Con esta reforma constitucional que contiene los derechos ARCO, se pone un freno a quien es capaz de transgredir la vida privada de otros y se evita que nos roben lo que es rigurosamente nuestro.

[27 de septiembre de 2007]

Capítulo 6

El mundo y México

EL VOTO DE MÉXICO EN GINEBRA

La política exterior del gobierno de Fox es, nuevamente, motivo de preocupación e inconformidad. Al votar a favor de la resolución que lamenta la situación de los derechos humanos en Cuba, no sólo se vuelve a apartar del principio de no intervención respecto a lo que sucede en la isla, sino que, una vez más, pone en evidencia que ese tipo de decisiones no se toman en forma autónoma, sino en sintonía, por no hablar de una vergonzosa adhesión, con la postura asumida y promovida por otros países.

Evidentemente, no se trata de cuestionar la necesidad, moral y política, de defender las causas humanitarias; no se puede estar de acuerdo ni mantenerse al margen cuando se menguan elementales prerrogativas o se ponen en entredicho las libertades fundamentales. Nadie está exento, ni nada justifica, que no se observen garantías universales cuyo cumplimiento puede y debe ser reclamado en todo lugar y momento. Lo que aquí se pone en juego es la validez de los embates –unos sutiles, otros abiertos y francamente injerencistas– por imponerle a otros una definición que a cada uno corresponde adoptar, conforme a su historia y a su derecho, atendiendo sus principios y sus prioridades.

Que quede claro: hay hechos que no se pueden consentir ni avalar, pero tampoco es aceptable que una Nación sea sometida a un reiterado escrutinio, porque sus instituciones no se compadecen con las propias o porque sus leyes difieren de lo que uno considera justo. La alternativa en el mundo global no consiste en aislarse para impedir que otros califiquen lo que se hace mal o insuficientemente, sino en interactuar, no para subsanar o someter las diferencias, sino para coexistir en y por ellas.

No se tiene porqué ofrecer apoyo incondicional si hay motivos para señalar atropellos y para requerir su corrección; pero tampoco se deben suscribir condenas que afrentan, aíslan y reducen.

Por si fuera poco, existe un malestar adicional causado por la decisión, no de construir argumentos atendibles, sino de sumarnos a la reprobación que otros han hecho del régimen cubano, medida que, por cierto, se había dado a conocer días atrás en Washington, no obstante que, en México, ni la Presidencia, ni la Cancillería, se habían pronunciado públicamente sobre el particular, negando tener una postura e incluso ofreciendo no resolver nada bajo presión.

De acuerdo con lo comunicado por la Casa Blanca, México y Estados Unidos estaban de acuerdo y el tema habría sido discutido por ambos mandatarios, lo que sugiere que, pese a los desmentidos y las aclaraciones, sí hubo un compromiso –tácito o explícito– de parte de Fox en esa dirección, sea que, en el mejor de los casos, ésta fuese compartida, aunque más bien pareciera trazada y aun instruida, desde fuera.

De ser ello cierto, está de más señalar que “las históricas relaciones con Cuba no tienen porqué verse afectadas” o que la postura mexicana “no fue un voto contra el pueblo cubano”. El hecho es que, para no variar, nuestra diplomacia sucumbió ante las exigencias o las conveniencias de coyuntura.

No es, pues, de extrañar que, para enterarse de lo que ésta hace o deja de hacer, es mejor oír y creer lo que se diga fuera de las fronteras nacionales, pues aquí se engaña o se evade. Cabía preguntarse todavía hace poco, ante las muchas inconsistencias y las reiteradas pifias, quién dicta la política exterior de México. Ahora ya no es necesario.

[20 de abril de 2004]

CUBA EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN

La noticia, no por insinuada, resultó menos impactante: México ha llevado al nivel más bajo, casi al punto de la ruptura, su relación con Cuba. Si bien la Cancillería pretendió minimizarlo, al precisar que no se trataba de romper aquélla sino de modificarla, lo cierto es que se ha perdido el que quizá fue el mejor ejemplo de una política exterior reputada por ser sólida y vertical. Eso es lo que lamentamos más; que siendo una Nación con la que hemos mantenido y, desde luego, seguiremos manteniendo lazos de cooperación y hermandad, lo que hoy languidece no es sólo una de las 150 relaciones

de México con el resto del mundo, sino una forma de encarar los problemas y de encauzar las diferencias. Para ambas partes, el saldo es negativo e imputable tanto a los errores como a los excesos de unos y otros.

No es que antes la relación entre ambos países hubiera estado exenta de claroscuros y complejidades. En 1984, López Portillo tuvo que pedirle a Castro que no asistiese a la Cumbre de Cancún, toda vez que su ausencia era condición para garantizar la presencia de Reagan y, con ella, darle una oportunidad al diálogo Norte-Sur. Más recientemente, en el sexenio de Ernesto Zedillo, nuestra diplomacia ya había tomado distancia del régimen cubano, considerando las condiciones limitadas en que se ejercen las libertades civiles en la isla.

Sin embargo, en ningún momento, ni siquiera cuando operaron presiones de todo tipo, se llegó al extremo de retirar al titular de la representación diplomática y de demandar al régimen cubano hacer lo propio, incluso en un plazo perentorio. Nadie discute que lo dicho por el líder cubano y la injerencia de su gobierno en la vida interna nacional, merecían una respuesta firme y pronta, pero la decisión que tomó el Ejecutivo Mexicano es drástica y equivocada.

Se trata de una situación lamentable, consecuencia lógica de una ya larga cadena de yerros y pifias. Desde la actitud torpe con la que se pidió a Castro que se retirara de la reunión de Monterrey a fin de no incomodar a Bush, hasta la incapacidad para construir una posición respetable en torno al voto emitido en Ginebra respecto a la situación de los derechos humanos en la isla; desde el notorio despliegue de descalificaciones por parte del Presidente de Cuba, que lejos de abonar al entendimiento lo degradó todavía más, hasta la reciente intervención de Cuba en el caso Ahumada, es obvio que vivimos una peligrosa escalada que pasó de los desencuentros a las provocaciones, de las reacciones airadas a las incontenibles represalias.

En la relación con Cuba ha habido decisiones mal tomadas y peor comunicadas, deficiente instrumentación y, sobre todo, gran impericia para anticiparse y responder a las estrategias del régimen castrista. Ahora debe esperarse que haya, por parte de Fox y sus colaboradores, la disposición a explicar y convencer, en particular al Senado que, teniendo clara y asumida la competencia del Ejecutivo en la política exterior, también reivindica la suya en el análisis de nuestras relaciones con el mundo.

Sería grave que, en uso de dicha atribución constitucional, los legisladores deban concluir que lo que está pasando es un reflejo, además de la insensibilidad y la animadversión que hasta ahora han campeado, de expre-

siones viscerales y actitudes desaseadas, más allá de quién las protagonice o las propicie. Falló la diplomacia, lo único que queda es recomponerla.

[4 de mayo de 2004]

LA RECTIFICACIÓN CON CUBA: ¿ENMIENDA O COMPONENTA?

Regresaron los embajadores de México y Cuba a sus respectivas misiones diplomáticas, superando oficialmente el litigio que enfrentó a ambos gobiernos. Si bien nuestra Cancillería había alardeado que antes requeriría aclaraciones y explicaciones, no hubo disculpas ni retractaciones. Por supuesto, nadie supone que debía haberlas; sin embargo, esta reconciliación, así sea una buena noticia, parece más que enmienda, componenda.

Es positivo que se normalice la relación y se restablezca una comunicación que, sin haber estado nunca exenta de problemas, no debió verse afectada por los desaseos y los desaciertos que, por ambos lados, derivaron en injerencias inaceptables y en reacciones excesivas. Sin embargo, haber conminado al personal diplomático que el gobierno de Castro acreditó ante el nuestro, a que saliera de nuestro país, significó una decisión grave e inédita –drástica, si no es que desmesurada– de la que el Congreso sigue sin conocer las razones reales, si es que las hubo, supuestamente vinculadas con violaciones a leyes nacionales y con intromisiones a nuestra política interior.

De ahí que, pese a que la situación tiende a componerse –lo que es plausible– esté todavía vigente el reclamo de información en torno al paso que México dio en mayo pasado, así sea sólo para desechar toda impresión de que faltaron oficio diplomático y pericia política, pues sólo así se explica que la postura asumida entonces haya obedecido, no a la dignidad o a la firmeza, como se dijo, sino a los enojos y a los enconos.

Mientras haya más preguntas que respuestas, persistirá la idea de que la crisis fue producto de una acción impensada y, por tanto, equívoca; mientras mantengan en inexplicable reserva los hechos que, según ellos, motivaron el distanciamiento, prevalecerá alguna suspicacia de que no hubo tales “actividades inaceptables” de parte de funcionarios cubanos en nuestro país, o peor, que no obstante su existencia, se prefirió dar por con-

cluido el episodio, porque convenía al Ejecutivo Mexicano acabar con un conflicto en el que se exponía a un mayor desgaste, derivado de más desmentidos y filtraciones.

Habría sido deseable que este acierto fuese consecuencia de una reactivación de la política mexicana –la externa y la interna, que juntas hacen una sola– y no de una reconsideración que, en tanto no se sepa la verdad, seguirá pareciendo sospechosa. Sería una pena que así fuera: todo entendimiento entre países debe basarse en las normas propias y en las de la comunidad de naciones, pero también en el respeto recíproco y la buena voluntad, que no pueden ser sino transparentes. Nada bueno cabe esperar de los silencios pactados, en especial si los conciertan, de una parte, quien acreditó ya su ingenuidad pasmosa, y de la otra, quien goza de la merecida fama de calcular todo paso que da.

Verlo así ahorraría las embarazosas rectificaciones de quien primero formula acusaciones tremendistas, para enseguida asumir que aquí no ha pasado nada. Como reza el refranero: evitarían beber el agua enturbiaada por ellos mismos.

[27 de julio de 2004]

LA LECCIÓN DE LA ELECCIÓN NORTEAMERICANA

El martes fue puesta a prueba la más famosa de las democracias. Hace cuatro años, Florida, en medio de dudas y sospechas, determinó quién sería el Presidente de Estados Unidos de América; en esta ocasión, Ohio, también entre cuestionamientos, fue el fiel de la balanza. Más allá de la sorpresiva reacción del candidato derrotado que, dicho sea de paso, genera suspicacia, la elección en ese país dejó una lección importante para nosotros: es preciso evitar la mercantilización de la política, que provoca desconfianza ciudadana.

En términos monetarios, la democracia cada vez resulta más cara. Llama la atención la enorme suma de dinero gastado en esas elecciones: casi 4,000 millones de dólares, según se ha reportado.

El elevado costo de la democracia tiene causas particulares en cada país y debe ser entendido en su propio contexto. El asunto cobra relevancia cuando el uso indiscriminado de recursos reduce a la política a un mero

espectáculo hollywoodesco o, cuando, como sucede en América Latina, las elecciones, y más específicamente, los gobiernos emanados de ellas, no satisfacen las expectativas de los electores.

Es preciso ser cautelosos, avanzar en la consolidación del sistema electoral y en la efectividad de las instituciones públicas, no requiere un gasto ilimitado en las campañas. En política, el dinero no lo es todo, la incertidumbre que se generó en el vecino del norte, a pesar de lo invertido, así lo demuestra.

Para nuestro país, la elección norteamericana es un llamado de atención sobre la importancia del financiamiento de los procesos electorales, en los que los partidos políticos destinan más de dos terceras partes de lo que reciben a la difusión de sus mensajes, sin que con ello se enriquezcan los planteamientos o profundicen las propuestas, tan necesarios para el debate de ideas y la contienda electoral.

Lo anterior adquiere aún mayor trascendencia ante el competido escenario político que se vislumbra; estamos, pues, a tiempo de afinar la legislación respecto al financiamiento de la política electoral.

Mayor transparencia en las campañas, de manera enfática en los rubros más cuantiosos, debe ser parte de un proceso que dote a nuestro sistema electoral de eficiencia y a quienes resulten electos, de legitimidad y respaldo social. Se trata, en suma, de hacer un esfuerzo adicional para que los electores mexicanos tengan confianza en el financiamiento de los comicios y certidumbre en sus resultados.

[3 de noviembre de 2004]

EN AMÉRICA LATINA, QUE NOS UNA MÁS EL FUTURO QUE EL PASADO

El Parlamento Latinoamericano celebra en nuestro país su 40 aniversario. Legisladores de América Latina se dan cita para festejar cuatro décadas de fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad, y pugnar por una mayor integración regional. El PARLATINO es un organismo con sede en San Paulo, Brasil, integrado por los poderes legislativos nacionales de 22 países de América Latina, democráticamente constituidos, representados por delegaciones de carácter permanente, que agrupan a todas las tendencias políticas existentes en sus respectivos países.

En el clima de desencanto popular con la democracia, causado porque algunos gobiernos latinoamericanos no han cubierto las expectativas que generaron en campaña electoral, el PARLATINO es el máximo foro en el que las fuerzas políticas, sobre la base sólida de la autodeterminación de los pueblos y la integración panamericana, formulan alternativas e intercambian experiencias para responder adecuadamente a las exigencias sociales. Es espacio para impulsar intereses compartidos y para enfrentar los problemas comunes.

A los países representados por las delegaciones que nos visitan, los une, principalmente, la geografía, la lengua y la cultura, en suma: la historia, el pasado. Ahora, los parlamentarios reunidos en México enfrentan el reto de avistar rutas para la integración regional con la mira puesta, más que en el pasado, en el futuro, con la convicción de que éste será verdaderamente promisorio, en la medida que sea compartido.

Compartir, significa participar de un objetivo común: colaborar hasta alcanzar un beneficio colectivo y, en esa medida, que cada quien obtenga provecho singular. Trabajando juntas, las naciones latinoamericanas, conducidas adecuadamente por los respectivos poderes públicos, deben dar cauce a legítimas aspiraciones sociales y económicas, hasta lograr la gobernabilidad democrática. En ese sentido, los legisladores de América Latina evaluarán logros alcanzados, renovarán objetivos, trazarán otros derroteros, en síntesis, refrendarán propósitos y asumirán nuevos compromisos.

Se trata de fortalecer nuestros regímenes democráticos; ampliar la participación popular, no sólo para que la democracia se extienda a más votantes, sino para que éstos participen cada vez más en asuntos públicos.

Se busca, en efecto, que los poderes del Estado sirvan a la gente, que los latinoamericanos ejerzan una ciudadanía cada vez más plena, para que la democracia sea, más que la fuente de legitimidad de los gobernantes, motivo de la confianza de los gobernados.

[5 de abril de 2005]

MÉXICO Y LA OEA

El quíntuple empate en la elección del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) del lunes pasado, metió a nuestro país en un

callejón sin salida. Independientemente del resultado de la elección, en un proceso tan dividido, la representación nacional terminará contrapuesta a la mitad de los países integrantes de la organización.

La votación dividida indica que no hubo capacidad política para lograr la mayoría; es, además, reflejo de cinco años de altibajos en la conducción de la política exterior mexicana, caracterizada por el desdén por las naciones al sur de nuestra frontera, en aras de un acercamiento incondicional con Estados Unidos, que ha desembocado en el peor de los escenarios: la decepción latinoamericana y la indiferencia norteamericana.

Si bien nadie puede negar la importancia estratégica del principal socio comercial de nuestro país y los múltiples vínculos con esa Nación que superan, con mucho, todo tipo de intercambios con cualquier otra región del mundo, tampoco se debe dar la espalda o restar importancia a las relaciones diplomáticas con otras naciones hermanas con las que el país está unido por lazos de otro tipo, tan sólidos como los comerciales y, sin duda, más duraderos; nexos que deberían utilizarse para proyectar hacia el futuro una relación, no sólo más estrecha, sino bastante más provechosa para todos.

Los desencuentros diplomáticos de México con naciones latinoamericanas y su constante repliegue a favor de las posturas de Estados Unidos en los foros multilaterales, han deteriorado el prestigio mexicano de antaño en el ámbito panamericano. De no ser así, el camino de México hacia la Secretaría General de la OEA estaría allanado.

Cabe aclarar que, de prosperar la candidatura mexicana en fecha próxima, podría colocar a nuestro país en medio de disputas adicionales para las cuales no parece estar preparado, pues la OEA enfrenta una de las peores crisis financieras y políticas de su historia, por lo que requiere de liderazgo legítimo y firme para revitalizarla. Quizás el gobierno del Presidente Fox debe pensarlo dos veces pues, por lo visto, será cada vez más complicado abanderar y defender la democracia, los derechos humanos y todos los principios de valor universal en la región, en medio de este berenjenal.

No obstante, si la Cancillería insiste en que la candidatura a la Secretaría General de la OEA entraña una estrategia para que México recupere el papel protagónico que tuvo, nadie puede olvidar los ríspidos episodios que han enfrentado a nuestro país con naciones de la región ni la mala operación política de los últimos días al interior del organismo.

Ambos factores abultan la serie de yerros en la conducción de la política exterior mexicana.

[13 de abril de 2005]

BUENAS Y MALAS EN EL ANIVERSARIO DE LA ONU

Más de 100 líderes, jefes de Estado y de gobierno se dieron cita en Nueva York para celebrar el 60 Aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, y en ese marco, llevar a cabo la Reunión Cumbre Mundial. La conmemoración parecía adecuada para anunciar los cambios estructurales que prepararían a dicha institución para enfrentar con mayor éxito los desafíos del siglo XXI, que hicieran de la ONU una instancia más efectiva en el mantenimiento de la paz y más protagónica al momento de garantizar la seguridad internacional. Era apropiado aprovechar la coyuntura y el ánimo festivo para presentar la reforma de gran calado que en 1996, al asumir su cargo, el Secretario General se había propuesto. Desafortunadamente, si bien hubo avances, no se consiguió lo esperado.

En aquel momento, dicho personaje propuso a la libertad como eje de trabajo. Para que los pueblos del mundo estuvieran libres de miseria, para vivir sin temor y hacerlo con dignidad; al mismo tiempo, planteó una reforma que buscaba hacer de las Naciones Unidas, la instancia más adecuada para que los 191 países miembros y sus pueblos logaran dichos objetivos.

Fueron tres factores principales los que impidieron avanzar en los propósitos enunciados; el protagonismo internacional de los gobiernos de algunos países, que pretenden ser primeros entre iguales, al afanarse en integrarse al Consejo de Seguridad de la Organización; es el caso de Alemania, Brasil y la India.

En segundo lugar, el papel que desempeñó el gobierno de Estados Unidos a través de su embajador ante la ONU, quien presentó a destiempo más de 400 propuestas de enmiendas a los documentos que durante meses de trabajo se habían negociado por representantes de todo el mundo, literalmente hablando, y que transformaban a fondo los acuerdos sustanciales. De esta suerte, el gobierno del país más poderoso de la tierra puso en entredicho maliciosamente la viabilidad de los planteamientos generales de reforma.

Por último, no se puede soslayar la importancia que tuvo el que hace unas semanas, en pleno proceso de organización de la cumbre y de definición de los detalles más delicados, se desatara un escándalo por malos manejos al momento de que la ONU operara el programa de petróleo por alimentos en Iraq y que, al haber resultado inculpaado por omisión, mermó la legitimidad del Secretario General.

De esta suerte, las pretensiones geopolíticas, el desequilibrio del poder que inhibe al multilateralismo y la corrupción de la burocracia internacional, impidieron que se avanzara en un momento que parecía clave de la historia.

Sin embargo, no todo está perdido. Los estados se comprometieron a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar los 50,000 millones de dólares en cinco años; a promover y proteger las garantías fundamentales, a través de un Consejo de Derechos Humanos; aceptaron la responsabilidad de actuar puntual y decididamente para proteger a los pueblos del genocidio, los crímenes de guerra, las limpiezas étnicas y otros atropellos, cuando sus gobiernos no puedan hacerlo; y acordaron crear la Comisión de Construcción de la Paz, encargada de la estabilización política en las etapas posteriores a los conflictos armados.

Así, en medio de buenas y malas noticias, la ONU cumplió seis décadas de esfuerzo sostenido y, si bien postergó un paso fundamental, por razones precisas, ninguna de éstas es superior a lo que quedó pendiente. Todos, a través de nuestros gobiernos, debemos insistir en fortalecer a esa institución, la que, previsiblemente, será la única que pueda provocar un equilibrio entre las naciones.

[19 de septiembre de 2005]

CORRESPONSABILIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior es una política de Estado, puesto que en su diseño, como en su ejecución, participa más de uno de los Poderes de la Unión, y su implementación evade las veleidades de la coyuntura; es una materia trascendente pues compromete la voluntad del Estado frente a otros países. Por eso, la política exterior mexicana es prestigiada y respetada en la comunidad de naciones.

El Senado participa en la política exterior desarrollada por el Presidente de la República al analizarla, al ratificar los nombramientos que el mismo funcionario hace de los agentes diplomáticos y cónsules generales y, subrayadamente, al aprobar, en su caso, los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo de la Unión somete a su consideración. Pero, no obstante que esta última es una disposición constitucional, la Presidencia y algunas de sus dependencias, aprovechando una insuficiencia terminológica de la Carta Magna, celebran convenios ejecutivos y acuerdos interinstitucionales con autoridades extranjeras, que desde el punto de vista material constituyen verdaderos tratados, sin aprobación del Senado.

Por lo anterior, cobra relevancia el decreto que reforma y adiciona dos artículos a la Constitución, que los senadores aprobaron por unanimidad este martes. Al hacerlo, los legisladores coincidieron en que fortalecer el papel del Senado en el desarrollo de la política exterior del estado mexicano, requiere que también se someta a su aprobación la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y de declaraciones que el Ejecutivo Federal plantee sobre los instrumentos internacionales que previamente haya firmado.

Es de absoluta lógica jurídica que si una autoridad interviene para avalar una norma y le proporciona eficacia hasta el punto de convertirla en parte del Derecho Positivo Mexicano, deba entonces participar cuando se pretenda imponerle modificarla parcialmente, o definitivamente dar por concluida su vigencia. Guardadas las proporciones, es tener presente el principio de autoridad formal de la Ley que señala que en la interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación; de manera que aunque no se trata de leyes en estricto sentido, los instrumentos internacionales sí terminan siendo normas jurídicas que debieron ser aprobadas por el Senado, y la variación de criterio, el sentido de oportunidad, el cambio de prioridades o cualquier modificación de la política exterior que se traduzca en un cambio de posición frente a ellos, debe ser discutido y aprobado en esa Cámara.

A los diputados federales y a los legisladores locales en las entidades federativas corresponde ahora apoyar esta decisión para que entre en vigor. Hacerlo, significa solidificar la corresponsabilidad de dos poderes en la política exterior mexicana.

[8 de diciembre de 2005]

RESPUESTAS LOCALES A DESAFÍOS GLOBALES

Al asumir la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, institución fundada en 1961 que aglutina a 30 países democráticos cuyas economías suman tres cuartas partes de la riqueza mundial, José Ángel Gurría realizó un breve pero profundo diagnóstico de los retos globales más desafiantes. Al hacer uso de la palabra enfocó el origen de los problemas y, quizá sin proponérselo, esbozó el principio de las soluciones.

Salud, migración y agua, son los temas de la agenda mundial; todos ellos asuntos complejos, en la medida que se trata de fenómenos multifactoriales con implicaciones negativas para todos los países y para todas las personas, pero, acentuados por agravantes como la pobreza en vastas regiones del planeta que reduce la competitividad de los países que las integran; la creciente escasez de los energéticos, con la consecuente alza en los precios del petróleo que en las semanas recientes ha superado el tope histórico de los 70 dólares, y el envejecimiento de la población en los países ricos, acompañado por la caída de su productividad y por el encarecimiento de los sistemas de pensiones. Retos globales cuyas aristas aparecen por todas partes.

Para responder a ellos, el ex secretario de Hacienda mexicano, desde su nueva trinchera, se ha propuesto formular alternativas para atenuar las consecuencias de los desequilibrios en materia de ahorro, fiscales y monetarios, así como para abatir la nueva ola proteccionista de los países industriales.

Está claro que las pandemias que amenazan la salud de los seres humanos, como la diferenciación de los desarrollos regionales que provocan migraciones incontroladas de millones de personas y la carencia de agua de calidad para el consumo humano que pone en peligro la vida, encuentran sus causas directas en lugares específicos; surgen en pueblos, comunidades y sitios singulares que, sumados a otros que presentan la misma problemática, impactan al globo entero. Por tanto, el principio de las soluciones se puede encontrar *in situ*, en el mismo espacio donde surgen los problemas y su atención inmediata es responsabilidad, desde el punto de vista del poder público, del ámbito de gobierno más cercano a ellos.

En el caso de México, país que vive, en algunos casos con dramatismo, los tres fenómenos anunciados por el Secretario de la OCDE, ese ámbito de gobierno es el municipal y, dependiendo la envergadura del problema, el estatal. En todos los casos, de los gobiernos locales.

De la capacidad política, financiera y operativa de estos últimos depende en buena medida la eficiencia en la respuesta a esos acuciantes desafíos; desde la perspectiva nacional se puede asegurar que el incremento de la productividad y la recuperación de los niveles de crecimiento, mediante un desarrollo regional armónico, equilibrado, solidario y cooperativo, pasa por la necesidad de fortalecer a la Unión a partir del robustecimiento de las partes que la componen. En ese sentido, los Senadores de la República se han expresado aprobando una propuesta concreta que espera las condiciones políticas adecuadas para continuar su proceso hasta convertirse en

disposición constitucional vigente. México tiene en lo local, respuestas a los desafíos globales.

[25 de mayo de 2006]

FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Ahora que las relaciones internacionales son más intensas y complejas, el terrorismo se ha extendido peligrosamente. Se trata de un delito motivado por intereses inconfesables que interrumpe violentamente la convivencia civilizada y, con frecuencia creciente, traspasa fronteras nacionales. Para hacer frente a esa amenaza, México ha tenido que modernizar su marco jurídico.

La Cámara de Diputados aprobó este martes una serie de reformas y adiciones a diversas leyes para que tanto la PGR como el Poder Judicial Federal persigan y juzguen adecuadamente a quienes atenten contra la seguridad nacional o contra bienes o personas de un estado extranjero. De esta suerte, nuestra patria ratifica su compromiso de luchar por la paz y la seguridad de las naciones que es, por cierto, uno de los principios constitucionales que guían la política exterior mexicana.

En el documento aprobado por los diputados se perfecciona el tipo penal de terrorismo, introduciendo que se incurre en ese delito cuando utilizando sustancias tóxicas, armas químicas y biológicas, material radioactivo, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación u otro medio violento, se realizan actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación. Complementariamente, también se consideran delictivas las amenazas de cometer actos terroristas y se castiga, al igual que el encubrimiento.

Además, se tipifica el delito de financiamiento al terrorismo, figura jurídica no contemplada en el ordenamiento en vigor y, para enfrentarlo se agravan las penas y se asignan nuevas facultades a la PGR y a las autoridades judiciales para que accedan a información del Sistema de Administración Tributaria.

Mención aparte merece el establecimiento del delito de terrorismo internacional que consiste en actos preparados o cometidos en nuestro país,

contra bienes o personas de un estado extranjero o de un organismo o una organización internacional para menoscabar su autoridad u obligarlos a tomar una determinación. Cabe precisar que nada tiene que ver con la aplicación extraterritorial de la Ley, pues las conductas que se perseguirían serían las que se desarrollen en territorio nacional. Así, con modificaciones interesantes, las reformas y modificaciones a la legislación penal sustantiva y adjetiva fueron devueltas al Senado de la República para su consideración.

De ser aprobado en la llamada Cámara Alta y publicado por el Poder Ejecutivo, México daría un paso más por salvaguardar, preservar y acrecentar el prestigio logrado en el orbe al contribuir de manera decidida, legal e inteligente, al combate de un azote que no conoce límites.

[21 de febrero de 2007]

VISITA DE BUSH

Es bien sabido que América Latina no forma parte de las prioridades de la administración encabezada por George W. Bush; es sintomático que ante las reiteradas ofensas e intermitentes amagos declarativos provenientes del sur, el gobierno estadounidense sea refractario, indiferente. Por eso, resulta sorprendente que ahora dirija su mirada hacia acá y, más aún, que ese mandatario emprenda una gira para abordar, según ha trascendido, lo relativo a la dependencia energética de Estados Unidos a partir de los combustibles biológicos que se producen en América Latina. Y llama más la atención, que en ese contexto México sea relegado al papel de un espectador con el que Bush sólo abordará temas antiguos y empantanados.

La administración encabezada por el visitante creó un serio problema para sus finanzas al invadir Iraq; no sólo comenzó una conflagración, que al poco tiempo mutó en interminable guerra fratricida, sino que eliminó a uno de sus más importantes abastecedores de petróleo. Desbancado éste, Venezuela es el segundo proveedor para Norteamérica pero, el polémico liderazgo del Presidente sudamericano y su influencia creciente en la región, genera complicaciones que Estados Unidos preferiría evitar.

Todo lo anterior, combinado con la errática política exterior mexicana de los últimos años sacó a nuestro país de su relación política privilegiada de otras épocas y colocó –hay que aceptarlo– como país clave para Estados

Unidos en su relación con América Latina, a Brasil. Este es el blanco estratégico de la gira.

Bush busca reducir la dependencia petrolera de su país. Los norteamericanos a partir del maíz, y los brasileños, de la caña de azúcar, producen etanol; entre ambos, las tres cuartas partes del que existe en el mundo. Los segundos son más eficientes y su producto ocho centavos de dólar más barato. Una gran diferencia, si se toma en cuenta que Washington necesitará 36,000 millones de barriles de etanol durante 10 años, para reemplazar parte del petróleo que consume. No está de más mencionar que si Bush tiene éxito en ese objetivo de su periplo, el precio del maíz en el mercado mundial se desplomaría; lo que obligaría a revisar la estructura de subsidios a los productores del grano en todo el mundo. México, expectante, observa y lamentablemente no es protagonista.

Bush, al final de su gira llegará a Yucatán. Pero la agenda preparada para el encuentro con el Mandatario Mexicano trata de migración, narcotráfico, etcétera; nada nuevo, nada en lo energético.

Nuestro país no sólo pertenece a los principales abastecedores mundiales de petróleo, sino que tiene un enorme potencial en la sustitución de energéticos, según estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, y está llamado a seguir siendo un protagonista mundial; pero se requiere una verdadera visión de estado, inteligencia y tino en nuestras relaciones exteriores. Ojalá esta deficiencia no nos haga tanto daño.

[8 de marzo de 2007]

DIPLOMACIA INDIFERENTE Y PARSIMONIOSA

Por suerte, para los inmigrantes en Estados Unidos, hay quien le haga la tarea al indiferente y parsimonioso cuerpo diplomático mexicano. Indiferente, pues no ha reaccionado a las agresivas redadas que la guardia fronteriza ha intensificado en aquel país para detener indocumentados; parsimoniosa ya que no se ve para cuándo asista jurídicamente a quienes debiera proteger, cuando capturados en condiciones de dudosa legalidad –por decir lo menos– reciben un trato cruel, violatorio de los tratados que ambos países han firmado, incluidos los relativos a la protección de menores de edad, lo que debería ser inaceptable para el Gobierno Mexicano, y que éste tendría que combatir.

No fue este último, sino la American Civil Liberties Union, una organización no gubernamental de larga tradición, la primera en denunciar públicamente las pésimas condiciones de una antigua prisión de alta seguridad denominada T. Don Hutto ubicada en Taylor, Texas, en la que 400 detenidos no criminales, casi la mitad de ellos menores de edad, aguardan la definición de su estatus migratorio. Fue la misma agrupación que en noviembre pasado presentó una denuncia legal en contra de la patrulla fronteriza y de las autoridades federales, por estos hechos.

Es pertinente informar a las autoridades mexicanas que un juez en Austin, al aceptar el caso, señaló que "las condiciones en un muy criticado centro de detención para familias de indocumentados en Texas podrían ser inadecuadas y las autoridades que están a cargo de la instalación deberían de haber dedicado más tiempo a prepararse para cuidar a menores en el recinto".

Evidencias señalan que la instalación en Hutto no cumple con un acuerdo que prohíbe albergar a menores en instalaciones sin la seguridad adecuada, que obliga a mantenerlos en orfanatos o con familias temporales. Testimonios aseguran que, durante sus primeros siete meses de detención, los niños solamente recibieron una hora de educación al día, teniendo apenas 20 minutos para comer y sin recibir más alimentos. Según el sitio Web de la organización defensora de los derechos humanos mencionada, en ese lugar niños y adultos están impedidos de portar su ropa y obligados a vestir uniforme, como prisioneros.

Pero eso, sólo parece ser muestra de una nueva ofensiva en contra de los latinos encabezada por las autoridades en buena parte de aquel país, según se desprende de relatos como el publicado por Nina Bernstein en *The New York Times* la semana pasada. En Long Island, la madrugada del 20 de febrero, agentes federales asaltaron violentamente el domicilio valuado en un millón de dólares, propiedad de una familia de origen latino aunque estadounidense desde hace dos generaciones, para supuestamente ejecutar una orden de deportación que data de 2003. No satisfechos con perturbar al vecindario, los agentes amenazaron con volver.

De confirmarse la abundante información sobre redadas violentas e indignantes abusos de autoridades norteamericanas en contra de adultos y niños mexicanos, el silencio y la inacción del gobierno resultarían criminales. El Ejecutivo debe investigar, actuar e informar qué está pasando, al tiempo de ponerse al servicio de los mexicanos que están allá.

[19 de abril de 2007]

AYUDA NORTEAMERICANA, ¿A CAMBIO DE QUÉ?

Trascendió que el gobierno de nuestro país ha venido negociando con su contraparte norteamericana un acuerdo de ayuda y cooperación conjunta en la lucha contra el narcotráfico. Se trata –dicen quienes aseguran haber visto documentos oficiales– de algo similar al “Plan Colombia”, que permitió al gobierno de ese país fortalecer sus operaciones militares y, por primera vez en muchos años, recuperar una parte importante del control que le había arrebatado el crimen organizado. En principio, todo lo que se haga para restablecer la tranquilidad ciudadana dentro del marco legal merecerá respaldo social y político, pues la inseguridad y el narcotráfico perjudican todo y a todos.

Sin embargo, tratándose de un asunto tan relevante, es lamentable que el gobierno mexicano genere suspicacia, conduciéndose con equivocada secrecía, actitud que contrasta con las revelaciones que los norteamericanos han hecho a la prensa de su país. Cuando acá se oculta información, allá se asegura que el acuerdo está prácticamente listo para firmarse la próxima semana durante la reunión cumbre trilateral; allá, los términos de lo acordado serán sometidos al Congreso, acá los legisladores han tenido que superar el ayuno de información nutriéndose de diarios extranjeros.

De ser cierto el trascendido, sería interesante saber, primero, si las negociaciones se han conducido a partir de la aceptación de la corresponsabilidad que ambas naciones tienen en ese fenómeno delictivo; en segundo, si se ha establecido con claridad que, llegado el caso de requerirse más operativos conjuntos como todo parece indicar, en el caso mexicano, de ninguna manera pueden efectivos extranjeros intervenir directamente en acciones policiales o militares en territorio nacional. Y, en tercer lugar, si además de abatir la inseguridad y enfrentar a los criminales más peligrosos, se tiene plena consciencia de la necesidad de mejorar completamente el sistema de justicia penal mexicano, del que la investigación y la persecución son apenas el primer eslabón de la cadena.

Aparentemente, los estadounidenses perciben un “alto grado de cooperación” de parte del Gobierno Mexicano, materializado con las extradiciones de capos y la intervención del Ejército en zonas conflictivas; en contraparte, el eventual plan incluye equipo para espionaje telefónico, radares para rastrear embarques de droga, aeronaves, entrenamiento de elementos, armamento y todo tipo de apoyo logístico. Todos éstos, aspectos delicados cuya legalidad debe revisarse para no terminar cambiando eficacia, por inobservancia del orden jurídico o falta de respeto a los derechos humanos. Por si

fuera poco, se desconoce a cambio de qué se otorgará esa ayuda, más allá de la tranquilidad para los estadounidenses de saber que cuentan con un vecino seguro, al sur de su frontera.

Si el Gobierno Mexicano está genuinamente convencido de que lo negociado es benéfico para el país y confía que lo que ha alcanzado merece respaldo, sería conveniente que transparentara su actuación, informando exactamente a qué se ha comprometido. Bien podría, adicionalmente, aprovechar para dar un nuevo y definitivo impulso a la reforma del sistema democrático de justicia penal, acusatorio, adversarial y oral que México requiere y sin la cual, el apoyo norteamericano, terminaría siendo insuficiente.

[14 de agosto de 2007]

¿RENEGOCIAR EL TLC?

Hace unos días, siete aspirantes demócratas a la candidatura presidencial de Estados Unidos comparecieron ante más de 17,000 trabajadores de ese país, en el mítico “Estadio del Soldado”, de la ciudad de Chicago, donde se concentraron obreros de otras partes de Illinois y de los estados vecinos de Michigan y Wisconsin. Como acertadamente dijo John Sweeney, Presidente de la AFL-CIO, la mayor central sindical de Estados Unidos, al inaugurar el foro, muy probablemente entre los siete presentes esa noche “se encuentre el próximo Presidente”, por eso, lo que ahí se afirmó debe ser escuchado con atención y obliga, de este lado de la frontera, a tomar previsiones.

En su oportunidad, los senadores Joe Biden, Hillary Rodham Clinton, Christopher Dodd y Barack Obama; el ex senador John Edwards, el representante Dennis Kucinich y el gobernador de Nuevo México, Bill Richardson (el ex senador Mike Gravel fue el único que no respondió a la invitación), se refirieron a los problemas de infraestructura que tiene ese país y al reciente accidente en un puente en Minneapolis. Cada uno expresó su solidaridad a las familias de los seis mineros sepultados en una mina en Utah; incluso tocaron –sin demasiado entusiasmo– la reforma migratoria.

En algún momento fueron cuestionados sobre el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica que, si bien ha sido defendido por los demócratas durante los más de 10 años que tiene en vigor, históricamente ha sido re-

pudiado por los sindicatos organizadores de esa reunión, pues lo consideran una amenaza.

“El trabajo de un Presidente es crear trabajos, no exportarlos. Yo lo cambiaría”, dijo Biden. Richardson señaló que “no deberíamos firmar ningún acuerdo que no incluya protección laboral, estándares ambientales y seguridad en el trabajo”. Edwards, coincidió en la necesidad de enmendar el acuerdo porque “es un perfecto ejemplo del gran problema”. Kucinich fue categórico: “en mi primera semana en el gobierno notificaré a México y Canadá que Estados Unidos se retira del TLC”.

Considerando que, según las encuestas más serias, esos personajes tienen poca probabilidad de llevarse la candidatura presidencial, hasta ahí, las declaraciones podrían no pasar de ser esfuerzos demagógicos por generar la simpatía de los asistentes al evento.

Pero, por otra parte, tomando en cuenta que, tras el balance general, dicho tratado ha sido más bien benéfico para amplios sectores de la economía mexicana, hay que encender las luces ámbar cuando la Señora Clinton sostuvo que la forma en que fue implementado el tratado “hizo daño a muchos trabajadores estadounidenses”, y Obama indicó que en caso de ser Presidente, “se comunicaría de inmediato con el primer ministro de Canadá y el Presidente de México para tratar de enmendarlo”.

En resumen, aun en el partido donde se agrupaban sus defensores de antaño, el TLC es seriamente cuestionado, lo que se suma a las variadas opiniones que en México se han formulado sobre ese acuerdo comercial. Como se advierte, es indispensable prepararse para un debate que inevitablemente se dará y lo mejor sería alistarse para obtener de una eventual renegociación, todavía mejores condiciones y mayores ventajas para los empresarios y productores mexicanos, teniendo en cuenta, subrayadamente, a los campesinos de este país. Es pues, tiempo de trabajar, desplegar talento para lograr la suma de voluntades y de este modo fortalecer a México.

[16 de agosto de 2007]

¿EXISTE LA “POLÍTICA EXTERIOR CALDERÓN”?

Es evidente que Felipe Calderón se ha esforzado por distanciarse de Fox en el quehacer internacional. Antes los yerros, ahora la inconexión, defi-

nen en buena medida las acciones del Ejecutivo Federal en política exterior y, tratándose de una materia tan sensible, resulta preocupante que la que debiera ser una política integral de Estado del régimen actual, se limite a una serie de acciones aparentemente desconectadas.

La acertada designación de una profesional como canciller y diplomáticos de carrera en embajadas y consulados, contrasta con el hecho de haber reservado un número considerable de las representaciones y responsabilidades superiores, casi el 15 por ciento hasta ahora, para personas afines al PAN.

Es cierto, en una especie de “política de mantenimiento” tras el paso del “huracán Vicente”, el Ejecutivo ha tendido puentes con América Latina, en especial con regímenes con los cuales se habían tensado las relaciones, y en los casos de Chile, Brasil y Argentina han sido recibidos los respectivos Presidentes. Y en ese afán protagónico, Calderón confirmó su intención de que México ocupe uno de los asientos rotatorios del Consejo de Seguridad de la ONU.

Pero ese aparente activismo, carece de un hilo conductor que, a manera de mapa de ruta, acuse la existencia de un proyecto o, una política pública y, si ésta existe, no queda claro de qué manera se articulan las visitas e intervenciones que se informan, a qué etapas del plan rector corresponden, cuáles son las metas y objetivos, y cómo evaluarlas razonablemente. No se percibe una política exterior congruente, ordenada y de mediano y largo plazos, que porte el sello “Calderón”, y esta situación es preocupante.

Pero, continuando con los sinsentidos, en días pasados, la Presidencia canceló, sin aparente razón de peso, un viaje a Estados Unidos que incluía una reunión con las comunidades mexicanas en Chicago, asediadas como todas en ese país por una serie de ordenanzas discriminatorias; suspendió visitas a diarios neoyorquinos y citas con la comunidad financiera. El viaje incluía la participación en la cumbre de cambio climático convocada por el Secretario General de la ONU, en la que estuvieron decenas de jefes de Estado. Al tampoco participar en el debate general de la asamblea, no se escuchó la voz de México, en ese evento global. Y no queda claro por qué.

Por si esto fuera poco, a estas alturas, el Gobierno Mexicano no ha anunciado, probablemente porque no lo tiene, un plan para apoyar a nuestros compatriotas después del fracaso de la reforma migratoria norteamericana; en algunas de las principales ciudades de ese país no ha designado cónsules, ni anunciado el reforzamiento de esas instancias, lo que es urgente dada la utilidad que deberían tener esas representaciones para los mexicanos.

Si en el sexenio anterior la política exterior –unidireccional y monotemática– estaba “norteadada” en sentido figurado, ahora parece estarlo en sentido estricto, esto es: desorientada. Si el Ejecutivo Federal, aspira a estar a la altura de la expectativa de quienes lo apoyaron y desea abatir la desconfianza de los que no lo hicieron, debería corregir o hacer público su plan de trabajo que, si es suficientemente bueno, merecerá el apoyo de todos y encauzará los esfuerzos del Estado Mexicano en su conjunto.

[4 de octubre de 2007]

FALTA INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVA MÉRIDA

El Ejecutivo Federal decidió esta semana, la llamada Iniciativa Mérida para la Cooperación Bilateral contra la Delincuencia Organizada Transnacional, hasta ayer conocida como “el Plan México”, como si hubiera sido acordada el lunes en la península yucateca, aunque fue negociada hace siete meses cuando los mandatarios mexicano y estadounidense se encontraron en la capital de aquel estado de la República. Esta medida parece comenzar a andar con el pie izquierdo; anunciada por el gobierno de Estados Unidos, descubierta por los medios de comunicación de aquel país, insuficientemente explicada por las autoridades mexicanas y mantenida casi oculta hasta que fue imposible continuar así. Es, por decir lo menos, polémica y confusa. Y qué decir del inexplicable sigilo de las autoridades mexicanas que provoca suspicacia.

En obligada conferencia de prensa, la Cancillería en nuestro país anunció que el Ejecutivo estadounidense solicitó a su Congreso 500 millones de dólares para financiar la cooperación, que corresponden al primer año del programa y que durante dos años más, el Presidente estadounidense solicitará montos similares, hasta alcanzar 1,400 millones de dólares. Esa cooperación –dijo– consiste en recursos, materiales técnicos y de capacitación que complementarán el presupuesto que el Estado Mexicano destina a la seguridad nacional.

Con esta afirmación coincidió el embajador mexicano en ese país en entrevistas radiofónicas, este martes; diplomático que –a pregunta expresa que no fue formulada en su oportunidad a la Secretaría de Relaciones Exteriores– aseguró que el apoyo norteamericano se recibiría, prácticamente,

sin obligación alguna por parte de México. Difícil de creer, pues no es usual en las relaciones internacionales y menos con Estados Unidos.

Llama la atención que en su comunicación, la Secretaría ni siquiera se haya referido a esa gratuidad de la generosa aportación norteamericana pues, de ser cierta y total, como dio a entender el embajador en la charla telefónica referida, sería un logro digno de anunciar, y no habría porqué ocultarlo y hasta intentar negarlo, como lo han hecho. Sería importante difundir la ventajosa condición que la iniciativa implicará para nuestro país. Si están seguros de los beneficios de la negociación alcanzada y no tienen nada que ocultar, los servidores públicos mencionados podrían ser más claros y transparentes. Pero al contrario, pareciera que lo que el Ejecutivo Federal espera es que sea bienvenida la ayuda internacional comprometida, sin importar las condiciones en las que ésta fue convenida.

Por supuesto que multiplicar por 14 el presupuesto destinado a la seguridad parece una medida correcta, pero lo sería aún más si se abocaran a dar a conocer las condiciones impuestas en las negociaciones que condujeron a ella. Pero, lejos de informar y transparentar como debieran, contribuyen a la confusión; antes de ser desmentido, el embajador reveló el compromiso de aportar recursos por 7,000 millones de dólares, para sorpresa de los diputados federales –incluidos los legisladores del partido del Presidente de la República– a quienes corresponde en exclusiva la aprobación del presupuesto.

Tratándose de una lucha que los mexicanos y las instituciones nacionales deben enfrentar en equipo, la comunicación abundante y suficiente es fundamental. Si el Ejecutivo pretende el respaldo a sus acciones estratégicas, debe dar explicaciones, más aún si otros actores políticos no sólo podrían aprobar la asignación de recursos, sino expresar su solidaridad política respecto de una decisión benéfica que no vulnere la soberanía nacional.

[25 de octubre de 2007]

Capítulo 7

Los legisladores ante la migración

HUNTINGTON: UN NUEVO EMBATE CONTRA MÉXICO

Inadvertida por diatribas y escándalos, la aparición del más reciente escrito de Samuel Huntington –que la revista *Foreign Policy* publica en su próximo número, pero del que ya se conoce el argumento en México– merece el rechazo, no sólo del medio académico nacional, sino de nuestros principales actores políticos, que deben ver en sus ideas, más que la postura de un conocido xenófobo que imparte la cátedra en Harvard, la simiente doctrinal de un nuevo embate en contra de la población hispana de Estados Unidos y, en particular, de los mexicanos que allá viven.

No es la primera vez que Huntington da de qué hablar, incluso entre sus colegas y lectores. Desde hace diez años, cuando en su libro *Choque de civilizaciones* pronosticó que los focos de tensión entre estados, característicos de la guerra fría, serían reemplazados luego del fin del socialismo, por conflictos entre gobiernos y grupos radicales, sus obras han retomado, si no es que repetido, la misma tesis: serán la ruptura cultural y la reaparición de fundamentalismos ancestrales, los motores de los nuevos conflictos y, eventualmente, las causas de la disolución de las sociedades contemporáneas, aun con mayor fuerza que los factores ideológicos o económicos.

Si bien esta visión apocalíptica ha recibido críticas por simple y tendenciosa –el prestigiado Noam Chomsky la considera la “nueva excusa” para justificar la injerencia norteamericana en otros países, como lo fue en su época la cruzada anticomunista– el hecho es que, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre, tal forma de entender los actuales riesgos a la seguridad interna y al modo de vida estadounidense, no sólo ha ganado nuevos adeptos, sino que está propiciando que miedos e incertidumbres se expresen con más vigor que nunca, a través de actitudes racistas y una discriminación abierta hacia ciertas minorías y nacionalidades.

De ahí lo nocivo del enfoque dado por Huntington a su último ensayo titulado *¿Quiénes somos?*, en el que subraya la elevada tasa de natalidad de

los hispanos (40 de los 280 millones de habitantes, o sea casi el 15 por ciento) y alerta sobre su supuesta indisposición para asimilarse a la cultura anglosajona –en especial para aprender el inglés–, por lo que el crecimiento de tal comunidad “amenaza la identidad nacional” y “divide al país en dos culturas y dos lenguas”, dado que siempre, según este autor, a diferencia de los inmigrantes europeos del pasado, los mexicanos “forman sus enclaves políticos y lingüísticos, de Los Ángeles a Miami, rechazando los valores que construyeron el sueño americano”.

En síntesis, el choque entre civilizaciones se gesta hoy mismo en el territorio de Estados Unidos; por ello, la conclusión previsible: “En esta nueva era de la globalización, el único desafío inmediato y más serio a la identidad tradicional estadounidense, proviene de la inmigración de Latinoamérica, especialmente de México”, tanto por la vecindad y el número de personas que cruzan la frontera, como por lo arraigado de este fenómeno en el tiempo y “su tendencia a concentrarse en determinadas áreas en vez de dispersarse” (*sic*).

Está de más recordar a Huntington y a quienes piensan como él, el peso que tiene la migración mexicana para su economía, así como el enriquecimiento social, artístico y cultural que han aportado –y seguirán haciéndolo– tantas generaciones de mujeres y hombres excepcionales, forjados en los valores del trabajo y el ahorro, pues nadie les regaló nada. Lo que urge, es llamar la atención en torno al peligro que se cierne sobre nuestros connacionales.

En Alemania, los nazis se montaron en asertos parecidos para desatar el horror del antisemitismo. Aprendamos de la historia y no dejemos que intolerancia y descalificación, así se vistan de solemne intelectualidad, vuelvan a triunfar.

[30 de marzo de 2004]

SIEMPRE A FAVOR DE LOS MIGRANTES

El escándalo que ha suscitado la utilización de las llamadas “armas disuasivas no letales” en contra de los indocumentados que intentan entrar al territorio de Estados Unidos, ha puesto en evidencia la ineficacia y, sobre todo, el cinismo del gobierno foxista. Primero, la protesta por las agresiones a los migrantes y luego la admisión de que la patrulla fronteriza de aquel

país sólo aplica el operativo que convino con las autoridades mexicanas; del otro lado, el desesperado recurso de las evasiones y, cuando no es posible, de las atenuantes que, lejos de tratar de persuadir de que se optó por el mal menor, lo único que acreditan es la impericia de los encargados de proteger a los connacionales en el extranjero.

Es inaudito que hoy quieran hacer pasar esto como “un logro” de la diplomacia nacional; como si fuera un gran mérito –abonado, por cierto, al tristemente recordado Secretario Castañeda– permitir que los nuestros sean acechados y tiroteados con municiones que no los matan, sino que “únicamente” les provocan lesiones físicas e irritaciones por la inhalación del gas pimienta.

Sorprende, por desfachatada, la postura de la Cancillería que ante la justa indignación, ofrece “realizar una evaluación” y “hacer las consultas correspondientes” para, de estimarlo pertinente, pedir modificaciones al gobierno norteamericano, no sin antes hacer suyo el argumento pueril de que las balas de goma son instrumento de legítima defensa, al que recurren con absoluta libertad los oficiales fronterizos cuando consideran que las personas a las que persiguen y someten, pueden atentar contra ellos o significar un peligro para la población. Es decir: están dispuestos a procurar la revocación de una medida a la que, sin embargo, no dejan de concederle bondades, pues “no les inflige mayores daños” a los mexicanos y sí impide que éstos los causen a los estadounidenses.

Darí a risa, si no tuviera como telón de fondo la dura realidad.

También molesta que se diga que el consentimiento otorgado para disparar a los migrantes –cuidadosamente simulado tras la fachada de un programa concebido para disuadir el cruce ilegal– fue en su momento informado tanto a los legisladores como a la opinión pública, cuando nunca se reparó en que tras los obvios eufemismos y las notorias omisiones, se contemplaba este tipo de acciones.

Podrán alegar que un protocolo firmado desde hace cinco años, ya consideraba el empleo de dispositivos que suplieran las armas de fuego y sirvieran sólo para repeler la violencia de quienes eventualmente se resistiesen a la deportación. No obstante, es obvio que las balas de goma se han utilizado indiscriminadamente y que, ante la eventual reacción defensiva de los migrantes, hay una notoria desproporción en los medios empleados por unos y otros. Los mexicanos siempre estaremos a favor de los nuestros.

Con humor involuntario, el Canciller Derbez ofreció, según nota periódica, que “si se ha dado un mecanismo de agresión” y “si se lastiman los derechos humanos de los migrantes”, “se examinará si es el instrumento

correcto, de lo contrario tendremos que pensar en otro y eso lo pelearemos con el gobierno de Estados Unidos”.

Ojalá llegue a dilucidarlo pronto. Pero si lo pelea como hasta ahora –con igual firmeza e inteligencia– habrá que ir proveyendo a quienes intenten pasar al otro lado de la frontera, de analgésicos y desintoxicantes.

[16 de agosto de 2004]

EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

La mayoría de las opiniones coinciden en señalar que es justo brindar a los mexicanos que viven en el extranjero, el derecho al voto, como sucede en otros regímenes democráticos modernos, donde existen diversas modalidades para que los ciudadanos residentes o visitantes de otro país, puedan sufragar en ciertas condiciones. La Cámara de Diputados incluso ha aprobado una iniciativa que, en términos generales, significa extender la presencia y la capacidad jurídica del Instituto Federal Electoral, más allá de las fronteras nacionales; el Poder Ejecutivo, con su optimismo habitual, ha expresado su acuerdo con dicho planteamiento; ahora corresponde al Senado de la República analizarlo y discutirlo, seria y responsablemente.

Con esa intención, la Cámara Alta comenzó las consultas, previas al análisis y discusión de la minuta enviada por la Cámara de Diputados en la que se propone reformar el Código Federal de Procedimientos Electorales. El desafío radica en decidir si lo que ha sido aprobado por la colegisladora es jurídicamente impecable y prácticamente posible; de lo contrario se corre el riesgo de caer en una postura inviable y, consecuentemente, demagógica.

Si como algunos suponen, aprobar el voto de los mexicanos en el extranjero, en los términos en que fue presentado a los senadores, es lo correcto, y de esta manera se garantiza ese derecho político a los millones de personas que decidieron vivir en otro país, si las autoridades electorales aseguran que con ello cumplirán –como hasta ahora– su tarea y, si el Poder Ejecutivo afirma que de esta suerte el Estado Mexicano cumple un mandato de sus ciudadanos, los senadores, sin duda, habrán de aprobarlo e impulsarlo.

Está claro que, con el afán de tomar la mejor decisión, se deben realizar importantes consideraciones. El número de mexicanos que viven fuera del país –casi 10 millones, muchos de ellos en condiciones de votar–, implica

un reto sin precedentes, muy superior al que haya sorteado cualquier otra nación; de esa cantidad, la abrumadora mayoría –prácticamente nueve millones– se encuentra en Estados Unidos. Pero, ¿cómo conseguir que las leyes mexicanas se apliquen allá y que quienes aquí ejercen autoridad, lo hagan fuera de su país?

Efectuar un proceso electoral confiable, como los que se desarrollan dentro del territorio nacional, con todo tipo de actividades proselitistas, como lo plantean los diputados, parece difícil e incierto.

La fiscalización de los recursos públicos y privados utilizados por los partidos políticos y el monitoreo de los medios de comunicación a través de los cuales desplegarían sus propagandas, son tan sólo dos de los múltiples aspectos respecto a los cuales existen más dudas que certezas.

Si bien un Estado y un gobierno democráticos, ante la demanda legítima de sus ciudadanos, deben ser capaces de articular una respuesta oportuna, ésta debe ser, ante todo, posible y eficaz.

[14 de marzo de 2005]

VOTO EN EL EXTERIOR

El Secretario de Relaciones Exteriores no comparte “el espíritu republicano” con el que el Presidente Fox felicitó a los legisladores que aprobaron la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para organizar elecciones fuera del territorio nacional, ya que –asegura– implica serios problemas diplomáticos, presupuestales, logísticos y jurídicos. Por si fuera poco, expresa su deseo de que los senadores no aprueben la minuta de los diputados que tanto entusiasmó a su jefe, pues de lo contrario, obligaría a este último a explicar a los millones de connacionales, a quienes había ofrecido la posibilidad de sufragar, que siempre no se podrá.

Esta no es una más de las desavenencias declarativas entre jefe y subordinado; no sólo pone en entredicho la mermada credibilidad del Ejecutivo, sino la confianza de quienes viven en otras latitudes. Con este desacuerdo, quienes debieran protegerla, no sólo continúan desgastando la institución presidencial, comprometen al poder Legislativo y ponen en un aprieto al Instituto Federal Electoral, sino que siembran suspicacias entre los mexicanos de allá, respecto a la solidaridad de los mexicanos de acá.

A propósito de la aprobación de la iniciativa mencionada, la Presidencia de la República, en singular desplante retórico, declaró: "Este día se cumplen 92 años del aniversario luctuoso de don Francisco I. Madero. El pueblo de México y sus representantes honran su memoria al consolidar leyes que aseguran la libertad y los derechos de cada mexicana y mexicano, donde quiera que éstos se encuentren". Este martes, Luis Ernesto Derbez aseguró que es "prácticamente inevitable que, al menos parte de nuestro proceso electoral, quede sujeto a la voluntad de autoridades extranjeras," y durante más de tres horas, trató de demostrar que el voto en el extranjero, en los términos que festejó el Presidente, es prácticamente imposible.

Esta cadena de desatinos, falta de cálculo político y ligereza en el análisis de asuntos de fondo, coloca a algunas instituciones mexicanas en una situación comprometedoras y presagia problemas. Entre otros, nada sencilla se antoja la aplicación extraterritorial de la Ley y la realización de actos de autoridad en tierra ajena; así como la dificultad operativa de clonar al IFE fuera del país, sin dejar de mencionar las complicaciones que entraña la vigilancia de los comicios, el monitoreo de medios, la fiscalización de recursos y qué decir de la persecución de eventuales delitos.

Lo más importante de este episodio político es que se reinscribió en la agenda nacional un planteamiento que en el futuro pudiera prosperar, aunque en condiciones y plazos distintos a los que los diputados fijaron.

[17 de marzo de 2005]

CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, INCORPORAR MIGRACIÓN A SEGURIDAD

La reunión trilateral entre los mandatarios de México, Canadá y Estados Unidos, celebrada la semana pasada en la localidad texana de Waco y en la que el tema rector fue la seguridad, constituyó una ocasión desaprovechada para hablar sobre otros temas de importancia para América del Norte.

Si bien es cierto que la seguridad es trascendental para el desarrollo de la región, pues de ella depende la estabilidad necesaria para generar la riqueza indispensable que podría disminuir las asimetrías entre las naciones, también lo es que ese importante tema se abordó desde una perspectiva

limitada a los intereses estadounidenses, pues el encuentro texano se vio avasallado por la agenda del vecino país del norte.

Lejos de intentar construir un sistema de defensa regional, en el que quedaran incluidos los intereses de Canadá y México, los líderes de los países norteamericanos se dedicaron a discutir la mejor manera de proteger las fronteras estadounidenses, dejando de lado la posibilidad de crear estrategias integrales para lograr avances en la materia.

En este sentido, la estrecha e interesada visión que del concepto de seguridad demostraron los Presidentes de Canadá, México y Estados Unidos, sólo consiguió que temas como la migración se pasaran por alto y, de paso, evidenció de nueva cuenta la indisposición o la incompetencia para negociar del Presidente Fox, pues no fue capaz de obtener ni el más mínimo avance en un tema de tanta importancia para nuestro país.

A pesar de que la migración es un asunto principalmente bilateral, un esquema de seguridad regional pasa necesariamente por el tema, pues un flujo de personas ordenado y seguro es fundamental para lograrla: si el interés estadounidense está en el tema de seguridad, y el nuestro en el migratorio, el encuentro de la semana pasada fue una oportunidad perdida para hacer que el gobierno de Bush retome el asunto, estancado hasta ahora en el Congreso estadounidense.

Las tres naciones debieran tener preocupaciones similares al respecto, pues si en realidad se quiere hacer frente al terrorismo, a nadie conviene tener al interior de sus fronteras una cifra no del todo precisa de gente sin identidad. En este sentido, la verdadera seguridad de la región depende de hacer legal lo hasta ahora ilegal, ordenado lo desordenado, de incorporar a la negociación sobre seguridad lo relacionado con oportunidades laborales para los mexicanos en Estados Unidos.

Desdichadamente, el gobierno del Presidente Fox, lejos de lograr que la seguridad estuviera vinculada con la migración, sólo abonó a que Estados Unidos cada vez piense menos en el tema y se enfoque a implementar políticas más severas en su frontera con nuestro país, haciendo pagar a justos por pecadores.

Evidentemente, migración y seguridad son temas indisolublemente ligados, por lo que el gobierno federal no debe cejar en su empeño de que, en encuentros próximos, se discuta la mejor manera de encauzar la primera para garantizar la segunda, logrando así, acuerdos de conveniencia general.

[18 de marzo de 2005]

SOBRE LA “REAL ID ACT”

El ambiente de animadversión que padecen los trabajadores mexicanos que se encuentran en el vecino país del norte es preocupante, pues cada vez surgen más leyes y nuevas decisiones políticas antiinmigración que, so pretexto de afianzar la seguridad, atentan contra los derechos humanos elementales de quienes radican allende nuestra frontera. La llamada “Real Id Act”, aprobada el pasado martes por el legislativo estadounidense y respaldada por la Casa Blanca, es muestra evidente de ello.

Enviada al Congreso por el republicano James Sensenbrenner como parte de un paquete de medidas en materia de seguridad, la “Real Id Act” propone, entre otras lindezas, restringir el asilo político, destinar fondos para la construcción de nuevas vallas en la frontera con nuestro país, y comprobar que toda estancia en Estados Unidos sea legal; lo anterior se traduce en que las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, y hasta de los documentados, se agudizarán.

Si bien es cierto que la decisión legislativa es jurídicamente impecable, pues es indiscutible que los gobiernos pueden resolver soberanamente los asuntos de su ámbito interior, también lo es que políticamente y humanamente es inadmisibile, pues cierra canales de diálogo para resolver un problema compartido como lo es la migración, además de atentar contra los derechos fundamentales de quienes se encuentran allá en búsqueda de oportunidades, pues requieren documentos como la licencia de manejo o acceder a los edificios públicos, incluidos los aeropuertos, lo que con tal medida les estaría prohibido.

En este sentido, el gobierno de Fox, a pesar de la advertencia del Senado de la República, formulada el 1 de febrero de este año, sobre la legislación que se preparaba en el Capitolio, no fue, ni siquiera, capaz de manifestar con oportunidad y echando mano de cuantos instrumentos políticos y diplomáticos que tiene a su alcance, la inconformidad de nuestro país con las medidas xenófobas que se promueven en aquel país, ni de informar a nuestros ciudadanos sobre los riesgos que representa cruzar de manera ilegal la frontera norte.

Lamentablemente, el Ejecutivo Federal, lejos de abogar por los derechos e intereses de nuestros connacionales en el exterior, una vez más evidenció su falta de talento o, peor aún, su indisposición para lograr acuerdos o hacer oír su voz en beneficio de los mexicanos a quienes la necesidad obliga a trasladarse allá.

Ojalá que el gobierno federal, en lo que resta del sexenio, busque nuevos derroteros para conseguir una migración legal, segura y ordenada entre México y Estados Unidos y que, en cualquier caso, muestre firmeza y coraje, al defender lo más valioso de nuestra gente: su dignidad.

[11 de mayo de 2005]

EN SU DÍA, MALAS NOTICIAS PARA LOS MIGRANTES

Resulta irónico que el domingo 18 de diciembre, la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU haya celebrado en Ginebra, Suiza, el Día del Migrante, justo cuando en el Senado de los Estados Unidos se discutía la propuesta del Congresista James Sesenbrenner, que ya fue aprobada por los diputados de ese país. Si finalmente los senadores norteamericanos la admiten en sus términos y el Presidente Bush la firma más adelante, su promulgación sería una de las peores noticias para los millones de migrantes latinos que viven allí, y para los cientos de miles que anualmente continuarán incorporándose a ese país, a pesar de dicha disposición. Ésta se convertiría en fuente de violación de los derechos humanos de quienes busquen allá una oportunidad que en su tierra no han encontrado.

Para conocer la intención de Sesenbrenner, y a pesar de que su planteamiento fue modificado en esta parte concreta, cabe precisar que el legislador proponía negar a los hijos de migrantes indocumentados, nacidos en ese país su derecho a la ciudadanía estadounidense, lo que no ocurre en ninguna parte del mundo. Sin embargo, muchas más medidas atropelladoras de la dignidad humana fueron aprobadas, se dispuso, por ejemplo, que los policías puedan arrestar de manera inmediata a todo aquél que, por su apariencia física, resulte sospechoso de ser indocumentado y, en caso de que no acredite de inmediato su estancia, sea expulsado sin recurso legal alguno. Esto significaría criminalizar a todo aquél que, subjetivamente, le parezca indocumentado a un policía.

Ciertamente, en la opinión pública norteamericana, incluso en los partidos políticos, existe una larga y sólida tradición defensora de los derechos humanos, incluidos los de las minorías; además, los grupos de migrantes han acumulado a lo largo de los últimos lustros un peso específico de creciente relevancia. Basta recordar que el 40 por ciento de los votos con los que el Presidente de ese país ganó las elecciones el año pasado, fue emitido

por ciudadanos de origen hispano; ello permite no perder la esperanza de que esa propuesta no se convierta en ley. Lamentablemente, no es éste el primer amago y puede no ser el último; no se puede pasar por alto que sobre millones de mexicanos allende la frontera norte, pende una amenaza y que, tarde o temprano, ésta u otras medidas perjudiciales podrán entrar en vigor.

En ese contexto, resultan decepcionantes las declaraciones de Vicente Fox al respecto, quien se limitó a pronunciarse a favor de un programa de trabajadores temporales. Sorprende que en un tema fundamental en el que existen coincidencias entre todas las fuerzas políticas nacionales para impulsar una propuesta migratoria de largo alcance, el Presidente dude y se limite, que no se atreva a formular un planteamiento propio para atender ese fenómeno que si bien trasciende al territorio nacional, lo abarca y consecuentemente, lo afecta.

Existiendo consenso político y disposición para impulsar las medidas necesarias para dar respuesta a los millones de mexicanos que han decidido emigrar, hubiera sido de esperar que el Presidente de la República los aprovechara, que se ubicara a la vanguardia y abanderara esta exigencia del Estado Mexicano; que fuera capaz de poner en la mesa de las negociaciones el tema migratorio y de diseñar alternativas de solución razonables a un problema común a los países de la región, ponderando y haciendo valer las innumerables aportaciones de los migrantes a la economía y la cultura norteamericanas. Tanto o más que la iniciativa radicada en el Senado estadounidense con el número HR-4437, la mala noticia para los migrantes mexicanos en su día, es el titubeo de Fox, evidenciado en sus declaraciones y en su omisión.

[19 de diciembre de 2005]

CLAROSCUROS EN EL FUTURO

Hoy definen los legisladores estadounidenses su posición frente a los migrantes; debatirán sobre una iniciativa de endurecimiento que propone, entre otras medidas, erigir una muralla en la frontera con nuestro país. Independientemente del resultado de la votación, México debe estar preparado; la situación exige, primero, una posición clara por parte del encargado de conducir la política exterior, del Presidente de la República; más adelante,

pero muy pronto, requerirá el diseño de una estrategia de largo alcance que responda a todos los variados factores que inciden en un asunto tan complejo como el de la migración de trabajadores mexicanos y la administración de la frontera con el país más poderoso del mundo.

Existen razones más que suficientes para preocuparse. En el primer punto señalado, más nos vale a los mexicanos que el Ejecutivo Federal esté preparado para reaccionar ante la decisión de esos legisladores, cualquiera que sea su sentido, siempre en defensa de nuestros connacionales. En el prácticamente corto plazo, ante la inminencia del relevo del Ejecutivo Federal y en el Congreso de la Unión, el reto es la formulación de una política de Estado, que no sólo proteja, sino que promueva los intereses mexicanos, si deseamos tener sobre este asunto una visión optimista. Hay, pues, claroscuros en el futuro de los migrantes.

Los que apoyan la muralla fronteriza citan a los economistas para argumentar que los inmigrantes ilegales tomarán cada vez más empleos y que saturarán la oferta los servicios públicos como escuelas y hospitales; aseguran que, ahora mismo, los extranjeros generan una presión alcista en los precios de los medicamentos, fenómeno que, de acuerdo con los especialistas, es incorrecto. Tratan de magnificar los riesgos y predisponer a todos a rechazar, o en el mejor de los casos, a aceptar la llegada de trabajadores de otras nacionalidades con reservas.

En contraparte, un hecho incontrovertible es que la población mexicana está envejeciendo rápidamente, y en unos años habrá una población juvenil tan dispuesta a migrar en busca de trabajo. México ha registrado una de las mayores caídas de la tasa de fertilidad del mundo, y en 10 años caerá aún más, conforme a recientes estudios avalados por la ONU; en la presente y las siguientes cuatro décadas, se reducirá el número de personas de entre 18 y 35 años de edad, en la misma proporción que crecerá el de más de 65.

Desde la perspectiva demográfica, nuestro país “se encuentra en condiciones de gozar de un periodo de prosperidad por los próximos 30 años”, dice Phillip Longman, demógrafo especialista de la Fundación Nueva América de Washington.

Si bien ahora atestiguamos a poderosas fuerzas políticas en el Congreso estadounidense que repudian la llegada de trabajadores provenientes del sur, muy pronto, en apenas unos lustros, ese país podría empezar a tener problemas para atraer capital humano. De acuerdo con el mismo estudio, “los migrantes van a ser sumamente codiciados”.

Esta visión del fenómeno migratorio no puede ser ignorada en el diseño y conducción de la política exterior. En la conformación de un programa de

trabajo, desde ésta, entre otras ópticas, el PRI integró la “Agenda de política exterior 2006-2012”, con la que se comprometió el candidato presidencial de ese Partido. Con esfuerzos como ese, es posible vislumbrar un futuro mejor para los mexicanos que han decidido migrar.

[27 de marzo de 2006]

LA INMIGRACIÓN EN AMÉRICA DEL NORTE Y EN EUROPA

Como es sabido, el Senado de Estados Unidos aprobó la construcción de casi 600 kilómetros de muros nuevos y la instalación de 900 barreras vehiculares, aunadas a la decisión de la Cámara de Representantes de crear nuevas fortificaciones para vigilar 1,200 kilómetros más, y apoyarlas con la presencia de miles de efectivos de la guardia nacional en la línea que divide a ese país con México. Además de rechazar tales medidas por sus múltiples implicaciones, sobre todo de tipo humanitario, se impone revisar qué sucede en otras latitudes donde se presentan fenómenos similares, con el propósito de encontrar una alternativa que represente una verdadera solución.

De acuerdo con analistas del Centro de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, en España y del Centro para la Migración y el Desarrollo de la Universidad de Princeton, en Estados Unidos, la instalación de barreras y de equipo de alta tecnología para monitorear las fronteras están destinados al fracaso; según esos especialistas, lo mismo sucederá con la implementación del conjunto de decisiones que los legisladores norteamericanos asumieron recientemente.

El caso de la Unión Europea es paradigmático; destino importante y país de tránsito hacia el resto del viejo continente, España se ha convertido en un polo de atracción para millones de emigrantes provenientes de África; hace dos décadas, oleadas cada vez mayores de personas brincaron las vallas que marcan la separación de Ceuta y Melilla, pequeños territorios hispanos, enclavados en la costa norte de Marruecos. Para contenerlos, el gobierno español no sólo aumentó el tamaño de las barreras, sino que instaló el sistema electrónico de monitoreo más sofisticado del mundo y desplegó militares, en una estrategia que denominó “frontera hermética”.

Pero cada día son más los que van a Europa, no sólo continúan brincando, sino que encuentran nuevas vías, aunque cada vez más largas y peligrosas. Unos comenzaron a navegar los 14 kilómetros del estrecho de Gibraltar en rudimentarias embarcaciones que eran literalmente “pescadas” por la policía española; después se aventuraron en el Océano Atlántico en un trayecto de más de 150 kilómetros, para alcanzar las Islas Canarias, ruta que el gobierno marroquí ataja en colaboración con las autoridades ibéricas; ahora se lanzan desde Mauritania, incluso más al sur, desde Senegal, para intentar cubrir un trayecto de casi 1,500 kilómetros en alta mar, y cada día lo hace más gente. Es dramático.

Lo que en Europa entienden bien, y por ello han emprendido la búsqueda de soluciones de fondo, es que resulta imposible contener la inmigración en tanto continúe ensanchándose la brecha del ingreso de la gente que allí vive y la que pretende incorporarse, singularmente de África, región cuyas economías están prácticamente estancadas, respecto a los trabajadores europeos, como en el caso de los españoles, cuyo crecimiento económico es abrumador, el más importante de los países que integran la Unión. Adicionalmente, el acelerado envejecimiento de la población europea, subrayadamente la hispana, que en apenas 20 años, será la segunda más vieja de los países de la OCDE después de la japonesa, es otro factor que no puede evitarse en el análisis del conjunto.

Esta manera propia de comprender la migración, ha llevado a la Unión Europea a ensayar medidas, que si bien no han sido suficientes, ni definitivas, siempre tienen presente el respeto de los derechos humanos, e intentan atenuar las disparidades y modificar las tendencias demográficas, al tiempo de beneficiarse de la fuerza de trabajo de los inmigrantes. A diferencia de esto, en América del Norte, el mismo fenómeno se agrava por la amenaza latente del terrorismo internacional y ahora por las decisiones legislativas mencionadas, cuando lo que debería intentarse es profundizar las coincidencias, para lograr una migración respetuosa de los derechos humanos, regulada, sujeta a procedimientos, controles y registros; en la que cada parte asuma su responsabilidad, y que permita, en el mediano y largo plazos, acercar a dos naciones que están destinadas a vivir una junto a la otra.

[6 de junio de 2006]

LOS MIGRANTES PARECEN ESTAR SOLOS

Millones de migrantes de origen latino, muchos de ellos mexicanos radicados en Estados Unidos, viven intensamente el debate que se desarrolla en ese país sobre una iniciativa de nuevas disposiciones migratorias, cuyo resultado, cualquiera que sea, afectará a cientos de miles de familias en ambos lados de la frontera. Con cierto grado de desesperación, pues hechos recientes no parecen favorecerles, las organizaciones de los avecindados allá han desplegado acciones de presión –el domingo salieron de Los Ángeles vehículos que llevan al senado estadounidense en Washington un millón de cartas en las que se pide “una reforma migratoria amplia y justa”– y, mientras tanto, el gobierno de México brilla por su ausencia.

Son millones los mexicanos involucrados en esa situación, pero parecen estar solos. Todo indica que la inacción es la impronta del Ejecutivo en turno, lo mismo para expresar públicamente su opinión, haciendo uso de los mejores argumentos a favor de una reforma legal que, siendo soberana de aquel país, beneficie a los mexicanos que allá trabajan, como para hacer valer los derechos de estos últimos con el marco jurídico vigente y a la luz de instrumentos internacionales.

Parece necesario recordarle que el flujo laboral y migratorio se desarrolla en circunstancias de acoso, persecución, explotación y riesgo para los nuestros, así como bajo atropellos sistemáticos que sufren los que logran internarse en ese territorio, no obstante los innegables beneficios económicos que generan para aquella nación.

El Ejecutivo Federal podría disponer –si tuviera la voluntad–, de recursos diplomáticos, políticos, de derecho internacional y mediáticos para defender los intereses, la dignidad y la vida de esos mexicanos; campañas de información para despejar prejuicios y, por supuesto, negociaciones con legisladores de allá. Nunca con la intención de intervenir en los asuntos internos de otra nación, sino de proteger a mexicanos que viven circunstancias de vulnerabilidad esta es una tarea que las autoridades federales deben realizar por obligación legal y por convicción ética. Así lo hacen ahora mismo otros gobiernos, cuya relación con Estados Unidos en ese tema no puede compararse con la importancia que tiene el vínculo entre ese país y México.

El sábado anterior, durante la reunión anual de diputados y senadores mexicanos con congresistas de aquel país, en contraste con lo que el Ejecutivo hasta ahora ha mostrado, los primeros abordaron el tema pero, a diferencia de una reunión entre Jefes de Estado, donde se establecen com-

promisos a nombre de sus respectivos gobiernos, las interparlamentarias son mecanismos de comunicación respecto a las diversas posiciones que existen en cada congreso sobre la agenda común. Así, en lo migratorio, los norteamericanos se limitaron a escuchar los planteamientos de sus contrapartes.

Urge que el Poder Ejecutivo asuma una posición clara y formule una propuesta precisa, si ésta es correcta, si compromete inteligentemente al Estado Mexicano, muchos la apoyaríamos y millones la agradecerían.

[12 de junio de 2007]

COMPROMISOS PARA UNA REFORMA MIGRATORIA

Ciertamente, la reforma migratoria que se discute en Estados Unidos –y que muchos dan por muerta–, es un asunto que corresponde debatir y resolver a los congresistas norteamericanos, pues sólo a ellos compete, en ejercicio de su soberanía, crear y modificar su propio marco jurídico. Sería, a no dudarlo, inaceptable para ellos, cualquier intento intervencionista en un asunto nacional por parte de un gobierno extranjero.

No obstante, el número de mexicanos que diariamente cruza la frontera norte ha desbordado con mucho los estrechos marcos nacionales y se ha convertido en un fenómeno binacional, y muestra emblemática de un problema mundial; por tanto, la solución a los retos que esta situación plantea, debe involucrar también a dos o más naciones. Entre tanto esto no se acepte, todas las decisiones tomadas exclusivamente en un país, fracasarán como hasta ahora.

Primero, se requiere, quizá, formular planteamientos convincentes en forma bilateral; después, y perfectamente sintonizadas y sincronizadas con éstos, reformas legales eficaces en los dos países; nuevas reglas construidas sobre la base del reconocimiento de que el vínculo entre ambas naciones es inevitable.

En la última década, México y Estados Unidos lograron avanzar en la integración comercial y económica. Ajena a los acuerdos firmados, en paralelo, la creciente complementariedad demográfica y cultural ha alcanzado gigantescas proporciones y en ciertas zonas, como la franja fronteriza, resulta obvia. La rapidez con la que fluyen las mercancías y los servicios, además de la información y las inversiones, se incrementa, paradójicamente,

en proporción inversa al libre tránsito de trabajadores y sus familias que se limita, cuando no se impide.

Ese país ha privilegiado incrementos presupuestales para el control de la Patrulla Fronteriza, inversiones en desarrollos tecnológicos y la construcción de un muro divisorio. El resultado no podría ser peor, la cifra de quienes burlan esos dispositivos crece desde 2001, cuando inició el endurecimiento de las medidas.

Y el gobierno de ese país seguirá errando mientras insista en encontrar una respuesta solamente dentro de sus fronteras a los retos derivados de este fenómeno internacional, creado por la demanda de mano de obra de personas de otros países en Estados Unidos, en interacción con una sobreoferta de trabajadores producida en México.

El carácter binacional de esta expresión del fenómeno migratorio exige una negociación bilateral y una solución concertada; que ambos estados se comprometan a encauzar inteligentemente lo que sucede en su territorio y colaboren. Todo indica que, persuadidos por la "lógica" del derecho del más fuerte, algunos no comprenden cabalmente esta situación; a quienes así piensan les resulta absurda la lógica de la igualdad jurídica de los estados, que sustenta a la bilateralidad, a pesar de que en ésta se encuentra la respuesta a sus preocupaciones.

El propósito de un eventual acuerdo, entendido en el sentido más amplio de la palabra, debe tener como faro la reducción a la mínima expresión de la asimetría entre los migrantes que buscan empleo y los patrones que allá los contratan, pero tal desequilibrio jamás será reducido por una decisión nacional. El Jefe del Estado Mexicano debe encabezar vigorosamente esta causa y formular propuestas inteligentes que impliquen compromisos para una reforma migratoria; en su diseño, nunca estará solo.

[14 de junio de 2007]

NUEVA OPORTUNIDAD A MIGRANTES... Y A CALDERÓN

Si los políticos norteamericanos logran hacer coincidir los intereses mínimos de los empleadores que buscan un amplio programa de trabajadores temporales de otras nacionalidades, con los de los sindicatos que preferirían no oír hablar de eso; si los congresistas son capaces de construir un acuerdo con el Ejecutivo; si tanto demócratas como republicanos logran

ponerse de acuerdo, será posible una serie de reformas legales al marco jurídico de ese país que, a pesar de sus imperfecciones, impliquen un cambio en la situación actual de millones de trabajadores indocumentados y una cierta mejora en su calidad de vida.

No deja de parecer paradójico que las esperanzas de millones de mexicanos radicados allá y sus familiares que permanecen acá, todos involucrados en este asunto, estén fincadas en lo que el Presidente de aquel país, con su menguada fuerza política y deteriorada imagen pública, pueda hacer por una iniciativa que un grupo de senadores norteamericanos alcanzó a revivir el jueves pasado. Y no deja de ser desalentador que, a pesar de que la propuesta migratoria sigue viva, todavía no se perciba una actitud más decidida y solidaria del Jefe del Estado Mexicano.

El relanzamiento de la discusión es una nueva oportunidad para los mexicanos trabajadores migrantes, pero también para el Presidente Calderón.

Millones están al pendiente de dicha iniciativa; para muchos, de permanecer sin cambios la situación actual, se habría dejado pasar una oportunidad de avanzar en la dirección correcta. Por eso, vieron con optimismo que, a pesar del intento de un grupo de senadores de frenar la reforma la semana pasada, argumentando que implicaba demasiadas enmiendas a leyes vigentes (300), los que están a favor, reelaboraran un proyecto que conlleva reformar o adicionar sólo 22 de ellas, invalidando lo argüido por los obstruccionistas, que ya no podrán dilatar la discusión, al menos en la Cámara Alta.

También hay quienes con razonamientos de fondo se oponen a la propuesta, señalando, por ejemplo, que impediría en el mediano y largo plazos la reunificación del migrante con su familia, pues si algunos integrantes de ésta no cumplieran ciertos requisitos que los hagan productivos, podrían ser impedidos de alcanzar a sus parientes que ya se encuentren allá. Otros cuestionan el sistema de puntos para calificar la idoneidad de los aspirantes a migrar, que incluye la propuesta, pues favorecería la fuga de cerebros de aquellos países que no sean suficientemente atractivos para los más preparados de su población.

Pero en cualquier caso, se desconoce la posición del Ejecutivo Mexicano, sea para ubicarse a favor o en contra de la propuesta, simplemente para señalar las virtudes y los defectos que desde su perspectiva incluye ese planteamiento, para desplegar acciones específicas de diverso tipo, tratando de impulsar los aspectos beneficiosos de la reforma o, mucho mejor aún: para aprovechar la oportunidad de pergeñar un planteamiento propio, sobre la base de la corresponsabilidad en el fenómeno migratorio, a través del cual no sólo asuma compromisos para emprender cambios en el terri-

torio nacional, sino que muestre una actitud de colaboración con el gobierno de aquel país, sin detrimento de su nacionalismo y solidaridad con los mexicanos que están allá.

En suma, parece ser necesario que el Presidente asuma una postura comprometida, resuelta y vigorosa, a partir de un planteamiento inteligente que, seguramente, diversas fuerzas políticas respaldarían.

[19 de junio de 2007]

INEXPLICABLE INDOLENCIA GUBERNAMENTAL

La migración ha sido uno de los asuntos más importantes para México y seguirá siendo un tema fundamental durante el siglo XXI. Se trata de un fenómeno global que tiene algunas de sus expresiones más espectaculares y dramáticas en la línea que divide a nuestro país con el vecino del norte. Por múltiples razones, el fenómeno cada día concierne a más familias mexicanas y, sin embargo, de este lado de la frontera prevalece una cierta indiferencia. Salvo los casos más conmovedores, como la deportación de la activista mexicana Elvira Arellano, la suerte de los que están allá, en buena medida pasa inadvertida; indolencia inexplicable, si se toma en cuenta el creciente peso específico de quienes allá viven, en los asuntos de los que acá permanecen, en particular en los económicos. Son inaceptables algunas muestras de apatía del Estado Mexicano.

Reporta el diario *La Opinión* que se publica en Los Ángeles, California, que “Asociaciones de emigrantes mexicanos en diversos estados de la Unión Americana viajaron al Distrito Federal para solicitar apoyo urgente al gobierno para resolver los problemas que originan las redadas antiinmigrantes y las deportaciones masivas de indocumentados”. Para septiembre, los deportados establecerán el récord de los 230,000. Luis Pelayo, Presidente del Consejo Hispano de Chicago, alarmado, propuso: “Tenemos que hacer un plan de emergencia y no tenemos ni las instituciones, ni los gobiernos, ni las organizaciones para responder a la avalancha de gente que viene de regreso”.

Junto con el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), de Fresno, California, y el Centro de Estudios Sobre la Movilidad Humana y Desarrollo Sustentable, de Tucson, Arizona, Pelayo ha sugerido a las autoridades mexicanas la coordinación entre ámbitos de gobierno para compartir

gastos del traslado de indocumentados a sus comunidades, programas de crédito para negocios y vivienda, servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y trámites escolares para niños de padres repatriados; sin dejar de subrayar que la prioridad es la atención en la frontera ya que “no se están abriendo más albergues donde les den comida y cobijas a los expulsados”. Ninguna de estas propuestas ha merecido respuesta.

De este lado no son tomados en cuenta, del otro son acosados; abortada la reforma migratoria en el Congreso norteamericano, las legislaturas locales han aprobado 170 medidas antiinmigrantes; sanciones a quienes contraten indocumentados y renten propiedades, restricciones al envío de remesas y limitación en la aceptación de la matrícula consular, entre muchas otras. Ante la embestida, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha ofrecido “compilar las iniciativas que afectan a los mexicanos para presentar una queja”. Si la dependencia continúa con esa actitud casi abúlica, pasarán años antes de que concluya su listado y, ¿después?

México tiene que tomar en serio cartas en el asunto, y sería muy afortunado que los poderes públicos conjuntamente encabezaran un trabajo que dé cauce al fenómeno migratorio y ofrezca alternativas para todos. Bien podrían las autoridades comenzar por aceptar que no se quitan un peso de encima cuando un mexicano se va a otro país, sus responsabilidades continúan y más vale que todas las desempeñemos con eficacia.

[23 de agosto de 2007]

PARLAMENTARIOS DEL ORBE ANTE LA MIGRACIÓN

Migrar es parte de la naturaleza. Al igual que otros seres vivos, los grupos humanos se han desplazado por el planeta desde tiempos inmemoriales. Fue hasta que, sobre las rutas de esos movimientos, se trazaron convencionalmente fronteras para separar países; que tales desplazamientos, recibieron el nombre de “migraciones internacionales”.

Algunos de esos movimientos se han ajustado a las nuevas condiciones; esto es, al cumplimiento de reglas y formalismos, pero otros no. Enormes cantidades de personas en el mundo entero se trasladan de un lugar a otro sin trámites de por medio. Esta vertiente de la migración plantea grandes desafíos al ser humano, singularmente a las instituciones que éste ha creado para resolver los asuntos de interés general, por medio de la política.

Representando al Congreso mexicano ante la Unión Interparlamentaria (UPI, por sus siglas en inglés), organización mundial de legisladores que trabaja por la paz, la cooperación entre naciones y el fortalecimiento de la democracia, compartimos el propósito de lograr una visión común de ese fenómeno global, que sirva de base para que cada nación, en ejercicio pleno de su soberanía, legisle y encauce los movimientos de migrantes, en mejores condiciones para todos.

Tanto en las regiones expulsoras como en las receptoras de los flujos de personas, se dejan sentir efectos positivos y negativos; en la medida que éstos cobran envergadura, llaman la atención de autoridades y especialistas, aunque hasta ahora con poca fortuna. Ni científicos sociales, ni políticos han alcanzado siquiera una definición consensuada de la migración y, en no pocas ocasiones sus puntos de vista son contradictorios. Con una visión estrictamente jurídica, por ejemplo, los indocumentados son considerados no sólo ilegales sino criminales; desde otro extremo, para los promotores de los derechos humanos, merecen solidaridad y auxilio.

El hecho verificable es que la migración existe y de ella, en efecto, suelen desprenderse conductas disfuncionales e inhumanas como la xenofobia y hasta delictivas, como la trata de personas; ambas actitudes despreciables que se deben combatir.

A partir de las diferentes perspectivas desde las que se vive la migración, aspiramos a alcanzar una visión compartida y comprensiva en la que confluyan intereses diversos, en la que concuerden quienes representan a naciones de origen, tránsito y destino y, sobre esa percepción común y coincidente, procurar que cada país ofrezca en su territorio alternativas de desarrollo tanto para quienes decidieron migrar, como para los que opten por permanecer en sus lugares de origen y abatir los efectos perjudiciales en ambas partes.

Los acuerdos que alcancemos en esta primera reunión de trabajo, en la que se analiza un documento que elaboré en función de co-relator que comparto con el legislador británico Andrew Dismore, serán fundamentales y se presentarán posteriormente ante el pleno de la asamblea de la UPI donde, de ser aprobados, los poderes legislativos de prácticamente todo el orbe se comprometerían a legislar en sus respectivos países, en el sentido de lo acordado. Desafíos globales como el migratorio, se acometen así, todos los días en todas las trincheras; en cada una de ellas, México debe estar presente.

[11 de octubre de 2007]

MILLONES QUE MIGRAN, A LA ESPERA

Hace dos semanas, agentes de la oficina de Inmigración y Aduanas del Departamento de Seguridad Interior del gobierno de Estados Unidos, arrestaron a más de 1,300 indocumentados, alrededor de 1,000 de ellos mexicanos, en un área que va de Los Ángeles hacia el sur y abarca a otros cuatro condados californianos. Las acciones resultan eficaces para las autoridades de ese país en la medida que son espectaculares e infunden terror en la comunidad latina. Sin embargo, los llamativos operativos de persecución, apenas merecieron la atención del gobierno mexicano, cuyos escuetos comunicados, el número 266 de apenas un pequeño párrafo y el 267 de cuatro, reflejan la tibieza con la que la cancillería mexicana actúa en la materia.

“Esos arrestos –aseguró Ron Gochez, profesor y fundador del ‘Frente contra las Redadas’ al diario *La Opinión* de Los Angeles– obligan a muchos padres de familia, en California y Texas, a retirar a sus hijos de las escuelas bajo el temor de que en una de esas movilizaciones sean separados de sus hijos, pues esas instituciones están siendo utilizadas durante las redadas”. De acuerdo con el superintendente del distrito escolar de Irving, en Dallas, Texas, “90 niños fueron retirados de las escuelas en la última semana por temor a las redadas”.

En respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores se limitó a precisar:

De conformidad con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, las autoridades estadounidenses tienen la obligación de notificarle, a todo aquel mexicano que detengan, su derecho a contactar a su consulado; según el citado documento las autoridades deberán conceder a los cónsules de México acceso, sin demora, a los detenidos que decidan ejercer ese derecho; los consulados de México en el área intensificarán sus actividades de protección, incrementando las visitas a los centros de detención carcelarios y migratorios; el Gobierno de México planteará a las autoridades estadounidenses la urgencia de reforzar la comunicación institucional entre los consulados de México y los mandos operativos de Estados Unidos en materia migratoria.

Así, sin aclarar siquiera si diplomáticos de ese país procedieron conforme al instrumento internacional citado, pero dando a entender que no ocurrió de esa manera, la SRE no anunció acciones concretas y, a dos semanas de los acontecimientos, no ha informado nada más, ni se conocen resultados, o al menos avances de las acciones consulares esbozadas en aquél brevísimo comunicado; y qué decir de haber recurrido a tribunales

regionales y otros foros internacionales para denunciar la falta de protección a los mexicanos en el extranjero.

Esa falta de compromiso con nuestros paisanos, por no decir desinterés del gobierno mexicano, causa desánimo entre los compatriotas que están allá, no sólo en condición de indocumentados, sino también entre quienes desde acá contemplan cómo sus familiares y conocidos cada día parecen estar más desamparados. Qué importante sería que de una vez por todas el Ejecutivo Federal resolviera cuál es su posición ante este tipo de fenómenos y frente a la política internacional en general.

Millones de mexicanos esperan definición de parte del Presidente de la República quien por cierto es, según la Constitución, el responsable de dirigir la política exterior.

[18 de octubre de 2007]

Capítulo 8

Fortalecimiento institucional para recobrar la confianza

LA REFORMA AL SEGURO SOCIAL

Habr  periodo extraordinario para que el Congreso debata y analice posibles reformas a la legislaci n en materia de seguridad p blica y de seguridad social. Respecto del primero de los temas, se atiende el reclamo generalizado: a la sociedad le urgen medidas legislativas atinadas, eficaz operaci n policial y correcta impartici n de justicia. En el caso de la seguridad social, est  en la mesa la propuesta de modificar el r gimen de pensiones de los trabajadores del IMSS, el cual, de no cambiar, acrecentar  la carga que ya significa para  ste y seguir  afectando su operaci n.

Debe fortalecerse a la Instituci n y darle viabilidad financiera, pues de ello dependen, sin exageraciones, la salud y el bienestar de pr cticamente la mitad de los mexicanos.

Nadie cuestiona que  sta no es la soluci n definitiva, ni es la  nica que debe tomarse para impedir que el Seguro Social contin e deterior ndose. Se trata, de hecho, de iniciar la discusi n y acordar las medidas inmediatas, para de ah  remontar los problemas m s apremiantes y prevenir los que depara el futuro; pero tambi n debe asumirse que es momento de contraer compromisos concretos para elevar la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el IMSS a sus derechohabientes. Es irrefutable que deben tomarse decisiones inaplazables y medidas de fondo que garanticen solidez financiera y solvencia econ mica, pero tambi n un mejor funcionamiento y, por supuesto, m s eficacia en la gesti n.

De ah  que, para tomar la opci n m s conveniente, se necesita actuar con prudente audacia, escuchar a las partes interesadas y resolver lo que se requiera, pensando en la coyuntura y, sobre todo, en el largo plazo. Habr  que seguir dando pasos firmes y hacerlo en sucesivas aproximaciones, sin dejar de acometer los problemas ni evadir responsabilidades. La experiencia de los  ltimos cuatro a os obliga a proceder con pragmatismo; no hay reformas completas ni absolutas, por lo que es recomendable adoptar mejor

una posición realista y trazar una línea programática en la que vayamos adelante en lo que es posible y, así, fijar las bases de ulteriores progresos.

El IMSS bien vale la pena. Si no lo reformamos para que siga sirviendo a México y a los mexicanos, no sólo no podrá mantener el nivel que ahora tiene, sino que, en poco tiempo, dejará de atender a la población en condiciones mínimamente aceptables.

Si ello llegara a suceder, habríamos perdido a una de nuestras instituciones más respetadas y confiables, que ha dado –aun con sus deficiencias y carencias– mayor dignidad y más expectativa de vida a mucha gente. Sería grave que ello suceda porque no fuimos capaces de superar más que dificultades y limitaciones, miopías e intransigencias.

[29 de julio de 2004]

MENOS SOLEMNIDAD Y MÁS EFICACIA DE LOS INFORMES

El acto en el que el Presidente rindió su cuarto informe de gobierno, no pudo dejar contento a nadie. Lejos de ser, efectivamente, un reporte sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, se convirtió, una vez más, en una secuencia de expresiones retóricas, de datos inconexos y de optimismo desbordante que choca con una realidad que “tercamente” lo contradice; pero, además, éste que debió ser un acto republicano entre poderes, fue, de nueva cuenta, un desagradable episodio de denuestos y desconsideraciones. En síntesis, y con excepción de una o dos intervenciones de legisladores que se condujeron con acierto, el evento resultó poco provechoso y digno.

Este lamentable espectáculo, con pequeñas variantes, se ha repetido en años recientes con el mismo saldo; no queda satisfecho quien rinde el informe, no lo están sus impugnadores y, lo más importante, lo reprueban millones de mexicanos quienes esperarían un honrado e inteligente balance que permitiera a los legisladores cuestionamientos objetivos y serios que condujeran al establecimiento de compromisos mensurables, contraídos por todos los involucrados.

Esto será imposible mientras no cambie radicalmente el obsoleto formato que, en el mejor de los casos, permite monólogos sucesivos que se convierten en diálogos de sordos y dan lugar a la crispación de ánimos por la

indisposición a escuchar de uno, y la franca imposibilidad de ser escuchados, los demás, en las condiciones actuales.

Se trata, pues, de incorporar a nuestro régimen constitucional un viso parlamentario más, que permita un diálogo mutuamente respetuoso y fructífero entre el Legislativo y el Ejecutivo, quizá menos solemne, aunque más eficaz, habida cuenta que el primero de ellos, por su composición colegiada y plural, es depositario, por antonomasia, de la soberanía popular y es, en su seno, donde debe cumplirse oportunamente la obligación de rendir cuentas, inherente a todo régimen verdaderamente democrático.

Parece conveniente implantar un mecanismo ágil y flexible que dé suficiente tiempo para las abundantes explicaciones y las documentadas reconveniones; para las oportunas advertencias y las honestas correcciones. Para que el balance de la administración pública conduzca a una justa y objetiva calificación política.

Es ahora cuando se debe discutir y resolver este planteamiento y no en la víspera de un nuevo informe, cuando, normalmente, en vez de construir argumentos, los actores políticos velan armas.

[8 de septiembre de 2004]

EL DESENCANTO EN LA DEMOCRACIA

Hace unos días, a propósito de la presentación del informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos", se puso en la mesa de discusión la calidad de los sistemas democráticos en la región.

Con ese motivo es oportuno recordar a Norberto Bobbio, quien expresó que "la democracia es un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos; que a quienes deciden se les planteen alternativas responsables y estén en condiciones de optar entre ellas". Una lección que de ello deriva, es que el juicio y la ponderación sobre la oportunidad de los fallos, la calidad del análisis que condujo a ellos y la bondad de sus efectos, son otra cosa.

Con evidente preocupación, el estudio del PNUD indica que la democracia en Latinoamérica carece de raíces firmes, pues no ha generado crecimiento y desarrollo. Más de la mitad de los encuestados preferiría un gobierno que

mejorara su situación económica; de esta forma, expresan, pues, su desencanto por lo que les ocurre.

Se colige que la decepción no es por el régimen democrático en sí mismo, sino por los gobiernos emanados de él, que no han logrado mejorar nuestras economías, ni paliar la desigualdad. En síntesis, se hace extensivo el desacuerdo en la democracia, no con la democracia.

Esto viene a cuento porque un caso emblemático es el que vivimos en México, donde la ciudadanía está desalentada por el incumplimiento de las promesas del Presidente Fox.

Entre nosotros, más que reivindicar la democracia, el reto del Ejecutivo consiste en darle eficacia al poder, es decir, que le sirva a quien lo otorga: a la ciudadanía. Y no será con expresiones jubilosas carentes de contenido, ni con demagógicos llamados a la unidad, como se alcance el objetivo; tampoco con saludos instantáneos entre personajes, que sólo sirven para el registro fotográfico; ni por medio de intercambios de impresiones que, por breves y coyunturales, resultan infructuosos; tampoco serán suficientes los ocurrentes festejos nacionalistas, que se usan para la promoción personal; ni los brindis por la concordia, intrascendentes y oportunistas.

En lugar de esperar buenos propósitos, los mexicanos queremos del Presidente congruencia entre lo que dice y lo que hace; autocrítica, disposición para rendir cuentas, respetar la ley, privilegiar el consenso y demostrar que está al tanto de los asuntos que abruma a la población y, lo más importante, que se hace cargo de ellos. Esto es, sin excesos retóricos, hacer que la democracia sea eficaz.

[21 de septiembre de 2004]

LA ANORMALIDAD DEMOCRÁTICA

Ahora es noticia lo que debería ser habitual; por absurdo que parezca, el hecho de que el Presidente reciba al titular del Ejecutivo del Distrito Federal, se ha convertido en un acontecimiento destacable.

El último día del mes, ambos personajes ocuparán las primeras planas de los diarios y los espacios privilegiados de los noticiarios de radio y televisión, a los que Fox y López son tan proclives. Previsiblemente, sus respectivos asesores, con encuestas e indicadores de audiencia en mano, calificarán como un éxito el encuentro. Sin embargo, el evento, más allá de su

impacto mediático, es, desde ahora, uno más de los sucesivos fracasos de la política que hemos atestiguado en los últimos años.

Está claro, vivir en normalidad es que las cosas estén en su estado natural, que los hechos transcurran regularmente. Hacerlo en democracia significa, adicionalmente, vivir en intercambio permanente de opiniones, en el que los participantes pongan en juego sus intereses, siempre en el marco de la ley. Lo contrario sería, obviamente, anormal.

Por eso, no debería sorprender que más del 70 por ciento de la población mexicana considere que, para mejorar las cosas, sería deseable un cambio total de nuestro sistema político, y que más del 90 por ciento crea que los gobernantes gozan de impunidad.

La obligación de los personajes aludidos, consiste en comunicarse, no sólo entre sí, sino con todas las fuerzas políticas, los otros poderes y las instituciones públicas y privadas, entre otros. Deben establecer un diálogo republicano, que permita reducir las divergencias, dirimir las controversias y armonizar los contrastes, para llevar a buen puerto, con sentido político y de oportunidad, pero sobre todo, con sentido común, a la ciudad capital y a la Nación.

Por el contrario, se han afanado, por un lado, en un ejercicio clientelar y demagógico de gobierno, y, por el otro, en desvirtuar a la democracia hasta hacerla ingobernable y estéril. Por supuesto, el Distrito Federal, centro neurálgico de la política, la economía y de los medios de comunicación, debería marchar de mejor manera, de la mano de un gobierno federal equilibrador y sensato. A todos los mexicanos nos iría mejor.

En fin, probablemente sea, en efecto, una noticia importante el anuncio de que ambos personajes dialogarán, después de todo, sería una de las pocas ocasiones en que cumplan lo que ofrecen.

[22 de septiembre de 2004]

AMAGAR Y CONVOCAR, INCONGRUENCIA DE AMLO

Amagar con romper el pacto federal es atentar contra la unidad nacional. Hace 180 años, la Nación mexicana decidió adoptar el sistema federal y el régimen republicano; ciertamente, en todo este periodo se ha procurado perfeccionar dicho sistema, no siempre con éxito, debido a múltiples limitaciones legales y a un presidencialismo omnipotente.

El reto no consiste en debilitar a la federación, sino en fortalecer a las entidades que la integran, de tal suerte que todos sean responsables ante la ciudadanía. Debemos huir del centralismo asfixiante y, en el otro extremo, del localismo disolvente.

La empresa no ha sido, ni es sencilla, dada la pluralidad demográfica y política que caracteriza a un país diverso geográficamente y rico en expresiones culturales como el nuestro.

En el tema sensible de la unidad nacional, los actores políticos, en particular aquéllos que ocupan cargos públicos, están obligados a ser cuidadosos en sus declaraciones, lo que implica actuar con responsabilidad.

En efecto, un mecanismo fundamental para el funcionamiento del federalismo, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, requiere, con urgencia, mejoras sustantivas y reformas procedimentales.

No obstante, la trascendencia del tema exige, al discutirlo, no desacreditar los planteamientos de los demás. Por eso, resulta equivocado y peligroso que Andrés Manuel López califique de “infame” una propuesta presentada en la Cámara de Diputados. Tal expresión desacredita al señor López, paraliza las discusiones, e impide los acuerdos. En pocas palabras, actitudes de este tipo no ayudan a nadie, y sí contribuyen a la esterilización del poder.

Si realmente se buscan fórmulas y procedimientos para un reparto fiscal más adecuado, en el que al tiempo de fortalecer la competencia tributaria de cada entidad federativa, se perfeccionen los mecanismos de colaboración, más que reprochar y reprobar, se necesita analizar y proponer. Sólo así haremos del nuestro un federalismo solidario y, a la vez, retributivo y compensador.

De poco sirve convocar a “un nuevo pacto social para resolver los problemas del país”, que además de ser una expresión demagógica, demuestra incongruencia, cuando dos días antes se amenaza, sin sustento, con abandonar la coordinación entre ámbitos de gobierno, ahora más que nunca, necesaria.

En tanto los políticos continúen desacreditándose, los acuerdos estarán cancelados. Es necesario cambiar denuestos por recomendaciones, para abrir espacio al diálogo republicano.

[27 de septiembre de 2004]

“INSTITUCIONES FUERTES, NO A MODO DE QUIEN GOBIERNA”

Una vez más, está en la mesa de discusión el viejo debate sobre la mejor forma de democracia. En esta ocasión, el marco fue el seminario “Gobernabilidad Democrática, ¿Qué reformas?”, organizado por la Cámara de Diputados, al que asistieron importantes personalidades del ámbito económico, político y social.

En dicho foro, hubo diversas propuestas encaminadas a mejorar la relación entre poderes, reformar el sistema electoral y garantizar la independencia del Poder Judicial, con el objetivo de mejorar la gobernabilidad en el país.

Si bien sería obstinado afirmar que nuestro régimen presidencial no necesita de reformas que den viabilidad a los programas de gobierno, sostener que se requiere transitar hacia un régimen parlamentario es precipitado.

El gobierno foxista argumenta, implícitamente, que la falta de mayorías en el Congreso de la Unión es el factor por el cual no han podido igualar las expectativas que generaron en campaña, con los resultados de su administración. Pareciera, a pesar de decirse un gobierno democrático, que la pluralidad política expresada en el Congreso no sólo les incomoda, les estorba.

En este sentido, no se debe perder de vista que la idea de la división de poderes entraña frenos y contrapesos. Olvidan que quien debe administrar es el Presidente, mientras que la labor fundamental del Congreso es ser su contrapeso. En consecuencia, la existencia de gobiernos divididos nunca debe verse como un obstáculo, sino como una expresión de la diversidad política de nuestro país y una oportunidad para que prevalezca la política, en tanto reto para construir acuerdos.

Una de las tareas principales de quien gobierna es lograr pactos, tejer alianzas que permitan gobernabilidad y, por tanto, resultados. De un político se espera que concilie y resuelva. Lograr consensos es resultado de propuestas de gobierno coherentes, viables y persuasivas, que consigan que actores políticos con distinta ideología se sumen a sus proyectos.

La política no está exenta de conflictos e intereses. Aceptemos que el gobierno dividido es una realidad que llegó para quedarse. Éste constituye no sólo una muestra del avance de nuestra democracia, sino un reto para la misma, que pone a prueba la capacidad conciliadora de las fuerzas políticas del país para que la actividad no se convierta en un diálogo de sordos.

En síntesis, no es cambiando de régimen como se solucionarán, como por arte de magia, los problemas políticos de la Nación. Lo que se requiere son instituciones fuertes, poderes independientes, la estricta observancia del Estado de derecho, y que cada quien se dedique a realizar su tarea con seriedad y profesionalismo.

[5 de octubre de 2004]

EL 122 Y LA EQUIDAD ENTRE ENTIDADES

Después de desencuentros y forcejeos, al fin se aprobó el decreto que adiciona una base sexta al apartado "C" del artículo 122 de nuestra Constitución Política, con el objeto de que el Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, contribuya al gasto educativo, junto con la Federación, en una cantidad equivalente al gasto medio nacional. Toca ahora al Senado de la República, en tanto cámara revisora, realizar un trabajo serio y responsable de análisis y discusión de dicho planteamiento.

Los debates y los enfrentamientos entre legisladores que con enfado testimoniamos en días recientes, destaparon un problema de fondo, que va más allá de la educación pública, y que resulta ajeno a la coyuntura política: la disparidad entre el Distrito Federal y los estados.

Si bien es cierto que este incidente ha sido aprovechado por unos para desprestigiar aún más a los políticos, y por otros, para denunciar supuestos ataques a sus proyectos y ambiciones individuales, también es verdad que abre una ventana de oportunidad para la política, la buena política, la que sirve para organizar y construir; la que nos permitirá tomar la decisiones para que a todos nos vaya mejor.

Tratándose de una definición trascendente, esta reforma constitucional requiere ser ponderada; confrontarla con los argumentos de quienes se oponen a ella, escuchar las voces de legisladores locales y gobernadores, incluso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, abrir espacios a especialistas, como en anteriores ocasiones. Es lo mínimo que se espera del Senado. Un trabajo político que transforme el ambiente de confrontación y disputa que predomina, en otro de cooperación y serenidad, que se requiere.

Sin premuras que lleven a definiciones simplistas, ni plazos que las retrasen hasta impedir las, el asunto se debe acometer para pasar pronto al equilibrio en el gasto educativo nacional, y de ahí, a la reorganización del

Estado Mexicano, que traiga consigo una nueva forma de atender los asuntos públicos, con instituciones fuertes, orientadas a la obtención de resultados y capaces de compartir responsabilidades.

En ese como en otros temas, el resultado debe corregir la inequidad; beneficiar a la mayoría de los mexicanos y no perjudicar a una minoría; sin excesos ni defectos, que genere condiciones de bienestar. La capital del país no puede ser la excepción, ni sus autoridades evadir su deber.

Este episodio nos ha mostrado que uno de los desafíos contemporáneos para los mexicanos es lograr un país equilibrado, donde la prosperidad se finque en la potenciación de las regiones, en el que los estados y el gobierno federal sean igualmente responsables del desarrollo nacional, trabajando en armonía, sin fusionarse, ni dividirse.

Aspiremos a la igualdad de responsabilidades y de oportunidades entre las entidades que integran la Unión, a partir del reconocimiento de sus naturales diferencias.

Lo anterior implica redistribuir racionalmente el poder entre ámbitos de gobierno; esto es, fortalecer nuestro federalismo para que, sin dejar de ser solidario y cooperativo, sea más eficaz.

[13 de octubre de 2004]

NUEVA LEY PARA EL NUEVO TIEMPO MEXICANO

No sólo vivimos una época de cambios, sino un cambio de época. En lo político, México se caracteriza, entre otros factores, por la alternancia en la titularidad de los poderes ejecutivos federal y de los estados de la República y por la diversidad de expresiones políticas representadas tanto en el Congreso de la Unión, como en las legislaturas locales. El pluralismo político es, pues, signo de nuestro tiempo.

En tal escenario, el debate es normal; las posiciones encontradas parecen motivo de conflicto, lo mismo entre las personas, que entre las organizaciones. A falta de normas, es constante el riesgo de que las diferencias, convertidas en enconos, acaben por afectar no sólo la buena marcha de los gobiernos, sino la vida cotidiana de los mexicanos. Evitarlo requiere respetar y fortalecer a las instituciones existentes y adecuarlas a la nueva realidad.

En ese contexto, el Senado aprobó ayer la Ley Reglamentaria de la Fracción VI del Artículo 76 Constitucional. Con ella cumple una responsabilidad

histórica, a 130 años de haberse restaurado la llamada Cámara Alta, se desarrollan las facultades para que ésta dirima cuestiones políticas que se den entre poderes de un estado; para que resuelva conflictos que dañen gravemente la relación entre el gobernador, los diputados y los magistrados, en dichas demarcaciones.

Esta medida pone al día una antigua decisión constitucional, en un acto de responsabilidad jurídica y política. De esta manera, el legislador contemporáneo acredita comprender su entorno, y asume el papel que le corresponde en lo que Carlos Fuentes llamó “el nuevo tiempo mexicano”, en el que, lamentablemente, son cada vez más frecuentes las actitudes de algunos servidores públicos locales, que, con visos de autoritarismo y expresiones avasalladoras, provocan desencuentros inquietantes y peligrosos.

Con este nuevo ordenamiento, el Senado, en tanto Cámara del Federalismo, será un protagonista más vigoroso en la vida interna de los estados, que ayudará a generar mayor gobernabilidad y proporcionará seguridad a los actores políticos, pues contribuirá a hacer más eficaz la relación entre los poderes locales.

Dicha ley precisa, cuándo se configura una cuestión política, instaure procedimientos y términos, faculte plenamente al Senado para investigar, allegarse de pruebas, escuchar alegatos, y prevé recursos para que las partes involucradas puedan, eventualmente, impugnar decisiones y, en su caso, para suspender actos que puedan socavar su autoridad.

Pero lo más importante, sin duda, es que otorga a las resoluciones de la Cámara de Senadores efectos vinculantes; esto es, su cumplimiento será obligatorio y su inobservancia se considerará violación grave a la Constitución, lo que dará lugar a la instauración del juicio político.

De esta suerte, en la medida que se procura la correcta conducción de los poderes estatales, se ayuda a generar la necesaria colaboración entre ellos y, de ese modo, hacer que los ciudadanos, quienes tienen puesta su confianza en el gobierno, puedan ser correctamente atendidos, sin que las autoridades pierdan tiempo en riñas absurdas.

Ojalá sea un instrumento jurídico eficaz para el México plural y diverso en el que el derecho y la razón estén por encima de la actuación caprichosa de las personas.

[8 de diciembre de 2004]

SIGAMOS DISCUTIENDO LA REELECCIÓN LEGISLATIVA

El jueves anterior, en la llamada Cámara Alta se analizó la propuesta de reformas a los artículos 59 y 116 de la constitución, para establecer la reelección de diputados federales hasta por tres periodos consecutivos y de los senadores de la República hasta por uno. Después de un intenso y abierto debate, la mayoría de los senadores votó en contra de la proposición para la reelección continua de legisladores, por lo que se devolvió a las comisiones dictaminadoras para su análisis.

No obstante, el asunto no puede considerarse definitivamente cancelado. Tanta razón tienen quienes, al refutarlo, ponen en duda que la reelección continua sea suficientemente útil para enfrentar los retos de nuestro sistema político y constitucional, como aquéllos que, al respaldar el proyecto, aseguran que son crecientes las voces que sugieren la reelección de legisladores para la profesionalización de este poder, la reivindicación de la representación popular, así como para fomentar una comunicación más intensa entre representantes y representados.

De ambas posiciones se desprende, por un lado, que es inevitable, sin dogmas ni prejuicios, continuar el estudio del tema y, sobre todo, que es necesario hacerlo dentro de un contexto más amplio, como una más de una serie de medidas que, conjuntamente, eviten los problemas que advierten los detractores, y que aseguren las ventajas que tal decisión aportaría a la política, de acuerdo con los promotores. Queda claro, no podemos dar por muerta la reelección legislativa; el tema, como ninguno otro en un régimen de libertades, puede estar vedado.

Si bien la reelección continua en sí misma no es la respuesta única para los problemas políticos contemporáneos, puede contribuir a resolverlos si se logran, al mismo tiempo, otros ajustes legales para asegurar que los legisladores respondan prioritariamente a los intereses de sus electores, buscando un sano equilibrio con las prioridades nacionales; para que establezcan relaciones políticas de confianza y cercanía con sus mandantes, y, si además se rediseña el Poder Legislativo para mejorar su funcionamiento, a fin de garantizar la construcción de más acuerdos.

Tales reformas y adiciones, constitucionales y legales, permitirían no sólo que nuestro Congreso de la Unión contemporice con la mayoría de los parlamentos del mundo –beneficio, efectivamente, irrelevante por sí sólo– sino, más importante: que México avance en la consolidación de un régimen moderno y esencialmente republicano, en el que adicionalmente a la primacía de

la Ley y complementariamente a la división de los poderes, la sociedad sepa que cuenta con un Legislativo más cercano, muy consistente y mejor en su desempeño.

[16 de febrero de 2005]

EN DEMOCRACIA NO HAY TEMAS VEDADOS

Con las modificaciones al Programa de Acción aprobadas en la XIX Asamblea General realizada la semana pasada en Puebla, particularmente en lo referente al sector energético, el Partido Revolucionario Institucional confirmó su afán de ponerse en sintonía con las necesidades del país y en buscar alternativas para el desarrollo nacional.

Para el Partido, el tema no es nuevo al menos dos años antes de estas reformas, varios legisladores –de manera singular su grupo parlamentario en el Senado de la República– presentaron iniciativas de reformas constitucionales y legales en la materia. De lo que se trata ahora, es de abordar ése, como los demás asuntos de interés público, sin entrar al terreno de las descalificaciones, pues en el intercambio de impresiones, todas las ideas son bienvenidas, todas las posturas son respetables.

Al reiniciar esta discusión fundamental, ha quedado claro que en la democracia mexicana no hay temas vedados y que, en lo tocante al sector energético, se coincide en que lo peor es que continúe en la situación actual.

Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad requieren cirugía mayor. Es necesario modernizar su marco normativo para, primero, garantizar su autonomía de gestión, que les permita realizar una planeación de más largo plazo y elevar su competitividad y, segundo, que las obligue a transparentar su operación y a rendir cuentas oportunamente.

En paralelo, se impone solucionar el problema de la insuficiencia recaudadora del sistema tributario, que ha obligado a destinar los recursos generados por ambas empresas a otros rubros del gasto público.

Está claro que se deben cuidar los recursos naturales, asegurar la rectoría del Estado y garantizar la disponibilidad de energía a precios competitivos para las empresas y tarifas al alcance de la población. Sin perder esto de vista, se habrá de discutir en un clima de libertad y tolerancia, y con una genuina intención de lograr una opinión consensuada.

Por supuesto, los debates que se avecinan en el ámbito legislativo, e incluso fuera de él, serán cada vez más frecuentes y más apasionados pero, eso no es más que una positiva señal republicana. Es decir, en un régimen de éstos, no hay temas vedados.

Parafraseando a Norberto Bobbio podríamos afirmar que el ejercicio del poder está sujeto a la discusión pública, al acuerdo y al compromiso. En una democracia, así se toman las grandes decisiones, en ejercicio de la soberanía que, después de todo, no es otra cosa que la capacidad de resolver lo que más conviene a México.

[9 de marzo de 2005]

UNIDAD DEMOCRÁTICA: UNA OPCIÓN VIABLE

Parafraseando a Otero, puede decirse que la política mexicana fluctúa entre un orden que no acaba de superarse y otro que no acaba de surgir. La historia se repite. Durante el siglo XIX, los triunfos y las derrotas sucesivas de los bandos en pugna, mantuvieron al país oscilando entre dos órdenes: el colonial y el independiente; ahora, frente a la tentación de voltear al pasado y el deseo de emprender un futuro incierto, muchos políticos y analistas titubean y vacilan, provocando, involuntariamente, desconcierto entre los ciudadanos, sensación que, de cara a la elección presidencial del año entrante –que en razón de la decepcionante labor del Ejecutivo se aprecia más próxima y deseable– se agudiza. En estas circunstancias, se requieren opciones esperanzadoras, serias, viables.

El desafío es para todos. Adecuarse a la realidad contemporánea se plantea tanto a quienes, como nunca, suponen tener la posibilidad de ganar, como para aquéllos que, inmóviles, contemplan cómo se desvanecen los cargos que temporalmente ocupan, y para los otros que, en su aspiración fundada de recuperar el poder Ejecutivo y la mayoría en el Congreso necesitan mantener la cohesión interna. Cada agrupación política afrontará su singular reto.

En ese esfuerzo de adaptación, y a la luz de los resultados electorales en todos los comicios locales de los últimos cinco años y la elección de diputados federales de 2003, el PRI ha salido muy bien librado. Pero sus integrantes saben que esto no es suficiente.

A falta del fiel de la balanza que resolvía las controversias domésticas, en ausencia de quien tomaba la decisión de señalar entre los aspirantes al que ocuparía la Presidencia de la República, ese partido político requiere nuevos mecanismos para construir el consenso en torno a un candidato que sea capaz de materializar el potencial electoral mostrado hasta ahora, y aún más: sumar el voto de un gran número de electores nuevos.

Por eso es importante que en el seno del Partido Revolucionario Institucional, Unidad Democrática se reúna para abordar los temas de la agenda nacional, como lo hizo la semana pasada en Guadalajara, respecto a la gobernabilidad y ayer en Monterrey para analizar la política económica, de cara a la militancia y a la sociedad.

Unidad Democrática es una opción viable; agrupa a políticos serios y de sólida formación, quienes han echado a andar un mecanismo de selección de un candidato que sume profesionalismo, experiencia y representatividad y que, en posterior contienda interna, regida por reglas y procedimientos claros, gane, primero, la candidatura del PRI, y la Presidencia de la República, más adelante. El reto radica en que las reglas garanticen equidad y respeten, de verdad, la voluntad de los militantes. El PRI está cerca de la Presidencia, no vale la pena arriesgarlo.

[22 de junio de 2005]

EL NUEVO RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX

A iniciativa del PRI, el Senado de la República hace pocos meses aprobó una propuesta que el día de ayer mereció el voto mayoritario de los diputados federales. Se trata de una serie de reformas y adiciones a la Ley Federal de Derechos en Materia de Hidrocarburos, lo que significa diseñar un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos. El propósito es contar con una empresa pública financieramente sana que, al tiempo de realizar las inversiones para explotar racional y eficientemente los recursos, y de abastecer el mercado interno, pueda exportar sus productos y de esta manera siga contribuyendo, incluso más que ahora, al financiamiento del desarrollo nacional.

Con esta reforma fiscal se logra que, en un proceso gradual, a lo largo de cuatro años, la paraestatal deje de aportar los recursos que ahora entrega

al Gobierno Federal; de esta suerte, gracias a un menor pago de contribuciones derivado de este régimen fiscal más competitivo, tendrá ahorros sustanciales y, al verse liberada de la pesada carga que ahora tiene, podrá recuperar sus costos y disponer de capital para realizar inversiones que le permitan acometer nuevos desafíos en exploración y producción de petróleo y otros energéticos.

De esta suerte, en 2006, Pemex dejaría de entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cerca de 25,000 millones de pesos y, por cada barril, la paraestatal recuperará 6.5 dólares, además del 13.1 por ciento de los excedentes, si el precio del petróleo supera lo previsto en la Ley de Ingresos.

Dado que lo recaudado por el petróleo y gas natural constituye cerca del 40 por ciento de los ingresos federales, y que el componente petrolero en las participaciones de los estados representa alrededor del 30 por ciento, se acordó, primero, establecer el Derecho sobre Hidrocarburos para alimentar el Fondo de Estabilización, que permitirá al gobierno federal hacer frente a problemas financieros coyunturales; y segundo, instituir un derecho extraordinario sobre la exportación del petróleo crudo, para crear el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, del que éstas podrán disponer en momentos que enfrenten contingencias derivadas de una disminución en sus participaciones.

Como se puede constatar, las reformas permiten una transición tersa del actual, a un nuevo régimen fiscal, sin afectar considerablemente la recaudación del Gobierno, ni generar un impacto negativo en las finanzas públicas nacionales.

Este nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, que apunta en la misma línea de lo que el Presidente de la República ha declarado, depende precisamente de Vicente Fox, quien se encuentra en el dilema de apoyar lo que el Congreso ya aprobó o vetarlo, y así postergar esta importante reforma. El Ejecutivo Federal está en la disyuntiva de ser congruente con sus declaraciones –a lo que sabemos, es poco afecto– o ceder ante la tentación de frenar el cambio.

[29 de junio de 2005]

PARA QUE LA DEMOCRACIA FUNCIONE

Muchos se han preguntado cómo hacer que la democracia funcione. En México, los empresarios, los partidos políticos y el gobierno, y por supuesto, los ciudadanos, si bien están convencidos de que el democrático es el sistema de gobierno más adecuado para retomar la ruta del crecimiento económico y detonar el desarrollo, se cuestionan por dónde comenzar. Algunos científicos sociales se han puesto a investigar a qué se debe que ciertas democracias ofrezcan buenos resultados y otras no; sus conclusiones ofrecen alternativas. En torno a éstas habría que centrar en gran medida el debate público, y dejar que las acusaciones entre personajes sigan su curso por los canales correspondientes, de tal suerte que la fuerza destructiva de los escándalos puestos al servicio de intereses electoreros, no obstruya el potencial creativo de la política en beneficio de la sociedad.

Así, en tanto las disputas se resuelven con base en la Ley, sin desestimar su importancia, mucho menos ignorándolas, pero desplazándolas del centro de atención, se requiere ubicar en éste la construcción colectiva de un proyecto común. De cara al proceso electoral que se avecina, esa es la obligación de los actores mencionados.

Las instituciones democráticas en el mundo han sido analizadas desde tres perspectivas: según el diseño institucional, o a partir de factores ya sean económicos, ya sean culturales. Los entusiastas de la primera interpretación se han pronunciado por reformar al Estado; los segundos, por impulsar cambios estructurales, enfáticamente en lo fiscal y hacendario; mientras que los terceros optan por modificar las prácticas ciudadanas a fin de reducir la ineficacia gubernamental y abatir la corrupción.

Por ejemplo, los piemonteses, habiendo logrado unificar el estado nacional en el mediterráneo, repetían "Hecha Italia, debemos hacer a los italianos", para explicar el reto de unir políticamente a las repúblicas y las regiones independientes asentadas en ese territorio; así, instrumentaron un vigoroso proceso de unificación y de centralización del poder. Doscientos años más tarde, tras las catástrofes bélicas, apenas en 1970, reivindicaron el potencial de sus regiones; seis años más tarde, y 600 decretos legislativos después, desmantelaron el poder central e iniciaron uno de los crecimientos económicos más vertiginosos de la historia reciente.

Una de las mayores virtudes de la experiencia esbozada, radica en que, a partir de la redistribución del poder y el robustecimiento de los gobiernos locales, asignándoles más recursos pero, sobre todo, más tareas, no sólo reformaron al Estado, sino que detonaron la productividad de sus empre-

sas, y consolidaron una sociedad civil crítica, pero copartícipe en la atención de los asuntos de interés colectivo.

Está claro que en México urge avanzar, entre otros aspectos, estos tres; parece que es de este calado la transformación que se necesita; pero, inexorablemente, surge el planteamiento: ¿cuál es el siguiente paso? Sin duda el fortalecimiento de las autoridades municipales y estatales abre una ventana de oportunidad, le da paso a la cultura de la confianza y de la corresponsabilidad. Aprovechémosla y discutamos para construir opciones eficaces y provechosas.

[3 de noviembre de 2005]

CAPITAL SOCIAL PARA EL DESARROLLO

En las oficinas públicas encargadas de promover el desarrollo, en los distintos poderes y ámbitos de gobierno, como en las instituciones académicas que lo estudian, ronda la pregunta: ¿por qué ciertas regiones se desarrollan más rápido y mejor que otras? Responder este planteamiento es fundamental para países como México, cuyo signo es la diversidad y la asimetría entre las condiciones de vida que imperan en las entidades que lo integran; ambas condicionan la prosperidad del país.

Algunos nos hemos pronunciado por un desarrollo nacional impulsado de la periferia al centro y de abajo hacia arriba; fincado en la potenciación de las regiones; que surja del reconocimiento de las diferencias, y de su conversión en oportunidades; que genere confianza mutua entre autoridades y ciudadanos; que compense a quien lo necesite, considerando el atraso y la marginación causados por factores naturales y sociales; en el que los municipios y los estados colaboren armónicamente con el gobierno federal. Se trata de descentralizar el poder por medio de una reforma jurídica y política de gran calado que ha dado sus primeros pasos y estamos impulsando.

Una transformación de tales alcances se nutre de la evolución casi bicentenaria del federalismo mexicano, así como de experiencias internacionales; éstas muestran que aun en igualdad de condiciones, con un nivel equivalente de capital físico –el que, según los economistas, incluye todos los aspectos materiales y financieros– y similitudes en el capital humano –el referente al nivel educativo– las sociedades se desarrollan a ritmos dis-

pares. De lo que se desprende que hay otro factor que la economía tradicional no considera, que realmente marca la diferencia en el desarrollo.

Algunas reflexiones teóricas, pero, sobre todo pruebas empíricas confiables, demuestran que ahí donde la confianza es el común denominador de las relaciones sociales y la cooperación la forma más generalizada de trabajar; en donde los compromisos entre las personas se cumplen y, en consecuencia, se reducen los llamados costos de transacción; en donde la complejidad de las relaciones se reducen, ya que la actitud de las personas se vuelve predecible; en esos lugares, se abate la corrupción, y muy importante: se crea una forma distinta de capital, el capital social. Se trata de una característica colectiva, casi intangible, pero que facilita la producción de bienes y servicios en la misma medida que el capital físico o el humano.

El desarrollo mexicano, a no dudarlo, debe pasar por la descentralización del poder público, en lo político; por el fortalecimiento del federalismo, en lo jurídico; pero además, por la creación de capital social, en lo económico. La tarea del gobierno, y en buena medida de los partidos políticos, consiste en identificar los mejores proyectos colectivos de toda naturaleza, promover el surgimiento de nuevas organizaciones sociales y, principalmente, en tender puentes de comunicación y de colaboración entre ellas, hasta conformar una red que actúe en beneficio del sí misma y, por consecuencia, a favor de todos. Tal es el reto de la política del siglo XXI: crear capital social para el desarrollo. Ese es el desafío de los estadistas que México está esperando.

[16 de noviembre de 2005]

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA RECUPERAR LA ESFERA PÚBLICA

El interés general de los mexicanos es el que debe orientar el criterio de los legisladores, así lo exige el régimen democrático. Tal es la razón de fondo de las posiciones respecto a la minuta de las leyes federales de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones pues, aun siendo divergentes, parten del convencimiento de los senadores de que actúan en beneficio de México. Tanto los que respaldan, como los que impugnan el dictamen, coinciden en que la legislación vigente es anacrónica, que requiere ser puesta al día.

Sin dejar de lado los planteamientos más trascendentes, es necesario ser realistas y prácticos, dar un primer paso, avanzar en el sentido de la convergencia tecnológica, antes de que transcurra más tiempo, para que la economía mexicana aproveche ventajas competitivas que de aquélla se derivan, y facilitar el acceso de los consumidores a nuevos servicios. Sin ingenuidad, también es preciso señalar que no es suficiente, y que la eventual aprobación de las reformas abre una ventana de oportunidad, acaso impone la obligación de formular en breve nuevas propuestas para asegurar que los medios estén, como exige la democracia, al servicio de la ciudadanía.

Independientemente del resultado de la votación, por su importancia, este tema debe verse con mesura y con optimismo; ponderando todos los planteamientos pero, sobre todo, fijando la mira en la construcción de un proyecto todavía inacabado, como el primer paso de una obra que apenas comienza. No se trata del final, sino del principio, en esa lucha de los demócratas genuinos que consiste en recuperar, lo que una de las mentes más lúcidas del siglo xx ha llamado: la esfera pública.

En un texto titulado *The bourgeois public sphere: idea and ideology*, Jürgen Habermas describió el proceso evolutivo de un fenómeno comunicacional fundamental, en el cual, el intercambio de informaciones y puntos de vista realizado en las plazas públicas, en los salones y los cafés europeos durante los siglos xviii y xix, habituaron a los ciudadanos a razonar en público, y crearon espacios en los que todos podían hablar, desplazando la costumbre, hasta entonces arraigada, en la que sólo el monarca se pronunciaba respecto a los asuntos de interés colectivo. Históricamente, la democracia desplazó a la autocracia; desde la perspectiva teórica, nació la esfera pública.

De acuerdo con esto, esfera pública es el ambiente social y cultural de la disputa político-ideológica. En la democracia contemporánea, la esfera pública es un espacio ajeno a los medios de comunicación, aunque en tensión dinámica con éstos. Integra opiniones individuales libres, pergeñadas en un espacio independiente del poder y de la dinámica mercantil. En ese nuevo espacio nace la opinión pública, que por definición es crítica y plural, fundamental para la consolidación democrática.

En ese contexto puede contemplarse la discusión que ahora inicia; más allá de las implicaciones tecnológicas y de la minuta, y por encima de las consideraciones comerciales respecto a la propiedad de las empresas dedicadas a la comunicación, no se puede perder de vista el propósito de fondo, que parece un juego de palabras: que los medios son un medio al servicio de la ciudadanía; que deben proveer información plural, nutrir la opinión pública. Por medio de reformas subsecuentes, independientemente del

sentido de la decisión que ahora se tome, hay que avanzar, y al hacerlo, emprender la tarea de recuperar la esfera pública.

[29 de marzo de 2006]

RADIOESCUCHAS Y TELEVIDENTES BENEFICIADOS

Apenas el jueves pasado fueron adicionados por los senadores de la República cuatro artículos, y reformado otro, a la Ley Federal de Radio y Televisión. De esa manera, previo respaldo de los diputados federales, se brindarán beneficios directos y concretos, adicionales a los que se aprobaron el 30 de marzo, a ambas modalidades de medios de comunicación, así como a las telecomunicaciones y, consecuentemente, a los millones de usuarios mexicanos de tales servicios.

Las medidas aprobadas favorecen la transición a nuevas tecnologías y una mayor convergencia de las mismas; fortalecen a los medios públicos, así como a los comunitarios o permisionados; propician la competencia económica y amplían criterios para los procesos de licitación; precisan obligaciones de las empresas de comunicación, y puntualizan que sólo los partidos políticos contratarán propaganda electoral.

Apoyada en tales disposiciones, en breve, la Cofetel definirá el estándar tecnológico, así como reglas y lineamientos que facilitarán el acceso de las estaciones de AM a FM y, por consiguiente, a nuevas tecnologías digitales.

De esta manera, quienes fueron los pioneros en la radiodifusión, tendrán viabilidad; recibirán la oportunidad de desarrollarse y evitar su desaparición. Junto con ellos, los prestadores de servicios de telecomunicaciones que cumplan las reglas de concesionamiento, podrán prestar servicios de radiodifusión; así se potencia la convergencia tecnológica y se multiplica la oferta en beneficio de los usuarios. Más prestadores implica múltiples opciones, mayor competencia y mejores precios.

Con el propósito de robustecer a los medios de comunicación públicos y comunitarios, e incrementar su número, previa consulta pública, el Presidente de la República expedirá un reglamento que transparente los criterios de administración, financiamiento y patrocinios de este tipo de medios.

Para asegurar el interés público en la asignación del espectro, la Comisión Federal de Competencia, antes de que sean recibidas las ofertas eco-

nómicas de parte de los interesados en adquirir una frecuencia nueva, dará su opinión favorable o no, a partir de criterios ajenos al monetario. Además, expedirá reglas que contemplen las modalidades de subasta ascendente, descendente o en sobre cerrado, para los procedimientos de licitación.

Se reforzará la obligación de los concesionarios y de los permisionarios para cumplir lo establecido en el Acuerdo sobre Televisión Digital Terrestre y en la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, que ordena devolver el “canal espejo” una vez terminada la digitalización.

Pare evitar interpretaciones equivocadas, y considerando la opinión del IFE, se establecerá que los partidos políticos informen al Instituto sobre la propaganda que contraten, lo que resulta consistente con el Cofipe. El órgano electoral no será, pues, el que pague esos servicios.

Son innegables los beneficios de estas reformas, pues no hacen sino complementar y redondear el marco legal propuesto en diciembre pasado por los diputados; tal es la razón por la que éstos, seguramente, habrán de respaldarla.

[24 de abril de 2006]

EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, UNA REFORMA DE HONDO CALADO

El federalismo mexicano ganó una batalla el pasado jueves 27 de abril. Las reformas al texto constitucional aprobadas, buscan fortalecer a las entidades que integran la Unión, sobre la base de que el todo es siempre más fuerte en la medida que lo son las partes que lo componen. Entre sus efectos positivos dispone que tanto el Distrito Federal, como los estados de la República y sus municipios, cumplan con más responsabilidades y que, para tal efecto, cuenten con mayores recursos.

Cabe recordar que en lo financiero la situación actual es grave, ya que la Constitución permite al Ejecutivo Federal gravar prácticamente todas las materias, salvo las expresamente concedidas a los ayuntamientos; además, los estados han renunciado a facultades impositivas importantes, por la vía de convenios que, de hecho, son contratos de adhesión. Si bien en 1971 inició la “descentralización administrativa”, y cinco años más tarde se celebraron los Convenios Únicos de Coordinación para transferir recursos, a partir de 1980, la Ley de Coordinación Fiscal señala que la Federación sea

el único actor fiscal importante y que concentre casi todo lo recaudado, participándole a los gobiernos locales recursos magros, insuficientes, con fórmulas y mecanismos desventajosos y poco claros, con la consecuencia de que junto con el poder económico se concentra poder político.

La coordinación fiscal es un esquema de subordinación que lleva a estados y municipios a aumentar cada día más su dependencia de los recursos federales.

Para revertir esta situación, el Senado aprobó cambios y adiciones al texto constitucional, que en la conferencia de prensa que con ese propósito se ofreció, los reporteros calificaron como “de gran calado, de esas que tanta falta hacen”, por los múltiples efectos que su aplicación tendría en el desarrollo regional, al detonarlo; en la vida política nacional, al descentralizarla; en las finanzas públicas, al enriquecerlas; en la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, al reivindicarlos, y en la vida en las comunidades, al transparentar el uso de los recursos.

Por eso, los legisladores aprobaron modificaciones que dan lugar a un Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que conformarán representantes de la Federación y de los estados para determinar juntos cómo recaudar más recursos y, tanto o más importante, cómo aplicarlos.

La ahora minuta dispone que los estados tengan la facultad de imponer, de manera privativa o concurrente, las contribuciones necesarias para cubrir su presupuesto y el de sus municipios, y que administren libremente su hacienda, la cual estará formada de los ingresos autorizados por sus legislaturas, como de participaciones y aportaciones federales, y éstas serán asignadas, con base en principios que también se establecen: equidad y proporcionalidad, y a partir de cuatro criterios medibles: el de población; el de desarrollo económico; el de marginación social y el de eficacia recaudatoria.

Si bien jurídicamente las entidades federativas son iguales, sus niveles de desarrollo no lo son, por eso, dicho sistema dispondrá mecanismos de compensación que eviten efectos regresivos y obliguen a la solidaridad; además de que dará coherencia a la potestad tributaria y orden al ejercicio del gasto público. Las aportaciones federales destinadas a los municipios, serán distribuidas de acuerdo con lo que dispongan las legislaturas de los estados, considerando prioritariamente las necesidades sociales que enfrenten, y la aplicación de las mismas se sujetará al control de los órganos de fiscalización dependientes de las legislaturas.

De ese modo, se fortalece la competencia tributaria estatal, y se perfeccionan los mecanismos de colaboración, rendición de cuentas y transpa-

rencia, que prevé el marco legal, para que el federalismo mexicano sea, no sólo en la letra sino en los hechos, un régimen solidario y, a la vez, retributivo y compensador.

[3 de mayo de 2006]

FEDERALIZAR ES AHONDAR EN LA DEMOCRACIA

A partir de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por los senadores de la República, el federalismo mexicano del siglo XXI será un régimen más solidario y cooperativo, gracias a un nuevo esquema de distribución de recursos y de responsabilidades. Pero, para hacer más eficaz al poder público, la decisión colectiva de los senadores implica, además, cambios fundamentales en lo político, como la reivindicación del orden constitucional estatal; el reconocimiento de mayoría de edad de las legislaturas locales para decidir libremente sobre la organización y funcionamiento de su poder judicial, así como los términos de la participación social en las acciones de gobierno en el ámbito municipal y, algo muy importante: un nuevo sistema de distribución de facultades, entre la Federación, las entidades federativas y los municipios del país.

Los estados, en ejercicio de su libertad y soberanía, deben decidir lo que más convenga a sus habitantes, según su realidad, sus necesidades y su cultura política, entre otros factores, y reivindicar la autoridad emanada del voto ciudadano, con la sola limitación de no contravenir a la Carta Magna. La medida aprobada en la Cámara Alta permite pasar de un sistema rígido, que establece limitantes, a uno flexible, que abre para los estados oportunidades hasta ahora vedadas.

La reforma establece literalmente que la Constitución de cada estado es la norma fundamental de su régimen interior; consecuentemente, es conveniente establecer un órgano que la custodie y vigile su cumplimiento. En lo tocante al poder judicial local se remite a las constituciones de cada estado lo relacionado con la organización y funcionamiento de los tribunales, así como el régimen de responsabilidades de sus integrantes, evitando con ello la sobrerregulación federal de la vida local.

En cuanto a la redistribución competencial entre ámbitos de gobierno, con el propósito de evitar tanto el centralismo asfixiante, como el localismo

disolvente, se establece un sistema más racional y más equilibrado, sin que la asignación de atribuciones perjudique a ningún ámbito de gobierno y, por el contrario, les brinde importancia a todos, contribuyendo también a la democratización del poder.

El Gobierno Federal mantendrá facultades exclusivas y expresas que, por su naturaleza, no debe delegar; tal es el caso de la política monetaria o, por citar un ejemplo obvio: la defensa nacional.

Permanece, además, el principio que da origen a un segundo grupo de atribuciones reservadas a los estados, porque no están explícitamente atribuidas a la Federación. Y lo más importante: se incrementa la concurrencia de responsabilidades entre los tres ámbitos de gobierno, reconociendo en la Ley las que ahora mismo ya cumplen conjuntamente, como sucede en salud o educación, e incorporando tareas nuevas, como las relativas al ambiente y a las comunicaciones y transportes, sobre las cuales el Congreso de la Unión expedirá leyes generales que precisen bases normativas y disposiciones operativas, a efecto de asegurar la articulación de los esfuerzos, evitar la duplicación o el desorden, y dar armonía al desempeño institucional. Todo en beneficio de la gente.

No es cuestión de subvertir las órdenes de gobierno, ni debilitar a uno en provecho de los otros. El federalismo fortalecido de esta manera, descentraliza el poder; federalizar ahonda en la democracia y contribuye a hacerla más eficaz; acerca al poder a quienes debe servir.

[10 de mayo de 2006]

CUIDADO CON OAXACA

Asustan las declaraciones con las que hasta ahora el Poder Ejecutivo de la Unión ha dado respuesta a la petición de los diputados locales de Oaxaca en el sentido de que aquél intervenga en el conflicto que aqueja a esa entidad federativa, como lo prevé la Constitución. Incapaz de comprender que dicha intervención implica disponer de manera coordinada e inteligente de los recursos políticos y jurídicos que con ese propósito la Ley le confiere al Presidente.

Si bien el Ejecutivo dispone legal y legítimamente de la fuerza pública, de la que parece listo a echar mano, en un lance de consecuencias imprede-

cibles, para arremeter contra los manifestantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca, quienes a su vez, desafiantes, refuerzan barricadas, se hacen de bombas molotov y se declaran en “alerta roja”, lo cierto es que ésa debería ser la medida extrema, sólo aplicable al final, cuando la política se hubiera agotado, cosa que no sucedió.

Independientemente de su desembocadura, el enfrentamiento sería lamentable y agudizaría esa crisis política. Estremece imaginar a los foxistas comandando un ataque en condiciones tan delicadas, dada la ingenuidad con la que atienden menesteres que exigen menos arrojo.

No obstante, la Secretaría de Gobernación afina los detalles del Operativo Oaxaca, con el propósito de enviar fuerzas federales a la entidad “para restablecer el orden” en esa ciudad y disuadir la actividad en las barricadas. El plan se sometería ayer miércoles a consideración del gabinete de seguridad. La última palabra corresponde, claro está, a Vicente Fox.

La situación se ha complicado pues, según asegura el líder del congreso local, grupos de guerrilleros que operan desde hace años en el estado se aliaron con el ala radical del magisterio y con la APPO. El legislador culpó a esos grupos de impedir la solución del conflicto y de escalarlo hasta llegar a esta amenaza de violencia. “Oaxaca huele a sangre”, aseguró un columnista.

Claramente, el Gobierno Federal ha errado; su desatino ha permitido que empeore el conflicto. Es significativo que haya encargado este asunto político, de los más delicados del sexenio, a un servidor público de cuarto nivel, según el organigrama de la Secretaría de Gobernación, y que en más de 60 días ese director adjunto de la Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales, sea el único funcionario que ha visitado el lugar.

El Ejecutivo, pues, actuó tarde y mal, una vez más no supo hacer las cosas. En vez de dejar pasar el tiempo y antes de pensar en operativos, Fox debió ordenar a su gabinete dar respuesta a todas las exigencias atendibles de los manifestantes, resueltas éstas y satisfechos quienes las planteaban, superadas esas etapas y separados los grupos atendidos, llegado el caso de que algunos radicales persistieran con planteamientos improcedentes porque transgredieran el orden legal, y se negaran a aprovechar una salida legal, sólo entonces, podría, incluso debería, hacer uso de la fuerza que la Ley le otorga.

Cuidado con Oaxaca, si no se actúa correctamente, todos, absolutamente, lo lamentaremos.

[28 de septiembre de 2006]

LECCIONES DEL CASO DE LA UNAM

Muy meritorio avance de 21 escaños logró en menos de un año la UNAM, al pasar del lugar 95 al 74 entre las mejores universidades del mundo, según el suplemento educativo del diario *London Times*. Para los mexicanos en general y singularmente para estudiantes y egresados de esa casa de estudios, éste es un motivo adicional de orgullo. No obstante, mal haríamos en contentarnos con ello, mirando por el retrovisor, con una aparente satisfacción, a las instituciones que rebasamos. Puesto que los retos siguen siendo mayúsculos, la autocrítica debe mantenerse presente; tenemos que preguntarnos por qué sólo una institución mexicana aparece en ese ranking internacional y –aun reconociendo lo alcanzado por los pumas universitarios– saber con exactitud qué falta para alcanzar mejores lugares.

Para acertar en el diagnóstico, no puede perderse de vista que en otra investigación publicada la semana pasada por la Universidad de Shanghai, la UNAM cae más allá del lugar 150 porque, como le sucedió en el ranking londinense, en el rubro de “investigaciones publicadas en revistas académicas internacionales”, obtuvo cero de calificación y, con otro criterio, a diferencia del estudio inglés, a tal aspecto se le otorgó un gran peso específico.

De lo anterior se colige que la UNAM ha enfatizado su misión educativa y la ha mejorado considerablemente, sin que le haya dado la misma importancia a otras tareas, como la de investigación. Sin duda, hacer un esfuerzo por lograr un mayor equilibrio entre ambas, favorecer a la investigación, vincular los resultados de ésta con la planta productiva y difundirlos en el mundo académico, sin detrimento del nivel alcanzado en enseñanza, le abonarían mejores lugares a esa gran universidad y, sobre todo, le permitirán incrementar todavía más su rica aportación al desarrollo nacional.

Los dos estudios aludidos llevan a reflexionar acerca de ésa y de otras universidades y de las razones de su competitividad; la número 15 del mundo en la lista del *London Times* es la de Beijing y, además de ésta, sorprendentemente China tiene a una decena de escuelas entre las mejores del mundo. Habrá quienes atribuyan este fenómeno, como hacen al tratar de explicar todo lo relativo a esa nación oriental, a su gigantismo y sobre todo, a su espectacular crecimiento económico de los últimos lustros pero, evidentemente eso no es todo. La calidad educativa de las universidades obedece más que a la cantidad de recursos disponibles, al destino final que éstos tienen. Hay que recordar que México mantiene un ingreso por habitante tres veces superior al de China.

No sólo es, pues, una cuestión de cuánto dinero se dispone para las universidades, sino de qué incentivos se tienen para hacer mejor uso de los mismos –aseguran los expertos, entre ellos Martín Ince, director de la multicitada publicación británica. Mientras que en Estados Unidos, Europa y los países emergentes de Asia, esas instituciones tienen alicientes para mejorar, “en Latinoamérica reciben dinero sin rendir cuentas a nadie (...) y los gobiernos no suelen exigir estándares más elevados de sus universidades, pues éstas concentran un poder político con el que se resisten a ser rigurosamente evaluadas”.

Las universidades mexicanas orgullosamente públicas concentran grandes talentos y, con el apoyo de todos, pueden llegar a ser mejores. Bien se podría comenzar por admitir que ofrecer resultados mayores y mejor calificados implica someterse al escrutinio público, sin detrimento de su autonomía, así como a procesos de evaluación exigentes, del más alto nivel internacional. Hay que tomar como ejemplo a la UNAM, sin dejar de invitar a ésta a continuar superándose.

[10 de octubre de 2006]

RENDICIÓN DE PROTESTA AMENAZADA

Después de tres meses de bajo perfil, la fuerza política que respaldó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador amaga con violentar nuevamente la política; por su parte, desafiantes legisladores del Partido Acción Nacional levantan y modulan la voz para asegurar que “el 4 de diciembre no está sujeto a negociación y Calderón tomará protesta como Presidente ese día”. La opinión pública refleja la incertidumbre, la molestia y hasta el temor que impera en buena parte de los mexicanos, quienes se preguntan si durante ese acto se desatará la violencia. Lo cierto es que la amenaza de un lado y la altanería del otro, lejos de abonar a la política, generan un clima poco propicio para los acuerdos. México necesita que ambos partidos reconsideren y modifiquen sus posiciones.

Los primeros, como era previsible, no parecen incómodos entrando y saliendo de la legalidad, de acuerdo con la conveniencia del momento y aprovechando el fuero de sus legisladores. Los segundos han desperdiciado más de cuatro meses, sin mostrar disposición a escuchar planteamientos

distintos, impulsar los temas coincidentes, incorporar entre sus prioridades las exigencias de los otros y así, pasar de la legalidad formal, a la necesaria legitimidad del Presidente entrante.

La democracia no puede ofrecer buenos dividendos con los que promueven la ruptura del orden institucional, ni con los indiferentes a las exigencias sociales. Estos están impelidos a cambiar, aquéllos obligados a corregir.

Para que el Partido de la Revolución Democrática pueda impulsar la agenda legislativa que ha presentado, así como para que esté en posibilidad de desempeñarse con acierto en los estados que gobierna y, singularmente, para contar con recursos financieros, administrativos y políticos para gobernar en el Distrito Federal, deberá establecer una relación jurídica y política, un vínculo que le permita ofrecer derechos y le lleve a cumplir obligaciones con el Ejecutivo Federal y con la administración pública. Si el PRD quiere dar la batalla, lo tendrá que hacer primordialmente desde las posiciones que ya ocupa dentro de las instituciones.

Por su parte, el PAN, si en esta oportunidad al frente de la Presidencia aspira a tener éxito, debe comenzar por tender puentes con sus adversarios electorales e inevitables compañeros de travesía; presentar al Poder Legislativo propuestas adecuadas, con genuina voluntad política y disposición para concretarlas.

La Constitución señala que el Presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará protesta ante el Congreso de la Unión. Si bien se trata de un acto protocolario, no se debe subestimar; es un acto sacramental que formaliza el inicio del periodo sexenal y permite al flamante Ejecutivo, anunciar las líneas generales sobre las que se desplegarán las políticas públicas. Si, en el extremo, la ceremonia se interrumpiera, o no se desarrollara como habitualmente, la decisión soberana y popular tomada en la elección presidencial, y calificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no perdería efectividad. Felipe Calderón será Presidente desde el primer segundo del 1 de diciembre.

Más vale al PRD y al PAN, corregir y hacer trabajo político, sin arriar banderas legítimas, pero mirando por el bienestar de la gente. A pesar de la actitud destructiva y la reacción soberbia de esos partidos, México retomará la ruta del desarrollo.

[16 de noviembre de 2006]

CALDERÓN EN MEDIO DE TRES FLANCOS

No pocos opinan que México zozobra. Entre una Presidencia de la República agonizante, una más de fantasía y otra entrante, ésta, acompañada por la incertidumbre que, como nunca, han provocado los detalles jurídicos y protocolarios de la toma de protesta, por momentos pareciera que el país no encuentra asa y que la política nacional estuviera constreñida por tres flancos y, en medio de ellos, el Presidente electo Calderón.

El gobierno que encabeza Vicente Fox agoniza en más de un sentido; no sólo porque se le acaba el tiempo, o porque los errores y los sucesos irrisorios tan abundantes en todo el sexenio se han precipitado en las últimas semanas, sino porque huye dejando sin resolver muchos asuntos importantes, como el lamentable terremoto político con epicentro en el estado de Oaxaca, pero con secuelas más allá, todavía no cuantificados.

Los pendientes se apilan en el escritorio del Presidente y siempre, el más reciente desplaza la atención sobre los otros, pero ninguno se resuelve. A los problemas políticos se suman conflictos sindicales, el crimen desatado, la inseguridad y la violencia rampantes, en un país que no crece como debiera, ni se desarrolla como sería justo.

Salvo los sectores de la administración pública en los que el Presidente no se metió, como el de la estabilidad macroeconómica, los demás son un desastre. Sólo la proverbial indulgencia de los mexicanos explica los altos niveles de popularidad –que no de aprobación– de Fox.

Para su alivio, al Presidente casi le han arrebatado el monopolio del ridículo político. Apenas merece mención la puesta en escena del lunes pasado en el zócalo de la capital de la República, porque ha provocado hilaridad fuera del país, y esa reacción, en cierta medida afecta a México. Según reportó la prensa, entre los españoles es ya una descalificación decirle a un rival, cuando muestra cerrazón, que “se comporta como político mexicano”.

En ese contexto, el Presidente electo ha dado la noticia de la semana al anunciar algunos nombres de los integrantes de su gabinete. Siendo su prerrogativa, será también su responsabilidad política el acertar en la idoneidad entre los perfiles y las responsabilidades que cada uno de ellos habrá de cumplir, lo que se podrá evaluar desde el principio de la gestión si, cuando además de desempeñar sus tareas cotidianas, presenten propuestas inteligentes, oportunas, necesarias y, sobre todo, muestren disposición para negociarlas, cuando su viabilidad así lo exija, con otras fuerzas políticas.

Es cierto, como suele repetirse, que lograr el progreso nacional anhelado, en el que las inversiones abunden, se multipliquen las opciones de empleo

y, en general, mejoren las condiciones de vida, depende del esfuerzo y la voluntad de todos; pero, en un régimen de corte presidencial como el nuestro, una parte fundamental radica en el desempeño del titular del Ejecutivo. Del que pronto asumirá ese compromiso se espera que contribuya a alcanzar mejores resultados, pues sólo con éstos será posible desbordar, superar los contornos que por ahora se limitan a la política. Si cada uno hace su parte, a todos nos puede ir mejor.

[23 de noviembre de 2006]

CALDERÓN ANTE EL RETO DE LA CONGRUENCIA

Un estadista español dijo que al asumir el cargo de Presidente de su país, comprendió que había llegado el momento de pasar “de la ética de los principios a la ética de los resultados”. Lograr el acoplamiento de lo que se debe hacer, con lo que se puede conseguir, requiere una correspondencia razonable entre lo que se dice y lo que se hace. En México, Felipe Calderón durante el periodo de julio a diciembre, en su papel de Presidente electo, a veces lo logró; se arriesgó a afirmar que tomaría posesión en el Congreso y lo hizo. Pero en otras ocasiones sus propósitos sólo quedaron en palabras; ofreció un gobierno de coalición o de unidad nacional y no lo cumplió, reconociendo tácitamente que era absurdo ese planteamiento. Ahora le ha llegado el momento de gobernar y, con él, la obligación de ser congruente y dar resultados.

Estas fueron las afirmaciones y actitudes que al paso del tiempo deterioraron la gestión y afectaron negativamente, incluso la opinión sobre la personalidad de su predecesor. El desencanto de buena parte de la población con esa administración y, lamentablemente, con algunas instituciones, se debió a la pobreza de resultados y la inconsistencia entre lo mucho que Fox dijo y lo muy poco que hizo.

Si aspira a conseguir buenos dividendos, el gobierno entrante debe, entre otros ejercicios, poner en la balanza fortalezas y debilidades para negociar sus iniciativas ante el Congreso de la Unión; entre las primeras, tiene garantizado el poder de veto constitucional y las primeras minorías de legisladores federales en ambas cámaras; pero éstas son insuficientes para aprobar sus planteamientos, lo que lo obliga a construir mayorías. Esta última condición es su desventaja; está claro que una parte de los diputados

federales y senadores de la República, fundamentalmente los del “Frente Amplio Progresista”, no parecen dispuestos a dialogar o, en todo caso, da la impresión de que su oposición no será fácilmente superable.

Es evidente, también, que la aplaudida actitud y respetada acción de los legisladores del PRI, que en ocasión de la ceremonia de toma de protesta presidencial, con su presencia aseguraron el quórum legal para la realización y validez del acto del viernes, dista mucho de ser siquiera el presagio de una alianza total, incondicional y definitiva, como tampoco es el resultado de un acuerdo conveniente y coyuntural. La decisión de los priístas tuvo mucho más que ver con la convicción de que la viabilidad de México requiere un compromiso de todos, con la legalidad. Esa también fue cuestión de congruencia.

En su discurso, el Presidente afirma: “dialogaré con quien esté dispuesto a dialogar”, esa podría ser la actitud correcta en el candidato de un partido, pero Felipe Calderón ya dejó de serlo. En la posición de Jefe del Estado Mexicano, que ahora debe asumir, él debiera ser el principal interesado en entablar negociaciones con todos, incluidos los que aún se muestran reacios, y es el que debiera mostrar respeto, paciencia, tolerancia y persistencia en sus intentos para procurar el intercambio de propuestas que requiere la colaboración el Ejecutivo y el Legislativo, si efectivamente quiere construir acuerdos; en todo caso, lo único que no puede estar dispuesto a negociar es la aplicación de la Ley. Esta situación requiere talento político; lo que el nuevo gobierno haga o deje de hacer en este momento, será determinante.

[5 de diciembre de 2006]

EQUIVOCADA ESTRATEGIA PRESIDENCIAL

El Presidente de la República comparte con su antecesor la preocupación casi obsesiva por establecer la agenda nacional. Con método más acabado y mejores prácticas, pero idéntico propósito, es evidente su interés porque los medios de comunicación traten los temas que él prefiere y pasen por alto los yerros propios y de sus colaboradores. De esta manera, pretende, entre otros objetivos, evadir la crítica a su gobierno, evitar los temas que no le favorecen y generar la percepción de que los asuntos a su cargo van bien. Es entendible esta intención y casi se podría calificar de correcta, si

no implicara el desinterés de su gobierno por un asunto fundamental: la economía popular, la dieta de sus gobernados.

La crisis desatada por el incremento del precio del maíz está muy lejos de resolverse y la disciplina que muestran los integrantes del gabinete presidencial involucrados en el tema, al reiterar un mismo mensaje, repetir una sola explicación, y ofrecer nulas alternativas de mediano y largo plazos, haciendo declaraciones repetitivas, evidencia lo que tanto se les ha criticado: que el asunto los tomó desprevenidos, que todavía no alcanzan a medir el impacto social y que saben que la medida adoptada por el gobierno es insuficiente. No alcanzan a concebir una política pública adecuada para atenderlo.

“En muchas regiones del país, el precio de la tortilla sigue por encima de lo acordado, pese al convenio para estabilizarlo que anunció el Presidente”, aseguró ayer el Senador Heladio Ramírez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República, en reunión con secretarios de Desarrollo Agropecuario de los gobiernos estatales, reunidos en búsqueda de la solución que el Ejecutivo no ha sabido formular.

Pero el Gobierno Federal ha preferido no hablar del tema y, con inteligencia no carente de perversidad, puso sobre la mesa una propuesta de ley para reducir el salario de los servidores públicos. Se trata de un asunto polémico, discutible, de limitados efectos positivos en las finanzas públicas y obvias pretensiones publicitarias. La verdadera intención del Presidente y sus colaboradores parece radicar en el propósito de centrar la discusión en un tema nuevo –por cierto, copiado de entre las ofertas de campañas presidenciales de otros candidatos– que les resulta más favorable y, así, evitar que la opinión pública continúe cuestionando el lamentable desempeño de los funcionarios federales en lo tocante a los incrementos en los precios de determinados productos básicos.

La Presidencia, pues, trata de ocultar ciertas cosas que no le parecen, pero no debiera ignorar su titular que desapareciéndolos de los titulares en los medios de comunicación, los problemas no se resuelven y, por el contrario, tratándose de asuntos económicos tan delicados como los precios de los alimentos, tienden a agravarse. Mucho bien haría al reconsiderar, por esta ocasión, su estrategia comunicativa y olvidarse por un momento de los índices de popularidad, remangarse la camisa y ponerse a trabajar en un asunto que tiene que ver con el futuro de México: la productividad del campo.

[25 de enero de 2007]

Herederero de una rica tradición, gracias a su militancia en las tropas del generalísimo Morelos, Juan Álvarez promulgó en marzo de 1854 el Plan de Ayutla. En él desafiaba a José Antonio López de Santa Anna, entonces en el poder, y convocaba a elecciones presidenciales y a la instalación de un congreso para constituir a la Nación bajo la forma de república representativa y popular.

Expulsado el dictador después de un año de fragorosas batallas, Juan Álvarez fue electo Presidente interino y de inmediato se abocó a cumplir el tercer propósito de su plan original pero, obligado a ceder el poder por problemas de salud, correspondió a Ignacio Comonfort convocar al nuevo constituyente y, el 5 de febrero de 1857, jurar y firmar la constitución cuyo 150 aniversario se festejó ayer en todo México. Para historiadores como Enrique Olavarría, ese acto fue "la verdadera fecha de la independencia y soberanía nacional".

Lo cierto es que con ese documento se consolidó la República y se afianzó el Estado federal mexicano. Dos signos del México contemporáneo y dos acuerdos fundamentales que deben ser base sólida y plataforma de lanzamiento de una nación que aspira a ser mejor en el futuro inmediato.

Ser republicano significa estar a favor de la renovación periódica de los cargos públicos; es lo opuesto a la monarquía y a sus expresiones más contemporáneas, como la oligarquía, la dictadura y sus efectos, como la intolerancia y el elitismo. Por extensión, se refiere a un sistema político que protege las libertades de las personas y defiende los derechos de los ciudadanos, a partir de una ley acuñada de manera colectiva. En una república exitosa, es fundamental la participación ciudadana, pues en el pueblo radica la soberanía que, a través del voto universal, libre y secreto, es la única y verdadera fuente de legitimidad de los poderes públicos y del ejercicio de gobierno. Ser republicano implica ser demócrata.

Ser federalista significa confiar en la capacidad política y de gestión de los estados, sin que con ello el Gobierno Federal deje de ser solidario. En esta forma de estado, el poder público se distribuye de manera inteligente para que cada ámbito de gobierno desempeñe las funciones que más convengan a los ciudadanos, para las que estén mejor preparados y, cuando la racionalidad lo sugiera, colaboren y sumen esfuerzos.

México consolidó su condición republicana y federalista desde hace siglo y medio. Esa conjunción de tesis brillantes y premoniciones geniales de los mexicanos de entonces, durante la mayor parte de todo este tiempo

determinaron formas de hacer política y de ejercer el poder que, no sin problemas, tuvieron momentos de plenitud en el siglo xx.

Ideas originales que señalan un rumbo, trazan un destino, pero que ahora, después de más de seis años en el Poder Ejecutivo de una derecha insensible a las demandas de los más necesitados, cuando no autista, enfrentan nuevos desafíos. México necesita de republicanos, demócratas y federalistas. En opinión de muchos, el país requiere de lo mejor del PRI que, enarbolando las tesis republicanas y el federalismo, enfrente a un conservadurismo soberbio que, debatiéndose a su vez entre la derecha y la ultraderecha, demuestra su escaso compromiso social, su actitud excluyente e intolerancia que sólo ahondan las diferencias sociales y económicas entre los mexicanos. Por eso se requiere un PRI renovado, vigoroso y confiable, capaz de conducirnos a tiempos mejores.

[5 de febrero de 2007]

PARA RESOLVER CUESTIONES POLÍTICAS

Un buen número de los estados de la República tienen lo que algunos llaman gobiernos divididos; esto significa que el gobernador pertenece a un partido político y el grupo mayoritario de diputados en el respectivo congreso local a otro, o que el número total de legisladores está tan repartido entre distintas fuerzas políticas que ninguna alcanza la mayoría absoluta.

El fenómeno, que tiende a multiplicarse, tiene diversas aristas. Algún clásico de la ciencia política lo calificó como un requisito de la democracia y calificó a la teoría de división de poderes de “frenos y contrapesos”, pues sólo el poder atempera al poder; esto es, se evitan los eventuales excesos y se favorece un sano equilibrio en la toma de decisiones.

La conformación del poder público en México en el ámbito federal, como en el de los estados, obliga a los poderes a coexistir con otros frecuentemente dominados por políticos militantes de partidos distintos. El reto es alcanzar acuerdos e impedir que las diferencias políticas o personales de los servidores públicos hagan daño a las instituciones. Como cada día es más frecuente –sobre todo en el ámbito de los estados– esta convivencia en la que titulares y representantes de algún poder se vinculan con otros de partidos diferentes, se hace necesario que los eventuales diferendos se sujeten a reglas.

En Yucatán, hace dos años, se presentó una lamentable cuestión política que trajo como único beneficio la advertencia sobre la importancia de legislar para encauzar los conflictos o diferencias que surjan entre uno o más poderes de un estado, cualquiera que sea su causa.

Empecinado en que un asunto judicial se resolviera a favor de un amigo y agotados los recursos legales, en un arrebató más de inmadurez, el gobernador de esa entidad arremetió en contra de los magistrados del poder judicial local y llegó a poner en predicamento el buen funcionamiento del Poder Judicial de su entidad. Sin alternativa, los magistrados yucatecos recurrieron a una previsión genial del constituyente permanente quien, en el artículo 76 fracción VI de la Carta Magna, hace siglo y medio encargó al Senado de la República “resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado” cuando alguno de ellos ocurra con ese fin a dicha cámara. Pero, puesto que cuestiones así, que muy probablemente se presentaron cuando todos los poderes públicos tenían un denominador común y eran ocupados por militantes de un mismo partido, se resolvían por otras vías, la Cámara Alta no había desarrollado suficientemente esa facultad.

Persistía pues, un déficit legislativo histórico que, todo indica, hoy será saldado. Este día podría aprobarse una ley que establezca el procedimiento, precise las causales y desarrolle las facultades del Senado de la República para dirimir cuestiones políticas que surjan entre poderes de un estado. Aprobar esta ley es una forma de ayudar al fortalecimiento de las instituciones y a la consolidación del estado de derecho. En el ámbito local, la composición plural del poder político no será fuente de disensos, pues además de la madurez y buen juicio de las personas, esta nueva ley pedirá que, de presentarse las diferencias, éstas se encaucen correctamente y el Senado ejerza plenamente como cámara del federalismo. Los legisladores federales cumplen.

[8 de febrero de 2007]

JUÁREZ Y LA REFORMA DEL ESTADO

Tras intensos debates, la Constitución de 1857 había resuelto la disputa entre centralistas y federalistas, al confirmar un gobierno republicano, representativo, democrático y federal, y al exaltar las libertades individuales,

entre los derechos más preciados del ser humano; fue una gran reforma del Estado Mexicano. Al amparo de esa legislación, Benito Juárez fue electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo en el que lo sorprendió el atentado en contra de la Carta Magna y, como ésta disponía, en 1858 asumió la Presidencia de la República. Portando consigo el poder público, confiando en la fuerza de la legalidad y la razón, inició una presidencia itinerante a la que no le faltaban problemas, pero le sobraba dignidad.

Los golpistas de entonces, al grito de “religión y fueros” intentaban recuperar privilegios de toda índole. Juárez mantuvo vigente la legalidad y, legislador al fin, en tres años no sólo combatió a los insurrectos, sino que consolidó, con las Leyes de Reforma, la separación entre la Iglesia y el Estado; la nacionalización de los bienes eclesiásticos; la elevación del matrimonio a rango de ley; el establecimiento del Registro Civil; la secularización de los cementerios, hospitales y establecimientos de beneficencia; la libertad de cultos y la supresión de las comunidades religiosas. En Calpulalpan, en 1864, triunfó el ejército liberal, fue liquidado el conservador y concluyó la Guerra de Reforma.

Una nueva amenaza, proveniente del exterior y alentada en buena medida por los mismos conservadores, fue igualmente rechazada. Una vez más la entereza de las instituciones, singularmente la encarnada por Juárez, fue puesta a prueba y la superó con éxito, pues no sólo ganó en el terreno bélico, sino que en el político y en la administración pública logró la construcción de ferrocarriles, la ampliación de la comunicación telegráfica y, desde luego, el fomento de la instrucción pública. Juárez y su generación fortalecieron las libertades ciudadanas, establecieron reglas para la convivencia pacífica y justa, y reivindicaron, como nadie, la independencia y soberanía nacionales.

Recordar a los liberales mexicanos que en buena medida cincelaron el rostro de México, en el aniversario del natalicio del más emblemático entre ellos, no es estéril si, al rememorar hazañas, se hace un esfuerzo por contemporizar sus enseñanzas y con ellas avizorar el futuro.

Como sucedió entonces, la reforma del estado es provechosa si se le da sentido y se sigue un rumbo. Así, el reto contemporáneo consiste en acordar la ruta y precisar el destino; para lo primero, se aprobó una ley de tipo instrumental que, de manera consensuada abre un espacio para la negociación política, éste es su principal valor. Pero no es suficiente, sobre temas como régimen de Estado y de gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo y reforma del poder judicial y garantías sociales, abundan iniciativas y otras vendrán a enriquecer el debate nacional. Lo deseable es

que haya acuerdos que se conviertan en leyes y, derivadas de éstas, acciones de gobierno y políticas públicas que reditúen en los buenos resultados que todos estamos esperando.

[21 de marzo de 2007]

VAMOS POR LA MEDALLA DE SARTORI

Conocedor profundo de la materia, irónico y provocador Giovanni Sartori, politólogo y ensayista italiano, al referirse a la llamada reforma del Estado Mexicano, con motivo de su visita en nuestro país, puso en duda a los legisladores y cuestionó su capacidad para alcanzar los propósitos planteados recientemente en el Congreso de la Unión. Lo cierto es que México requiere de reformas con urgencia y que para llevarlas a cabo, en este momento, cuenta con la sexagésima legislatura y con los partidos políticos actuales, no hay más y, por el bien de todos, más vale que con esos recursos políticos alcance para lograr lo que se necesita.

Está claro que la Ley para la Reforma del Estado recientemente aprobada en ambas cámaras es un instrumento cuya utilidad radica en la apertura de un espacio para la negociación, pero acometer los diversos temas agrupados en los capítulos de régimen de Estado y de gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo y reforma del Poder Judicial y garantías sociales, requiere ideas concretas impresas en iniciativas y dictámenes que se aprueben para convertirse en leyes que den origen a buenas acciones de gobierno y políticas públicas útiles para la gente.

Asegura Sartori, por un lado, que “el atraso en América Latina es debido a la presencia de los grandes monopolios” y, si bien se tiende a pensar en las grandes empresas privadas que concentran una buena parte de la riqueza nacional en pocas manos, quizás el monopolio más pernicioso sea el del poder público. “Yo sugiero –dijo más adelante el filósofo político– reforzar los poderes públicos para hacer las cosas más simples”.

Ambas ideas, acabar con monopolios para redistribuir su poder en beneficio de la gente y simplificar el ejercicio de gobierno deben ser, sin duda, principios rectores de una buena parte de las reformas que se buscan.

Las buenas noticias son, primero, que en el Congreso de la Unión hay planteamientos específicos en ese sentido y, además, que en ciertos casos, esas propuestas, originalmente planteadas como iniciativas, ya fueron dic-

taminadas positivamente en alguna de las dos cámaras; es decir, han recorrido la mitad del proceso legislativo y, convertidas en minutas, esperan la finalización de los análisis que realizan los legisladores en la cámara revisora, para ser finalmente aprobadas.

Es el caso de la reforma constitucional para fortalecer al federalismo mexicano que, como sugiere el autor del libro *Ingeniería constitucional comparada* que esta mañana recibirá merecido reconocimiento de la UNAM, descentraliza el poder; en este caso en favor de los gobiernos locales y responsabiliza a estos últimos de más tareas, nuevas responsabilidades que están en mejores condiciones de cumplir, dada su cercanía física y política con la población, a efecto que ésta encuentre una instancia más próxima a la que recurrir para atender los asuntos que, casi siempre, son los que más le interesan, y a la cual vigilar mejor, en el uso y disposición de los recursos públicos.

Si esta, como otras minutas importantes, son recuperadas a la brevedad, discutidas e impulsadas en definitiva, los mexicanos estaremos en posibilidad de lograr la reforma del Estado, acometer el desafío lanzado ayer por Giovanni Sartori y hacernos acreedores, como dijo él, irónicamente: “a una medalla olímpica”.

[12 de abril de 2007]

ESPERAR EL FALLO DE LA CORTE

Generó extrañeza, por inoportuna y desafortunada, la declaración del coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado quien dijo –haciendo gala de la curiosa gramática que acostumbra– que la aprobación de las leyes federales de telecomunicaciones y de radio y televisión fue “más una imposición que una negociación, y no la suma de la pluralidad de intereses”, según reprodujo la prensa. De manera extemporánea avivó una antigua controversia que ya se había superado, y contaminó con valoraciones políticas una discusión que, ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación examina la constitucionalidad de dicha Ley, debería ser estrictamente jurídica. Sin propósito aparente, causó inquietud y abrió nuevos flancos en un debate superado; emitió una opinión de dudoso fundamento y, evidentemente, temeraria.

Es preciso recordar que esa legislación supera un anacronismo de 47 años; cambia la discrecionalidad del Presidente de la República en el otorgamiento de concesiones de radio y TV, por una decisión transparente a cargo de una Comisión Federal de Telecomunicaciones colegiada, fortalecida y con mayor autonomía.

La ley no favorece la concentración, como falsamente se ha repetido, puesto que otra comisión federal, la de Competencia, intervendrá en el otorgamiento y traspaso de concesiones y, para evitar suspicacias, se creará un nuevo registro público, con el que cualquier interesado podrá conocer, entre otros aspectos, quiénes son los dueños de las estaciones de radio y canales de televisión.

Esas reformas permiten al país participar en la convergencia tecnológica y evitar el ahondamiento de la brecha digital, en beneficio de los usuarios. Con base en ella, Telmex prepara ya servicios de televisión de paga para 2008, mientras Cablevisión ha recibido autorización para ofrecer telefonía en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En fin, la discusión podría ser interminable aunque el estado que guarda por ahora obliga a esperar el veredicto de la Suprema Corte de Justicia.

Si algunos legisladores actuales comparten la convicción de que la ley debe adecuarse, lejos de generar un clima de tensión, deberían proponer iniciativas en la materia para canalizar las inquietudes genuinas, como las de los concesionarios de amplitud modulada, y tratar de mejorar el marco jurídico.

Es mejor legislar que contaminar el ambiente en el que los ministros se disponen a resolver; quienes así actúan aceptan, en los hechos, que sus argumentos no bastan o carecen de ellos.

Buscar la popularidad efímera que brindan declaraciones irreflexivas, aunque llamativas, es un error; mejor para todos sería, por ahora, que los legisladores esperaran el fallo de los ministros y, entre tanto, se dedicaran a legislar.

[17 de mayo de 2007]

EFICACIA PRESIDENCIAL A PRUEBA

El gobierno mexicano no está suficientemente ocupado, ni velando adecuadamente por el destino de millones de compatriotas que viven en Estados

Unidos. A pesar de que han sido ampliamente documentadas muchas violaciones a los derechos humanos que sufren trabajadores de origen mexicano en ese país, por el relator especial de la ONU para los derechos humanos de los migrantes –por cierto, también mexicano–, las autoridades de nuestro país no han dado señales de defender a sus connacionales, y lo que es peor, en el borrador del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 presentado por el Presidente de la República, no existe ningún diagnóstico sobre el fenómeno, ni una línea que se asemeje a una política pública. Los deshilvanados buenos propósitos enlistados en ese documento, no pasan de ser malos augurios para los trabajadores indocumentados.

Se ha constatado que en los centros de detención de migrantes de la policía fronteriza ubicados en California, Arizona, Florida, Georgia, Washington y Nueva York, son constantes las violaciones a los derechos elementales de los trabajadores y sus familias. En un centro en Texas hay más de 100 niños detenidos, separados de sus padres.

Es cada día más palpable, y debiera llevar al gobierno a tomar cartas en el asunto, la creciente debilidad de los migrantes. Las mujeres y los menores son incesantemente requeridos por mercados ilegales como el de la pornografía o el de la prostitución; esos grupos de tan alta vulnerabilidad son los que deberían recibir la mayor protección de parte del Estado, y no sucede así. Incluso los varones adultos son víctimas de tráfico y contrabando; contratados en México bajo promesas de salarios que resultan falsas, les llevan a cumplir tareas en sitios de extrema insalubridad o contratados en grupo –como si no fueran personas– para tareas agrícolas que no buscan, para las que no están entrenados y jamás han desempeñado.

Por eso es preocupante que, de este lado de la frontera, el tema pase inadvertido. Desalienta que, en el que debería ser el documento rector de trabajo del Poder Ejecutivo del gobierno mexicano, éste se limite a declarar que piensa “buscar el establecimiento de mecanismos de cooperación en materia de migración con Estados Unidos y otros países expulsores de mano de obra” y “defender los derechos de los mexicanos en el exterior” ¡y ya! Sin planteamiento estratégico, asignación de tareas, establecimiento de compromisos concretos, ni plazos precisos.

Legisladores norteamericanos de origen latino pidieron al Presidente Bush que suspendiera las redadas de esa especie de Procuraduría de Inmigración y Aduanas, ICE, por sus siglas en inglés, que depende del ministerio de Seguridad Interior del gobierno estadounidense pues, si bien dichos operativos tienen una cierta base legal, han degenerado en conductas delictivas de parte de los agentes policiales, quienes cotidianamente incurren en violaciones de los multicitados derechos humanos.

Todas las prácticas aquí enlistadas bien podrían ser denunciadas ante organismos internacionales en una acción concertada y articulada, preferentemente, por el Jefe del Estado Mexicano y, seguramente, respaldada por todas las instituciones del poder público. Después de todo, salir en defensa de los migrantes indocumentados mexicanos, no sólo es obligación legal del Ejecutivo, sino cuestión de dignidad y eficacia presidenciales sometidas a prueba.

[31 de mayo de 2007]

INSUFICIENTE FEDERALISMO DE LA REFORMA FISCAL

Mucho menos ambiciosa que la minuta que el Senado de la República aprobó el año pasado, resultó la iniciativa de reforma hacendaria que presentó el Ejecutivo Federal, al menos en lo correspondiente al fortalecimiento del federalismo fiscal mexicano. Si bien uno de los pilares del planteamiento del Presidente, en boca del Secretario de Hacienda y Crédito Público, consiste en “que los estados cuenten con más recursos, para lo cual la reforma otorga más facultades a estos órdenes de gobierno”, propósito que en principio parece bueno, al traducirlo en propuesta de reforma constitucional, ésta queda muy por debajo de lo que los gobernadores han exigido y de lo que lo que estableció la Convención Nacional Hacendaria hace unos años.

Recogiendo estas últimas expresiones, en 2006 senadores de todos los partidos acordaron adicionar la Constitución para que los estados tengan la facultad de imponer, de manera privativa o concurrente con la Federación, las contribuciones necesarias para cubrir sus presupuestos y los de sus municipios. Y para que administren libremente su hacienda, formada de participaciones y aportaciones federales, así como de los ingresos autorizados por sus legislaturas.

Puesto que el texto constitucional no les reserva potestad tributaria alguna, los estados están en desventaja respecto a la Federación y los municipios; por eso, los legisladores dispusieron que, en el ejercicio de su soberanía, planeen, recauden y controlen sus propios recursos fiscales. La intención es que ese ámbito de gobierno participe, con reglas racionales, del rendimiento de todas las contribuciones federales y para ello consignaron

en el dictamen, como ya se ha hecho en otras materias, principios y criterios objetivos para el reparto fiscal.

Para redondear su planteamiento, los senadores de la LIX Legislatura coincidieron en evitar que sea la Federación la que determine con anticipación el destino de las aportaciones que transfiere a estados y municipios, facultando a las legislaturas para que determinen la distribución de estos fondos, no obstante su origen federal. De la misma manera, en el documento aprobado previeron mecanismos de compensación de los egresos, y hasta un organismo de Coordinación Hacendaria, que fije normas y procedimientos para el gasto público nacional, con absoluta transparencia, y evite efectos regresivos en la captación de ingresos por algunos estados, o que otros tomen decisiones que acarrearían una competencia inconveniente.

De ese modo, se fortalece la competencia tributaria estatal, se perfecciona la cooperación que inspira el federalismo mexicano y se asegura que éste sea un régimen solidario, retributivo y compensador.

En contraste, el Ejecutivo informó que 2 puntos porcentuales de los ingresos extras tendrán como destino final al gobierno federal y 1 por ciento llegará a las arcas de los estados derivado de permitir a éstos el cobro de impuestos contra la informalidad, juegos y sorteos.

Con el mejor ánimo, pues a México le urge una reforma fiscal, el planteamiento del Presidente y los argumentos de sus colaboradores serán escuchados por los legisladores, esperanzados en que él reciba, con el mismo espíritu, propuestas que ya merecieron la aprobación de una de las cámaras y que ahora seguramente serán discutidas por los diputados.

[21 de junio de 2007]

NO PERJUDIQUEMOS A LA SOCIEDAD CIVIL

Tiempo nublado anuncia tormenta sobre la sociedad civil. Quienes pertenecemos a ésta, hacemos votos por que el Presidente Calderón corrija y no cancele una de las principales fuentes de financiamiento de este tipo de organizaciones.

En la historia de las ideas políticas, el concepto sociedad civil ha cambiado radicalmente de sentido. Se acuñó para describir todo aquello opuesto al “estado de naturaleza” y se usó como sinónimo de la sociedad política-

mente organizada. Después de la revolución francesa y la concepción del Estado nacional que ésta impuso, esa noción dejó de ser útil para describir al Estado y pasó a referirse a todo lo relativo al dominio de lo privado. En 1821, el término apareció publicado en *Los principios de la filosofía del derecho*, de Hegel, quien lo introdujo para explicar el cambio político más significativo de la modernidad: la separación de la “vida civil” y de la “vida política”, de la sociedad y del Estado, que implicó el fin del antiguo orden.

Hoy, la definición de sociedad civil generalmente aceptada, se refiere a la vida social establecida sobre la lógica asociativa, que asegura la dinámica económica, cultural y política contemporánea, ajena al gobierno y a sus instituciones, aunque no necesariamente confrontada con estos últimos. El tema de la sociedad civil es, según los académicos, uno de los más importantes para el futuro de la democracia.

La sociedad civil es encarnada por el amplio espectro de asociaciones, clubes, juntas, colectivos, grupos y todo tipo de organizaciones construidas en torno a los intereses comunes de sus integrantes, y no es casual que sean mucho más numerosas e influyentes en democracias consolidadas, que en países en desarrollo. Consiste también en la red que esas agrupaciones tejen al vincularse entre sí y al interactuar con la sociedad en general. Es en ese complejo tejido –que frecuentemente desborda las fronteras tradicionales de los países– donde transcurre la mayor parte de la vida social, los asuntos que más interesan a la gente, que ocasionalmente coinciden con los que centran el interés los políticos.

Como en el mundo, en México una parte importante de la sociedad civil es personificada por asociaciones, instituciones de asistencia privada, organizaciones filantrópicas y fundaciones. Todas enfrentan retos para cumplir sus objetivos, principalmente de carácter material, para lo cual recurren a la solidaridad y al altruismo.

Pero ahora que la que podría llamarse “cultura de la aportación”, que tan buenos resultados ha dado en otras latitudes, comienza a arraigarse en nuestro país, el Ejecutivo Federal amaga con asestarle un golpe al impedir, en el marco de su propuesta de reforma fiscal, que las personas físicas y morales puedan deducir de sus impuestos las donaciones que realicen a las organizaciones de la sociedad civil debidamente acreditadas que, por supuesto, están francamente preocupadas con esa parte de la iniciativa presidencial.

Es el caso de la Fundación UAEMEX, A.C. que cumple la misión de coadyuvar con la Universidad Autónoma del Estado de México a través del apoyo económico, social y moral, mediante la obtención de recursos materiales,

de las personas e instituciones públicas, sociales y privadas con el fin de contribuir a su engrandecimiento.

Misiones tan nobles como ésta no deberían verse amenazadas por ese tipo de medidas –al parecer insuficientemente sopesadas– cuando por el contrario, sería deseable encontrar nuevas fórmulas para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Quienes formamos parte de ésta –independientemente de nuestra responsabilidad política– deseamos tomarle la palabra al Presidente Calderón quien, durante su visita a la Asamblea Anual de Asociados de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, afirmó, respecto a la propuesta de reforma tributaria, que tiene “plena voluntad de corregir, de rectificar y de mejorar lo que sea susceptible de hacer”. Esperamos que en este rubro actúe en consecuencia.

[10 de julio de 2007]

JUARISMO VIGENTE

Benito Juárez es sin duda el personaje más importante del panteón cívico mexicano. Hombre de derecho y hombre de Estado quien, además de sentar las bases de un país moderno y fomentar la instrucción pública, habría de cimentar las instituciones del Estado Mexicano al lograr, con las Leyes de Reforma, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la institución del matrimonio como acto jurídico, el establecimiento del Registro Civil, la secularización de los cementerios, hospitales y establecimientos de beneficencia, entre otros. El prócer que concretó la que sería, quizá, una de las más importantes decisiones políticas: la separación de la Iglesia y el Estado, y la adopción, de una vez por todas, de la condición de Estado laico, la que, paradójicamente, ha sido amagada con el anuncio de una iniciativa, con la que se pretende otorgar a las iglesias presupuesto público, la posibilidad de poseer medios de comunicación, permitir que los ministros sean votados, e impartir educación religiosa en las escuelas públicas.

La coincidencia en la conmemoración del aniversario luctuoso de Juárez de ayer, y el anuncio de iniciativa mencionada, obliga a rememorar y a reflexionar sobre la vigencia del juarismo.

Ni la Constitución de 1857 combatida por los conservadores, ni la reforma impulsada por los liberales, fueron antirreligiosas, ni ateas: fueron laicas. Aún ahora hay quienes no comprenden que el Estado laico no se

enfrenta a ninguna Iglesia ni a ningún credo y tampoco combate las expresiones de culto. Por el contrario, en una sociedad democrática y moderna, es el que garantiza la libertad de creencia y las manifestaciones externas de la misma, e infunde no sólo tolerancia, sino respeto entre quienes profesan los credos y los ministros de los mismos.

En fin, a propósito de esta efeméride cabe recordar que, concluida la Guerra de los Tres Años, el Congreso suspendió el pago de la deuda externa, circunstancia que aprovecharon los conservadores para impulsar su anacrónica idea de un nuevo imperio; todo parecía estar listo para el arribo de Maximiliano. La entereza de Juárez fue puesta a prueba; con la República a cuestas, convocó a los mexicanos que ofrecieron, lo mismo en el ejército que en la guerrilla, estoica resistencia.

En el Cerro de las Campanas sucumbió con Maximiliano, Miramón y Mejía el sueño imperial y triunfó la República; preservaron Juárez y sus contemporáneos la independencia y la soberanía.

La sorpresiva muerte de Don Benito difícilmente habrá borrado de sus retinas la imagen de una Nación digna, una República vigorosa y respetada, como la que muchos deseamos alcanzar. Desde entonces, el liberalismo ha influido en la historia; conocerla ayuda a entender el presente, y hacer un esfuerzo por recuperar ideas originales, modificarlas y actualizarlas a la luz de circunstancias nuevas.

Es una lástima que por desdén o ignorancia, la autoridad no haya dado el orden de izar la bandera nacional a media asta en la Plaza de la Constitución en la ciudad de México, como lo manda la Ley; pasa por alto que bien podría ser el espíritu juarista el que impulsará los cambios de toda naturaleza, que tiendan a fortalecer y ampliar las libertades ciudadanas, perfeccionar el estado de derecho y las reglas de convivencia, sobre todo, que nos lleven a alcanzar la anhelada justicia, y que aseguren la libertad de religión sin hostilidad ni privilegios respecto de organización o iglesia alguna, como lo demanda el México de nuestro tiempo.

[19 de julio de 2007]

SIETE ASPECTOS DE LA REFORMA FISCAL

La abundancia de información y de declaraciones a favor y en contra de la reforma fiscal generan confusiones. Pero una cosa está clara: la propuesta

presidencial debe ser modificada si, como todos los actores lo admiten, incluso el Presidente de la República en recientes declaraciones, México necesita nuevas reglas para que los tres ámbitos de gobierno obtengan más recursos, los utilicen con mayor eficiencia, para que alcancen mejores resultados y con transparencia, para que se abata la corrupción; si aceptamos que se debe fomentar el crecimiento de la economía y la apertura de nuevas oportunidades para quienes ahora no las tienen, en un régimen que no brinde privilegios que terminen siendo injustos.

No obstante la vastedad de opiniones, en un afán constructivo, vale la pena centrar la atención, entre otros, en siete aspectos concretos.

El primero, como ya lo ha expresado el Consejo Coordinador Empresarial a través de su presidencia, la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU) representaría una carga excesiva en detrimento de la competitividad del país y, a contrapelo de lo que el Presidente de la República utilizó como mensaje de campaña electoral, impactaría negativamente al nivel del empleo en el país.

En segundo término, el Impuesto Contra la Informalidad, si bien podría convertirse en una forma de captar ingresos de todos aquellos que por ahora escapan al Servicio de Administración Tributaria, se convertiría en una pesada y doble carga para los que ahora ya tributan, puesto que muchos de ellos realizan depósitos y otros movimientos bancarios por cifras iguales o superiores a los que propone gravar este nuevo impuesto.

En tercer lugar, respecto al fortalecimiento del federalismo, que garantice mayores ingresos fiscales a las entidades federativas, el planteamiento del Ejecutivo quedó muy por debajo de los acuerdos alcanzados hace unos años en la Convención Nacional Hacendaria, en la que todas las fuerzas políticas –incluyendo algunas de las agrupadas en el Frente Amplio Progresista, léase el PRD–, asumieron compromisos sobre el particular. No aprovechar esos avances y la palabra empeñada en esos acuerdos, parece un desperdicio político.

En un cuarto aspecto, el Ejecutivo pretende que se otorguen atribuciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fiscalizar impuestos y derechos locales, y condicionar a “una buena evaluación” de esa dependencia la distribución de recursos a estados y municipios. Esto es inaceptable por dos razones: atentaría contra el federalismo, y vulneraría las facultades de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Tres cosas más. La iniciativa busca establecer presupuestos plurianuales para proyectos de inversión, no así para el ejercicio del gasto corriente, lo que dejaría a este último expuesto a una peligrosa discrecionalidad

que podría arrojar perniciosos resultados, como ocurrió en la administración de Fox; el planteamiento no se refiere a la necesidad de quitarle a Pemex la insostenible carga fiscal que ahora lleva, tema sobre el que el Ejecutivo no se ha pronunciado, y que está indisolublemente ligado al que nos ocupa. Y por último, qué decir de la intención de cancelar las posibilidades de financiamiento de uno de los principales actores de las democracias más avanzadas y que, en nuestro país, apenas comienza a consolidarse: las organizaciones filantrópicas de la sociedad civil.

Así, formando parte de un diálogo edificante que avanza por aproximaciones sucesivas y, si el Poder Ejecutivo mantiene similar actitud, en breve contaremos con nuevas reglas fiscales, para que en el nuevo tiempo mexicano, el país crezca y se desarrolle sin privilegios.

[30 de julio de 2007]

DIEZ RAZONES PARA LA REFORMA ELECTORAL

El cambio social es un proceso permanente y motor de la historia. El estancamiento del conglomerado, tratándose de una suma de organismos vivos, resulta antinatural. En ese sentido, las transformaciones políticas no concluyen jamás.

Un buen ejemplo es la reforma electoral que, dicho sea de paso, ha generado una sobrerreacción del conjunto de empresas interesadas en el tema que, a la invitación que recibieron de los senadores para dialogar, respondieron con una desconcertante ofensiva que, esperamos, modifiquen pronto por el bien de una relación necesaria para todos. Dada la inminente aprobación de dicha reforma, es oportuno subrayar 10 razones que demuestran su pertinencia.

Primero, prohibir la compra de publicidad en radio y televisión, no sólo impedirá la transferencia de recursos fiscales por miles de millones de pesos de los partidos a empresas particulares, sino que obligará a enriquecer el debate político en las campañas.

Segundo, reducir la duración de las campañas, de 180 a 90 días para la elección de Presidente de la República y del Congreso; al tiempo de establecer periodos para las precampañas y disminuir el financiamiento a los partidos por ese rubro, generará un ahorro en el gasto público de 3,034 millones de pesos al año 2012.

Tercero, cambiar la fórmula para el financiamiento de los partidos, asegurando que prevalezca el de origen público sobre el privado, cerrará el paso a recursos que eventualmente provengan de actividades ilícitas.

Cuarto, establecer un financiamiento fijo para actividades específicas, relativas a educación, capacitación, investigación, etcétera, toda vez que el fondo revolvente del que disponen los partidos genera suspicacias, contribuirá a la transparencia.

Quinto, precisar medidas para liquidar los bienes de los partidos cuando pierdan su registro, asegurará que efectivamente se devuelvan al erario y no acaben en los bolsillos de particulares.

Sexto, renovar escalonadamente a los integrantes del Consejo General del IFE y a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, garantizará experiencia e innovación en esas importantes responsabilidades.

Séptimo, establecer en el texto constitucional la prohibición de que terceros puedan comprar publicidad durante las campañas, evitará intromisiones desafortunadas en la competencia.

Octavo, facultar al Tribunal Electoral a investigar presuntas violaciones del voto, en sustitución de la Corte, significará un avance en materia de justicia electoral; como lo es también que se establezcan funciones para las salas regionales del Tribunal y que éstas funcionen en permanencia; muy relevante será establecer explícitamente las causales de la nulidad de una elección, lo que sino impedirá, acotará la polémica de las decisiones.

Noveno, ordenar que las elecciones que se celebren en un mismo año en todo el país se realicen coincidentemente en la misma fecha –primer domingo de julio– responderá a la demanda ciudadana de orden.

Y décimo, esta reforma puede ser el detonador de muchas otras –incluso de la siguiente generación de cambios en la misma materia– un ejemplo que arrastre, pues demuestre que los acuerdos son posibles.

Así las cosas, lo deseable es que la reforma electoral, vertiente de la gran reforma política, transite y, como una punta de lanza, desencadene cambios y permita avances que respondan al interés superior de la Nación.

[13 de septiembre de 2007]

INTACTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión, entendida como el uso público de la razón, es un bien inapreciable y valor fundamental, condición indispensable en un régimen plenamente democrático; es “la madre de cualquier otra libertad naciente”, se ha dicho. La Declaración Universal de los Derechos Humanos la ha definido como el derecho de “difundir opiniones sin limitación y por cualquier medio de expresión”.

Incorporada a nuestro régimen interno, es un bien jurídico tutelado desde hace años por el Estado Mexicano y, precisamente, por eso, en la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión quedó intacta y permanecerá vigente como ahora; en ninguna parte del texto que mereció el respaldo abrumadoramente mayoritario de los legisladores afecta el derecho de cualquier político, comunicador y, muy subrayadamente, ciudadano a expresar en todo tiempo, electoral o no, su opinión respecto de la política y de los políticos.

Quienes han esgrimido que esa libertad ha sido trastocada no tienen razón, y lo que pretenden, según parece, es desinformar o distraer la atención. Pero lo único que han conseguido es restar importancia a los variados aspectos beneficiosos que esa decisión legislativa aporta al país; mismos que no es ocioso repasar, ahora que de acuerdo con el proceso legislativo, tratándose de cambios y adiciones a la Carta Magna, iniciarán su periplo por los estados de la República para recibir, en su caso, la aprobación de la mayoría de las legislaturas locales y convertirse en texto vigente.

Reducir la duración de las campañas tanto para la elección de Presidente de la República, como del Congreso, establecer periodos para las precampañas y disminuir el financiamiento a los partidos por ese rubro, efectivamente generará un ahorro en el gasto público de más de 3,000 millones de pesos tan sólo en los primeros seis años, cantidad que los partidos dejarán de recibir a partir de ahora y para siempre. Lograr mantener que el financiamiento público de los partidos cierra el paso a recursos que eventualmente provengan de actividades ilícitas. Establecer un financiamiento fijo para actividades específicas, relativas a educación, capacitación, investigación, etcétera, evita suspicacias que el manejo de un fondo revolvente causa actualmente. Y empatar los calendarios electorales, para evitar la presencia de campañas permanentes.

Renovar escalonadamente a los integrantes del Consejo General del IFE y a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, garantiza experiencia e innovación en esas importantes responsabili-

lidades. Suprimir la facultad de la Corte para practicar la averiguación de hechos que pudiesen constituir violaciones al voto público, dada su obsolescencia a partir de que el Tribunal Electoral se erigió como órgano especializado, y que se precisen funciones para las salas regionales del Tribunal y que éstas funcionen en permanencia, significan avances en materia de justicia electoral tan importantes como establecer las causales de la nulidad de una elección, que también prevé esta reforma electoral.

De esta suerte, el sistema electoral mexicano afianzará la confianza ciudadana que ahora mismo ya merece y será considerablemente menos costoso. Como se aprecia, son varios e importantes los impactos positivos de esa decisión legislativa que vale la pena difundir y defender.

[18 de septiembre de 2007]

EL BICENTENARIO, OPORTUNIDAD PARA GENERAR CONFIANZA

Reconocidos analistas sociales y prestigiosos historiadores nacionales han advertido la posibilidad de que el rescoldo de la división política derivada de la elección presidencial del año pasado, que a su juicio ha permeado en los últimos meses la política nacional, contamine los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y genere disputas estériles, dé paso a una competencia mal intencionada, ahonde las diferencias y generalice la desconfianza. En el Estado de México hacemos votos por que esto no ocurra. Para alejarnos de esa posibilidad, a iniciativa del gobernador Enrique Peña se ha lanzado una convocatoria para conmemorar juntos, sociedad y gobierno, y sin medro político, en inicio de la insurgencia. El reto de México es reconocerse en su pasado y trazar su destino.

“En el 2010 vamos a tener un arco iris de celebraciones e interpretaciones de dónde escoger la que más nos cuadre, y que la actual crisis de México se reflejará, y muy bien, en los espejos que nos ofrecen 1810 y 1910”, advirtió recientemente Lorenzo Meyer.

Desafortunadamente, iniciativas como la de construir la Torre Bicentenario en el Distrito Federal, la polémica que se levantó y el curso que siguió ese capítulo, parecieran darle la razón.

Por su parte, apenas la semana pasada el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México presentó la primera evaluación cientí-

fica de aquello que algunos sociólogos llaman capital social, y definen como la capacidad de los ciudadanos de organizarse y llevar a cabo proyectos colectivos. De la encuesta se desprende que, en el país, 81 por ciento de los mexicanos desconfía de las personas que los rodean y el 73 percibe que las leyes no protegen a todos por igual.

Por lo que se aprecia, resulta urgente restablecer la confianza, valor colectivo crecientemente importante en las sociedades exitosas, pues el tejido social parece haber sufrido daño. Confiar es depositar aquello que se aprecia, en quien lo merece, puesto que honra su palabra al cumplir su compromiso y dar buenos resultados.

El reto que hemos propuesto consiste en lograr que la conmemoración de la efeméride llegue a recordarse como la época en la que, bajo el signo de la confianza –confianza en nosotros mismos, en los otros y en las autoridades e instituciones– fuimos capaces de relanzar a México y de convertir nuestras ventajas comparativas, en competitivas; para lograr que la nivelación social sea la máxima posible.

En 1810 igualdad, justicia y libertad fueron las principales banderas. Valores vigentes que en el Bicentenario señalan la ruta y el destino. Los mexicanos del siglo *xxi* asumimos la responsabilidad de actuar como lo sugirió Morelos en *Los Sentimientos de la Nación*: “con constancia y patriotismo”. Constancia que es perseverar en el esfuerzo y patriotismo que es hacer crecer la patria, que significa la tierra de nuestros padres, que inexorablemente, será la tierra de nuestros hijos.

[30 de octubre de 2007]

DE LA SOLIDARIDAD A LA CONFIANZA EN TABASCO

En Tabasco nada sobra, todo escasea. Ahí, lentamente se avanza hacia el restablecimiento de la normalidad, con la colaboración del clima que ha mejorado y la llegada de la ayuda para los damnificados; de la continuación del primero y de la rapidez de la segunda, dependerá que se eviten o se contengan conflictos sociales provocados por el desabasto de productos básicos y la desesperación de quienes los demandan con urgencia. El auxilio sale de todo el país y hasta de naciones hermanas, y es apremiante que llegue a sus destinatarios. Por el tamaño de la tragedia, hacer causa

común con los tabasqueños no puede ser un acto demagógico, sino la renovada muestra de que, por encima de diferencias ideológicas, religiosas o políticas, a la hora de apoyar a quienes lo necesitan, los mexicanos actuamos como uno solo.

Eso es solidaridad, adherirse circunstancialmente a las causas de otros. Y es lo que se espera de quienes, independientemente de su situación individual, pueden acudir a los centros de acopio y aportar desde modestos artículos, hasta sofisticados equipos, que palien el sufrimiento de los desplazados por el agua.

Pero la verdadera prueba de fuego, como en todas las desgracias que la humanidad ha padecido, será la que, superada la emergencia, llegue en el mediano y largo plazos. La desgracia que se ha cernido sobre esa entidad, en la que ahora se concentra la solidaridad, bien entendida y mejor aprovechada, puede dar paso al restablecimiento de la confianza.

Pasar, entonces, de la solidaridad a la confianza, es el reto. La primera, como se dijo, consiste en sumarse a una empresa; la segunda, en depositar en manos de otro, lo que se tiene en alta estima. Aquélla es eventual, ésta es permanente. Una es unidireccional, va de quien puede dar, a quien lo necesita; y vertical, de arriba hacia abajo; la segunda es de doble sentido y horizontal, así sirve a todos por igual. La solidaridad es útil para recuperar; la confianza, para construir. Ambas son indispensables para toda sociedad que aspire, más que ha reconstituirse, a crecer armoniosamente y a desarrollarse con éxito.

Sólo la base sólida de la confianza mutua permitirá superar los desafíos que impone un desastre de la proporción del de la semana pasada que, en sólo unas horas, hizo que se perdieran perspectivas de futuro de cientos de miles de personas.

La destrucción de hoy podría contribuir a recomponer las relaciones sociales políticas y económicas del sureste mexicano, y no es absurdo suponer que esto pudiera influir en el resto del país. Para que ello ocurra es indispensable una actuación pulcra, ajena al medro político y eficaz, de autoridades que acrediten ser merecedoras de confianza; esto incluye, al tiempo de comprometerse a garantizar la entrega oportuna y correcta de la ayuda a quienes la requieren, explicar qué pasó con el plan para evitar inundaciones en Villahermosa que había requerido, según se informó hace poco más de un año, más de 2,000 millones de pesos de la Federación, y una respuesta honesta e inmediata a la oficina de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la ONU que afirmó que la tragedia se pudo evitar con medidas relativamente sencillas y baratas, que no se empen-

dieron en su momento por diversas instancias del gobierno y, de ser cierto, la acción efectiva de la justicia.

Restablecer la confianza entre personas, organizaciones y empresas, y entre todos estos actores y el gobierno, es indispensable para la reconstrucción de Tabasco pero, sobre todo, para la recuperación de México y para su proyección en el siglo XXI.

[6 de noviembre de 2007]

Capítulo 9

Retos y oportunidades para el PRI

EL VALOR DE LA UNIDAD

El optimismo de los priístas mexiquenses es fundado. Se presume el triunfo de su partido que integra la Alianza por México, no sólo porque todas las encuestas lo pronostican sino, además, porque sabedores de que los éxitos se construyen, innumerables militantes bien organizados han desplegado una campaña sobresaliente; porque se ha formulado una oferta electoral viable y convincente y porque Enrique Peña ha tenido el valor de asumir compromisos concretos, con honradez, pues ha ofrecido sólo lo que podrá cumplir. En su esfuerzo por construir una candidatura fuerte, el candidato ha incorporado a cuantas expresiones políticas ha sido posible y con ello, su propuesta ha cobrado mayor fuerza, en lo geográfico y en lo político; una vez que se concrete, la victoria será una aportación al priísmo nacional y traerá consigo una lección: el valor de la unidad.

De esta manera, para el PRI, la enseñanza que se deriva, es que las condiciones para una saludable contienda interna y la preparación para la constitucional, parecen ser el diálogo, las reglas claras, las propuestas atractivas y, por supuesto, la infaltable cohesión.

De esa suerte, un mecanismo incluyente, como el propuesto por Unidad Democrática, una buena organización y un atractivo proyecto de país, pondrían al Revolucionario Institucional a las puertas de la Presidencia de la República y cerca de conseguir la mayoría en el Congreso de la Unión. Por eso, al definir al candidato, nadie debe imponerse, ni prescindir de los demás. En lo que viene, ganan todos o se corre el riesgo de que nadie gane.

En el escenario actual, donde la alternativa pareciera estar entre una derecha ineficaz y una izquierda demagógica, el PRI puede ser de nuevo una opción para el futuro.

Por lo pronto, la derecha pragmática a la que la delincuencia y el narco-tráfico han rebasado; la que ha perdido la brújula de la política exterior; la incapaz de generar acuerdos; la que no ha hecho crecer la economía, ni ha

creado nuevos empleos, debería hacer un acto de contrición pública y no convocar a festejos sin contenido. Menos aún, Vicente Fox debería insistir tercamente en acaudillar la campaña de su partido hacia el 2006.

En el otro extremo, la izquierda rijosa que con su retórica desgasta la esperanza hasta convertirla en ambición, que la desmorona a golpes de corrupción e impunidad de quienes hacen negocios desde el poder, ofrece una política social irresponsable por su manejo financiero, e irrespetuosa porque medra con las necesidades de muchos; una gestión opaca por su renuencia al escrutinio público, y gris por sus mediocres resultados.

Por eso, parece un anhelo, pero es imperativo que el PRI se plantee, primero, el reto de elegir a su candidato presidencial en un clima de cordialidad, y más adelante el desafío de transformar a México. El estilo incluyente de Enrique Peña, que le ha hecho merecedor de la confianza de millones de mexicanos, el próximo domingo, habrá de convertirse, sin proponérselo, en una contundente aportación a la ética y a la política. El reto, al final, sigue siendo la activa construcción de la unidad.

[27 de junio de 2005]

EL PRI DEL SIGLO XXI

Resuenan ecos de la elección en el Estado de México. Son varias las lecciones de la elección mexicana que vale la pena extrapolar, pues resultan útiles para otros espacios de la política; en primer lugar, se refrendó el hecho de que en ese ámbito no hay victorias, ni derrotas permanentes, y que éstas, a diferencia de aquéllas, resultan de la falta de disposición al trabajo y el exceso de confianza; que las campañas políticas intensas, serias y novedosas son las que tienen éxito. En ese sentido, el tipo de campaña desplegado por Enrique Peña y su actitud personal, esbozan cuál puede ser el PRI del siglo XXI. Esa forma de hacer política favoreció la cohesión interna y conjuró las disputas que pudieran haberse derivado del proceso para la selección de su abanderado.

El PRI inició la campaña cinco puntos abajo en las preferencias electorales y acabó con 23 arriba. El candidato recurrió a un lenguaje sencillo y directo, así como a la honradez al momento de asumir únicamente los compromisos que efectivamente podrá cumplir.

En lo político, agradó por sus buenas maneras, por su actitud que le permitió sumar e incluir a todos los priístas, con lo que se granjeó la colaboración de militantes y simpatizantes de los partidos que respaldaron su candidatura; en pocas palabras, demostró que es hombre confiable y acreditó cabalmente el valor de la unidad al interior de su partido. Esta última es una lección para la política nacional. Si los priístas se presentan juntos a los comicios del año entrante, en particular a la presidencial, difícilmente perderán.

La unidad maximiza las posibilidades y reduce los riesgos de perder la elección; sin embargo, mantenerse juntos en este momento de definir a su candidato, no es empresa fácil; después del 2000, es el mayor desafío que dicho partido enfrenta. Además de una gran voluntad política, impedir la división interna, exige un proceso ordenado que brinde certidumbre a los militantes y equidad a los participantes y, consecuentemente, entusiasmo entre los simpatizantes que, eventualmente, nutrirían con su voz y su voto la elección del candidato presidencial.

No se propone unificación de opiniones, sino capacidad para escuchar y acordar; no unanimidad inerte, sino unidad activa. Cohesión que se cimenta a partir del diálogo franco, la actitud tolerante y abierta y, sobre todo, de la transparencia en las reglas y procedimientos que deben prevalecer entre quienes aspiran a abanderar al Revolucionario Institucional. Sólo si lo anterior sucede, el partido estará de vuelta en Los Pinos; sólo si procede correctamente, en un año, los electores podrían darle el triunfo al PRI del siglo XXI.

[11 de julio de 2005]

EL PARTIDO DEBE FORMULAR UN PROYECTO QUE COHESIONE

Inicia el llamado periodo de “tregua” justo cuando los candidatos presidenciales de los tres principales partidos políticos han asumido formalmente tal investidura; salvo pasmosos sucesos –indeseables tratándose de un asunto trascendente para la Nación– uno de ellos será Presidente de la República. Ante la consternación de no pocos agoreros que apenas hace un lustro presagiaron su desaparición, el PRI se apresta a recuperar dicha posición y

la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, los resultados electorales de los últimos años permiten abrigar un razonable optimismo al respecto; confianza que, a diferencia de quienes se ilusionan con las expectativas que las encuestas de popularidad les ofrecen, debe construirse por medio de un trabajo político serio, cuyo cimiento sea un proyecto compartido.

Es un hecho, el Revolucionario Institucional es el único partido político auténticamente nacional y de base; es decir, no sólo está representado en todo el país, sino que dicha representatividad tiene rostros, nombres y apellidos en cada comunidad, en toda sección electoral. Es un partido que no sólo vale por su dirigencia, sino, más aún, por su numerosa y participativa militancia. Así ha sido siempre, así será el año entrante.

El PRI es el más amplio frente de participación política que existe en el país; si bien al interior de ese partido, las opiniones no son uniformes, al exterior, las posiciones son comunes. Las primeras, siendo diversas, se discuten y se enriquecen mutuamente, hasta convertirse en propuestas consensuadas y programas de gobierno. Ante los electores, los planteamientos del PRI así convenidos, se defienden en unidad, se ponderan haciendo equipo. Se dijo en su momento: antes del hombre, el programa, pues este es el factor que cohesiona; entonces como ahora, el proyecto es el que logra la suma de voluntades, el que asegura la participación en el proceso y la victoria al momento de elegir.

Vale la pena recordarlo, la propuesta es consolidar un Estado democrático de sólida vocación social. Transformar a los poderes públicos para fortalecer el Estado democrático, ponerlos al servicio de la gente, pues se comparte la convicción de que si bien la inercia del desarrollo o la expansión del mercado favorecen las condiciones de justicia, ésta sólo se alcanzará si el Estado impulsa un conjunto de medidas que orienten el impulso de la economía a favor de los más necesitados, para lograr un equilibrio razonable.

Así las cosas, el priísmo enfrenta el desafío de realizar ese ejercicio político de intensa comunicación para la construcción de acuerdos, que permita integrar un buen programa de trabajo, consensuado y anclado en las demandas de los mexicanos. Conducir ese esfuerzo colectivo, hasta que se materialice en la oferta política socialmente más atractiva, es el reto que, juntos, habremos de superar.

[12 de diciembre de 2005]

EL PRI DESEA QUE GANE MÉXICO

México cuenta con instituciones sólidas que se han formado a lo largo de décadas, sustentadas en un denso entramado jurídico, que no sólo procede de la tradición, sino que se revisa y se actualiza permanentemente y proyecta a la Nación hacia el futuro; con poderes públicos, como el Legislativo, que paulatinamente establece un más notorio y benéfico equilibrio frente a la otrora omnipotente Presidencia de la República, y como el Judicial, que modera los eventuales excesos y las recíprocas intromisiones, cada vez con mayor eficiencia; dispone, además, de municipios y entidades federativas crecientemente protagónicas del desarrollo nacional. Todas éstas, instituciones sobre las cuales transcurre sin sobresaltos la vida política de los mexicanos; se trata de lo que algunos teóricos han denominado “la normalidad democrática” que, si bien no parece ser el término más ilustrativo, ha cobrado carta de naturalización en ciertos grupos de analistas y periodistas.

En los países donde la democracia se ha consolidado aún más, la incertidumbre, cualidad de la competencia electoral, dado que nadie conoce el resultado, no genera temor, pues los ciudadanos saben que los candidatos son gente seria, postulada por organizaciones responsables.

Claramente, la democracia mexicana está siendo sometida a prueba en el proceso electoral en marcha. Todos, comenzando por la ciudadanía y llegando hasta el Instituto Federal Electoral, pero pasando por los partidos políticos y por los poderes públicos, comparten este reto.

Pero que el proceso sea bien avenido depende en mayor medida de la actitud de los candidatos. “Lo más común en el mundo –señalan los estudiosos– es que los abanderados de cada partido se muevan hacia el centro del espectro político”, que moderen sus planteamientos pues saben que sus convicciones más radicales, una vez en el poder, son insostenibles.

Esto no está sucediendo en nuestro país, dos de los candidatos, irresponsablemente, no sólo se han radicalizado desplazándose hacia los extremos de izquierda y derecha, respectivamente, con el claro propósito de marcar diferencias, sino además, y pasando por alto las repercusiones de su actitud irreflexiva, con la intención de agredir y confrontar.

No es cierto que uno pretenda denunciar un delito, para impedir se repita en el futuro, como tampoco el otro pretende demostrar su inocencia, ambos buscan perjudicar, evidenciar quién de los dos es peor. Y están logrando su objetivo, en detrimento del interés ciudadano en los planteamientos de fondo.

Esto no abona, al contrario, obstaculiza a la normalidad; es una situación que no pasa inadvertida para la mayoría y desilusiona a los electores. Éstos saben que, para que México gane, hay que rechazar la violencia.

Mientras unos formulan denuncias de millonarias corrupciones y otros responden con confusas e insuficientes explicaciones, el Revolucionario Institucional se esfuerza por dialogar con la sociedad, y se esmera en afianzar los mecanismos de operación para la jornada electoral, convencido de que las elecciones se ganan con propuestas viables y convincentes, así como con una actitud responsable de su candidato quien, decidido a no involucrarse en la feria de denuestos, propuso un pacto para contenerlos, para encauzar el proceso por las vías de la civilidad. Es preciso que la elección transcurra en normalidad democrática, como lo planteó Roberto Madrazo. Como se aprecia, el PRI es el partido que desea que gane México.

[12 de junio de 2006]

LOS RETOS INMEDIATOS

El Partido Revolucionario Institucional, el frente de participación política más importante del país, atraviesa uno de los episodios más complicados de su larga historia; tratando de asimilar el lugar que los electores le asignaron en la jornada del primer domingo de julio, con dificultades de diverso tipo, sus millones de militantes y activistas buscan argumentos variados para explicar los resultados, a partir de su propia experiencia, al tiempo que cuestionan a sus dirigentes municipales, estatales y nacionales, y formulan preguntas acerca del porvenir a sus representantes populares pues, si bien asumen con la madurez que les caracteriza el dictamen de las urnas, éste no les agrada, incluso les incomoda pues provoca incertidumbre; frente a eso, la primera certeza que comparten, quizá la única, es la necesidad de reconstituirse y prepararse para remontar la situación actual.

El diagnóstico certero y las decisiones inteligentes determinarán al PRI del futuro. Lo que el partido haga en los siguientes días, en los que dirigentes, como gobernantes de ese origen partidario y los próximos integrantes de la LX Legislatura, tienen una responsabilidad total, podrá influir en mediano y largo plazos la capacidad de interlocución de esa organización con la sociedad.

Si bien, como se tiene previsto, habrá que renovar la dirigencia al final del proceso electoral en curso, se impone, en seguida, buscar nuevas y más modernas fórmulas de asociación ciudadana que brinden solidez y aseguren la representatividad social del partido; así como abrir espacios para la discusión de los temas más sensibles, y cauces para que las nuevas generaciones encuentren espacios de participación política, y revisar, como a lo largo de la historia se ha hecho periódicamente, la posición ideológica del Partido, lo cierto es que estas tareas requieren plazos mínimos y la sociedad no espera; un sector importante de ésta, identificada con el PRI, ahora exige de su partido muestras de vitalidad y señales para afrontar la situación actual con razonable optimismo y con una convicción política renovada. Tales son los retos inmediatos del PRI.

Lo primero que se debe hacer es retomar la obligación de la eficacia en el ejercicio de las responsabilidades públicas, lo que no sólo tiene una connotación política, sino ética y jurídica; todo representante de esa fuerza política, titular de un cargo, debe entregar, pronto y al menor costo posible, resultados benéficos que merezcan la satisfacción de la gente. Por supuesto, hay que pensar en la siguiente generación –como sugiere una frase inteligente a los políticos– pero quien aspire a ganar la próxima elección, debe realizar un esfuerzo genuino y, el que ya ocupa una responsabilidad pública, contribuir con su desempeño cotidiano.

En la legislatura federal el PRI será indispensable para que los acuerdos legislativos y políticos más trascendentes sean posibles. Ese factor de poder implica un compromiso enorme de legisladores y dirigentes con sus electores, pero también, con los ciudadanos que si bien votaron mayoritariamente por el PRI en las elecciones locales a partir de 2000 y en los comicios federales de hace tres años, este 2 de julio no lo hicieron, o prefirieron a otras opciones; un compromiso, incluso, con los electores nuevos a los que aspiran a contactar y cautivar.

El futuro cercano del partido, como el PRI del futuro en un horizonte más amplio, se deciden ahora. Con el ejercicio de gobierno ejemplar, donde corresponda, aunado a la propuesta responsable de los legisladores federales y al desempeño articulado de la dirigencia, el PRI puede continuar como hasta ahora, trabajando en favor de México.

[24 de julio de 2006]

OPORTUNIDADES DEL PRI

En tanto el proceso electoral federal concluye con el pronunciamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como lo prevé la legislación en la materia, el Partido Revolucionario Institucional asume el mandato de los ciudadanos que, a través de su voto, le han dado al colocarlo en una posición, si bien numéricamente disminuida, fundamental para garantizar la gobernabilidad en el país, pues, independientemente de quién resulte ganador de la contienda presidencial, jugará un papel clave para concretar los acuerdos políticos que den viabilidad a las innovaciones y reformas legislativas que México requiere. Parece confirmarse, como suele repetirse, que las coyunturas desfavorables, abren momentos de buenas oportunidades.

Si este partido político aspira, como es lógico, a recobrar parte del terreno perdido y de la competitividad que le permitan aspirar a recuperar posiciones políticas, incluida la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, tiene enfrente una tarea enorme, en la que todos sus integrantes deben encontrar un espacio de participación, hacerse cargo de alguna tarea, cumplirla con eficacia, y sometidos a mecanismos de transparencia, rendir cuentas claras a sus compañeros militantes y a la sociedad en general.

Esta responsabilidad política, para los legisladores federales, tanto los que están en funciones, como aquellos que en unas semanas integrarán a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, se traduce en tareas concretas y, cumpliéndolas, podrían demostrar que están atendiendo correctamente el mandato de la gente. Que haciendo política, senadores y diputados del PRI asumen su parte para tratar de reivindicar el papel protagónico que corresponde a su partido en el desarrollo nacional; por ejemplo, en lo tocante al nuevo sistema de justicia para adolescentes y el fortalecimiento del federalismo. Estas son buenas oportunidades.

Asuntos en los que se avanza con la participación de legisladores de las principales fuerzas políticas, en medio del proceso electoral. Hace unas semanas, los diputados locales de todo el país se dieron cita en las oficinas del Senado para que, a partir de una explicación de los alcances del nuevo artículo 18 constitucional, expidan la Ley local que dé origen a un nuevo sistema de justicia para adolescentes, de corte garantista, moderno y sensible a las necesidades de la juventud mexicana; apenas unos días atrás, se llevó a cabo en Quintana Roo la reunión de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, en la que se estudiaron las implicaciones políticas, jurídicas y financieras que conlleva la minuta aprobada por la Cámara

Alta, para fortalecer al sistema federal, a partir del apuntalamiento de los estados y municipios que la componen, y mañana, algunos representantes de los gobernadores agrupados en la Conago examinarán las reformas y adiciones constitucionales que los senadores proponen para mejorar las competencias y las finanzas de los estados, en un esquema de responsabilidades compartidas que les aseguren mayores recursos y más tareas que cumplir.

[27 de julio de 2006]

PROCESO DEMOCRÁTICO Y UNIFICADOR

El Consejo Político Nacional del PRI aprobó que la elección de quienes ocuparán la Presidencia y la Secretaría General de su Comité Ejecutivo Nacional, serán electos mediante una Asamblea de Consejeros Políticos. Es un procedimiento incluyente y representativo que favorece la participación democrática, privilegia la comunicación de propuestas y asegura un trato equitativo. Así, el PRI acredita respeto a la legalidad y capacidad de diálogo, que le permiten adoptar por unanimidad, entre los métodos previstos en sus estatutos, el que dará paso a la aceptación de los resultados sin poner en riesgo la unidad.

Si bien renovar la Presidencia y Secretaría General –a decir de la dirigencia en funciones, de no pocos militantes y analistas políticos– es un paso necesario para la revitalización de ese partido, frente a más de una docena de elecciones locales que se verificarán el año entrante, no deja de ser audaz, en este momento de arranque de un gobierno de distinto signo partidista, en el que el PRI juega un papel fundamental, respaldado por los escaños y curules obtenidos con millones de votos de la última elección, así como por la representatividad de la mayoría de las gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales del país.

De esta suerte, en un lapso no mayor de 30 días, la Comisión de Procesos Internos, previa consulta de quienes han expresado su deseo de participar en la elección y aspiran a ocupar esos cargos, emitirá la convocatoria para la elección, y abrirá un periodo de 10 días para el registro de fórmulas, otro para la publicación del dictamen respectivo y dos o tres días más para el desahogo de los medios de impugnación que eventualmente

se presentaren. El último sábado de febrero se realizarán los comicios y, finalmente, el 4 de marzo rendirán protesta los nuevos dirigentes.

De acuerdo con lo aprobado, se realizará una Asamblea de Consejeros Políticos donde simultáneamente emitirán su voto los consejeros de las entidades federativas, a la hora, en la fecha y en el sitio que señalen en la convocatoria los integrantes de la comisión que ahora mismo trabajan en su redacción. Participarán cerca de 20,000 consejeros debidamente acreditados. El cómputo se efectuará en el seno de cada entidad, se sumarán los votos que obtenga cada fórmula y se emitirá la constancia a favor de quienes ganen.

En la renovación de su dirigencia, los militantes del Partido Revolucionario Institucional buscan un liderazgo renovado, serio y firme, que sobre la base sólida de acreditada capacidad en responsabilidades pasadas y recientes, no busque a su paso por la Presidencia partidista, una plataforma de lanzamiento para proyectos individuales, ni la satisfacción de apetitos personales; tampoco, que adopte la docilidad como estrategia de negociación con el gobierno, ni mucho menos se muestre propenso a cualquier forma de rendición. Un partido de clara definición ideológica, fundada en los valores originales del PRI y puesta al día frente a los retos del futuro; decidido a recuperar las banderas que abandonó, abierto por igual a las personas y organizaciones de la sociedad civil, a las nuevas generaciones y dispuesto a brindar oportunidades a quienes nunca han recibido las que merecen; capaz de impulsar iniciativas que sirvan a la sociedad y, sin mezquindad, listo para respaldar otras que sean igualmente benéficas para la gente; un liderazgo que al transigir con el gobierno, lejos de la subordinación, encarne una oposición inteligente y socialmente responsable, que contribuya a que México disfrute de tiempos mejores.

[12 de diciembre de 2006]

EL PRI DEBE SER DE TODOS

La Comisión de Procesos Internos del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, al cumplir en tiempo y forma el acuerdo del Consejo Político Nacional, en el sentido de publicar la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional de ese partido antes de ayer, acredita seriedad, sus integrantes, presididos por Rafael Rodríguez Barrera, tienen el enorme reto de arbitrar

correctamente; no obstante, algunos militantes han expresado su preocupación porque, enfrascados en la contienda electoral, se desborden las pasiones y se debiliten lazos de unión entre priístas.

Lo cierto es que la madurez con la que sin duda se conducirán los participantes, el respeto mutuo al que están obligados y la observancia de las reglas establecidas, todas ellas condiciones de un proceso genuinamente democrático, permitirán no sólo mantener la unidad, sino afianzarla.

Con la convicción de que el interés superior del partido debe prevalecer sobre apetitos personales, el PRI gana al emprender un proceso democrático moderno, legal, legítimo. Se trata de una prueba necesaria para emprender el reto de reagrupar, conciliar, devolver el orgullo de la militancia, recuperar la actitud de triunfo y promover el bienestar nacional.

Si todos se avienen a las reglas publicadas ayer, se disponen con buen ánimo a plantear sus diferencias –si las hubiera– ante las instancias respectivas y evitan ensuciar un proceso que deberá ser ejemplar, al final de esta elección, que si bien es interna merecerá la atención de todos los mexicanos, el PRI no sólo contará con nueva dirigencia sino con fortalecido liderazgo.

Lo que está en juego no es un cargo o un empleo, mucho menos un escalón, ni un trampolín que impulse la carrera política de alguien o sirva para satisfacer ambiciones personales o de grupo, o peor, que se use para negociar o poner la fuerza política del PRI a la disposición del Ejecutivo Federal, pues hay que recordar que el partido al que el titular este último pertenece, nació para antagonizar con el PRI y con su proyecto. De lo que se trata es de aprovechar la oportunidad de reagruparse, renovarse, reconciliarse, recuperarse y de acometer nuevos desafíos, por ejemplo, en el muy corto plazo, más de 10 elecciones que se celebrarán este año en el país.

Se trata de consolidar un partido político que no sea de nadie, sino de todos. Abierto a las nuevas generaciones, y que aproveche su reconocida experiencia; que promueva y apoye la carrera y el ascenso de los militantes que más se destaquen y estén mejor preparados; un partido que rescate su grandeza y la haga respetar.

Lo anterior exige que en el proceso que el Revolucionario Institucional está por iniciar, se privilegien las propuestas fértiles que benefician al partido y se dejen de lado los agravios estériles que a todos perjudicarían. Actuar con la seriedad de los políticos de altura que el país requiere y apearse a las reglas de la participación democrática. Esto asegurará la unidad del PRI y lo proyectará hacia un futuro de tiempos mejores.

[8 de enero de 2007]

EL PRI, EL PARTIDO DE LAS CAUSAS POPULARES

Los diputados federales lograron arrancarle 500 millones de pesos al Ejecutivo Federal, en defensa de la economía popular, para reducir el precio de la leche Liconsa y fijarlo en cuatro pesos por litro. La que libraron la semana anterior, fue una lucha en favor de los mexicanos que más lo necesitan. Apenas superada con éxito esa una disputa política, se anuncia otra, para impedir que, con motivo de la firma del Acuerdo para Estabilizar el Precio de la Tortilla, que no hace sino oficializar el encarecimiento de ese producto indispensable en la dieta de los mexicanos, se cause perjuicio a las finanzas de millones de familias. La medida adoptada por el Ejecutivo Federal fue una reacción tardía, limitada e insuficiente; tal parece que el gobierno juega con lo más delicado: la alimentación de millones de familias mexicanas.

Lejos de ayudar a la gente más pobre, el documento citado no hace sino tratar de corregir a destiempo el error de los funcionarios federales que no atinaron a resolver un problema que desde hace meses se había anunciado; las medidas de contención del acuerdo serán insostenibles en el mediano plazo, y en ninguna de ellas se incluye, ni esboza siquiera, una política pública para resolver el problema de fondo: la productividad del campo.

Lo que es peor, miles de tortillerías que vendían ese producto por debajo del precio establecido en el pacto, vieron en éste la autorización oficial para incrementar el precio. Y muchos otros, que no están incorporados a ninguna de las organizaciones que fueron convidadas a la firma, y por tanto no se han comprometido a nada, simplemente no acatarán el nuevo precio y fijarán el que les convenga más.

En este contexto, destaca la posición solidaria de Enrique Jackson y Sara Latife quienes, en abierto reconocimiento al trabajo de los legisladores, han asumido públicamente el compromiso de sumarse a la causa para impedir que, derivado de la torpeza de la administración calderonista, se desate el alza de otros productos básicos; fue así que los aspirantes a ocupar la Presidencia y Secretaría General del tricolor, respectivamente, denunciaron el abusivo incremento del precio del gas para uso doméstico en amplias zonas del país cuyo uso, en razón de las bajas temperaturas que ahora se registran, se ha incrementado, y exigieron a las autoridades que intervengan y resuelvan ese asunto de inmediato.

Con acciones concretas como la de los diputados del PRI y actitudes resueltas como la de la dupla Jackson Lafite, el PRI da muestras de mantenerse al lado de la gente y de respaldar demandas justas.

Esta crisis deja en claro que una diferencia profunda en la forma de ver el futuro de México, entre los gobiernos panistas y la visión social del Revolucionario Institucional. Mientras los primeros creen que el acceso a la modernidad implica sacrificar, en todo sentido, a los pequeños productores, en este caso de maíz y a los molinos de nixtamal para la elaboración de tortillas, pues ambos son un lastre, una estorbosa tradición, y las tortillerías de barrio un obstáculo para las tiendas departamentales; los segundos, confían en que, como sucede en otras latitudes, tradición y modernidad son dos realidades no sólo compatibles, sino complementarias. Abanderando causas como ésta, el PRI tiene enfrente la oportunidad de acreditar que es el partido que México necesita.

[16 de enero de 2007]

EL ENTREVERAMIENTO GENERACIONAL DEL PRI

Entreverar significa, entretejer, juntar, mezclar para lograr, a partir de lo esencial de cada componente, algo mejor.

México, país que vive una silenciosa pero trascendental transformación de su población, predominantemente infantil hace 20 años, ahora cuenta con un enorme grupo de “adultos contemporáneos” –como suelen autodenominarse veinte y treintañeros–, la antigua figura de la pirámide poblacional se ha convertido en un rombo.

En medio se concentra el núcleo más grande, más ambicioso, más participativo, más exigente y mejor preparado de la población que cuenta entre 18 y 35 años de edad. Fenómeno que se refleja cada día más, en la cultura, la economía y la política, aunque en esta última pareciera no haber tenido aún el impacto que debiera. Las organizaciones, lo mismo las empresariales que las políticas que no entiendan esto, ni tomen medidas al respecto, podrían enfilarse al fracaso.

No obstante que, evidentemente, en todos los terrenos, el entreveramiento de generaciones es el futuro de México, el PRI, durante los últimos años, probablemente décadas, no ha logrado articular una estrategia suficientemente atractiva para esos mexicanos.

Según estudios, hay una actitud refractaria de ese segmento de la población hacia un partido al que asocia con la corrupción, la inmovilidad y el acartonamiento; una organización que, aparentemente, les niega opciones y oportunidades de participar, acostumbrada a privilegiar a los dirigentes de siempre, en los momentos de postular candidatos, lo mismo para competir por cargos de elección popular, que para tomar decisiones al interior del partido.

Esta situación, al comienzo del siglo XXI, cuando las que antes eran oposiciones, pasaron a ser opciones; incluso a asumir el gobierno, en condiciones de competencia democrática, como las actuales, ha dado como resultado una sensible disminución en la eficacia del Revolucionario Institucional, lo que, al menos en la reciente elección presidencial, lo llevó a ocupar el tercer lugar en las preferencias de los mexicanos.

Por supuesto hubo otros factores que, sumados al anteriormente señalado, dieron por resultado que el PRI dejara de ser atractivo, incluso para algunos de sus simpatizantes. Se calcula que ocho de cada 100 ciudadanos identificados con el PRI, votaron por el PAN y siete por el PRD. El 15 por ciento de los electores predispuestos a votar por el tricolor, terminaron haciéndolo por otro partido.

Entreverar es también recuperar. Recoger lo mejor de las características originales, lo más afortunado de la innegable aportación priísta, sin que esto implique volver al pasado. Acudir a la raíz, actualizarla y darle vigor a la luz de las circunstancias actuales. Este tema está en el corazón de la elección interna que hoy comienza formalmente con el registro de las distintas fórmulas para competir democráticamente por la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor. Muy probablemente gane quien logre convencer de que es capaz de recuperar la rica tradición del partido histórico de México, de renovarla, de darle una nueva cara y mejores tiempos.

[18 de enero de 2007]

VAMOS A CAMBIAR AL PRI

El Partido Revolucionario Institucional elegirá a quienes ocuparán la Presidencia y Secretaría General de su Comité Ejecutivo Nacional el próximo

domingo. La decisión está en manos de 17,683 consejeros políticos en todo el país. Esta elección es clave para el futuro del PRI.

En 1994, el partido perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en 2000 en el Senado de la República; no obstante sus victorias en elecciones locales en varios estados de la República, esto no es suficiente para revertir la sensación de que el PRI enfrenta, quizá la peor de sus crisis. De no emprender oportunamente una estrategia radical para corregir el rumbo y el modo de hacer política, se reducirían las probabilidades de retomar la ruta ganadora: mantener y acrecentar sus gubernaturas, los ayuntamientos que encabeza, y las legislaturas locales de las que forma parte. Si no hay una franca y pronta recuperación, la posibilidad de ganar la Presidencia de la República es muy remota.

Algunos analistas aseguran que el PRI debe evitar, justamente, lo que hizo recientemente en el Distrito Federal. Señala Jorge Chávez Presa que "ahí su viejo vicio, de mostrar más de lo mismo con los mismos, ha dominado sobre cualquier esfuerzo de modernización para recuperar la confianza del electorado". Difícilmente lo contradirían los militantes del partido. En efecto, las caras nuevas son escasas.

Es cierto que los desafíos del PRI son enormes, como también lo es que el país necesita de lo mejor de ese partido político. De su experiencia y de la calidad técnica y moral de muchos de sus integrantes, de la pertinencia de sus propuestas, y de su visión social y patriótica del desarrollo nacional. Cualidades que, puestas al día, bien podrían contribuir a mejorar las condiciones de vida de millones de personas.

La renovación de la dirigencia es la oportunidad para no reeditar lo que le ha hecho tanto daño al priísmo. Para que sus nuevos dirigentes sean capaces de demostrar que la honradez es una de sus cualidades, y la transparencia y rendición de cuentas prácticas cotidianas. Que están dispuestos a poner el trabajo político al servicio de los militantes y, por tanto, de la gente, y no a utilizarlo como mecanismo para proteger y promover intereses privados o, en el extremo, darle la espalda al partido.

La oportunidad que tiene el PRI es única. La elección de este domingo debe resultar en una dirigencia que posea la entereza para contener su ambición personal, el talento de unir esfuerzos y la sagacidad para llevar al partido a ganar elecciones.

Más que un cambio de dirigencia, la elección puede significar el preludio de la transformación del partido. Más importantes que los nombres, serán las actitudes. Renovar al PRI implica tener una clara visión de futuro para convertirse en un partido moderno, además de recuperar lo mejor de

su rica tradición, y con ello enfrentar sus peores vicios, como la corrupción en la que han incurrido algunos personajes identificados con el PRI; incluso gobernantes sin escrúpulos que han dañado el prestigio de esa organización y perjudicado a millones de sus militantes. “Vamos a cambiar al PRI”, han asegurado Sara Latife y Enrique Jackson, dos políticos confiables. Hay que tomarles la palabra.

[13 de febrero de 2007]

Índice

PRÓLOGO

<i>Diputado Emilio Gamboa Patrón</i>	5
--	---

Capítulo 1

EL DISPENDIO DEL “BONO DEMOCRÁTICO”

Diálogo con el Presidente	9
Nuevas amenazas de Fox	10
Autócrata pretendidamente demócrata	11
No es Jefe de Estado, ¿será de gobierno?	13
Fox: político rijoso e inconsistente	14
El Presidente exige coordinación y provoca confrontación	16
Fox se parece cada vez más a AMLO	17
Honradez presidencial en entredicho	18
El Presidente: de la audacia a la imprudencia	20
Bajas calificaciones del Presidente	22
El Ejecutivo no pudo con la transición	23
La democracia ingobernable	24
Del candidato ganador al pésimo gobernante	26
El nostálgico Fox	27
De hombre pobre a pobre hombre	29
Lecciones sobre lo que no se debe hacer	30

Capítulo 2

LA PRIMERA PRUEBA DEL SISTEMA ELECTORAL EN EL SIGLO XXI

Las lecciones de las elecciones	35
Partidos y ciudadanos no son adversarios	36
Debatir es derecho ciudadano	38
Los electores están exhaustos	39

Lo mejor para México a partir de la elección	40
Para el 2 de julio, mucho más que encuestas.....	42
El sistema electoral mexicano es confiable.....	43
Con un voto razonado comienza la tarea.....	45
Candidatos prudentes e instituciones fuertes	46
Confiar en el IFE y en los mexicanos	48
La democracia cohesionada, no fracciona	49
El cauce jurídico de la elección presidencial	50
Viernes negro para la democracia	52
El polémico fallo del Tribunal Electoral.....	53
El PAN no aprende, el PRD no entiende	55

Capítulo 3

EL COMPROMISO LEGISLATIVO

El derecho sufrió un revés	59
Responsabilidad legislativa	60
Proteger a los periodistas como a todos los mexicanos	62
Obligación jurídica y ética de los legisladores.....	63
El presupuesto 2007 y la esperanza de crecimiento.....	65
La advertencia al Poder Legislativo proviene del sur.....	66
Deficiencias en las iniciativas presidenciales	67
Combatir la trata de personas, compromiso del Legislativo.....	69
El legislador en el combate a la delincuencia.....	70
Vigencia plena del Estado laico	72
Replantear la relación entre Ejecutivo y Legislativo.....	73
Ambiciosa, realista y benéfica Ley de Ingresos 2008.....	75
El presupuesto, una buena señal política	76

Capítulo 4

SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE JUSTICIA PENAL

La violencia no sólo se percibe, se padece	81
Reformas sobre seguridad y justicia	82
Ley Federal de Justicia para Adolescentes	84
Auténtica justicia para los adolescentes.....	85
Propósitos renovados al legislar sobre justicia	87
Justicia para vivir mejor e invertir más.....	88
Bienvenidos los juicios orales	90

El debido proceso legal para afrontar delincuentes	91
Legalidad contra la ilegalidad	93
Razonable optimismo en materia de justicia	94
¿Sigue siendo pertinente la facultad investigadora de la Corte?	95
Justicia y derechos humanos compatibles	97
Las reformas en curso	98
Calderón y una exitosa reforma de justicia	100
Justicia para la competitividad	102
Listos para reformar la justicia penal	103
Seguridad y justicia nos preocupan a todos	105

Capítulo 5

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entre corruptos, hay niveles: AMLO	109
El derecho de acceso a la información pública	110
Profundizar en la transparencia y rendición de cuentas	112
La reticencia al ombudsman fiscal	113
Transparencia republicana	114
Mejores leyes para acceder a la información pública	116
Transparentar es mejorar	117
Transparencia, verdad y justicia	118
Que Calderón ayude a la transparencia	120
Escrúpulo y eficacia para el caso del chino	121
Un "ARCO" para proteger la intimidad	122

Capítulo 6

EL MUNDO Y MÉXICO

El voto de México en Ginebra	127
Cuba en el centro de la discusión	128
La rectificación con Cuba: ¿enmienda o componenda?	130
La lección de la elección norteamericana	131
En América Latina, que nos una más el futuro que el pasado	132
México y la OEA	133
Buenas y malas en el aniversario de la ONU	135
Corresponsabilidad en la política exterior	136
Respuestas locales a desafíos globales	137
Financiamiento al terrorismo	139

Visita de Bush.....	140
Diplomacia indiferente y parsimoniosa	141
Ayuda norteamericana, ¿a cambio de qué?.....	143
¿Renegociar el TLC?.....	144
¿Existe la “política exterior Calderón”?	145
Falta información sobre Iniciativa Mérida	147

Capítulo 7

LOS LEGISLADORES ANTE LA MIGRACIÓN

Huntington: un nuevo embate contra México.....	151
Siempre a favor de los migrantes	152
El voto de los mexicanos en el exterior.....	154
Voto en el exterior	155
Con Estados Unidos y Canadá, incorporar migración a seguridad	156
Sobre la “Real Id Act”	158
En su día, malas noticias para los migrantes	159
Claroscuros en el futuro	160
La inmigración en América del Norte y en Europa.....	162
Los migrantes parecen estar solos.....	164
Compromisos para una reforma migratoria.....	165
Nueva oportunidad a migrantes... y a Calderón.....	166
Inexplicable indolencia gubernamental	168
Parlamentarios del orbe ante la migración.....	169
Millones que migran, a la espera.....	171

Capítulo 8

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA RECOBRAR LA CONFIANZA

La Reforma al Seguro Social.....	175
Menos solemnidad y más eficacia de los informes	176
El desencanto en la democracia	177
La anormalidad democrática	178
Amagar y convocar, incongruencia de AMLO.....	179
“Instituciones fuertes, no a modo de quien gobierna”	181
El 122 y la equidad entre entidades	182
Nueva ley para el nuevo tiempo mexicano	183
Sigamos discutiendo la reelección legislativa	185

En democracia no hay temas vedados	186
Unidad Democrática: una opción viable	187
El nuevo régimen fiscal de Pemex.....	188
Para que la democracia funcione.....	190
Capital social para el desarrollo.....	191
Reformas a la legislación de radio y televisión para recuperar la esfera pública	192
Radioescuchas y televidentes beneficiados	194
El fortalecimiento del federalismo, una reforma de hondo calado	195
Federalizar es ahondar en la democracia.....	197
Cuidado con Oaxaca	198
Lecciones del caso de la UNAM	200
Rendición de protesta amenazada.....	201
Calderón en medio de tres flancos.....	203
Calderón ante el reto de la congruencia.....	204
Equivocada estrategia presidencial	205
150 años de republicanismo mexicano	207
Para resolver cuestiones políticas.....	208
Juárez y la Reforma del Estado	209
Vamos por la medalla de Sartori.....	211
Esperar el fallo de la Corte	212
Eficacia presidencial a prueba.....	213
Insuficiente federalismo de la Reforma Fiscal.....	215
No perjudiquemos a la sociedad civil	216
Juarismo vigente	218
Siete aspectos de la reforma fiscal	219
Diez razones para la reforma electoral.....	221
Intacta la libertad de expresión.....	223
El Bicentenario, oportunidad para generar confianza.....	224
De la solidaridad a la confianza en Tabasco	225

Capítulo 9

RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL PRI

El valor de la unidad	231
El PRI del siglo XXI.....	232

El partido debe formular un proyecto que cohesione.....	233
El PRI desea que gane México.....	235
Los retos inmediatos.....	236
Oportunidades del PRI	238
Proceso democrático y unificador	239
El PRI debe ser de todos.....	240
El PRI, el partido de las causas populares.....	242
El entreveramiento generacional del PRI.....	243
Vamos a cambiar al PRI.....	244